EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 15 de octubre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano César J. Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "CBS Electronics Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº cero cero mil trescientos cincuenta y cinco, de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y tres, ha procedido a modificar el artículo primero de sus estatutos sociales, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: — Artículo Primero: Bajo la denominación de PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de CBS Electronics Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y|o exterior del país.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.15|10-Nº 75.987-v.15|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|10|63.

FINANCIERA ORO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Exportadora e Importadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio, escritura número quinientos cincuenta y cinco — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, comparece el señor Ignacio Cecilio Benavídez, argentino, casado, mayor de edad, con cédula de identidad número tres millones setecientos veintisiete mil novecientos catorce domiciliado en esta Capital Federal persona hábil, de mi conocimiento doy fe y dice: Que por escritura de fecha veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno, cuyas partes pertinentes más adelante transcribiré, pasada al folio ciento veinticuatro de este Registro ciento veintidós a mi cargo, quedó provisoriamente constituida la sociedad "Financiera Oro, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Exportadora e Importadora" y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número trece mil trescientos treinta y dos, del año mil novecientos sesenta y uno, después de ser aceptadas las modificaciones indicadas por la nombrada Inspección General de Justicia, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número diez mil ciento cincuenta, de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, aprobó los referidos estatutos autorizando el funcionamiento de la mencionada sociedad; en consecuencia, el compareciente deja en este acto definitivamente constituida la sociedad "Financiera Oro, Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial, Exportadora e Importadora", transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los que se encuentran pasados de fojas uno a cuatro vuelta, con las modificaciones de fojas catorce a quince vuelta y diecisiete y vuelta y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional autorizando el funcionamiento de la misma. — Título I. — Constitución, denominación domicilio y duración. — Artículo primero: Sujeta a las disposiciones generales de la ley y a las especiales de estos estatutos, queda constituida la sociedad anónima denominada "FINANCIERA ORO" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA. Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo tercero: La duración de esta sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de autorización del Poder Ejecutivo a su funcionamiento. — Pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente por resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. — Título II. — Fines y propósitos. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Financieras: La inversión de sus fondos en todas sus formas legales, en inmuebles, cualquiera sea su ubicación y destino y en valores mobiliarios de cualquier especie, tales como fondos públicos, debentures, títulos, bonos, acciones, letras, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada y cualquiera otros títulos de créditos. — Igualmente podrá adquirir contratos de prenda con registros por transferencias, ya sea o no en forma de endoso y en cualquier lugar del país; b) Inmobiliarias: A la compra venta, construcción, explotación y administración de bienes urbanos y rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; c) Comerciales: Toda clase de operaciones relacionadas con la compra venta de productos, cualquiera sea su naturaleza, elaborados y|o semielaborados y a la compra venta de toda clase de materias primas pudiendo importar y exportar. — Se deja expresamente establecido que la sociedad no desarrollará las actividades previstas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones por las que se requiere el concurso público. — Artículo quinto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y en consecuencia, queda facultada para explotar, comprar, vender, gravar, hipotecar, permutar usufructuar y arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales, comprar, vender, gravar, recibir en pago hipotecar, prendar como acreedor toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores, mercaderías y derechos y acciones: negociar y contratar con los Bancos oficiales y particulares, creados o a crearse, realizar todos los actos y contratos, incluso de carácter inmobiliario, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — Título III. — Capital social y acciones y obligaciones — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de cinco mil acciones ordinarias cada serie. — Las acciones podrán ser ordinarias de la clase "A", las que tendrán derecho a cinco votos u ordinarias de la clase "B", que sólo tendrán derecho a un voto. — En las votaciones para elección de síndico que deberán realizarse anualmente, todas las acciones sin distinción alguna, tendrán derecho a un solo voto. — Tanto la primera como la segunda serie serán de acciones al portador o nominativas de la clase "A" o "B", indistintamente, según quede resuelto por el Directorio en la oportunidad de cada emisión. — Los poseedores de acciones, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitirán en proporción a las que tuvieran, debiendo hacer uso de esta opción dentro de los quince días a contar de la fecha de la última publicación que por el término de tres días se hará en el Boletín Oficial. — Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán a escritura pública abonando el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Juzgado de la Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se comunicará a la Inspección de Justicia y se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. — El Directorio estará autorizado para emitir títulos que representen más de una acción. — Artículo séptimo: La suscripción o posesión de acciones, importará el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo octavo: La sociedad estará facultada para emitir debentures con o sin garantía en el país o en el extranjero, en la fecha y condiciones que el Directorio considere conveniente. — Título cuarto: Dirección, administración, fiscalización. — Artículo noveno: Un Directorio integrado por un Presidente y tres directores estará a cargo de la dirección y administración de la sociedad. — Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y su número podrá ser elevado hasta nueve por decisión de la asamblea. — Para ser miembro del Directorio se requiere poseer, por lo menos, quinientas acciones ordinarias. — Mientras dura su mandato, cada director deberá depositar en la caja social, por lo menos, quinientas acciones en carácter de garantía del buen desempeño de su cargo. — Artículo décimo: Las reuniones de Directorio tendrán lugar toda vez que sean convocadas por el presidente o quien lo reemplace, o a pedido del Síndico y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto y decisión en caso de empate. — Los miembros del Directorio podrán hacerse reemplazar en caso de ausencia por otros Directores, pero serán siempre responsables de las obligaciones inherentes al cargo. — El Directorio formará quórum con más la mitad de sus miembros. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tendrá los poderes y derechos más amplios para administrar y representar a la Sociedad y para ejecutar toda clase de actos y contratos que requiera e desenvolvimiento de la misma, toda vez que no se oponga a las disposiciones del Código de Comercio. — Estará facultado para comprar, vender, negociar, realizar, cualquier tipo de operaciones bancarias, preferentemente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial o particular del país o radicado en el exterior, existente a la fecha o que posteriormente se cree; hipotecar o prendar bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, adquirir establecimientos industriales o comerciales, partes o acciones de otras empresas, otorgar poderes especiales. — Las facultades acordadas al Directorio son enunciativas y no limitativas, y por lo tanto podrá realizar los actos detallados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno y seiscientos ocho del Código de Comercio en cuanto le concierne y en todos los actos, gestiones, diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesario o conveniente a los intereses de la Sociedad y que no están reservados a la Asamblea de Accionistas. — El Presidente es la persona designada para ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico y un suplente que reemplazará a aquél en caso de incapacidad. — Las facultades de los fiscalizadores serán las expresamente consignadas en el Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Estará a cargo del Presidente, o de dos Directores en conjunto o de apoderados debidamente autorizados al efecto por el Directorio la representación legal de la Sociedad. — Título V. — Asambleas — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas se realizarán conforme a las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Para obtener el derecho de asistencia a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus títulos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su realización como mínimo, en las oficinas de la Sociedad contra recibo. — En su defecto podrán los títulos ser reemplazados por certificación auténtica del Banco donde los tuvieron depositados. — Artículo Décimo Sexto: Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial en la forma y por los plazos que establezcan las disposiciones vigentes al tiempo de resolverse el llamado a Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: El Presidente quien tendrá voto y decisión en caso de empate con las salvedades establecidas en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio, será el encargado de presidir las Asambleas. — Dos accionistas presentes, designados por la Asamblea deberán firmar el Acta respectiva. — Artículo Décimo Octavo: El cierre del ejercicio social es el treinta de Abril de cada año, debiendo convocar a Asamblea para su aprobación dentro de los ciento veinte días subsiguientes a la finalización del ejercicio. — Los Inventarios, Balances Generales y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y las bases para su formación se adaptarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas y mandatarios de los mismos que representen más de la mitad del capital suscripto, y en Segunda Convocatoria cualquiera sea el número de los accionistas presentes. Toda resolución de la Asamblea será tomada por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se requerirá siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de los socios presentes que representen la mitad del capital por lo menos. — Título VI. — Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que surjan del Balance General luego de practicadas las amortizaciones y previsiones necesarias para que el mismo refleje la verdadera situación económica de la empresa, serán distribuidas de la siguiente manera: El dos por ciento, para constituir el Fondo de Reserva Legal, la remuneración que proponga la Asamblea para los Directores y el Síndico la que no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; el remanente será afectado al pago de dividendos a los accionistas que resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo Vigésimo Primero: Corresponderá al Directorio indicar la fecha, forma de pago de los dividendos a distribuirse, dentro del ejercicio económico en que fueron sancionados. — El derecho a cobrar los dividendos declarados caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago, después de cuyo término quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Título VII: Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de disolución la sociedad será liquidada por el último Directorio que la rija de acuerdo con las disposiciones en vigencia. — También será atribución del Directorio fijar la retribución de los liquidadores y el Síndico que intervengan en la liquidación. — El remanente que resulte luego de abonadas las deudas sociales y los gastos de liquidación, será distribuido entre todas las acciones en circulación en proporción al capital integrado. — Artículo Vigésimo Tercero: En todo lo no previsto en estos Estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — A continuación se transcriben las partes pertinentes del acta de constitución provisoria de la presente sociedad: "Escritura Número Setenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí ... comparecen ... Edmundo Constantino Di Cocco ... Primitivo Gregorio Bernández ... Ignacio Cecilio Benavídez ... Alfredo Ostengo ... Carlos Antonio Petraglia ... Gregorio Leonel Galván ... Héctor José Angel Minca ... Emilio Luis Agolio ... Eduardo Quingnard ... Jorge Joaquín Otero ... y exponen: Que para dedicarse al desarrollo de las actividades financieras inmobiliarias y comerciales que se detallarán en el artículo pertinente de los Estatutos cuyo texto se dará más adelante han resuelto la Constitución Provisoria de una Sociedad Anónima, y que concretando los propósitos enunciados en conversaciones previas han resuelto otorgar y declarar lo siguiente: Primero: Que la sociedad girará bajo la denominación de Financiera Oro, Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial, Exportadora e Importadora y que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las de los estatutos que aquí se dictarán. — Segundo: Que aprueban por unanimidad el texto de los estatutos que han de regir la Sociedad y que es el siguiente... En la forma expuesta los comparecientes dejan constituída provisoriamente en este acto la Sociedad Financiera Oro Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Exportadora e Impor-

tadora. — Tercero: Que se emite la primera y segunda serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción por quinientos mil pesos cada una, las cuales se suscriben según el siguiente detalle: Edmundo Constantino Di Cocco, doscientos cincuenta mil pesos; Primitivo Gregorio Bernárdez, ciento cincuenta mil pesos; Ignacio Cecilio Benavídez, ciento cincuenta mil pesos; Alfredo Ostengo, cien mil pesos; Carlos Antonio Petraglia, ochenta mil pesos; Gregorio Leonel Galván, cincuenta mil pesos; Héctor José Angel Minca, cincuenta mil pesos; Emilio Luis Agolio, cincuenta mil pesos; Eduardo Quignard, cincuenta mil pesos; Jorge Joaquín Otero, setenta mil pesos. — Cuarto: Que resuelven por unanimidad que el primer Directorio se componga de cuatro miembros (presidente y tres directores) recayendo la designación en las siguientes personas: Presidente: Edmundo Constantino Di Cocco; directores: señores Primitivo Gregorio Bernárdez, Ignacio Cecilio Benavídez y Alfredo Ostengo; síndico titular: Jorge Joaquín Otero y síndico suplente: Gregorio Leonal Galván. — En la forma que antecede los comparecientes agregan: a) Que autorizan al señor Primitivo Gregorio Bernárdez e Ignacio Cecilio Benavídez para que actuando indistintamente en forma conjunta, separada o alternativamente, puedan gestionar la aprobación y registro de los estatutos precedentes, aceptar cualquiera modificación de los mismos, incluso en la denominación de la sociedad requerida por el Poder Ejecutivo de la Nación o la Inspección General de Justicia, solicitar la personería jurídica de la Sociedad, realizar gestiones para que se otorgue la escritura de constitución definitiva de la misma y cuantos más trámites fueran necesarios a los objetos indicados: b) Que confieren poder especial irrevocable a favor de las mismas personas para que actuando cualquiera de ellos por sí solos y en forma indistinta y en su oportunidad otorguen y firmen en nombre de todos los exponentes, la correspondiente escritura de constitución definitiva de la sociedad con las cláusulas y requisitos de su naturaleza e inserción en ella de los estatutos que la presente contiene con las modificaciones que se introdujeran y demás constancias pertinentes y recabar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída... E. C. Di Cocco. — P. G. Bernárdez. — I. C. Benavídez. — A. Ostengo. — C. Petraglia. — G. L. Galván. — Minca. — Emilio Agolio. — Quignard. — J. J. Otero... Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein". — Es copia fiel de las partes pertinentes del acta constitutiva de referencia, doy fe. — A continuación se transcribe el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional autorizando el funcionamiento de la presente sociedad: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 28 Sep. 1962. — Visto el expediente N.13.332|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Financiera Oro Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Exportadora e Importadora"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Financiera Oro Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Exportadora e Importadora", constituída en esta Capital el 26 de enero de 1961; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.) con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.) y diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo "—. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 10.150. — Guido. — Miguel Sussini. — Miguel Sussini (h.)". — Es copia fiel del decreto de referencia, doy fe. — Leída que le fue la compareciente, éste se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — Ignacio C. Benavídez. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su matriz, doy fe que pasó ante mí al folio ochocientos cincuentidós y queda en el Registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en seis sellos de ley numerados del: un millón quinientos setenticinco mil ochocientos sesentisiete al un millón quinientos setenticinco mil ochocientos setentiuno y el presente y último que sello y firmo en Buenos Aires a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Sobrerraspado: "será de noventa y nueve". — Entre líneas: "vuelta" Todo vale. — Leopoldo Orenstein (Escribano).

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.800.— e.15|10-Nº 77.634-v.15|10|63

PANORAMIC

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura de fecha nueve de setiembre de 1963, pasada ante el escribano de esta Capital don Norberto J. Vila Sánchez, por resolución de la Asamblea de fecha 27 de octubre de 1962, se determinó cambiar la denominación de "Panoramic, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por "Panoramic, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", reformándose por consiguiente el Artículo 1º en la siguiente forma: "Título I. — Instegración. Denominación. — Artículo 1º: Nombre: Bajo la denominación de "PANORAMIC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, PUBLICITARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", funciona una Sociedad Anónima que fuera autorizada para funcionar bajo el nombre de "Panoramic, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Título III. — Objeto. — Artículo 3º: a sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, plásticos, textiles, químicos, productos alimenticios, editoriales, gráficos, como así también de radiotelefonía, cinematografía y televisión; b) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, reexportar, mercaderías en general, maquinarias, equipos electrónicos, materiales radioeléctricos, de telefonía, televisión, accesorios y|o repuestos de artefactos eléctricos y|o electrónicos en general en sus distintas aplicaciones, materias primeras, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Publicitarias: Explotación del ramo de publicidad en todas sus manifestaciones y fases ya sea por televisión, radio, cinematógrafo, diarios, revistas, gráficos y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse; d) Financieras: Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal; y f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios y|o de terceros". — Dichas reformas fueron aprobadas por resolución del Ministerio de Educación y Justicia con fecha 19 de agosto de 1963. — Expte. Nº 8.921|1|63. — Resolución P. J. Nº 001.569.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760 e. 15|10 Nº 77.642 v. 15|10|63

GOWLAND PUBLICIDAD

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 543. — Primer Testimonio: Escritura número ciento sesenta y nueve. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil nvecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Pablo Eduardo Gowland, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia Helena María Peña Pueyrredón, nacido el veinte y uno de marzo de mil novecientos veinte y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento dos mil ciento catorce, domiciliado en la avenida del Libertador número dos mil ciento veinte y ocho de la Capital Federal; don Eduardo Guillermo Gowland, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Lorenza Ibarra, nacido el veinte y nueve de octubre de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veinte y siete mil quinientos veintidós, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil trescientos treinta y seis de la Capital Federal; doña Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland, argentina, casada en primeras nupcias con don Pablo Eduardo Gowland, nac la el diez y seis de agosto de mil novecientos veinte y nueve, con Libreta Cívica número cero ciento treinta y siete mil quinientos noventa y nueve, domiciliada en la Avenida del Libertador número dos mil ciento veinte y ocho de la Capital Federal; doña Henriqueta Magdalena Gowland, argentina, soltera, nacida el trece de enero de mil novecientos veinte y seis, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos trece mil seiscientos veintiocho, domiciliada en la calle Ecuador número mil quinientos sesenta y ocho de la Capital Federal; doña Elina Zulema Enriqueta Gowland, argentina, soltera, nacida el veinte y seis de diciembre de mil novecientos veinte y siete, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Ecuador número mil quinientos sesenta y ocho de la Capital Federal; doña Rosita Victorica Harten, argentina, soltera, nacida el diez y ocho de noviembre de mil novecientos veinte y dos, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos setenta mil cuatrocientos ochenta, domiciliada en la calle Juncal número mil ochocientos setenta y nueve de la Capital Federal; don Carlos David Ratto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mirta Seoane, nacido el veinte y tres de abril de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veinte y un mil diez y ocho, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos veinte y seis de la Capital Federal; don Julio César Gari, argentino, casado con doña Nélida René Cobenera, nacido el veinte y uno de marzo de mil novecientos trece, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Pueyrredón número doscientos cincuenta y tres de la localidad de Acassuso; don José Grimolizzi, argentino, casado con doña Irma Alcira Matueño, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos veinte y nueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve domiciliado en el pasaje Segundo Sombra número mil seiscientos diez y siete de la Capital Federal, y doña Martha Inés Salas, argentina, soltera, nacida el seis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, con Libreta Cívica número tres millones setecientos un mil doscientos diez y nueve, domiciliada en la calle Timoteo Gordillo número setenta y nueve de Don Bosco, de esta provincia; de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y por ante mí, dicen: Que por acta privada celebrada con fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, resolvieron continuar los negocios de la empresa de publicidad y propaganda "Gowland Publicidad", constituyendo una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Gowland Publicidad, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria". — Aprobaron su correspondientes estatutos, emitieron y suscribieron las tres series de acciones ordinarias del Capital Social, designaron su primer Directorio y Síndicos y autorizaron a los Doctores Antonio Rafael Arias y Conrado Etchebarne (hijo), para que actuando indistamente, solicitaran la aprobación de los estatutos y otorgamiento de la personería jurídica, facultándoseles para aceptar cualquier modificación que indicaran las autoridades, todo lo cual, con el Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno de la Empresa "Gowland Publicidad", se presentó a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para su aprobación, iniciándose así el expediente N - diez y seis mil trescientos setenta y nueve|uno| sesenta y dos, en el cual, luego de aceptarse la nueva redacción del punto tercero del Acta Constitutiva y las modificaciones introducidas a los artículos quinto, sexto, décimo, décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los estatutos, se autorizó a la misma a funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y se aprobó su Estatuto por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha treinta de mayo del corriente año, número cero, cero mil dos. — En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, declaran definitivamente constituída la Sociedad Anónima de referencia, aprobando lo actuado en el indicado expediente y protocolizan su estatuto y resolución mencionada, siendo el acta constitutiva, que con la certificación de sus firmas por autorizante obra de fojas una a fojas tres, con la enmienda de fojas veintidós a veintitrés, los estatutos que obran de fojas cuatro a fojas once, con las modificaciones de fojas veintitrés a veinticinco vuelta, el Balance General de "Gowland Publicidad, que obra a fojas doce y trece, también éstos con la certificación de sus firmas por el infrascripto, y la Resolución mencionada, que se halla agregada al mencionado expediente, transcripto todo ello de las referidas actuaciones, el tenor siguiente: "Acta de Constitución de Gowland Publicidad, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, en el local de la calle Lavalle Nº 1171, 7º piso, se reunen don Pablo Eduardo Gowland, doña Elina Zulema Enriqueta Gowland, don Eduardo Guillermo Gowland, doña Henriqueta Magdalena Gowland, doña Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland, doña Rosita Victorica Harten, don Carlos David Ratto, don Julio César Gari, don José Grimolizzi y doña Martha Inés Salas, y luego de un cambio de ideas los comparecientes todos mayores de edad, convienen por unanimidad lo siguiente: "Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Gowland Publicidad, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria", que será continuadora de la empresa de publicidad y propaganda que gira en esta plaza bajo la denominación de "Gowland Publicidad", haciéndose cargo de sus negocios así como de su activo y pasivo con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año conforme al balance general practicado el día 31 de diciembre de 1961, el que firmado por todos los otorgantes y certificado por los contadores públicos nacionales señores Lobos, Rebizo y Arias, se agrega y forma parte integrante de la presente acta. — En tal forma, los comparecientes se hacen cargo de todas las actividades de la precitada empresa a partir del primero de enero de 1962, ratificando expresamente los actos y operaciones por la misma realizados hasta el presente. — Segundo: Aprobar los estatutos con arreglo a cuyas cláusulas se regirá la Sociedad Anónima, los que obran por separado y suscriben en este acto todos los presentes. — Tercero: Emitir las tres series de las acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que forman el capital autorizado, las que se suscriben entre los accionistas constituyentes, de acuerdo al siguiente detalle: Don Pablo Eduardo Gowland, veintinueve mil acciones, lo que representa un valor total de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional; doña Rosita Victorica Harten, doscientas acciones, lo que representan un valor total de veinte mil pesos moneda nacional; doña Elina Zulema Enriqueta Gowland, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional; don Eduardo Gillermo Gowland, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional; doña Henriqueta Magdalena Gowland, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional; doña Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional; don Carlos David Ratto, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional; don Julio César Gari, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional; don José Grimolizzi, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional, y doña Martha Inés Salas, cien acciones, lo que representa un valor total de diez mil pesos moneda nacional. — Las acciones se integran en la forma que a continuación se detalla: Don Pablo Eduardo Gowland integra la cantidad de dos millones ochocientos diez mil trescientos ochenta y tres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, aportando el capital líquido que le corresponde en "Gowland Publicidad", según así resulta del balance general al 31 de diciembre de 1961; e integra la suma de ocho mil novecientos sesenta y un pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional en dinero efectivo, que corresponde al diez por ciento del saldo de capital por él suscripto; Doña Rosita Victorica Harten, integra en dinero efectivo la suma de dos mil pesos moneda nacional, que representa el diez por ciento del capital por ella suscrito; y cada uno de los restantes accionistas integran la suma de un mil pesos moneda nacional, lo que importa un total de ocho mil pesos moneda nacional y equivale al diez por ciento del capital que han suscripto en la sociedad. — Cuarto: Designar el primer Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: Presidente, don Pablo Eduardo Gowland; vicepresidente, don

Eduardo Guillermo Gowland; director, doña Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland; director suplente, doña Rosita Victorica Harten; síndico titular, don Carlos David Ratto, y síndico suplente, don José Grimolizzi. — El mandato de todos los nombrados durará hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. — Quinto: Autorizar a los doctores Antonio Rafael Arias y Conrado Etchebarne (hijo) para que, actuando en forma conjunta, separada o alternativa, tramiten ante la Inspección General de Justicia la aprobación de los Estatutos y otorgamiento de la personería jurídica, quedando expresamente facultados para que acepten cualquier modificación, adición o supresión que sugiera la Inspección General, y para que cumplan cuantos actos sean necesarios hasta obtener la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La escritura de constitución definitiva la otorgarán personalmente los constituyentes o por intermedio de los apoderados que designen. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los comparecientes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Nota: La señora Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland deja constancia en este acto que el capital por ella aportado reviste el carácter de bien propio suyo por provenir de donaciones manuales que le han efectuado con anterioridad sus señores padres, estando conforme su esposo, don Pablo Eduardo Gowland, con tal declaración. — Entre líneas: Zulema — Vale. — Pablo Gowland, Elina Z. Gowland — Eduardo G. Gowland. — Henriqueta M. Gowland. — Julia Helena Peña de Gowland. — Rosa Harten. — C. D. Ratto. —J. C. Gari. — J. Grimolizzi. — Martha Inés Salas. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Pablo Eduardo Gowland, Elina Zulema Enriqueta Gowland, Eduardo Guillermo Gowland, Henriqueta Magdalena Gowland, Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland, doña Rosita Victorica Harten, don Carlos David Ratto, don Julio César Gari, don José Grimolizzi y doña Martha Inés Salas, respectivamente. — Noviembre 15 de 1962. — Conste. — Hay un sello": Marcelo Lamarque, escribano. — M. Lamarque". — Estatutos. — Título I. — Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "GOWLAND PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", queda constituída una sociedad anónima, que será regida por estos estatutos y por las disposiciones legales que fueran aplicables. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer filiales, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, pudiendo prorrogarse dicho plazo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios y operaciones referentes a la publicidad y propaganda comercial en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios y continuará las actividades de "Gowland Publicidad" cuyo activo y pasivo quedan a su cargo. — Asimismo, la Sociedad podrá dedicarse a operaciones financieras, comerciales y agropecuarias, a saber: a) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituídas o a constituirse y la inversión en títulos, acciones, cuotas de capital, fondos de inversión o cualquier otra clase de valores. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras para las que se requiera el concurso público; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, consignación, fraccionamiento o distribución de materias primas, bienes muebles, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, elaborados o a elaborar; c) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en general, por cuenta propia o de terceros y de cualquier tipo que sean. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Título II. — Capital, acciones y accionistas. — Artículo quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos cada una; divididas en tres series de diez mil acciones cada una. La asamblea de accionistas podrá resolver la elevación del capital autorizado hasta la suma de quince millones de pesos. — La asamblea determinará el monto del aumento del capital, así como las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado, así como las de su aumento, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional, con más el o los aumentos que se hayan resuelto y con respecto a los cuales se hayan cumplido las formalidades indicadas precedentemente. — Artículo sexto: Las acciones que se emitan para aumentar el capital de la Sociedad podrán ser: ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada una, ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y preferidas. — La asamblea fijará la clase, oportunidad, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie de igual clase sin que la anterior del mismo tipo se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo séptimo: En el caso de que el Directorio o la asamblea resuelvan la emisión de acciones preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinte por ciento anual, el que podrá o no ser acumulativo, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar de una participación adicional sobre las utilidades la que sumada al dividendo fijo, no habrá de exceder del dividendo que se acuerde a las acciones ordinarias; c) Gozarán de derecho a un voto por acción únicamente en el caso de adeudárseles el dividendo preferido establecido a su favor y del que podrán hacer uso en la primera asamblea general que se celebre con posterioridad a aquella que aprobare el balance del que resulta el no pago del dividendo pactado; d) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad; e) Podrán ser rescatadas por decisión de la asamblea a su valor nominal. — Artículo octavo: Las acciones, una vez integrado su valor, serán extendidas en títulos al portador. — Hasta tanto no se abonen totalmente, se entregarán certificados nominativos, los que no podrán ser cedidos sin la previa autorización del Directorio. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil, y los demás recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Estas son indivisibles y la Sociedad no reconocerá a más de un propietario por acción. — Artículo Noveno: Toda emisión de acciones podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas o todos a la vez: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asambleas Generales con exclusión de las reservas legales; b) Capitalizando previa aprobación de la Asamblea, el excedente de valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre precio establecido en el Inventario y Balance último aprobado. — c) Emitiendo acciones liberadas en pago de dividendos provenientes de balances aprobados por la Asamblea. — d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o valores que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones dadas en pago. — e) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. — En este último caso los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al número de acciones que posean. — De este derecho podrán hacer uso dentro de los quince días, contados desde la última publicación, que por tres días y a ese efecto se deberá efectuar en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo: La Sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes respectivas, debiendo la Asamblea de Accionistas determinar las modalidades, condiciones, garantías y demás detalles de su emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar alguna o todas las normas de emisión. — Título III. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres a siete miembros según determine la Asamblea a quien corresponderá su designación. — La Asamblea podrá elegir también los Directores suplentes en número que considere conveniente, quienes reemplazarán a los Directores Titulares, por el orden de su elección, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o ausencia. Todos los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Su mandato se prorrogará hasta tanto la Asamblea General Ordinaria, celebrada dentro de los términos del Art. 347 del Código de Comercio, elija a sus reemplazantes. — Anualmente y en la primera reunión que tenga lugar con posterioridad a la Asamblea de Accionistas, el Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vice-Presidente. — Los Directores deberán depositar en garantía de su gestión, cinco acciones de la Sociedad las que no podrán ser enajenadas, afectadas ni retiradas hasta tres meses después de concluído el mandato, en que la Sociedad procederá a su devolución. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, quien tendrá la obligación de hacerlo a pedido de dos Directores o del Síndico. — Sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente o quien presida la reunión —sea el vicepresidente o el director que al efecto designe, el propio Directorio— tendrá voto decisorio. — Los acuerdos de Directorio se harán constar en un libro de actas y serán firmados por todos los Directores presentes y por el Síndico si concurriese. — Los directores ausentes podrán hacerse representar por otros Directores, mediante el otorgamiento de carta poder. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tendrá plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos que encuadren dentro de su objeto, se relacionen con éste o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones más amplias. — En consecuencia, entre otros deberes y atribuciones que le son propias corresponde al Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales, o ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por medio del Presidente y en caso de impedimento por intermedio del Vicepresidente o del Director que al efecto se designe. — En los supuestos en que la Sociedad sea parte en actuaciones administrativas o contenciosas que tramiten ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o ante la Justicia del Trabajo, nacional o provincial, su representación legal estará a cargo del director o gerente que designe el Directorio, con mandato suficiente a ese efecto. — b) Comprar, vender, ceder, transferir, permutar, donar, gravar, prendar, hipotecar, recibir o dar en pago, o celebrar cualquier otro acto o contrato referente a bienes inmuebles muebles, semovientes, títulos y acciones, fijando los precios, condiciones, plazos, formas de pago y demás modalidades que en cada caso estime convenientes. — c) Cobrar y percibir lo que se debe a la Sociedad o a terceros a quienes representa; hacer toda clase de pagos aunque no sean los de simple administración, hacer quitas y remisión de deudas, extinguir y novar obligaciones: dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios; efectuar toda clase de operaciones bancarias, sin excepción, con todos los bancos nacionales o extranjeros, tengan su sede aquí o en el exterior; y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada; tomar dinero prestado ya sea en moneda nacional o extranjera. — d) Emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio; descontar y redescontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones. — e) Adquirir el activo y pasivo de empresas comerciales o industriales; aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse; celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas; participar en otras sociedades como socio, accionista, comanditario, capitalista o por cualquier otro título legal, o adquirirlas total o parcialmente. — f) Comparecer en juicio ante todas las jurisdiciciones en cualquier carácter que corresponda; denunciar criminalmente o querellar; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; pedir o votar quiebras; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; renunciar a apelaciones u otros recursos así como a prescripciones adquiridas; prorrogar jurisdicciones; hacer renuncias gratuitas o quitas de deudas; transigir, allanarse a demandas o desistir de ellas; g) Aceptar mandatos y representaciones; conferir y revocar poderes generales o especiales; encomendar a gerentes o empleados de la sociedad o a terceros, la representación de ésta en juicio con facultad para absolver posiciones; h) Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, para importar o exportar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados, maquinarias o cualquier otra clase de bienes. — i) Adquirir o transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. — j) Crear y suprimir los empleos que considere necesarios; efectuar las pertinentes designaciones estableciendo deberes y atribuciones; fijar o convenir las remuneraciones del personal en la forma que estime conveniente, mediante sueldo, salarios, comisiones, participaciones, habilitaciones y/o gratificaciones. — k) Nombrar uno o más gerentes, que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere necesario o conveniente acordar, los que también podrán ser removidos por el directorio. — El o los cargos de gerentes podrán ser desempeñados por uno o más miembros del directorio a quienes podrá también encomendárseles funciones y comisiones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. — La remuneración que el directorio fije a sus miembros por el desempeño de dichas tareas, así como las correspondientes a la gerencia, lo serán "ad referéndum de la asamblea y con cargo a gastos generales. — l) Establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — m) Celebrar contratos de locación, arrendamiento, aparcería, medianería, cualquiera sea su plazo. — n) Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias fijando la orden del día, y presentar anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas, el inventario y balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del sndico y la memoria, donde se propondrá el dividendo a distribuir entre los accionistas. — o) Disponer, si lo considera necesario, la distribución de dividendos provisorios sobre utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de éstas y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto por los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — p) Resolver sobre todos los casos no previstos por estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que pudiera estar comprendido en el objeto social, aun aquellos para los cuales se requieran poderes especiales según los Arts. 1881 del Cód. Civil y 608 del Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto: Anualmente la asamblea general de accionistas designará un síndico titular y un síndico suplente que reemplazará a aquél en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. — Las funciones del síndico serán las que determinan los Arts. 336 y 340 del Código de Comercio. — Tanto el síndico titular como el suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Título IV. — Asambleas. — Artículo décimo quinto: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los Arts. 347 y 348 del Código de Comercio. — Para poder participar en ellas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad con 24 horas de anticipación al día señalado para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por otros accionistas que no revisten el carácter de directores titulares, o por terceros. — La convocatoria de asamblea se hará por medio de avisos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y con una anticipación de diez y de ocho días a la fecha de la celebración, según se trate, respectivamente, de primera o segunda convocatoria. — Artículo décimo sexto: Todas las asambleas, aun las convocadas para tratar los casos del Art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario con derecho a voto. — En caso de segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas o capital representado, aun en el supuesto precedentemente indicado. — Las asambleas serán presididas por el pre-

sidente del directorio o quien lo sustituya y las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en actas que serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Título V. — Ejercicio — Balances. — Artículo décimo séptimo: Fíjase como fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. La asamblea podrá modificar dicha fecha, en cuyo caso la resolución que se adopte deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Octavo: Una vez practicadas las amortizaciones que correspondan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigor, se procederá a la distribución de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance, en la siguiente forma: a) El dos por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las remuneraciones que fije la Asamblea para Directores y Síndicos. — c) Los dividendos de acciones preferidas en siguiente orden: 1. — Acumulativo atrasado. — 2. — Fijo del ejercicio. — 3. — Adicional. — d) El resto tendrá el destino que por sí o a proposición del Directorio, resuelva la Asamblea. — Los dividendos prescribirán a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Título VI. — Liquidación.

— Artículo Décimo Noveno: La Sociedad se liquidará en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, accionistas o no, determinará sus funciones y fijará la remuneración que crea conveniente. — Abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales, incluso gastos y honorarios de la liquidación, el saldo, si lo hubiere, se destinará de la siguiente forma: a) A reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas. — b) A reintegrar el capital de las acciones ordinarias. — c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) El resto se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado y a los tenedores de acciones preferidas a prorrata de dicho capital y de las participaciones adicionales de que gozaren. — Pablo Gowland. — Elina Z. Gowland. — Eduardo G. Gowland. — Henriqueta M. Gowland. — Julia Helena Peña de Gowland. — Rosa Harten. — C. D. Ratto. — J. C. Gari. — José Grimolizzi. — Martha Inés Salas. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Pablo Eduardo Gowland, Elina Zulema Enriqueta Gowland, Eduardo Guillermo Gowland, Henriqueta Magdalena Gowland, Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland, doña Rosita Victorica Harten, don Carlos David Ratto, don Julio César Gari, don José Grimolizzi y doña Martha Inés Salas, respectivamente. — Noviembre 15 de 1962. — Conste. — "Hay un sello", Marcelo Lamarque, Escribano. — M. Lamarque". — "Gowland Publicidad. — Balance General al 31 de diciembre de 1961. — Activo. — Disponibilidades. — Caja Chica 22.137,78. — Bancos: 1) Provincia 722,60. — 2) City Bank 407.064,16. — 3) Internacional 1.341,76. — 409.129,52 — 431.267,30. — Créditos por Facturación: Deudores comunes 46.968.438,01. — Deudores en gestión 72.198 — 47.040.636,01. — Otros Créditos: Diversos 93.400 — 47.134.036,01. — Bienes de Uso. — Muebles y Utiles, instalaciones. — Valores originales 1.278.674. — Amortizaciones anteriores 87.966,30. — Amortizaciones del ejercicio 127.967,40 — 215.933,70 — 1.063.740,30. — Cargos Diferidos. — Seguros anticipados 13.630. — Impuestos anticipados 1.627. — 15.257. — Total Activo 48.644.200,61. — Pasivo. — Deudas — Comerciales: Proveedores 41.517.079,36. — Documentadas 56.099 — 41.573.178,36. — Otras deudas: Por cargas fiscales y sociales 3.770.323,29 — 45.343.501,65. — Provisiones. — Para Impuestos 313.541. — Menos: Pagos a cuenta 83.355. — 230.186. — Para Honorarios 200.000. — 430.186. — Total de compromisos 45.773.687,65. — Previsiones — Previsión Ley 11.729. — 60.229,19. — 45.833.916,84. — Capital, Reservas y Resultados. — Capital Líquido correspondiente al titular: P. E. Gowland 2.810.383.77 — Total Pasivo 48.644.200,61. — Cuentas de Orden — Responsabilidad por endoso 2.051.147,75. — Las cifras que anteceden coinciden con las registraciones de los libros principales y auxiliares de Pablo Eduardo Gowland al 31 de diciembre de 1961. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1962. — Lobos, Rebizo y Arias. — Tomo 1 — Folio 242 C.P.C.E., Cap. Fed. — José Ignacio Arias. — José Ignacio Arias, Socio. — Pablo Gowland. — Elina Z. Gowland. — Eduardo G. Gowland. — Henriqueta M. Gowland. — Julia Helena Peña de Gowland. — Rosa Harten. — J. C. Gari. — D. Ratto. — José Grimolizzi. — Martha Inés Salas. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Pablo Eduardo Gowland, Elina Zulema Enriqueta Gowland, Eduardo Guillermo Gowland, Henriqueta Magdalena Gowland, Julia Helena María Peña Pueyrredón de Gowland, doña Rosita Victorica Harten, don Carlos David Ratto, don Julio César Gari, don José Grimolizzi y doña Martha Inés Salas, respectivamente. — Noviembre 15 de 1962. — Conste. — Marcelo Lamarque, Escribano. — M. Lamarque". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 30 mayo 1963. — Visto el expediente N-16.379|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Gowland Publicidad, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: — Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Gowland Publicidad, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 15 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticuatro vuelta (24 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce (12) y trece (13) y se tendrá presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fojas veintidós (22) a veintitrés (23). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — J. M. Astigueta. — José María Astigueta. — Ministro de Educación y Justicia. — Resolución P. J. Nº 001002". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Gowland Publicidad", Sociedd Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria, y protocolizado su Estatuto y Resolución aprobatoria, solicitando que de la presente escritura se expidan cuantos testimonios sean requeridos por dicha Sociedad. — El Escribano autorizante hace constar que esta escritura abonará en la forma y oportunidad establecidas por las disposiciones vigentes y en concepto de impuesto de sellos, la suma de Diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalente al seis por mil sobre el monto de Tres millones de pesos moneda nacional que constituye el capital social autorizado y emitido de la Sociedad que se deja definitivamente constituída. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí. — Pablo Gowland. — Eduardo G. Gowland. — Julia Helena Peña de Gowland. — Henriqueta M. Gowland. — Elina Z. Gowland. — Rosa Harten. — C. D. Ratto. — J. C. Gari. — José Grimolizzi. — Martha Inés Salas. — Hay un sello. — Ante mí: M. Lamarque. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cuarenta y tres del Registro cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en quince sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones quinientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y seis, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelineado:: del Ministerio de Educación y Justicia. — Enriqueta. — 431.267,30. — Todo Vale. — M. Lamarque. — Marcelo Lamarque, Escribano. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.600. — e.15|10-Nº 77.656-v.15|10|63

BAVIERA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Tres mil trecientos noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: el señor Antonio Arnalda y la señora Teresa Martino de Arnalda, casados, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; quienes concurren a este acto en nombre y representación de "BAVIERA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y en sus caracteres de Directores de la misma. — La personería jurídica de la sociedad expresada se acredita con la escritura y protocolización de Estatutos y Constitución definitiva de la Sociedad, otorgada con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, ante el Escribano de esta Capital don Roberto Lucio de Menchaca, la que en testimonio con la constancia de aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, según decreto número catorce mil novecientos sesenta y dos, e inscripción en el Registro Público de Comercio practicada con fecha tres de marzo del año mil novecientos sesenta y uno, bajo el número trescientos veinte, folio cuarenta y siete del Libro cincuenta y cuatro, Tomo A. de Estatutos Nacionales, se halla transcripta íntegramente al folio cinco mil seiscientos ochenta y uno de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, a la que me remito, El carácter invocado por los comparecientes resulta de la constitución del Directorio según surge del acta número tres corriente al folio siete del libro de asambleas número uno, celebrada el día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres y por la cual se resolvió por unanimidad integrar el Directorio con los siguientes accionistas: Adelino Sanjurjo, Antonio Arnalda, Nelly del Río de Scerpella, Teresa Martino de Arnalda, y José Lucio Undiano, como Síndico titular el señor Eduardo Bernandino Scerpella, y como síndico suplente la señorita Josefa Undiano. — Del acta de la reunión de Directorio número doce, corriente a fojas veinte|veintiuno, del libro respectivo, celebrada la reunión también con fecha veinticinco de julio último, fueron elegidos los señores Adelino Sanjurjo, y Antonio Arnalda, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Directorio. — Con referencia al acta de la asamblea General Ordinaria celebrada el día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y dos, y a lo actuado en el expediente número once mil setecientos ochenta y dos de la Inspección de Justicia cuya documentación transcribo a continuación: "Acta Nº 2. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días de julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciocho horas, se reunen en Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionista a Asambleas al folio 2, para considerarlo el orden del día que se establece en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial los días 7 a 13 del mes en curso. Iniciada la sesión, el Presidente don Adelino Sanjurio, pone de manifiesto... Leído el punto 3º del orden del día, que literalmente dice: Modificación del Estatuto para aumentar el capital social", se produce un amplio debate, como resultado del cual se resuelve por unanimidad aprobar el texto que a continuación se transcribe, como nuevo artículo 4º del Estatuto: "Art. 4º. El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n 20.000.000) representado por doscientas mil (200.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, las nueve primeras series, que totalizan cien mil (100.000) acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, se encuentran totalmente suscriptas e integradas. La emisión del capital accionario restante hasta el total del capital autorizado, será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago, cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el Decreto 852, de fecha 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y los títulos que las representen la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrán hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas de acuerdo con los procedimientos que establecieran las leyes, reglamentos o normas que rijan en la —época de la capitalización; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinese efectivo; e) por conversión de obligaciones (debentures) de la Sociedad, si los hubiera emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, como así también para el pago a terceros por servicios prestados o regalías acordadas y para abonar honorarios y|o remuneraciones al directorio y|o las gratificaciones y habilitaciones al personal que hubieran sido acordadas con imputación a utilidades líquidas y realizadas. — En el caso de los incisos a), b), e), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, en proporción al monto de sus tenencias. — Tratándose de acciones preferidas, tendrán preferencia de suscripción todos los accionistas que posean acciones ordinarias o preferidas, en proporción a sus respectivas tenencias. — Para el ejercicio del derecho de preferencia se harán las publicaciones que correspondan de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigor, caducando dichas preferencias a los quince días, de finalizada la última publicación. — En el caso de que alguno de los accionistas no hiciese uso de esa preferencia, se acrecentará el derecho de suscripción de los restantes tenedores de acciones ordinarias, tratándose de acciones ordinarias y de los restantes tenedores de acciones ordinarias y|o preferids, tratándose de acciones preferidas, en proporción a sus respectivas tenencias. — El saldo de acciones que no se suscriba se ofrecerá públicamente. — El derecho de preferencia no afectará a las facultades acordadas por el inciso f) de este artículo. — También queda resuelto unánimemente designar a los señores Antonio Arnalda y José Lucio Undiano, para que conjunta e individualmente o en forma simultánea, o alternativa, realicen todas las gestiones y los trámites que fueren necesarios con las más amplias facultades, ante las autoridades instituciones y poderes públicos, a los fines de que quede debidamente formalizada la modificación del Estatuto para lo cual quedan autorizados para aceptar las reformas o modificaciones que se requieran o se impusieren. — No habiendo más asuntos que tratar, leída y ratificada la presente se levanta la sesión, una vez suscripta en prueba de conformidad, siendo las veinte horas. — Adelino Sanjurjo. — E. Scerpella. — J. L. Undiano. — Es copia de la parte pertinente su original obrante a fojas 4 a siete del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, de "Baviera". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Hay una firma. — Adelino Sanjurjo. Presidente. "Baviera" S. A. Com. Ind. Fin. Inm. y Agropecuaria. Echeverría 1366, 6º piso, Depto. 51. "Baviera S. A. Com. Ind. Fin. Inm. y Agropecuaria, 1ª Convocatoria Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 1962. — Número de orden: Fecha, año 1962, Día — Mes — Accionista, (Nombre Completo y Apellido). Representante: (Nombre Completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o certificados. — Ordinarias "A" 5 votos. Números de los títulos, acciones o certificados. — Ordinarias "A". 5 votos c|u. Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo (art. 350 C. C.) dos décimos de los presentes. — Firmas.1. — 23 Julio. — Adelino Sanjurjo. — Por sí. — 37.500. — 001 — 011 — 021. — 3.750.000. — 50.000. — 50.000. — 2.23. — Julio. — Antonio Arnalda. Por sí — 7.500. — 002. — 012. — 022. — 750.000. — 37.500. — 37.500. — 3. — 23. Julio. — Eduardo B. Scerpella. Por sí. — 7.500. — 004. — 014. — 024. — 750.000. — 37.500. — 37.500. 4. — 23 Julio. — José Lucio Undiano. — Por s. — 7.500. — 008. — 018. — 028.—750.000. — 37.500. — 5. — 23 Julio. — Luis Pereyra. — Por sí. — 7.500. — 003 — 013 — 023. — 750.000. — 37.500. — 37.500. — 6. — 23 Julio. — Nelly del Río de Scerpella. — Por sí. — 7.500. — 005 — 015 — 025. — 750.000.— 37.500.— 37.500.— 7. —

23 Julio. — Urbano Alvarez. Por sí. — 7.500.— 006 — 016 — 026. — 750.000. — 37.500 — 37.500. — 8. — 23 Julio. — Josefa Undiano. — Por sí. — 7.500. 007 — 017 — 027. — 750.000. — 37.500. — 37.500.— 9. — 23 Julio. — Alberto Torraca. — Por sí. 7.500.— 009 — 019 — 029. — 750.000.— 37.500. 37.500. — 10. — 23 Julio. — Teresa Martino de Arnalda. — Por sí. — 2.500.— 010. 020 — 030. — 250.000. — 12.500. — 100.000. — 10.000.000. — 362.500. — 362.500. — En Buenos Aires, a los 24 días del mes de Julio de 1962, se encuentran depositadas 100.000 acciones que representan... m$n. 10.000.000. Conste. "Baviera S. A." Com. Ind. Fin. Inm. y Agropecuaria. — Adelino Sanjurjo. — Adelino Sanjurjo, Presidente. — Josefa Undiano. — Josefa Undiano. Síndico suplente. — En Buenos Aires, a los 25 días de Julio de 1962, siendo las 18 horas, se cierra el presente Registro de Asistencia con la presencia de 10 accionistas, por sí, tenedores en total de 100.000 acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, de m$n. 100. Valor nominal cada una que representan el capital íntegramente suscripto y realizado de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional y que dan derecho a 362.500 votos, deducidos los límites legales que establece el art. 350 del Código de Comercio. — Adelino Sanjurjo. — Adelino Sanjurjo. Presidente. — J. L. Undiano. — José Lucio Undiano. Accionista Hay una firma. — Eduardo B. Scerpella — Accionista. — Antonio Arnalda. — Antonio Arnalda. Director. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 dic. 1962. — Visto el expediente Nº 11.782|1962, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Baviera", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Veinte millones (m$n. 20.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.00); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el decreto ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos el artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54) a cincuenta y cinco vuelta (55) (vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y dos (62) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Baviera", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 25 de julio de 1962. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Núm 001708". — Es Copia Fiel, doy fe y los comparecientes Continúan Diciendo: Que llevando a debido cumplimiento lo resuelto por el Directorio de "Baviera" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en las sesiones a que se refieren las actas transcriptas, dejan Elevado el Capital Autorizado de la Sociedad, actualmente de diez millones de pesos moneda nacional hasta la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, en las condiciones establecidas en el acta de Asamblea antes transcripta y a lo resuelto en el expediente de la Inspección General de Justicia. — Previa Lectura y Ratificación, los comparecientes firman por ante mí, doy fe. — Antonio Arnalda. — Teresa M. de Arnalda. — Hay un selo. — Ante mí: Rafael H. Pinasco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos veinticuatro de mi adscripción, doy fe. — Para su Inscripción expido el presente testimonio en cinco sellos notariales números: Dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho; Dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve; Dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y uno al presente inclusive que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: Siempre, incorporado, 37.500; 750.000. Hay un sello. — Rafael H. Pinasco. — Es Copia Fiel del testimonio transcripto expedido para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Rafael H. Pinasco. Escribano. Hay un sello. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.15|10-Nº 77.710-v.15|10|63

SAURIO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de setiembre de 1963, pasada por ante el escribano José Alberto Glikin, han quedado protocolizados los estatutos de la sociedad "Saurio Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", redactado conforme a las disposiciones del Decreto Nº 3.329|63, (Estatuto Tipo), aprobados en el expediente de la Inspección General de Justicia Nº 17.070, Resolución Nº 40, de fecha 12 de setiembre de 1963, cuya acta constitutiva, transcripta dice: "Primer testimonio: Escritura número trescientos cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante comparecen: Don Jaime Budeiski, argentino, Cédula de Identidad de Capital Federal, un millón setecientos doce mil ciento noventa y siete, casado con Berta Babenco, contador, domiciliado en la calle Güemes tres mil doscientos setenta y tres; Virginio Silvio Borón, argentino naturalizado, casado con María Elena García, comerciante, de cincuenta y siete años de edad, Cédula de Identidad de Capital número un millón ciento treinta y un mil ciento noventa y tres, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil setenta y cuatro; Agustín Borón, argentino, casado con Cora Byrme, comerciante, de treinta y tres años de edad, Cédula de Identidad de la provincia número dos millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil setenta y cuatro, todos de Capital Federal; Mario Bernardi, italiano, casado con Mladenka Froglia, industrial, Cédula de Identidad número seis millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Avenida San Martín tres mil trescientos treinta y siete, Lanús Oeste; Nelson Charles Torno, argentino, casado con Casilda Rosalía Herrera, armero, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos diez mil ciento sesenta y dos, de Capital, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Godoy Cruz dos mil doscientos setenta, Boulogne; Germán Jesús Gago, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la provincia de Buenos Aires; Mladenka Froglia de Bernardi, italiana, casada con Mario Bernardi, empleada, de cuarenta años de edad, Cédula de Identidad de Capital número seis millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos veintinueve, domiciliada en la calle Avenida San Martín tres mil trescientos treinta y siete, Lanús; Francisco Galvani, italiano, casado con Stefania Solomón, mecánico, de cincuenta y siete años de edad, Cédula de Identidad de la Capital número un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliado en la cale Centenario Uruguayo quinientos setenta y uno, Lanús Este; Alberto Salomón, italiano, casado con Costa Modesta, empleado, de cuarenta y un años de edad, Cédula de Identidad de Capital número ochocientos ochenta y siete mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Blanco Encalada quinientos treinta y cinco, Lanús Este; Abramo De Pinto, italiano, casado con Valeria Jug, técnico mecánico, de cincuenta y tres años de edad, Cédula de Identidad número dos millones ciento veintiún mil trescientos cuarenta y seis de la Provincia, domiciliado en la calle Pavón tres mil trescientos sesenta y dos, Lanús Oeste, segundo piso; Humberto Blandullo, argentino, casado con Elena Margarita Pérez, industrial, de cuarenta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos quince mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la calle Río de Janeiro ochocientos dieciocho, Lanús, estos últimos en tránsito por ésta, todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y manifiestan: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SAURIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de metales, armas de todo tipo, cartuchos, máquinas, motores herramientas, artículos para la refrigeración en general, productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, así como artículos de material plástico en general, así como los repuestos y accesorios de los artículos enunciados; b) Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al mayor y menor de todo tipo de bienes, como ser moteres, automotores, mercaderías, materias primas elaboradas y a elaborarse, armas de todo tipo, artículos para refrigeración, eléctricos, radioléctricos, electrónicos, así como los repuestos y accesioros de los artículos enumerados; c) Inmobiliarios: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado con cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares y de uno a siete suplentes, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten en este acto una serie de acciones al portador clase "B" que confieren un voto y cuatro series de acciones Ordinarias "A" al portador de cinco votos por acción; se suscribe la serie "B" totalmente, de un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, según se detalla a continuación: Jaime Budeisky, dos mil acciones Ordinarias "B" equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional; Virginio Silvio Borón, dos mil acciones Ordinarias clase "B" equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional; Agustín Borón, quinientas acciones Ordinarias clase "B" equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional; Mario Bernardi, mil acciones Ordinarias clase "B" equivalentes a cien mil pesos moneda nacional; Nelson Charles Torno, dos mil acciones Ordinarias clase "B" equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional; Germán Jesús Gago, doscientas acciones Ordinarias clase "B" equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; Mladenka Froglia, quinientas acciones Ordinarias clase "B", equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional; Francisco Galvani, quinientas acciones Ordinarias clase "B", equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional; Alberto Salomón, trescientas acciones Ordinarias clase "B" equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional; Abramo Depinto, quinientas acciones Ordinarias clase "B", equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional, Humberto Blandullo, quinientas acciones Ordinarias clase "B", equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional. En este acto cada accionista integra en dinero efectivo el diez por ciento (10 o|o) del capital que ha suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mario Bernardi; Vicepresidente: Nelson Charles Torno; Director: Agustín Borón; Síndico Titular: Jaime Budeisky; Síndico Suplente: Mladenka Froglia; Director Suplente: Germán Jesús Gago; Director Suplente: Virginio Silvio Borón. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Oscar Javkin y Jorge Cukiernik, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue la firman por ante mí los comparecientes, doy fe. — En este estado, la compareciente Mladenka Froglia de Bernardi manifiesta: que el capital que integra lo efectúa con bienes propios y son el producido de trabajos realizados bajo relaciones de dependencia. — Leída que les fue nuevamente la firman por ante mí los comparecientes, doy fe. — J. Budeisky — Virginio S. Borón — A. Borón — Mario Bernardi — Nelson Charles Torno — Germán J. Gago — Mladenka Froglia de Bernardi — Galvani Francisco — Salomón Alberto — Abramo de Pinto — H. Blandullo. — Hay un sello: Ante mí: Alberto Glikin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al Folio número quinientos sesenta y uno del Registro doscientos veintiuno de mi adscripción, doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio en tres fojas de Actuación Notarial números: dos millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos trece, dos millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos catorce y la presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Testado: mil, autorizar, o|Jorge, no vale. — Entre líneas: La, vale. — Hay un sello: José Alberto Glikin, Escribano". — Transcriptos los artículos 2º, 4º, 7º y 11º de los citados estatutos, dicen: "2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas". "4) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos por cada serie, de las cuales cuatro series son de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una y una serie de acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una". "7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación de Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primer sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes". "11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas".

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040 e.15|10 Nº 77.739 v.15|10|63

KANDY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos sesenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don José Agustín Alvarez, argentino naturalizado, casado, rentista, cédula de identidad número un millón cuatrocientos ochenta y dos mil ciento sesenta y seis, domiciliado en esta Capital, calle Arengreen mil ciento sesenta y cinco, departamento B; doña Manuela Velázquez de Capmany, argentina, casada, empleada, libreta cívica número dos millones setecientos seis mil noventa y cuatro, domiciliada en Venancio Flores doscientos dos, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Manuel Eduardo Groisman, argentino, casado, contador público, cédula de identidad número un millón novecientos setenta y siete mil setecientos diez, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, cuarto piso B; don Antonio Velázquez, argentino, casado, contador público, cédula de identidad número un millón novecientos setenta y tres mil trece, domiciliado en esta Capital, calle Formosa cuatrocientos catorce; don Mauricio Ainbinder argentino, soltero, asesor impositivo, cédula de identidad número tres millones trescientos ochenta y tres mil noventa, domiciliado en esta Capital, calle Camargo trescientos treinta y seis; don José Fontana, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número tres millones quinientos treinta y un mil trescientos veintitrés, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú ciento setenta y nueve, Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Susana Isabel Gavieiro de Rodríguez, argentina, casada, empleada, libreta cívica número tres millones trescientos veintinueve mil treinta y dos, domiciliada en esta Capital calle Agüero mil ochocientos veinti-

trés; don Santiago Berisso, argentino, casado, empleado, cédula de identidad número novecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y nueve, domiciliado en Juan Bautista Alberdi mil doscientos noventa, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Jaime Chirón, argentino, casado, contador público, cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta mil uno, domiciliado en Avellaneda novecientos ochenta y siete, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Segismundo Américo Slobodianick, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil noventa y cinco, domiciliado en esta Capital, calle Cucha Cucha número sesenta, segundo piso C;

todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres, y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en expediente "N-dieciséis mil setecientos veinticuatro|uno|sesenta y tres iniciado originariamente ante la Inspección General de Justicia. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social en su texto aprobado, y la resolución P. J. cero cero mil ciento ochenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el local de Sarmiento 1889, 4º B, los señores que al final se expresan y firmarán, convienen en constituir una sociedad anónima, la que se regirá por el siguiente Estatuto: — Artículo Primero: Bajo la denominación de "KANDY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo este término prorrogable por resolución de una Asamblea. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de maderas, metales, productos alimenticios, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y derivados, máquinas, herramientas, implementos. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. —

La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley Nº 11.672 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador, de cien pesos cada una y dividido en cinco series de doscientos mil pesos cada serie; las mismas serán de clase "A" con derecho a cinco votos. — Artículo Cuarto: El capital autorizado, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 5.000.000.- mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva, y determinará el monto, condiciones de pago y si las mismas serán de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y|o "B" de 1 voto y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo número 318 del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 852 del 14 de octubre de 1955. — Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea, la que fijará además en el caso de tratarse de acciones preferidas, el dividendo acumulativo o no de que gozarán, el que no podrá exceder del diez por ciento de su valor nominal; si tendrán o no preferencia en caso de liquidación, y si gozarán o no de dividendo adicional, el que no podrá superar el 18 por ciento de su valor nominal; gozarán las acciones preferidas de un voto cada una, únicamente cuando se les adeude dividendos del o de los ejercicios anteriores por falta de utilidades. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo Quinto: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, conforme a resolución del Directorio o de la Asamblea en su caso al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro de los términos que al efecto fije el Directorio, el que no podrá ser inferior a quince días de la última publicación que se hará conocer por tres días en el Boletín Ofical, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondan; si aún resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los tenedores de acciones preferidas en proporción al número que posean, o prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número. En última circunstancia, serán ofrecidas a las plazas del país y|o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. — A efectos de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones se harán conocer en la forma prevista precedentemente. — Artículo Sexto: En caso de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiera en circulación, este rescate se hará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio y su tenedores percibirán el valor nominal de sus acciones con más el importe del premio de emisión, si lo hubiere. A partir de la fecha del rescate dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la sociedad, pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. Si el rescate fuera parcial, se determinarán las acciones a rescatar por sorteo, el que se realizará previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días, en acto al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Séptimo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto, en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, incluso las no vencidas más intereses al diez por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez deducidos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir el valor de emisión, el accionista deberá responder por el saldo adeudado. — Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo Octavo: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículo 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo Noveno: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures, con y|o sin garantía, nominales y|o al portador dentro y|o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo y con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a ocho miembros, cuyo número será fijado por la asamblea; durarán en su mandato un año y podrán ser reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea celebrada en término legal. — Los Directores designarán de su seno un Presidente y asignarán otros cargos que consideren necesarios. — En caso de renuncia, ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Director que designe el Directorio. — Cada Director dará por el buen desempeño de sus funciones la garantía que establezca la asamblea. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán representar en las sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta poder dirigida a la sociedad de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio.

— Estas circunstancias se harán constar en el libro de actas. — En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes, con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán el o los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Primero: El Presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Diretcorio está facultado a otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo si así éste lo dispone. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero, instancia o jurisdicción, la representación legal podrá ser ejercida por cualquiera de los miembros del Directorio o por el apoderado general o especial. — Artículo Décimo Segundo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar la sociedad por medio de su presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo al Código de Comercio al Código Civil y al presente Estatuto. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, arraigos, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y|o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidas o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, Provincias, Municipalidades o por otras reparticiones autónomas de los estados o de estados extranjeros; otorgar y recibir fianzas; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques y giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales y|o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país y|o fuera de él y aceptar los respectivos reglamentos o cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato social, contratos de depósitos usuales en el comercio para operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; f) Comprometer a árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender cuotas o acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones de las Asambleas; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las Asambleas; ll) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado u otros cargos, confiarles como tales funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo dieciocho del estatuto su retribución con cargo a gastos generales, ad - referéndum de la Asamblea; m) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representé; o) Acordar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración; en estos casos, los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los Gerentes;

q) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la sociedad la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y en general, determinar los puntos que deben ser considerados por las Asambleas; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones vigentes; t) Fijar las condiciones de emisión de debentures que se resuelvan, monto de amortización y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de acciones garantizadas, afectar todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; u) Emitir en la época y condiciones de pago que estime necesarias o convenientes, las acciones que componen el capital autorizado y v) Celebrar todos los actos de enajenación, adquisición y cualquier otro que considere necesarios y convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados de los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

— Artículo Décimo Tercero: Todas las escrituras o instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general, todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas de dos miembros del Directorio, o la de un Director, conjuntamente con la de un apoderado, o la de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de todos los Directores se designe un apoderado general o especial a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. —

Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán en todos los casos por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas solicitadas por accionistas para lo cual éstos deberán representar por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con anticipación de diez días para la primera convocatoria y de ocho días para la segunda convocatoria. — Deberán hacerse también todas las publicaciones que exigieren las reglamentaciones vigentes. — Para poder concurrir los accionistas a las Asambleas, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, salvo caso de los tenedores de acciones nominativas, en cuyo caso tendrán en cuenta las disposiciones del Decreto del 23 de abril de 1923, en su artículo 32.

— Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la asistencia de accio-

nistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de clase "A" da derecho a cinco votos, y cada acción suscripta de clase "B" da derecho a un voto. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán en todos los casos, las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: Los ejercicios económicos finalizarán el día 31 de diciembre de cada año, pero por resolución de una Asamblea General de Accionistas podrá variarse la fecha, inscribiéndose tal resolución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo para reserva legal, hasta que ésta alcance, por lo menos, el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y al Síndico; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados al dividendo fijo y al dividendo adicional de las acciones preferidas; y d) El saldo será destinado total o parcialmente de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio de la sociedad, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, a disposición de los señores Accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo Décimo Noveno: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación, y ésta será practicada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la Asamblea General. — El o los liquidadores realizarán el Activo, extinguirán el Pasivo y distribuirán el remanente en el orden siguiente: a) Reembolso del capital a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, sin distinción, de acuerdo a la base pactada en oportunidad de su emisión, correspondiendo en consecuencia restituir en primer lugar el capital de las acciones preferidas con preferencia en la devolución del capital; b) Al pago de dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiera y que no hubiesen sido abonados por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; c) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación en las utilidades de la sociedad, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponda con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo a las bases pactadas en oportunidad de su emisión. — Habiendo quedado aprobado el Estatuto que antecede, se declaró emitida la primera serie de acciones ordinarias clase "A" y se procedió a la suscripción de las mismas, la que arrojó el siguiente resultado: José Agustín Alvarez, 100 acciones $ 10.000.—; Manuela V. de Capmany, 100 acciones, pesos 10.000.—; Manuel Eduardo Groisman, 300 acciones, $ 30.000.—; Antonio Velázquez, 400 acciones, $ 40.000.—; Mauricio Ainbinder, 100 acciones, pesos 10.000.—; José Fontana, 200 acciones, $ 20.000.—; Susana I. G. de Rodríguez, 100 acciones, $ 10.000.—; Santiago Berisso, 100 acciones, pesos 10.000.—; Jaime Chirom, 300 acciones, $ 30.000.—; Segismundo Slobodianick, 300 acciones. $ 30.000.—; (sumas) 2.000 acciones, $ 200.000.— Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10 o|o o sean en total en la suma de $ 20.000.— moneda nacional en dinero. — Acto seguido se procedió a nombrar el Primer Directorio y Síndico, resolviéndose que aquél esté formado por tres miembros, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Antonio Velázquez, Presidente; Manuel Eduardo Groisman, Vicepresidente; Mauricio Ainbinder, Director; Jaime Chirom, Síndico Titular; José Fontana, Síndico Suplente. — Asimismo se resolvió que los Directores deberán depositar diez acciones cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. — Por su parte, las señoras Susana Isabel Gavieiro de Rodríguez y Manuela Velázquez de Capmany, dejan constancia de que el dinero aportado lo realizaron con fondos propios. — Acto seguido, se resolvió que los señores Antonio Velázquez y Manuel Eduardo Groisman, indistinta, separada, conjunta y/o alternativamente cualesquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllos, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación (firmado): M. E. Groisman. — A. Velázquez. — Santiago Berisso. — M. Ainbinder. — J. Fontana. — José A. Alvarez. — J. Chirom. — S. I. G. de Rodríguez. — M. Velázquez de Capmany. — S. A. Slobodianick (sigue certificación de firmas por escribano público nacional). — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 de agosto 1963. — Visto el expediente N-16.724|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Kandy, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 de decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Kandy, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital con la denominación de "Constelación, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" el 8 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.) con la modificación de fojas dieciséis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos (firmado ilegible). Resolución P. J. Nº 001488. — "Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a ocho vuelta, dieciséis, y diecinueve del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores, con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima "Kandy, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de seis mil pesos moneda nacional, en concepto de impuesto de sellos aplicable al acto, tomándose como base imponible el capital autorizado de la sociedad. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes, como acostumbran, por ante mí que doy fe. — M. E. Groisman. — A. Velázquez. — Santiago Berisso. — M. Ainbinder. — J. Fontana. — José A. Alvarez. — J. Chirom. — S. I. G. de Rodríguez. — M. Velázquez de Capmany. — S. A. Slobodianick. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Registro número veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actución notarial, todos serie A, números dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y siete, dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y ocho, dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta, dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y uno, dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete, y desde este correlativos al presente, todos los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rafael Sverdloff (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.360.— e.15|10-Nº 77.749 v.15|10|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

NACARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días de setiembre de 1963, se reúnen los señores Antonio d'Ambrosio, italiano, casado, domiciliado en la calle Ginebra 3955, Capital Federal; Eleodoro García, viudo, argentino, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1685, Capital Federal; Eduardo Alberto Román, argentino, casado, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2561, piso 8º, Depto. 31, Capital Federal; Emilio Benazera, francés, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1685, Capital Federal; Milton Milo Pace, argentino, casado, domiciliado en la calle Caxaraville 4334, Capital Federal; Clara B. de Benazera, argentina, casada, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1685, Capital Federal. — Todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, únicos componentes de la entidad que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "NACARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio de 1956, bajo el Nº 1489, al folio 421 del Libro 29 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Y entre los nombrados señores se conviene lo siguiente: Que el socio don Antonio d'Ambrosio habiendo resuelto retirarse de Nacaro S.R.L., cede y transfiere a favor de don José Ferreira las cuarenta cuotas sociales que le corresponden en la misma y que importan la cantidad de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000) que percibe de manos del cesionario en este acto y por cuyo importe le confiere por la presente el más bastante recibo y carta de pago. Que el socio don Eleodoro García habiendo resuelto retirarse de Nacaro S. R. L. cede y transfiere a favor de don Gerardo Andrés Benazera las cuarenta cuotas sociales que le corresponden en la misma y que importan la cantidad de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000) que recibe de manos del cesionario en este acto y por cuyo importe le confiere por la presente el más bastante recibo y carta de pago. Que el socio don Eduardo Alberto Román habiendo resuelto retirarse de Nacaro S. R. L. cede y transfiere a favor de doña Clara B. de Benazera, las cuarenta cuotas sociales que le corresponden en la misma y que importan la cantidad de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000) que recibe de manos de la cesionaria en este acto y por cuyo importe le confiere por la presente el más bastante recibo y carta de pago. Que el socio don Milton Milo Pace, habiendo resuelto retirarse de Nacaro S. R. L. cede y transfiere a favor de don Santiago Carlos Benazera las cuarenta cuotas sociales que le corresponden en la misma y que importan la cantidad de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000) que recibe de manos del cesionario en este acto y por cuyo importe le confiere por la presente el más bastante recibo y carta de pago. — En consecuencia los señores José Ferreira, Gerardo Andrés Benazera, Clara B. de Benazera y Santiago Carlos Benazera subrogan a los cedentes señores Antonio d'Ambrosio, Eleodoro García, Eduardo Alberto Roman y Milton Milo Pace en todos sus derechos y acciones como dueños exclusivos de las cuotas por este acto transferidas, obligándose por las responsabilidades de la ley haciendo especial mención de que no se encuentran inhibidas para disponer de sus bienes y que las cuotas transferidas no se encuentran afectadas por gravamen alguno ni al pago de ninguna deuda. — Impuestos los Sres. José Ferreira, Gerardo Andrés Benazera, Clara B. de Benazera y Santiago Carlos Benazera de los términos de esta cesión de cuotas manifiestan conformidad y aceptación. — A los efectos pertinentes las partes constituyen domicilios especiales en los arriba mencionados. — Se declara que la cesión de derechos no incluye lo referente a los bienes muebles de "Nacaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada" los que serán vendidos particularmente y su producido distribuido entre los antiguos socios de Nacaro S. R. L., según un régimen especial convenido entre ellos, sin que ninguno de los cesionarios del presente pueda alegar derecho alguno sobre los bienes muebles de Nacaro S. R. L. — Los cedentes declaran expresamente que están impuestos de las condiciones y modo de pago de las cuotas que por este acto se ceden, declarando su renuncia al derecho de preferencia en la adquisición de cuotas que se ceden a terceros ajenos a la sociedad, manifestando su conformidad con todas las cesiones de cuotas de este acto y obligándose a facilitar el rápido trámite de la inscripción y publicación de las cesiones. — Los cesionarios y el Sr. Emilio Benazera y la Sra. Clara B. de Benazera quedan solidariamente obligados por todo el pasivo social y por las obligaciones contraídas. — Liberan expresamente de toda responsabilidad a los cedentes en caso de acciones de otros socios de la sociedad o de terceros, estableciéndose que la falta de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los cesionarios y el Sr. Emilio Benazera y Sra. será considerada como condición resolutoria del presente convenio, con pérdida de lo pagado hasta el momento de producirse la condición resolutoria. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado este contrato firmando las partes de conformidad en ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. Emilio Benazera. Gerardo Andrés Benazera. Clara B. de Benazera. Santiago Carlos Benazera. José Ferreira. Eduardo Alberto Román. Eleodoro García. Antonio d'Ambrosio. Miltón Milo Pace. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Emilio Benazera, Gerardo Andrés Benazera, Santiago Carlos Benazera, Clara B. de Benazera, José Ferreira, Eduardo Alberto Román, Eleodoro García, Antonio d'Ambrosio, Milton Milo Pase, han sido puestas en mi presencia, doy fe. Vicente López, septiembre 19 de 1963. — Firmado: Luis E. Coelho. — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 22.623. La Plata, 23 de septiembre de 1963. Serie A Nº 22.623. El Colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano don Luis E. Coelho obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 23 de septiembre de 1963. — Firmado: Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.760.— e.15|10-Nº 77.201 v.15|10|63

CALBIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesentitrés, entre los señores Santos Calvelli, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Blasco; Oscar Tomás Calvelli, argentino, soltero, y Luis Segundo Bisio, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Teresa Calvelli, todos domiciliados en la calle Amenábar número tres mil ciento ochentiséis, de esta Capital, se ha pactado la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y las siguientes estipulaciones básicas: 1º) Entre las tres personas prenombradas, como únicos componentes, queda constituida una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "CALBIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio legal y asiento principal de sus operaciones en su sede de la calle Amenábar numero tres mil ciento ochentiséis, de esta Capital, en el que se constituye a la vez el domicilio legal de los Gerentes para todos los asuntos relacionados con la administración social, sin perjuicio de ser trasladado a cualquier otro punto del país o del extranjero, donde podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones con administración autónoma o no si así lo resolvieren sus integrantes. — 2º) La sociedad se pacta por el término de cinco años a partir del día primero de mayo del año mil novecientos sesentitrés. Vencido el término pactado y no mediando voluntad expresa de algunos de sus integrantes en el sentido de disolver la sociedad, ésta será prorrogada automáticamente y en forma sucesiva por períodos iguales. — 3º) El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la compra venta de mercaderías en general, representaciones, consignaciones y comisiones, pudiendo incorporar a su actividad cualquier otro objeto o explotación permitido por las leyes, pues los enunciados no implican una limitación a su capacidad de emprender actividades de cualquier otro género, implícita o expresamente autorizadas por la ley que rige la materia, así como las similares, afines o conexas. — 4º) El capital se

pacta en la suma de quinientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido y representado por quinientas diez cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 5º) El capital eclarado, suscripto en la totalidad por sus componentes, queda integrado por los bienes que se detallan en el inventario general confeccionado al efecto y que se lo considera parte integrante del presente contrato, conservándose en la contabilidad y archivos de la empresa toda la documentación relacionada con los mismos, que transmite a la entidad en plena propiedad y dominio por vía del aporte de capital, y de todo cuanto dispone ya la entidad en mérito de la tradición que se le ha efectuado con anterioridad a este acto. — 6º) La dirección, administración y representación de la entidad en sus relaciones internas y externas, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien actuará en la atención de las actividades, negocios y operaciones sociales, teniendo el uso de la firma social para todo cuanto fuere menester. En todos los asuntos relacionados con los intereses sociales el autorizado usará su firma particular puesta al pie del sello del rubro social, quedándole expresamente prohibido comprometerla con operaciones ajenas al giro de los negocios de la entidad, en prestaciones a título gratuito, fianza o garantías para terceros ni en el interés personal del mismo, bajo las responsabilidad plena y exclusiva del mismo. En caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad transitoria del gerente, las facultades inherentes al mismo serán ejercidas por dos socios cualesquiera, pero en forma conjunta. — En este acto queda designado el señor Luis Segundo Bisio Gerente de la Sociedad. — 7º) El mandato general de administración de que se encuentra investido el socio gerente y derecho al uso de la firma social, en la forma acordada en el artículo anterior, comprende además de los negocios que por su objeto le son inherentes los que enumerativamente a continuación se citan: Adquirir o enajenar por cualquier concepto o título los bienes inmuebles, dividir o declarar condominios por los mismos, dar o tomar posesión de las cosas materia de la convención, constituir, reconocer o aceptar hipotecas, servidumbres, usufructos u otros derechos reales, de cuyos gravámenes podrá efectuar o consentir cancelaciones, subrogaciones, o transferir o aceptar, ceder y|o transferir créditos o deudas hipotecarias; adquirir o enajenar toda clase de bienes, muebles, semovientes derechos y acciones, constituir y aceptar prendas civiles o comerciales, y cancelarlas; dar y tomar en arrendamiento biene muebles o inmuebles aun por un plazo superior a seis años; adquirir o enajenar acciones o cuotas de otras sociedades; formar parte de otras sociedades sin interesar que fueran de distinto objeto social, o que alguno de los socios fueran partícipe de la misma, modificarlas, disolverlas o liquidarlas; intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas; tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros papeles cotizables de los Bancos oficiales o particulares, con o sin garantía real, o personal; depositar en los Bancos dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente, caja de ahorro o a premio; extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos por terceros a nombre de la entidad con anterioridad o durante la vigencia de este contrato; librar, descontar, endosar y de cualquier otro modo negociar con los bancos letras de cambio, giros, cheques, pagarés, vales y demás documentos públicos o privados, interviniendo la sociedad como garante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter, amortizar, renovar o cancelar iguales documentos, girar en descubierto hasta la suma autorizada por los establecimientos bancarios y hacer manifestaciones o denuncias de bienes; percibir sumas de dinero, créditos y efectos de cualquier naturaleza, efectuar toda clase de pagos; renunciar o aceptar renuncias de derechos, desconocer o reconocer obligaciones, renovarlas, transarlas, extinguirlas o compensarlas y hacer o aceptar remisiones o quitas de deudas o esperas, conferir o aceptar poderes generales o especiales y revocarlos o sustituirlos; intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios, ejercitando por sí o por medio de apoderados las gestiones y acciones que le confieren las leyes de forma y de fondo, como actores demandados o en cualquier otro carácter, pudiendo reconvenir, transar, desistir de los juicios, oponer renuncias o prescripciones u otros derechos adquiridos; prestar o exigir fianzas, arraigos u oponer renuncias o prescripciones u otras cauciones procesales; comprometer las causas a juicio de árbitros juris o amigables componedores, renunciando al derecho de apelar, formular protestos y protestas y protocolizar documentos de todo género; celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos, cualquiera fuere su naturaleza, pactando en todo caso, los precios, forma de pago, intereses, plazo y demás condiciones que estime conveniente, con facultad para prorrogar, extinguir, modificar y rescindir los mismos; otorgar y suscribir los documentos públicos y privados que corresponda cuando actúe en nombre y representación de la sociedad obligándola conforme a derecho. — 8º) La Sociedad deberá llevar un Libro de Actas rubricado, donde se asentarán todas las decisiones tomadas por imperio legal, por exigencias de este contrato o por voluntad de sus miembros. — Sus disposiciones tendrán fuerza legal para los socios cuando sus acuerdos fuesen sancionados por la mayoría de las voluntades prescriptas legalmente o por este contrato. — 9) La Contabilidad Social será llevada de acuerdo a las disposiciones legales, a sus usos y costumbres de comercio, teniendo en cuenta asimismo las reglas de carácter impositivo aplicable al caso. La Gerencia practicará el día treinta y uno de diciembre de cada año un inventario y balance general que revele el estado económico-financiero de la sociedad, sin perjuicios de los parciales o de simple comprobación que podrá realizar en cualquier momento. — Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria de Socios, a la que serán convocados con diez días de antelación, informándosele de toda la documentación y asuntos a considerar y en la misma serán tratados el inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, previa las deducciones que correspondan en concepto de amortizaciones, reservas para impuestos como así también el cinco por ciento para reserva legal, que se constituirá hasta completar el porcentaje correspondiente. — La utilidad líquida resultante será distribuida entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales, concurriendo todos a participar de las pérdidas, si las hubiera, en la misma medida. — Tales Dividendos serán satisfechos siempre que hubiere efectivo disponible y que no se afecte al libre desenvolvimiento económico de la sociedad, caso contrario se acreditarán en sus respectivas cuentas particulares. — Dichos saldos no devengarán interés. — 10) Sin perjuicio de las funciones especiales o técnicas que cada socio tuviere asignado en la sociedad, todos deberán prestarse recíproca cooperación y velar y atender los intereses sociales con la dedicación y diligencia que ellos exijan, quedando especialmente prohibido toda actividad similar o afín a la que realiza la empresa. — Las funciones para la que son designados los socios deberán constar en acta, al igual que la remuneración que se les asigne por tales funciones, procedimiento que se seguirá para modificar dichas funciones o asignaciones. — 11) Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios, pero la transferencia a tercero extraños a la sociedad no podrá realizarse sin la voluntad de los demás socios. — Si la resolución fuese negativa y el interesado recurre a la vía judicial, obteniendo autorización para la cesión, la sociedad podrá ejecutar el derecho de preferencia que le confiere el artículo doce de la materia, y cualquiera fuere el precio ofrecido por el tercero adquirirá la cuota por el valor eventual que resultare. — Dicho valor será el que resulte de la justipreciación de los bienes sociales, según inventario a la época de su determinación. — 12) Cualquiera de los socios podrá pedir el retiro de la sociedad, en cualquier época, siempre que comunique previamente su decisión a sus consocios, con una antelación de seis meses por lo menos al cierre del ejercicio anual inmediato, mediante telegrama colacionado, algún otro medio de notificación o haciéndola constar en el libro de actas. — Las utilidades que tuviere acreditada el socio que egresa podrá ser exigida por el mismo a la fecha de su retiro, pero el haber que le correspondiera por capital y fondo de reserva, le será satisfecho en cuotas trimestrales iguales, equivalente al veinte por ciento del monto total, con un interés sobre saldos superior en dos puntos al bancario, vigente a la fecha de su retiro o en la forma que se convenga por acta. — 13) La sociedad no se disolverá por renuncia, muerte, interdicción, quiebra o renuncia de un socio gerente o no de la entidad. — 14) Producido el fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o sucesores unificando la personería con mandato en forma, tendrán derecho a continuar en la sociedad. — En ningún caso tal subrogación importa el ejercicio de funciones que eran inherentes a su representado, limitándose su actividad al uso de los derechos que compete a todo asociado. — Si por el contrario resolviera separarse de la sociedad, los haberes que le correspondieran en concepto de capital y fondo de reserva, se reintegrará en la forma prescripta en el artículo anterior. — 15) La disolución de la sociedad será efectuada por el o los socios gerentes, en la forma, tiempo y condiciones que establezca la asamblea de asociados, siendo aplicable en subsidio las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley que rige esta materia. — Previo pago de todo el pasivo existente, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales. — 16) Los conflictos sociales de cualquier índole originados durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad serán resueltos por la asamblea de socios, con el voto de la mayoría, no obstante si algún socio recurriere a la justicia, el litigio será dirimido por el Juez de Comercio en Turno por la vía del juicio verbal, siendo su fallo irrecurrible. — 17) Siendo la vigencia de la sociedad a partir del día primero de mayo del año mil novecientos sesentitrés, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, los suscriptos ratifican y confirman en consecuencia, los actos, actos jurídicos y contratos realizados por la misma hasta el presente. — Bajo las diez y siete cláusulas precedentes se deja formalizada la sociedad "Calbis Sociedad de Responsabilidad Limitada", suscribiéndose tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Santos Calvelli. — Oscar Tomás Calvelli. — Luis Segundo Bissio. — Sobre raspado y entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada", Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 8.000.— e.15|10-Nº 77.226 v.15|10|63

TRABEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los Sres.: Don José Farace, doña Juana Szmirmacher de Litvin, y el doctor Noel Litvin, con domicilio en Avenida Parral 1701, únicos componentes de "TRABEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1957, bajo el Nº 2.047, al folio 408, del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y su posterior modificación el 20 de julio de 1961, bajo el Nº 1.623, al folio 184, del libro 41 de iguales contratos, y el señor Silvio Damián Litvin, argentino de dieciocho años de edad, domiciliado en Wáshington 1945, hijo del Dr. Noel Litvin arriba mencionado, se ha resuelto de común acuerdo en elevar el capital de esta sociedad y aceptar el ingreso a la misma del señor Silvio Damián Litvin, a quien su padre, el Dr. Noel Litvin otorga por este acto su venia en la forma más amplia posible para que ejerza el comercio; para lo cual se conviene lo siguiente: Primero: la señora Juana Szmirmacher de Litvin suscribe doscientas cuotas más de capital, o sea, doscientos mil pesos moneda nacional; el Dr. Noel Litvin suscribe doscientas cuotas más de capital, es decir, doscientos mil pesos, y el señor Silvio Damián Litvin suscribe cien cuotas de capital, o sea, cien mil pesos, que serán las primeras cuotas de este último socio, con lo cual el capital de esta sociedad queda elevado de quinientos mil pesos a un millón de pesos moneda nacional, integrado por los rubros del inventario general practicado al primero de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segundo: Por este aumento de capital e ingreso del socio Silvio Damián Litvin, se modifican las cláusulas tercera, quinta y sexta del contrato original y de su modificación posterior, que quedan sustituidas por las siguientes: Cláusula Quinta: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Juana Szmirmacher de Litvin, Noel Litvin y Silvio Damián Litvin, en su calidad de gerentes, y en tal carácter usarán la firma por la sociedad también indistintamente y en la forma más amplia posible para todos los actos, documentos y trámites, ya sean judiciales, administrativos, comerciales, o de cualquier otro orden que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios de esta sociedad, pudiendo entre todos los demás actos lícitos, conferir poderes, adquirir bienes muebles e inmuebles, obtener créditos bancarios en Bancos oficiales o particulares, suscribiendo las obligaciones pertinentes, con la única limitación de no comprometer la firma en operaciones a título gratuito, o de fianzas de operaciones ajenas a esta sociedad. — Cláusula Sexta: Anualmente se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades, previa reserva legal, o las pérdidas resultantes en la siguiente proporción: diez por ciento para el socio don José Farace y el treinta por ciento para cada uno de los tres socios restantes. — Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: J. Farace. — Noel Litvin. — Juana S. de Litvin. — Silvio D. Litvin.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.15|10-Nº 77.247 v.15|10|63

EL INVENCIBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores: Arnaldo Tomas Rocca, casado argentino, comerciante, con domicilio legal y real en la calle Merlote número ciento ochenta y tres; Alfredo Angel González casado español, comerciante, con domicilio legal y real en la calle Warnes número mil setecientos cincuenta y seis y Auria Hermida de Trigás, viuda española, comerciante, con domicilio legal y real en la calle Merlote número ciento ochenta y tres, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por el Código de Comercio y subsidiariamente por el Código Civil y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha, queda constituida entre los precitados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "EL INVENCIBLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Warnes número mil setecientos cincuenta y seis de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo instalar agencias, sucursales, representaciones o filiales en cualquier lugar del país. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción por parte de los socios a prorrogarla automáticamente por igual lapso si con una anticipación de seis meses a su vencimiento, alguno de ellos no indicara telegráficamente su intención de disolverla. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un negocio de fábrica de soda que, con la denominación precitada funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, importar y vender productos varios, anexar equipos de ventas para artículos en general, intervenir como acreedora prendaria en general de dichos productos y afines y|o derivados. — Cuarta. El capital social lo constituye la suma de Un Millón Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional dividido en un mil ciento diez cuotas de un mil pesos m|n., cada una, de las cuales los socios han integrado la totalidad de las mismas en la proporción siguiente: Arnaldo Tomás Rocca, trescientas setenta cuotas de un mil pesos m|n., o sean, trescientos setenta mil pesos moneda nacional; Alfredo Angel Gonzalez, trescientas setenta cuotas de un mil pesos m|n., o sean, trescientos setenta mil pesos moneda nacional y Auria Hermida de Trigás trescientas setenta cuotas de un mil pesos m|n., o sean trescientos setenta mil pesos moneda nacional, totalmente integradas y representadas por los envases, rodados, instalaciones, maquinarias, herramientas, mercaderías y todo lo demás que constituye el activo líquido del negocio social ya referido anteriormente, según balance que han practicado de común acuerdo los socios al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio Arnaldo Tomás Rocca, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los tres socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros. La firma social será usada en sello o manuscrita seguida de la firma particular de cada uno de los socios individualmente. Ninguno de los socios podrá formar parte de otra sociedad similar al que es motivo del objeto social de esta empresa. Los socios podrán fijarse sueldos mensuales por su labor personal que se imputará a gastos generales. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, ex-

cepto aquéllas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. — Octava: Anualmente al treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores no fuera impugnado u observado por los socios, en forma telegráfica dirigida a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en tres partes iguales correspondiendo cada una a cada uno de los socios. De las ganancias líquidas y realizables se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social; la proporción que se considere conveniente para amortizaciones especiales y/o extraordinarias reservas especiales y/o facultativas, comprendiéndose entre éstas, gratificaciones al personal si lo creyeren conveniente y reposición del material en uso. Si de algún balance anual resultare una pérdida que represente o exceda el cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo Primero: en caso de retiro de un socio o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualesquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Décimo Segunda: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula décima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores: en caso de divergencia, será establecido por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimo Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quién se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Cuarta: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de resolver en definitiva, para el caso de discordia entre ellos, sin formar tribunal, designarán un tercero que ha de resolverla en definitiva y el fallo de los árbitros o del tercero en su caso, deberá acatarse como sentencia firme e inapelable. En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados, autorizándose al Contador Público C. Enzo Cragnolini para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Arnaldo Tomás Rocca. — Alfredo Angel González. — Auria Hermida de Trigas.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.15|10 Nº 77.258 v.15|10|63

DESIDERIO REGINA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre doña María Pía Moriondo de Fiori, viuda, italiana, comerciante; doña Eufemia Fiori de Galliano, casada, italiana, comerciante; doña Vicenta Fiori de Valloud, casada, italiana, comerciante; y don Ricardo Argentino Valloud, argentino, casado, comerciante; todos domiciliados en la Capital Federal, calle Bahía Blanca 1669, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada: "DESIDERIO REGINA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bahía Blanca 1669, de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de noventa y nueve años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo consituye la fabricación y comercialización de toda clase de productos aislantes y en especial, los de micanita, anexos y derivados, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines; representar a terceros en promociones de venta, contratar espacios propios, importar y vender productos varios, anexar equipos de venta y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: La señora María Pía Moriondo de Fiori, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea cincuenta cuotas: la señora Eufemia Fiori de Galliano, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea cincuenta cuotas: la señora Vicenta Fiori de Valloud, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea cincuenta cuotas: el señor Ricardo Argentino Valloud, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea cincuenta cuotas. — Estos aportes han sido integrados conjuntamente y por partes iguales entre los socios, en mercaderías, muebles, instalaciones, útiles y maquinarias, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante del presente contrato: todos estos bienes se transfieren por este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo indistinto de tres gerentes, designándose a ese fin a los socios Vicenta Fiori de Valloud, Ricardo Argentino Valloud y Eufemia Fiori de Galliano, quedando expresamente establecido que el libramiento de cheques y demás documentos sociales llevarán indistintamente la firma de cualesquiera de los socios gerentes. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: La asamblea de socios será convocada a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el 31 de marzo y sin perjuicio de los balances parciales se practicará Inventario y Balance General quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas se dividirán en cuatro partes iguales, correspondiendo una a cada socio. — No podrá distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento de las utilidades netas, líquidas o realizadas a los efectos de constituir el fondo de reserva que señala la ley. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo Primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe comunicar su decisión a los restantes socios mediante telegrama colacionado, teniendo éstos prioridad y privilegio para la adquisición de las cuotas disponibles, que se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Convenida la adquisición de cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. — Décimo Segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Décimo Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Cuarta: Con cargo a gastos generales percibirá mensualmente en carácter de sueldos las sumas que serán fijadas oportunamente. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al señor Héctor Jorge Giménez, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: María Pía Moriondo de Fiori. — Eufemia Fiori de Galliano. — Vicenta Fiori de Valloud. — Ricardo Argentino Valloud.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.15|10 Nº 77.259 v.15|10|63

INARDEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Deliner, austríaco, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Posadas Nº 542, de la localidad de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires; Rafael Indart, español, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 3750, de la Capital Federal; Antonio de Arza, español, casado, mayor de edad con domicilio legal en la calle Deán Funes Nº 1047, de la Capital Federal y José Martín de Arza, español casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Varela Nº 2976 de la Capital Federal, se celebra este contrato de sociedad. — Artículo uno): Denominación, Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "INARDEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Deán Funes mil cuarenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo dos): Plazo: La sociedad se constituye por el plazo de treinta años a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Artículo tres): Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de la industria de la fundición de todo tipo de metales en general, laminación de aceros, productos metalúrgicos y de la siderargia. — Podrá abarcar asimismo otros negocios afines o extraños al objeto social, siempre que así se resuelva por unanimidad. — Artículo cuatro): Capital Social: El capital social asciende a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscribiéndose íntegramente en esta forma: Juan Deliner trescientas cincuenta cuotas equivalentes a trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Rafael Indart, ciento diecisiete cuotas equivalentes a ciento diecisiete mil pesos moneda nacional; Antonio de Arza, ciento dieciséis cuotas equivalentes a ciento dieciséis mil pesos moneda nacional y José Martín de Arza, ciento diecisiete cuotas equivalentes a ciento diecisiete mil pesos moneda nacional. — El capital se ha integrado totalmente mediante la transferencia en propiedad, a favor de la sociedad, de los bienes que se individualizan en el inventario anexo a este contrato, transferencia que se anotará en los registros oficiales respectivos después de constituida definitivamente la sociedad. — Los socios asumen la responsabilidad de ley por el valor asignado a dichos bienes. — Artículo cinco): Gerencia. Ejercerán la Gerencia de la sociedad los señores Juan de Deliner y Rafael Indart, quienes actuarán de manera conjunta. — Gozarán de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, a crédito y en cualquier otra forma, con los Bancos oficiales, particulares o mixtos, presentes o a crearse; con las entidades autónomas, autárquicas, mixtas o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; constituir, renovar, amortizar o cancelar hipotecas; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de este mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la presente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Les estará expresamente prohibido emplear la firma social en garantía o fianzas de operaciones propias o de terceros salvo aquellos casos en que la sociedad tenga intereses propios. — Para que la firma de los Gerentes obligue a la sociedad, debe ir precedida del aditamento de "Inardel", Sociedad de Responsabilidad Limitada; en caso contrario se considerará que sus firmas tienen carácter personal. — Artículo seis): Balances: El ejercicio anual cerrará el treinta de setiembre de cada año. — A esa fecha se practicará inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — Los materiales, obras en ejecución y todas las adquisiciones se contabilizarán por su valor de costo. — El activo fijo se amortizará conforme a las normas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables se pasarán a pérdida en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su recaudación. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas en el término de noventa días hábiles a partir del cierre de ejercicio, se considerará aprobado. — Artículo siete): Distribución de Utilidades y Pérdidas: Los beneficios que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados según el artículo cuatro del presente contrato. — De igual modo se procederá con las pérdidas que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas o afectara el buen desenvolvimiento social. — Artículo ocho): Renuncia de Socios, Transferencia de Cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas, si cuenta con el asentimiento unánime de los restantes. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma que en cada caso se determine; no llegándose a un acuerdo se aplicará lo que dispone el artículo nueve. — Artículo nueve): Muerte o Incapacidad de Socios: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas sobre la base de valores reales, incluyendo el valor "llave" a la fecha en que este hecho ocurra. — Los haberes del causante o del insano se entregarán a su derecho habientes o curadores en un plazo que no podrá ser mayor de dos años, ni menor de seis meses, con un interés equivalente al descuento bancario de plaza, si no se hubiese llegado a otro acuerdo al respecto, entre los interesados. — Artículo diez): Disolución: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aunque no haya vencido el plazo estipulado en el artículo dos. — En este caso se practicará inventario y balance a la fecha de dicha resolución, los que servirán de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo y proseguir por su cuenta el giro social, además de los valores del balance se determinará uno de "llave", estimado por perito único; si no hubiese acuerdo en este nombramiento, cada parte designará su perito y entre éstos designarán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios, si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes, en la misma forma que están facultados para actuar. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social en el momento en que los liquidadores se lo soliciten. — Artículo once): Voluntad Social: Cada cuota representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, excepto las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social; aumento o disminución de capital; inclusión o exclusión de socios; aprobación de balances; fijación de sueldos a los socios. Todo caso no previsto en este contrato será motivo de reunión y el acta que se labre, con la firma de los integrantes de la sociedad, tendrá la validez de un artículo o cláusula del presente contrato. En prueba de conformidad se firma un ejemplar, en la ciudad de Buenos Aires, el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres — Firmado: Juan Deliner. — R. Indart. — Antonio de Arza. — J. M. de Arza.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720.— e.15|10 Nº 77.280 v.15|10|63

RAUSKI Y SCHUETT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 4 de julio de 1963 pasada ante el escribano Hugo Matera, "RAUSKI Y SCHUETT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social, habiéndose cubierto el aumento por la transferencia que realizan los socios de

sus cuentas particulares al capital social, de acuerdo al balance social del 31 de mayo de 1963, modificando a partir del primero de junio de 1963 las cláusulas 5 y 8 del contrato social, las cuales quedan así: — 5ª) El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, el que está totalmente suscripto e integrado y es aportado por los socios por partes iguales o sea mil cuotas que representan un millón de pesos para cada uno de ellos. — El capital social podrá aumentarse en cualquier momento. — 8ª) De las utilidades realizadas y liquidaciones que arroje cada balance, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá previa deducción de las sumas que se destinen para amortizaciones y fondo social, entre los socios por partes iguales, pudiendo retirar sus utilidades después de los noventa días de efectuado el balance anual y siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita, o bien acumularla al capital social. — Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.15|10 Nº 77.279 v.15|10|63

METALURGICA FARE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Elías Romano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Warnes mil seiscientos cuarenta y dos, Florida, Provincia de Buenos Aires; Vicente Foresi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Conde cuatrocientos setenta, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Aída Zulema Galarza de Apóstolo, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Virrey Loreto tres mil seiscientos treinta y nueve, Capital Federal; José Daniel Escujuri, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Luzuriaga dos mil ciento ochenta y cuatro, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Escujuri, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Luzuriaga dos mil ciento ochenta y cuatro, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de METALURGICA FARE, S.R.L., constituída con fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y tres al folio trescientos cincuenta, del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven, de común acuerdo, modificar los artículos séptimo y octavo del contrato social que los vincula, todo ello con efecto retroactivo al quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, los que han de quedar redactados de la siguiente forma: "Séptimo: Todos los socios asumen los cargos de gerentes, obligándose los socios José Daniel Escujuri, Carlos Alberto Escujuri y Aída Zulema Galarza de Apóstolo, a prestar a la sociedad sus servicios profesionales personales en forma exclusiva, en el carácter de técnicos metalúrgicos. — El socio Elías Romano tendrá a su cargo la administración de la sociedad. — El socio Vicente Foresi queda relevado de su aporte personal del trabajo pero se compromete a cumplir las funciones de asesoramiento. — Octavo: Los beneficios anuales que se obtengan, provenientes de las operaciones realizadas, previa deducción del cinco por ciento para integrar el Fondo de Reserva Legal, se distribuirá en la siguiente forma: Hasta la suma de setecientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, serán repartidos en forma proporcional entre los socios: Elías Romano, Aída Zulema Galarza de Apóstolo, José Daniel Escujuri y Carlos Alberto Escujuri. — El excedente de utilidades, si lo hubiere, será repartido en forma proporcional entre todos los socios. — Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios". — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Elías Romani, Vicente Foresi, Aída Zulema Galarza de Apóstolo, José Daniel Escujuri. — Carlos Arberto Escujuri.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.650.— e.15|10 Nº 77.292 v.15|10|63

INDUSTRIAS PLASTICAS OTERPAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Julio Otero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Colonia 375 de esta Capital, por una parte; Severino Ignacio Otero, argentino, casado, domiciliado en la calle Albarracín 1940 de esta Capital y Osvaldo Patlis, argentino, casado, domiciliado en Avda. La Plata 1288 de esta Capital, por otra parte, todos hábiles para contratar convienen lo siguiente: — Primero: El señor Alberto Julio Otero, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Severino Ignacio Otero, ciento setenta y cinco cuotas de capital y a favor del señor Osvaldo Patlis, ciento setenta y cinco cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan trescientas cincuenta cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "INDUSTRIAS PLASTICAS OTERPAT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha 10 de agosto de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.321, al folio 11, del libro 46 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 30 de junio de 1963 y por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal abonados de la siguiente forma: cien mil pesos moneda nacional recibe el cedente en este acto de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo, y el saldo cuatrocientos mil pesos moneda nacional en diez cuotas mensuales y consecutivas con más un interés del 15 % sobre saldos deudores, documentadas, o sea diez documentos de (m$n. 42.750) cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, cuyo primer vencimiento se operará a los treinta días de la fecha del presente contrato. — Segunda: El señor Alberto Julio Otero en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad "Industrias Plásticas Oterpat, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y declara que no tiene derecho alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: Los señores Severino Ignacio Otero y Osvaldo Patlis, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven ratificar las restantes cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Alberto J. Otero. — Severino I. Otero y Osvaldo Patlis. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.15|10 Nº 77.265 v.15|10|63

S.I.A.D.E. ARGENTINA

Síntesis Industrial Americana de Especialidades

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña María Cora Trifoglio de Silva y doña María Corina Irene Trifoglio de Agnese, únicos socios integrantes de la sociedad S.I.A.D.E. Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 1º de julio de 1955, bajo el número 1.525, al folio 410, libro 27 de Contratos de S.R.L., han convenido lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963, ingresa a la Sociedad el doctor Carlos Alberto Quaglia, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida del Libertador 6162, Departamento 7. Segundo: Se desvincula de la Sociedad la socia, doña María Corina Irene Trifoglio de Agnese, quen cede la totalidad de sus cuotas sociales al socio que ingresa, o sea 57 cuotas, por su valor nominal de m$n. 57.000. — Tercero: Asimismo, el socio María Cora Trifoglio de Silva, cede, vende y transfiere de sus 43 cuotas que posee en la Sociedad, 18 de ellas por su valor nominal de m$n. 18.000. — Cuarto: El doctor Carlos Alberto Quaglia, adquiere, por lo tanto, en total, 75 cuotas por su valor nominal de m$n. 75.000, que representa en lo sucesivo su capital social. — Quinto: La socia María Corina Irene Trifoglio de Agnese, al retirarse definitivamente de la Sociedad, renuncia a su carácter de Gerente y declara que la suma que representa la cesión de cuotas que realiza por este instrumento, es el total de sus haberes que poseía contra la Sociedad y que le han sido abonados de conformidad. La socia María Cora Trifoglio de Silva, deja constancia de haber percibido el importe de las cuotas que ha cedido. — Sexto: La Sociedad prosigue sus actividades integrada por los únicos socios, doctor Carlos Alberto Quaglia y doña María Cora Trifoglio de Silva, quienes realizan las siguientes modificaciones, en el Contrato Social: a) La Sociedad, en lo sucesivo, girará bajo la razón social S.I.A.D.E. ARGENTINA, SINTESIS INDUSTRIAL AMERICANA DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; b) El uso de la firma social y la dirección y la administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes, en este acto y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta e individual, bastando para ello su sola firma personal precedida del sello de la razón social y tendrán todos los derechos y obligaciones ya previstos en el contrato originario de la Sociedad; c) El capital social se aumenta a la suma de m$n. 900.000, dividido en 900 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente integradas, según Balance que se agrega y suscripto a razón de m$n. 675.000, por el doctor Carlos Alberto Quaglia y m$n. 225.000, por doña María Cora Trifoglio de Silva; d) Las utilidades y pérdidas, serán distribuidas o soportadas en proporción a los capitales aportados por cada socio. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas sociales no expresamente modificadas por el presente, que se firma de conformidad, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1963. Firmado: M. Cora Trifoglio de Silva. — Irene T. de Agnese. — Carlos Alberto Quaglia.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.15|10 Nº 77.295 v.15|10|63

CAMIRU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercil de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de 1963, entre los señores Eduardo Rasore, domiciliado en Perú 490, Capital; Alberto Francisco Quintín, Paraná 960, Capital; Jorge Arrigó Alemani, Pozos 126, Capital; Jorge Enrique Humberto Luzardi, Alvear 1860, Capital; y la señora Ada Luisa Amoroso de Arditi, Rawson 2281, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, de común acuerdo han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ha de regir por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "CAMIRU", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede legal en Cangallo [illegible], oficina 4 Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República. — Segunda: La duración de la sociedad es por un plazo de diez años a partir del 1º de setiembre del corriente año, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la misma cuando lo desee, con un preaviso fehaciente de seis meses como mínimo. — Tercera: El objeto será fundamentalmente la construcción de pavimentos en general, pudiendo los socios, de común acuerdo, iniciar toda otra actividad comercial o industrial. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, según surge del balance adjunto. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Luzardi, Quintín y Alemani en calidad de Gerentes de la misma, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de ellos para el libramiento de cheques, pagarés y demás documentos sociales. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso para asuntos ajenos al giro del negocio y en garantías o fianzas personales. — Sexta: Los socios, para considerar las cuentas del mes anterior y la marcha de los negocios sociales, se reunirán por lo menos una vez por mes en el local social. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de los socios que representen el 60 o/o del capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige unanimidad. — Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto en cada oportunidad, se dejará expresa constancia en el Libro de Actas. — Séptima: Al 31 de agosto de cada año se practicará un Balance General de los negocios, cuya aprobación o desaprobación surgirá de una asamblea citada a tal efecto dentro de los 90 días de practicado aquél. — De las utilidades líquidas se destinará un 5 o/o para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o/o del Capital Social. — Las utilidades resultantes se dividirán entre los socios en partes iguales, y las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual forma. — Octava: En caso de fallecimiento de algún socio, los restantes podrán aprobar la incorporación de los derecho habientes del mismo quienes deberán unificar su representación ante la sociedad, o bien, si lo prefieren, optar por comprar las cuotas del socio fallecido en cuyo caso las mismas serán adquiridas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso, sin asignar valor alguno al rubro llave, y en un plazo no mayor de seis cuotas bimestrales iguales con más un interés del 12 o/o anual. — Novena: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a la misma en el plazo fijado por el artículo segundo, ya que serán preferidos, para la compra de las cuotas transferidas, los socios restantes en la proporción de las que posean, y adquiridas previo balance, en la forma y condiciones establecidas en el artículo anterior. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, y si ninguno de los socios decidiera adquirir para sí el Activo y Pasivo, se cancelará en primer término el pasivo distribuyéndose entre los socios el remanente en proporción a sus respectivos capitales — Undécima: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que en caso de discordia nombrarán a su vez un tercero cuyo fallo será inapelable, ya que es voluntad manifiesta de los socios renunciar desde ahora a recurrir a la justicia de cualquier fuero o jurisdicción por cuestiones de índole societaria. — Bajo lo establecido en las once cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: E. Rasore. — A. F. Quintín. — J. A. Alemani. — J. E. H. Luzardi. — Ada L. Amoroso de Arditi.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.15|10 Nº 77.294 v.15|10|63

OCEANIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Oceanic", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de cuotas. — Aumento de Capital. — Prórroga y Modificación del Contrato Social. — Entre los señores Sócrates Soubaralian, argentino naturalizado; Manuel Patiño español, ambos casados y la señora Elisa Yerganian viuda de Seferian, argentina naturalizada, todos con domicilio en la calle Viamonte 645, de esta capital mayores de edad y hábiles, en su carácter de únicos socios componentes de la razón social "OCEANIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado del 1º de octubre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta capital el 5 de Abril de 1962, con el número setecientos cuarenta y uno, al folio sesenta y dos, del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Héctor Otero, argentino, casado, domiciliado en la calle Boyacá 2123, capital, y Mario Carmelo Genovese, argentino, soltero, domiciliado en la calle Fonrouge 577, capital, ambos mayores de edad y hábiles, de común acuerdo de todos los nombrados, convienen: Primero: La señora Elisa de Yerganian viuda de Seferian, cede y transfiere en plena propiedad a favor de los señores Héctor Otero y Mario Carmelo Genovese, la totalidad de sus cien cuotas de capital de Oceanic S. R. L. por partes iguales de cincuenta cuotas a cada uno de ellos. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 30 de Junio de 1963 y por la suma de cien mil pesos moneda nacional, no adeudándose importe alguno por cuenta particular, declarando la cedente haber recibido el importe mencionado a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma.—Segundo: La señora Elisa Yerganian, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad, inclusive de su gerencia, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara no tener reclamo alguno que formular contra la sociedad declaración que a su vez hace ésta con relación a aquélla. — Tercero: Los socios Sócrates Soubaralian y Manuel Patiño, prestan su conformidad a la expresada cesión de cuotas y al ingreso a la sociedad de los señores Héctor Otero y Mario Carmelo Genovese, a los que reconocen en el pleno goce y ejercicio de la calidad de socios, quienes a su vez asumen y reconocen todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social original con las modificaciones que se establecen en el presente. — Cuarto: En consecuencia y de común acuerdo de

los socios que continúan en la sociedad, se modifican las cláusulas del contrato social en la forma que se indica a continuación, quedando subsistentes las restantes. Cláusula Tercera: Se prorroga el término de duración de la sociedad por el plazo de cinco años, a partir del 1º de Octubre de 1963, prorrogable por una sola vez por cinco años más si ninguno de los socios expresa su decisión en contrario con seis meses de anticipación al vencimiento de dicho plazo. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios como surge del balance general que debidamente firmado y certificado se acompaña como parte integrante de este contrato. Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente forma: El señor Sócrates Soubaralian aumenta el capital que tenía por contrato original de cien mil pesos m|nacional e nla suma de trescientos cincuenta mil pesos, con lo que totaliza cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que corresponden a cuatrocientas cincuenta cuotas de capital. El señor Manuel Patiño, aumenta el capital que tenía por contrato original de cien mil pesos moneda nacional en la suma de trescientos cincuenta mil pesos, con lo que totaliza cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que corresponden a cuatrocientas cincuenta cuotas de capital. El señor Héctor Otero, aumenta el capital que recibe por cesión de la señora Elisa Yerganian viuda de Seferian, de cincuenta mil pesos moneda nacional en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional con lo que totaliza trescientos mil pesos moneda nacional, que corresponden a trescientas cuotas de capital. El señor Mario Carmelo Genovese, aumenta el capital que recibe por cesión de la señora Elisa Yerganian viuda de Seferian, de cincuenta mil pesos moneda nacional en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con lo que totaliza trescientos mil pesos moneda nacional, que corresponden a trescientas cuotas de capital — Cláusula Quinta: Se sustituye por la siguiente: El uso de la firma social estará a cargo de los actuales socios en su carácter de gerentes, quienes obligarán a la sociedad mediante la firma conjunta de cualesquiera de los señores Héctor Otero o Mario Carmelo Genovese con alguno de los señores Sócrates Soubaralian o Manuel Patiño, o la firma conjunta de los dos primeros exclusivamente, suscribiendo siempre a continuación del nombre social. No podrán emplear la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantía, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho propio. Los socios que trabajan efectivamente en la sociedad tendrán derecho a una retribución, que será fijada de común acuerdo y asentada en el libro de actas. — Cláusula Sexta: Se sustituye por la siguiente: La dirección de la administración de la sociedad estará a cargo del socio Héctor Otero, con facultad de tomar todas las medidas necesarias para la buena marcha del negocio. Los socios Sócrates Soubaralian y Manuel Patiño tendrán a su cargo la atención comercial, consistente en la promoción de ventas de pasajes, excursiones y turismo y demás actividades sociales en todos sus aspectos. — Cláusula Séptima: Se sustituye por la siguiente: En un libro de actas rubricado se consignarán las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios que se efectuará a pedido de cualesquiera de ellos. Todas las resoluciones de la sociedad como ser incorporación o retiro de socios, transferencia de cuotas y cualquier otra modificación del acto constitutivo requerirá la unanimidad de votos. — Cláusula Octava: Se sustituye la fecha del balance anual por el 31 de Marzo de cada año, quedando subsistente el resto de esta cláusula. — Cláusula Novena: Se sustituye por la siguiente: En caso de fallecimiento incapacidad legal o real de alguno de los socios, los herederos o representantes tendrán derecho a solicitar la devolución del capital y utilidades que resulten del Balance al momento del deceso o incapacidad, más el valor de la llave proporcional de acuerdo al cálculo contable que se efectúe, realizándose el pago en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, la primera de ellas dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacidad, con más el interés bancario corriente. En caso de retiro de alguno de los socios, su capital y utilidades le será reintegrado en igual forma. — Cláusula Duodécima: Se agrega el siguiente párrafo: No pudiendo designarse de común acuerdo un árbitro único, cada parte designará un árbitro, pudiendo estos últimos designar otro para formar número impar. En prueba de conformidad a todo lo convenido y expuesto, se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Sócratas Soubaralian. — Elisa Seferian. — Manuel Patiño. — Héctor Otero. — Mario Carmelo Genovese.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.15|10 Nº 77.296 v.15.10.63

N O R T E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 1963, los señores León Matzkin y Abraham Fisman, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio ambos en la calle Viamonte 2467, de esta Capital, en su calidad de socios de la firma NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 2 de diciembre de 1959 bajo el número 3769 al folio cuatrocientos cinco del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las señoras Matilde Saidman de Fisman, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Abraham Fisman y Raquela Saitman, de nacionalidad argentina, soltera, esta última por sí y en representación del señor Fabián Saidman, de acuerdo a Poder General extendido en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, ante el Escribano Antonio Yebra, todos mayores de edad y hábiles para contratar, que constituyen domicilio, la primera en Viamonte 2467, de esta Capital y la segunda en Mariano Acha Nº 3464, de esta Capital y todos, de común acuerdo resuelven lo siguiente: Primero: El señor Daniel Oiberman apoderado del señor León Matzkin, cede en nombre de su representado la totalidad de sus cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) divididos en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que posee en la citada sociedad, a favor de: Abraham Fisman, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Matilde Saidman de Fisman, cien cuotas por un total de cien mil pesos moneda nacional; Raquela Saitman, cien cuotas por un total de cien mil pesos y a Fabián Saidman, cien cuotas por un total de cien mil pesos moneda nacional. El señor Daniel Oiberman declara que el cedente transfiere estas cuotas por su valor de integración y que su mandante ya tiene íntegramente recibido el precio de esta cesión a su entera satisfacción, sirviendo este instrumento de suficiente recibo y carta de pago; y deja expresa constancia también que su mandante desiste de todo y cualquier reclamo presente y futuro, relacionado con el acto que se efectúa. — Esta cesión se hace con retroactividad al 30 de septiembre de 1961. — Segundo: La sociedad continúa con sus actividades, integrándose como nuevos socios los cesionarios Matilde Saidman de Fisman, Raquela Saitman y Fabián Saidman, quienes modifican el contrato social en las siguientes cláusulas: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.) aportado por los socios de la siguiente manera, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una y totalmente integrado: Abraham Fisman setecientas cuotas por un total de setecientos mil pesos; Matilde Saidman de Fisman cien cuotas por un total de cien mil pesos; Raquela Saitman cien cuotas por un total de cien mil pesos y Fabián Saidman, cien cuotas por un total de cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente del señor Abraham Fisman o de la señora Matilde Saidman de Fisman, con carácter de socios gerentes. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades de acuerdo a la Ley 11.645, para el desempeño de sus funciones y podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y toda otra institución bancaria, provincial o municipal y|o privada creada o a crearse, así como también ante la Aduana, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal. Podrán obrar en nombre de la sociedad aun en aquellos casos para los cuales los artículos 782, 106, 139 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, requieran poder especial, todo lo que se cita a simple título enunciativo pero no limitativo. — Sexta: Los socios podrán dedicarse a otros negocios que no sean el expresado en esta sociedad. — Octava: Anualmente, el 30 de septiembre se efectuará un balance e inventario general de las operaciones sociales. — Novena: Las utilidades y pérdidas líquidas que arrojen los balances generales se distribuirán entre los socios de acuerdo a los capitales aportados. — Tercero: En prueba de conformidad, los intervinientes firman el presente contrato. Raquela Saitman. Matilde Saidman de Fisman. Abraham Fisman. Daniel Oiberman. Por Fabián Saidman: Raquela Saitman.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640.— e.15|10 Nº 77.297 v.15|10|63

MORTOLA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Juan Mórtola, casado; Gerónimo José Mórtola, casado, domiciliados en la calle Loyola 953, Capital Federal y Angel Gerónimo Mórtola, soltero, domiciliado en la calle Loyola 870, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de MORTOLA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tiene su domicilio comercial, sede social y legal en la calle Loyola 871 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Tercero: El objeto de la sociedad consiste en la explotación comercial de un corralón de materiales para la construcción en general, la compra y venta, importación y exportación de materiales para la construcción y afines, comisiones, consignaciones y representaciones. — Cuarto El capital social se fija en la suma de m$n. 1.800.000. Dividido en 1.800 cuotas de m$n. 1.000 cada una suscriptas a razón de $ 875.000 por Enrique Juan Mórtola, $ 875.000 por Gerónimo José Mórtola y $ 50.000, por Angel Gerónimo Mórtola, totalmente integrado según balance que se acompaña por separado. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de 20 años a partir del 1º de agosto de 1963, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Sexto: Los señores Enrique Juan Mórtola y Gerónimo José Mórtola quedan nombrados gerentes y|a su cargo estará la administración de la sociedad y el uso de la firma social que será ejercida por los socios en forma indistinta precedida del sello de la razón social. — La sociedad por intermedio de sus socios gerentes tendrá capacidad, además de lo ya previsto en su objeto social para operar con todos los Bancos oficiales y privados, realizando todas las operaciones que sean habituales al movimiento social, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, demandar y contestar demandas, otorgar poderes generales y especiales, presentarse a licitaciones públicas y privadas, exportar e importar, asociarse con otras personas y sociedades y todo cualquier otro acto lícito permitido por las leyes de la Nación sin limitación, siendo lo enunciado explicativo y no limitativo. — La firma social no podrá ser empleada en operaciones ajenas a la sociedad o en garantías a favor de terceros. — Síptimo: Anualmente cada 31 de julio será realizado un Balance General, previa deducción del 5% para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, previsiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas a razón del 40% para cada uno de los socios Enrique Juan Mórtola y Gerónimo José Mórtola, y 20% para el señor Angel Gerónimo Mórtola y en la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Octavo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los restantes socios quienes en todos los casos siempre tendrán preferencia en igualdad de condiciones para adquirirlas. — Noveno: La sociedad no se disolverá por la muerte, inhabilitación o incapacidad de algún socio, proseguirá sus actividades con los derecho habientes del causante, previa unificación de personería. — Décimo: Cada cuota de capital corresponde a un voto y las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría de votos y aquellas consideradas de importancia para la sociedad serán asentadas en un libro de actas que llevará la misma. — Décimo Primero: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento mediante la conformidad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. la liquidación correspondiente estará a cargo de los mismos socios. — Décimo Segundo: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes con 90 días de anticipación. — Se realizará al efecto un Inventario y Balance para estipular los haberes del saliente, que deberán surgir estrictamente de los libros rubricados que llevará la sociedad y que le serán abonados dentro del término de un año como máximo en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo, atento a la situación económica de la sociedad. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio sus derecho habientes, previa unificación de personería ingresarán a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que el causante. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — De común acuerdo firman el presente en el lugar y fecha indicados a continuación. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1963. — Firmado: Enrique Juan Mórtola. — Gerónimo José Mórtola. — Angel G. Mórtola.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Lucio . Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.15|10 Nº 77.298 v.15|10|63

A M P L I T O N E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Enrique Budkin, argentino, casado, domiciliado en la calle Castex 3263, Capital Federal; Juan Ignacio San Martín, argentino, casado, domiciliado en la calle Uruguay 654, 2º piso, Capital Federal; Elías J. Loyevnicov, argentino, casado, domiciliado en la calle Echeverría 2164, Capital Federal; Mario Jorge Bertiller, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraná 1273, Capital Federal y don Osvaldo Zeballos, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Crainqueville Nº 2150, Capital Federal, los cuatro primeros, en su carácter de componentes de la razón social AMPLITONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 22 de octubre de 1957, bajo el número 3.404 al folio 97 del libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 18 de setiembre de 1962, bajo el número 2.392 al folio 348 del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Enrique Budkin y Juan Ignacio San Martín, venden, ceden y transfieren al señor Elías J. Loyevnicov las cuatrocientas noventa cuotas del capital que les correspondía a cada uno de ellos, según contratos ya relacionados precedentemente por el importe de novecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 980.000) o sea cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional, por las 490 cuotas del señor Enrique Budkin y cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional, por las 490 cuotas del señor Juan Ignacio San Martín. Segundo: El señor Mario Jorge Bertiller vende, cede y transfiere a don Osvaldo Zeballos, las diez cuotas de capital que le correspondía en la sociedad, según contratos precitados, por el importe de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Tercero: Los nombrados cedentes, reciben en este acto, a su entera satisfacción, los importes de dichos precios, de manos de sus respectivos cesionarios a quienes les otorgan la correspondiente carta de pago en forma, le transfieren todos los derechos que les correspondían o pudieren corresponderle a los cedentes, en la Sociedad, por efecto de la tenencia de dichas cuotas; subroga al cesionario en el ejercicio como titular de las cuotas cedidas y concienten expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. Cuarto: Instruidos cedentes y cesionarios de las cesiones de cuotas otorgadas, las aceptan en todas sus partes, quedando impuestas de su publicación e inscripción. Quinto: Modifícanse las cláusulas cuarta, quinta y novena del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios de la siguiente manera: Elías J. Loyevnicov, novecientas noventa cuotas, o sea novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Osvaldo Augusto Zeballos, diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional. Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Elías J. Loyevnicov quien, por este acto, queda designado Gerente, con todas las facultades y poderes que se consideren convenientes para el mejor manejo de los intereses sociales. Por tal concepto, percibirá en concepto de sueldo, la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a Gastos Generales. El uso de la firma estará a cargo exclusivamente del señor Lo-

yevnicov quien, en esa forma, rubricará a nombre de la sociedad, todos sus actos, contratos, asuntos y operaciones, pero no podrá comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en garantías a terceras personas. Noveno: El treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un Balance e Inventario General y su correspondiente Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se hubieren considerado necesarios. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % que se destinará al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % del capital social, serán distribuidas entre los socios, de la siguiente manera: 90 % para el señor Elías J. Loyevnicov y 10 % para el señor Osvaldo A. Zeballos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Sexto: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad, firman las partes, en la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Elías J. Loyevnicov. — Mario J. Bertiller. — Juan Ignacio San Martín. — E. Budkin. — O. A. Zeballos. — E|l.: "mayor de edad", vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.15|10 Nº 77.299 v.15|10|63

BARTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 4 de mayo de 1963, la señorita Elsa Noemí Najar y el señor César José Barbagelata, transfirieron la totalidad de las doscientas cuotas sociales de un mil pesos m|n., que cada uno de ellos poseía de la firma BARTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Torcuato Pezzo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — [illegible]les M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.15|10 Nº 77300 v.15|1063

TINTORERIA LIMIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 25 de setiembre de 1963, la señora María Concepción Prol Rodríguez, vende, cede y transfiere a su consocio, señor Reinaldo Oscar Perusin, las cuarenta cuotas de mil pesos cada una que tiene y posee en la sociedad TINTORERIA LIMIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1963 y por la suma de cuarenta mil pesos m|n., ocupando el cesionario su mismo lugar, con respecto a las cuotas cedidas, incluso el carácter de Gerente, desvinculándose, la cedente, totalmente de la sociedad. — Fdo.: R. O. Perusin. — María C. Prol.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.15|10 Nº 77.302 v.15|10|63

FIDALGO Y FORCINITI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado, de fecha treinta y uno de marzo de año mil novecientos sesenta y tres, don Emilio Fidalgo Pérez, cede, vende y transfiere sus ciento veinticinco cuotas de capital de un valor de mil pesos moneda nacional cada una, de la razón social "FIDALGO Y FORCINITI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los socios restantes en la siguiente forma: a don Benigno Fidalgo, cuarenta y tres cuotas: a don Juan Bautista Forciniti, cuarenta y una cuotas y a don Mario Forciniti, cuarenta y una cuotas, quedando desde el día treinta y uno de marzo del año mil novecientos sesenta y tres el señor Emilio Fidalfo Pérez, totalmente desvinculado de la citada Sociedad. — Acto seguido los socios restantes, señores Benigno Fidalgo Juan Bautista Forciniti y Mario Forciniti, resuelven modificar la cláusula segunda del contrato de la Sociedad en la siguiente forma: Cláusula Segunda: El asiento de la administración de la Sociedad queda establecido en el Pasaje Villa Juncal dos mil cuatrocientos setenta y tres, de la Capital Federal, donde se centralizarán todas las operaciones. — La dirección y gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios Benigno Fidalgo, Juan Bautista Forciniti y Mario Forciniti y la firma de los mencionados socios sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — De conformidad firman el presente, en Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Mario Fidalgo, Emilio Fidalfo Pérez, Benigno Fidalgo, Juan Bautista Forciniti.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.15|10 Nº 77.308 v.15|10|63

ASTRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 27 de mayo de 1963, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "ASTRAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle San Martín 368 de esta ciudad, ha modificado las cláusulas c), e) y f) de su contrato social, de la siguiente forma: c) El capital social de $ 60.000 (sesenta mil pesos) m|n. c|l., se aumenta en $ 540.000 (Quinientos cuarenta mil pesos) m|n. c|l., dividido en 540 (quinientas cuarenta) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, que los socios han suscripto íntegramente en partes iguales o séa de 135 (ciento treinta y cinco) cuotas para cada uno de ellos; y en virtud de este aumento el capital actual de la sociedad asciende a la cantidad de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) m|n. c|l., dividido en 600 (seiscientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil pesos) m|n. c|l., cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en proporciones iguales o sea de 150 (ciento cincuenta) cuotas para cada uno de ellos, estando representado el importe del aumento del capital por la suma de sus saldos en cuenta particular que, por mayor importe, figuran en la copia del balance que, firmado por las partes, se acompaña y que a estos efectos, y solo en la proporción y hasta el monto indicados, transfieren a la sociedad; e) Administración. — La dirección y|o administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes actuando de a dos cuando menos, tendrán el uso de la firma social, y además de las facultades que corresponden conforme el artículo 16 de la ley 11.645, las que les confieren expresamente la parte no modificada del presente artículo que continúa, así, en vigor; f) Se anula esta cláusula. Se dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.200.— e.15|10 Nº 77.319 v.15|10|63

CALIC Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 567. — Primer testimonio: Escritura número ciento cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: Don Naftulea Calic o Natalio Calic, argentino naturalizado, mayor de edad, de estado civil casado, con documento de identidad número un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Corrientes dos mil novecientos diez y Don Oscar Onitcanschi, argentino naturalizado, mayor de edad, de estado civil casado, con documento de identidad número un millón doscientos tres mil novecientos veinte y ocho, con domicilio en la Capital Federal calle Gurruchaga número seiscientos noventa, primer piso, los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, de mi conocidos, de lo que doy fe. — Como de que dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que girará en la Capital Federal, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "CALIC Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto todo lo vinculado con la industria de la marroquinería, tanto a lo que se refiere a su distribución, como a su producción y en tal sentido fabricar toda clase de artículos de cuero y afines. — Podrá dedicarse a operaciones de importación y exportación y exportación y en suma gozar de la más amplia capacidad de derecho y de hecho tal como las personas de existencia visible en cuanto sea lícito y pertinente a una sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur quinientos treinta y tres, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años a contar del día de la fecha, renovable por igual tiempo sin necesidad de manifestación expresa, salvo que los socios la exteriorizaran en contrario, mediante telegrama colcionado dirigido al otro socio a su domicilio real, con no menos de seis meses de antelación al vencimiento del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional de igual curso, cada una, aportado en partes iguales por ambos socios, o sean mil quinientas cuotas de capital cada uno. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance e inventario, que forma parte integrante del presente contrato, suscripto por el Contador Público Nacional señor S. Schmuckler y que se agrega a la presente. — Quinto: Los dos socios en forma indistinta ejercen la gerencia de la sociedad y por ende ambos invisten el carácter de gerentes de la sociedad. — En ejercicio de tal cargo el gerente usando la firma social queda facultado para realizar los siguientes actos: a) Adquirir por compra, permuta, dación de pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto o bien enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles. — c) Constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de crédito en Bancos u otras instituciones privadas o mixtas o extraerlos. — d) Tomar dinero prestado en interés en Bancos oficiales y privados, comerciantes o particulares en descubierto, avalados o con garantía personal de cualquier índole. — e) Librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio. — f) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los Bancos oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras del país o del exterior, entre otros con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires o Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — g) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación recibirlos, y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos u otras concelaciones, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, demandada, tercerista u otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse. — h) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades. — i) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años. — j) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar toda clase de actos de administración y disposición. — k) Otorgar poderes generales y/o especiales con las facultades más amplias del caso. — Otorgar toda clase de instrumentos públicos y/o privados. — m) Contratar con el Estado Nacional, con las provincias o con las municipalidades y con toda clase de organizaciones estatales o de economía mixta. — n) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras o de cualquier tipo legal que sean. — Sexto: Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser usada en operaciones ajenas a la sociedad, o que no tenga comercial o en fianzas o garantías a terceros. La enumeración de actas indicados en el artículo anterior no importa limitar el uso de la firma social, pues dicha enumeración no reviste el carácter de taxativa pudiéndose por tanto realizar cualquier otro acto no señalado pero comprendida dentro del objeto o fines sociales. — Séptimo: Las utilidades y/o pérdidas que se devenguen en la sociedad correrán por partes iguales, esto es cincuenta por ciento para cada socio. El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará anualmente el día treinta y uno de diciembre confeccionándose el respectivo balance e inventario. Previa deducción de la reserva legal, se efectuarán las amortizaciones que correspondan de acuerdo con los coeficientes establecidos por las reglamentaciones impositivas, distribuyéndose las utilidades en la proporción indicada. — En cualquier momento podrán realizarse balances parciales de comprobación. — Octavo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sin la conformidad de los socios, las decisiones sociales se tomarán en base al capital computándose un voto por cuota. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos deberán designar un solo representante a los fines del ejercicio de derechos del socio fallecido. — Ocurrido este supuesto, el socio sobreviviente podrá optar dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento, entre, a): Continuar en sociedad con los herederos del fallecido, debiendo en este caso como se dijo, unificar la representación. — b): Adquirir la parte que por capital y utilidades correspondan al socio fallecido, mediante determinación que resulte de un balance especial practicado al efecto. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación será hecha por los socios gerentes de conformidad con las normas determinadas en el Código de Comercio y sus complementarias. — Para todo cuanto no haya sido previsto en el presente, regirán las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: A todos los efectos de este contrato las partes se someten a la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, fijando domicilio en el señalado al comienzo de la presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos. — Bajo las cláusulas precedentes las partes formalizan el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Con lo que terminó el acto y leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí: Escribano autorizante, de lo que doy fe. — N. Calic. — Oscar Onitcanschi. — Está mi sello: Ante mí: Mario Nacarato. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad "Calic y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en tres sellos de ley numerados correlativamente del seis millones doscientos quince mil seiscientos noventa y uno, al presente que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mario M. R. Nacarato. — Hay un sello. — Legalización: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley Nº 6.191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Mario M. R. Nacarato obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 6.215.693 de La Plata. 21 agosto 1963. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Carlos Arlandini. — Consejero. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos de la Provincia le Buenos Aires. —Legalización. — Mario M. R. Nacarato. — Escribano.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.15|10 Nº 77.311 v.15|10.63

DRASAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Victor Manuel Drasal, argentino, que firma: "V. M. Drasal"; Günther Curt Werckenthien, alemán, que firma: "Günther Werckenthien"; y Oscar Eloy Gillet, argentino, que firma: "Oscar E. Gillet"; todos con domicilio en la calle Bolívar número doscientos diez y ocho: Capital Federal, casados, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, demás disposiciones vigentes y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DRASAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad calle Bolívar número doscientos diez y ocho sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer filiales así como también constituir firmas afiliadas a la sociedad, dentro y fuera del país. — Segunda: Su objeto será: a) La importación por cuenta propia y|o ajena, y venta de productos nacionales y extranjeras en general. b) La exportación por cuenta propia y|o ajena y venta de productos del país. c) La representación y venta a comisión de mercaderías de fábricas nacionales y extranjeras; y d) La instalación y explotación de fábricas industriales y afines. — Estas actividades podrán desarrollarse dentro y fuera del país. — Tercera: El término de duración será de diez años a contar desde el primero de setiembre del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurridos dos años previo aviso a los otros socios en forma fehaciente, con una antelación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social [illegible]

constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una y ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de doscientas (200) cuotas cada uno o sea con doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000) en efectivo, mediante el depósito que por el total de los seiscientos mil pesos moneda nacional se ha efectuado con fecha diez y siete del corriente mes y año en el Banco de la Nación —Casa Central— de acuerdo con el artículo décimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta ejercitando cada uno de ellos los actos propios de tal calidad pudiendo ejecutar toda clase de operaciones comerciales y jurídicas y operar con los Bancos particulares y oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional; con la única prohibición de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, ni dar fianza, ni garantías en favor de terceros, y con la siguiente limitación especial: Se requerirá la firma de los tres socios gerentes en los casos de adquisición de bienes inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, gravarlos, conferir poderes de cualquier naturaleza y revocarlos, y nombrar gerentes o administradores extraños. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario así como también un estado demostrativo de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del cinco por ciento (5 %) para Fondo de Reserva Legal y las previsiones que se estimen convenientes se distribuirán en la siguiente forma: El treinta y cinco por ciento (35 %) para el socio señor Víctor Manuel Drasal, el treinta y cinco por ciento (35 %) para el socio señor Günther Curt Werckenthien y el treinta por ciento (30 %) restante para el socio señor Oscar Eloy Gillet. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción — Séptima: Si la sociedad experimentara pérdidas que represente el cincuenta por ciento (50 %) del capital social aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad la cual se practicará en el modo y forma que los mismos determinen. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, será facultad de los restantes: a) liquidar la sociedad que se hará por intermedio de los socios; b) continuar la sociedad, para lo cual deberán abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, contra la cesión de su cuota social, la parte de capital y utilidades de conformidad con el balance que se practicará dentro de los quince días de producido el deceso o incapacidad en cuatro cuotas trimestrales sin interes; y c) proseguir el giro de la misma con los herederos o representante del socio fallecido o incapaz en cuyo caso éstos deberán unificar la personería. — Novena: Los socios gerentes señores Víctor Manuel Drasal y Günther Curt Werckenthien, independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual por las areas técnico administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Estas sumas se cargarán al rubro subdivisionario de gastos generales. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Undécima: En todos los casos no previstos, se regirán por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas precedentes las partes dejan constituída esta sociedad firmando de conformidad el presente contrato en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: V. M. Drasal. — Günther Werckerthien. — Oscar E. Gillet.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840.— e.15|10 Nº 77.335 v.15|10|63

ROTENBERG HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos el señor Samuel Rotenberg, argentino, casado, con domicilio en Santander setecientos ochenta y uno, Capital Federal, cédula de identidad número dos millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veintiséis; doña Paulina Herminia Szpigiel de Rotenberg, casada, polaca, cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y siete, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes dos mil cuatrocientos setenta y cinco, por poder de su esposo don Godel Rotenberg otorgado ante el escribano Santiago Emilio Sánchez con fecha doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres, folio veintisiete del Registro número quinientos cuarenta y uno, por cuya cláusula g) que transcripta en lo pertinente dice. "Constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza..." y doña María Blanca Magat de Rotenberg, argentina, casada, con domicilio en Santander setecientos ochenta y uno, Capital Federal, libreta cívica un millón ciento cincuenta y ocho mil doscientos ochenta, concurriendo el señor Samuel Rotenberg y la señora Paulina Herminia Szpigiel de Rotenberg (por poder de Godel Rotenberg) como únicos componentes de "ROTENBERG HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número mil cuatrocientos noventa y uno al folio trescientos treinta, libro treinta y dos de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, resuelven: Primero: La señora Paulina Herminia Szpigiel de Rotenberg, por poder de Godel Rotenberg, cede y transfiere sus cien cuotas sociales de mil pesos cada una por su importe nominal total de cien mil pesos moneda nacional, que ha cobrado en efectivo a la señora María Blanca Magat de Rotenberg. Segundo: El señor Samuel Rotenberg presta conformidad a la cesión de las cuotas sociales realizada. Tercero: Los socios convienen que el cesionario queda en el lugar y grado de la cedente con iguales derechos y obligaciones. — Cuarto: La señora Paulina Herminia Szpigiel de Rotenberg, manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto con relación a la sociedad de que formaba parte. — Quinto: De plena conformidad, se firman entre las partes el presente. — Samuel Rotenberg. Paulina Herminia Szpigiel de Rotenberg. María Blanca Magat de Rotenberg. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e15|10 Nº 77.340 v.15|10|63

RAVIOLO, CAGLIERO, MISCHIS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la sociedad RAVIOLO, CAGLIERO, MISCHIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Capital Federal, calle Pasaje Rodolfo Rivarola número ciento quince, se celebró asamblea extraordinaria de socios con fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y tres, resolviéndose: 1º) Autorizar y tomar conocimiento de la cesión y venta de las cuotas sociales integradas por los siguientes socios y por la totalidad de las mismas: Juan B. Raviolo, 30.000 cuotas de m$n. 100 cada una; Osvaldo D. Raviolo, 5.000 cuotas de m$n. 100 cada una; Delia C. Montemurri de Borge, 4.800 cuotas de m$n. 100.— cada una; Felipe Raviolo, 6.000 cuotas de m$n. 100 cada una; Marcelina R. de Pisciolari, 4.000 cuotas de m$n. 100 cada una; Lino R. Montemurri, 12.000 cuotas de m$n. 100 cada una; Silvio M. Montemurri, 7.000 cuotas de m$n. 100 cada una; María R. de Culasso, 3.000 cuotas de m$n. 100 cada una; todas ellas adquiridas por los señores Américo F. Mischis y Filiberto R. Mischis por partes iguales a su valor a la par; 2º) Aceptar la renuncia del Sr. Juan B. Raviolo al cargo de socio gerente de la sociedad; 3º) Aceptar el ingreso a la sociedad como socios, de los señores Pedro Montemurri, casado, 73 años de edad, domiciliado en calle Córdoba 5663, Capital Federal; María Génova Ventura de Montemurri, 60 años, casada, domiciliada en Córdoba 5663, Capital Federal; Benito Pedro Ristorto, casado, 45 años domiciliado en Sunchales, Santa Fe; Ernesto Eldo Ristorto, casado, 40 años, domiciliado en Sunchales, Santa Fe; Adela I. Fornari de Cagliero, 51 años, casada, domiciliada en San Francisco, Córdoba; 4º) Aceptar la venta y cesión que los señores Américo F. Mischis y Filiberto R. Mischis hacen de parte de sus cuotas sociales a los socios que ingresan: a Pedro Montemurri, 2.500 cuotas de m$n. 100 cada una; a María G. Ventura de Montemurri, 2.500 cuotas de m$n. 100 cada una; a Benito Pedro Ristorto, 5.000 cuotas de m$n. 100 cada una; a Ernesto E. Ristorto, 5.000 cuotas de m$n. 100 cada una; a Adela Fornari de Cagliero, 7.000 cuotas de m$n. 100 cada una; y al Dr. Plácido Tita, 5.000 cuotas de m$n. 100 cada una; 5º) Todas las ventas y cesiones mencionadas se retrotraen al primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Entre líneas y sobre raspado: "Sociedad de Responsabilidad Limitada", vale. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 77.350 v.15|10|63

BERTOLDO J. WEINMANN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1963, reunidos los señores: Bertoldo J. Wienmann, que firma "Bertoldo Weinmann, naturalizado argentino, casado, domiciliado en calle Ciudad de la Paz número 1659, piso 7º, Dpto. 16; Pedro Samuel Weinmann, argentino, soltero, con domicilio en San Pedrito 154 y doña Margarita Eberharditt de Weinmann, alemana, viuda, con domicilio igualmente en San Pedrito 154, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, disponen de común acuerdo, constituir una sociedad comercial que habrá de regirse por las disposiciones de la ley 11.645 y las que se establecen a continuación. — Primera: Déjase constituída entre las partes una sociedad comercial que girará en plaza con la denominación de "BERTOLDO J. WEINMANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por domicilio y asiento principal de sus negocios el de calle Paso 424, piso 1º, sin perjuicio de disponerse su traslado a cualquier otro punto de la ciudad o del interior, y no obstante la posibilidad de contar con depósitos, agencias, representaciones y sucursales, donde los socios consideren oportuno. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, con retroactividad para las partes al día 1º de julio de 1963, al que se retrotraen los derechos y obligaciones establecidos en el presente acuerdo. — Queda desde ya convenida su prórroga automática por otros cinco años, si dentro de los seis meses anteriores a la fecha de vencimiento del presente contrato ninguna de las partes denunciare el mismo, en la forma que se establece en la cláusula Décima Primera. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto principal de sus actividades, la compraventa al por mayor y/o menor de artículos generales de material plástico y afines como asimismo toda otra actividad que las partes resolvieron incorporar a sus operaciones, incluso importación y/o exportación. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de dos millones quinientos mil pesos nacionales ($ 2.500.000.— m|n.). dividida en 2.500 cuotas de un mil pesos nacionales ($ 1.000.— m|n.) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en bienes, según surge del balance de apertura que se acompaña y forma parte del presente contrato y en la siguiente proporción: el socio Bertoldo J. Weinmann, aporta 2.300 cuotas es decir la cantidad de dos millones trescientos mil pesos nacionales ($ 2.300.000.— m|n.): el socio Pedro Samuel Weinmann aporta 100 cuotas, es decir la suma de cien mil pesos nacionales ($ 100.000.— m|n.) y doña Margarita Eberhardtt de Weinmann, que aporta 100 cuotas, es decir cien mil pesos nacionales ($ 100.000.— moneda nacional). — Sexta: La Dirección y Administración estará a cargo exclusivo del socio don Bertoldo J. Weinmann, quien a esos efectos, se desempeñará como Gerente con las más amplias facultades de ley. — El socio Gerente, comprometerá a la sociedad con su sola firma, previo el estampado de la razón social. — Representará a la sociedad que por este acto se constituye en forma exclusiva, por ante cualquier institución, repartición o entidad oficial, mixta o privada y podrá actuar en el carácter indicado por ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Obras Sanitarias de la Nación, Correos y Telecomunicaciones e igualmente por ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Banco de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bancos particulares e instituciones de crédito en general. — Podrá asimismo realizar todos los actos jurídicos que se requieran, incluso otorgar poderes generales y especiales que fueren convenientes o necesarios para el mejor desenvolvimiento social. — El socio Gerente tiene expresamente prohibido el uso de la firma social, para realizar operaciones extras a su giro, como así para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, como cualquiera otra forma de prestaciones, gratuitas. — Séptima: El socio Gerente en el desempeño de sus funciones podrá otorgar poder a cualquiera de sus consocios o a un tercero ajeno a la razón social, a efectos de delegar sus funciones en cuanto a la Dirección y Administración de la firma. — Octava: No obstante lo expuesto los socios Samuel Weinmann y Margarita Eberhardtt de Weinmann, se desempeñarán dentro de la sociedad, colaborando con su trabajo personal permanente y en funciones específicas que las partes determinarán oportunamente de común acuerdo. — Todos los socios están facultados para realizar por cuenta propia o ajena, cualesquiera otras actividades con la sola expresa condición que no sean competitivas para las operaciones que hacen al objeto de la Sociedad. — Novena: Sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán disponerse en cualquier momento, se practicará un Inventario y Balance General al 30 de junio de cada año, el que será sometido a la aprobación de los socios. — Las utilidades líquidas que resulten, una vez efectuadas las reservas legales y las que los socios convengan, serán distribuidas o soportadas las pérdidas en su caso, en la siguiente proporción: Bertoldo J. Weinmann, el 90 %; Pedro Samuel Weinmann, el 5 % y Margarita Eberhardtt de Weinmann, el 5 %. — Décima: No obstante lo expuesto y antes de procederse a la distribución de utilidades, los socios determinarán las cantidades que a cada uno de ellos habrá de corresponderle en concepto de compensación por las actividades personales, desarrolladas en servicio de la razón social. — Dichas compensaciones serán establecidas de común acuerdo y sin tener en cuenta las porcentuales que determina la cláusula anterior. — Décima Primera: Los socios Pedro Samuel Weinmann y Margarita Eberhardtt de Weinmann, podrán pedir en cualquier momento su retiro de la sociedad, preavisando fehacientemente a sus consocios con una anticipación no menor de tres meses de la fecha dispuesta para su retiro. — La circunstancia indicada, no determinará la disolución de la sociedad y sólo sí, un crédito en favor del socio saliente, que se determinará del siguiente modo: a) Computado su capital y su cuenta particular al último balance practicado y b) Adicionando a dicho monto o restando en su caso, los créditos o deudas según corresponda, que el saliente hubiere contraído con la sociedad durante el curso del ejercicio en que peticiona su retiro. — En ningún caso corresponderá calcular adicional alguno por concepto de llave o compensación de ninguna naturaleza. — El haber resultante será liquidado en seis cuotas consecutivas e iguales, con más un interés equivalente al que perciba el Banco de la Nación Argentina, para descuento de documentos de terceros. — La primera cuota será hecha efectiva a los 60 días de cumplido el plazo previsto en la cláusula Décima Primera y las restantes en períodos sucesivos de 30 días cada uno. — Décimo Segunda: En caso de que el socio Bertoldo J. Weinmann, solicitare el retiro, la sociedad entrará en liquidación. — Durante el período de la misma, actuará como liquidador el socio Gerente. — Décima Tercera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, se procederá de acuerdo a las siguientes directivas: a) De producirse la situación prevista respecto de los socios Pedro Samuel Weinmann y|o Margarita Eberhardtt de Weinmann, los sobrevivientes o capaces, tendrán opción para continuar con los herederos, previa unificación de su personería, o desvincular a los mismos de la sociedad procediendo a liquidar el haber correspondiente del socio fallecido o incapaz, según la pauta establecida en la cláusula Décima Primera; b) Si el caso se diere respecto del socio Bertoldo J. Weinmann, los herederos podrán continuar las operaciones sociales, correspondiéndoles, previa unificación de su personería, la Gerencia de la razón social con todas las facultades reconocidas por este contrato al socio preindicado. — Décima Cuarta: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios en cuanto a la interpretación de las disposiciones del presente contrato, durante la vigencia del mismo o en el período de liquidación o disolución, las partes renuncian desde ya a la vía judicial, estableciéndose que las diferencias serán zanjadas por el laudo de amigables componedores, sin forma de juicio y designados uno por cada parte en discordia, cuyo fallo unánime será inapelable. — De común

acuerdo con lo establecido en las catorce cláusulas que anteceden, se firma el presente original en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Bertoldo Weinmann. Pedro Samuel Weinmann y Margarita E. de Weinmann.— Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Bertoldo J. Weinmann, Pedro Samuel Weinmann y Margarita Eberhardtt de Weinmann, las cuales han sido estampadas en mi presencia. Doy fe. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Bernardo Drucaroff, Escribano. Buenos Aires, septiembre 24 de 1963.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.- e.15|10 Nº 77.360 v.15|10|63

BROCHA BACZEK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres; entre los señores Cacek Wierzbinski e Isaac Wierzbinski ambos polacos, solteros, mayores de edad con cédula de identidad Nº 2.910.396, 2.724.603 respectivamente domiciliados en la calle Gavilán 2447, Capital Federal, y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en un todo por la ley 11.645 de Responsabilidad Limitada y las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará BROCHA BACZEK,SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Llavallol Nº 1537, Capital Federal o en donde en adelante se fijare, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. Segundo: Los objetos sociales serán indistintamente comerciales, industriales, fabricación y venta, importación y exportación de prenda de vestir en general y|o afines y todo acto permitido por las leyes en vigencia, los Códigos de Comercio y|o Civil y los que se dictaren en lo futuro. — Tercero: El Capital Social ascenderá a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de pesos un mil cada una y aportados por partes iguales por ambos socios, en bienes, mercaderías, útiles e instalación según inventario-balance que forma parte del presente contrato. — Cuarto: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes y en forma conjunta, pudiendo a efectos de desempeñar su cometido realizar todos cuantos actos tiendan al normal desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo atender sin perjuicio otras actividades, siempre que no sean en competencia o afecten a los negocios sociales. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha, retrotrayéndose las operaciones al primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a los efectos pertinentes, no pudiendo disolverse la sociedad antes de un año de la iniciación del presente contrato y pasado ese tiempo por decisión de los socios podrá disolverse en cualquier momento, como así el socio que desee retirarse deberá avisar con una antelación de noventa días por telegrama colacionado. El otro socio podrá optar por seguir con los negocios sociales haciendo ingresar un nuevo socio en cambio del que se retira, a cuyo efecto este último deberá transferir sus cuotas sociales. En tal caso se practicará un balance y el socio que se retira percibirá el capital y las utilidades más una llave equivalente al promedio de las utilidades habidas durante los últimos cinco años o menos si no hubiere transcurrido dicho lapso, en cuotas semestrales la primera a partir de los sesenta días de haberse retirado de la sociedad y los restantes cada treinta días correlativos y consecutivos. — Sexto: En caso de fallecimineto o incapacidad los herederos podrán optar por continuar la sociedad en el mismo grado y relación que el socio fallecido, en cuyo caso deberán unificar su representación; si optaren por separarse de la sociedad procederán como en el caso del artículo anterior (Quinto). Séptimo: El treinta y uno de julio de cada año cerrará el ejercicio social y se practicará previamente un inventario general de las existencias de la sociedad. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, el resto se repartirá entre los socio, por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Octavo: Los gerentes representarán a la sociedad sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive frente a los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro Banco oficial o particular creado o a crearse, como así también ante los Ministerios y Tribunales del País. No podrán afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones a terceros. — Noveno: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él o a las cuestiones que se deriven de la separación de un socio y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados una por cada parte. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador para el caso de discordia, dentro de los diez dias de haber aceptado los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno. En todos los casos se remitirán a los Tribunales de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas precedentes, los contratantes dejan formalizado el presente contrato de sociedad con arreglo a derecho y firman de conformidad en el lugar y fecha ut-supra indicada. — Fdo. Chacek Wierzbinski e Isaac Wierzbinski. — Buenos Aires, 1? de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.15|10 Nº 77.361 v.15|10|63

ALFONSO CATALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Don Alfonso Cataldo, (italiano, casado); Don Eduardo Antonio Cataldo, (argentino, casado), ambos mayores de edad y con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1641, de esta ciudad; y don Carlos Alberto Cataldo, (argentino, soltero), autorizado debidamente por su señor pader don Alfonso Cataldo, para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1641, de esta ciudad, dan por formalizada por este acto una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguentes cláusulas. — Primera. — La sociedad se denominará "ALFONSO CATALDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilio se fija en esta Ciudad, calle Aristóbulo del Valle 1641, pudiendo establecer otros en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto el transporte por automotores de toda clase de mercaderías y objetos en todo el territorio de la República, por cuenta propia o de terceros y cualquier otra actividad que los socios resuelvan emprender. — Tercera. — Su duración será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen las operaciones y actividades sociales, pudiendo renovarse por otro período igual al vencimiento del primero, debiendo el socio que deseare retirarse dar aviso a los otros por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios de la siguiente manera: Alfonso Cataldo, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Eduardo Antonio Cataldo, ciento veinticinco cuotas, o sean ciento veinticinco mil pesos; y, Carlos Alberto Cataldo, ciento veinticinco cuotas, o sean, ciento veinticinco mil pesos; estos aportes los efectúan los socios de conformidad al inventario firmado por las partes y que forma parte del presente. —

Quinta. — La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única restricción de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de prenda o hipoteca; b) celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) constituir depósitos de dinero o valores en los bancos oficiales o particulares o establecimientos comerciales, con facultad para extraerlos, tomar dinero prestado a interés de establecimientos o de particulares; e) realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los bancos particulares conforme a sus cartas orgánicas y|o estatutos, y además hacer descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías; f) representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para entablar o constestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores y transigir, concurrir en nombre de la sociedad ante los Tribunales del Trabajo o Comisiones de Conciliación con facultad expresa de absolver posiciones y de transar; g) conferir poderes generales o especiales, revocarlos, formular protestas y protestos, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; h) registrar marcas y patentes y sus transferencias; i) otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social y ejecutar todos los demás actos permitidos por la ley aunque no se hallen enumerados en el presente. — Sexta. — El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los de comprobación y saldo que puedan realizarse cuando lo pidan dos de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se reservará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, pudiendo los socios convenir la constitución de reservas extraordinarias y su régimen. — Las utilidades restantes serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes; en igual forma se soportarán las pérdidas, si las hubiera. — Los balances deberán ser aprobados u observados dentro de los noventa días siguientes a la fecha del cierre, entendiéndose la falta de observación como aprobación tácita de la gestión. — Séptima. — Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo considerara necesario para adoptar cualquier resolución que interese a la sociedad y sus acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que al efecto se llevará en la sede social, que suscribirán en cada caso los socios. — Las resoluciones que se adopten serán tomadas por mayoría de votos, teniendo cada socio tantos votos como cuotas. — Octava. — En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal, como así en el de retiro voluntario contemplado en la cláusula tercera, los socios restantes podrán resolver la disolución de la sociedad y liquidar los bienes conforme al último balance que legalmente corresponda, o bien la continuación de su giro asociándose a los herederos del fallecido o incapacitado, siempre que éstos resolvieran seguir en el lugar del fallecido o incapaz y unifiquen personería, o tomar la parte que corresponda al saliente, fallecido o incapaz, en cuyo caso el reintegro se hará en la siguiente forma: a) el veinticinco por ciento a los sesenta días; b) el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales con el interés bancario corriente acrecido en un dos por ciento. — Novena. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sucesores durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverla o liquidarla, será resuelta por árbitros arbitradores designados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, el fallo de aquéllos o de éste, en su oportunidad será inapelable. — Para todos los efectos legales los socios constituyen domicilios especiales en los lugares indicados precedentemente. — De conformidad con las cláusulas que anteceden se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. — Alfonso Cataldo. — Eduardo Antonio Cataldo. — Carlos Alberto Cataldo. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.560.— e.15|10-Nº 77.365.v.15|10|63

PRODUCTORA GENERAL BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Nicolás Carreras, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 789, Piso segundo, departamento C; don Luis José Carreras, chileno, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle San José número 915, Planta Baja "B" y don Enrique Carreras, peruano, casado, domiciliado en la calle San José número 915, Planta Baja, "B", todos mayores de edad, hábiles únicos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social "Productora General Belgrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato consta inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de abril de 1951, bajo el número 300, al folio 241, del Libro 19 y sus posteriores modificaciones inscriptas con fecha 1º de abril de 1952, bajo el número 513, al folio 292, del Libro 21; con fecha 10 de junio de 1953, bajo el número 1.029, al folio 290, del Libro 24 y con fecha 28 de Diciembre de 1954, bajo el número 3.357, al folio 69, del Libro 28, todos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por este acto en prorrogar el término de duración de su contrato social y dejar reestructurado el mismo, el que en lo sucesivo se regirá conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad continuará girando bajo la razón social "PRODUCTORA GENERAL BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal y sede administrativa está fijado en la calle Ayacucho número 459, Capital Federal. — Segunda: La duración de este contrato queda ampliada por veinte años más, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente otorgamiento, sin embargo al vencimiento de cada dos ejercicios anuales, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, previo aviso en forma expresa dirigido a la sede social, con no menos de ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicicio de que se trata. — Tercera: El objeto de la Sociedad, constituye la distribución, producción y rodaje de películas cinematográficas, incluyendo todas las tareas y operaciones que directa o indirectamente se vinculen con dicho objeto. — Cuarta: El capital social está fijado en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas entre los tres socios por partes iguales, y lo constituye el haber de la Sociedad al 1º de enero de 1960. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios; y, el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de ellos en forma individual, y en tal forma, podrán represertatar a la Sociedad sin limitación alguna inclusо para representarla ante los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y todos los demás Bancos existentes ya sean Nacionales o Provinciales con sujeción a sus Leyes y Reglamentos; y, con la sola limitación de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas ni negocios ajenos a la Sociedad, debiendo en todos los casos en que representen a la Sociedad, estampar su firma personal con más el sello de la razón social. — También individualmente podrán gestionar la inscripción, o efectuar tramitaciones ante las autoridades aduaneras y todas las Instituciones Oficiales y Ministerios del Gobierno Nacional y Provinciales. —

Sexta: Ninguno de los socios podrá hacer cesión de sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, sino después de haber comunicado a los demás socios y haber sido aceptados, por éstos, teniendo cualesquiera de ellos, la prioridad de adquirir las cuotas a cederse en las mismas condiciones de precio y forma de pago que se prevé en la cláusula décima primera para el caso de retiro de socio. — Séptima: Los ejercicios comerciales de la Sociedad se cerrarán el día treinta y uno de Diciembre de cada año. — En dicha oportunidad se practicará un balance general - inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de acuerdo a las normas técnico-contables y Leyes vi-

gentes. — Sin perjuicio de ello, cualesquiera de los socios podrá solicitar la realización de balances parciales o de comprobación, en cualquier época. — Los balances e inventarios generales, sólo se considerarán definitivamente aprobados, cuando hayan sido conformados por todos los socios. Octavo: De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados, al igual que las pérdidas si las hubiere. — El retiro de las utilidades de cada año, parcial o totalmente, la fijación de intereses en caso sobre las sumas que queden en la sociedad, o cualquier otra resolución sobre este punto, serán convenidas de común acuerdo por los socios. — Novena: Ninguno de los socios percibirá suma alguna en concepto de sueldo salvo que así se resuelva por unanimidad, de lo cual se dejará expresa constancia en acta. — Los socios podrán hacer retiros mensuales con imputación a sus respectivas cuentas particulares, conforme al estado financiero de la sociedad y por los montos acordados entre los socios, los que se liquidarán en oportunidad de cada balance. — Décima: Los socios se reunirán cada vez que lo requieran los negocios sociales o lo solicite la mayoría de los mismos. — Las resoluciones deberán tomarse por simple mayoría de votos, y en caso de divergencia, se aplicará el procedimiento indicado en la cláusula décimo cuarta. — En el libro de actas respectivo, deberá llevarse asentadas las deliberaciones y resoluciones sociales. — Décima Primera: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad en la oportunidad establecida en la cláusula segunda, el balance del ejercicio de que se trate, se practicará tomando los valores del activo fijo, al mismo valor del último balance o a su costo si hubiese sido adquirido durante el ejercicio: y, las películas cinematográficas a su costo, menos las amortizaciones practicadas, y más el valor actual de rentas a obtener, sin computarse suma alguna en concepto del llave del negocio. — El capital del socio saliente más las utilidades acumuladas y la participación en el fondo de reserva, le será reintegrado mediante el pago del veinticinco por ciento al contado en dinero efectivo dentro de los treinta días de practicado el inventario y balance general del cierre del ejercicio y el saldo en tres cuotas iguales firmándose pagarés con interés del doce por ciento anual y con vencimientos trimestrales computados desde el pago del veinticinco por ciento aludido. — La liquidación de la sociedad en el momento en que la misma se resuelva, será efectuada por los socios en conjunto. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de uno cualesquiera de los socios o declaración de incapacidad, se practicará a la fecha eventual, un inventario y balance general, con intervención de un representante de los herederos del socio fallecido o incapaz, aplicándose a dicho balance, las normas indicadas en la cláusula décimo primera. — Los herederos del socio fallecido o incapaz, unificados en su representación, ocuparán el lugar de aquél en la sociedad, siempre que los otros socios no dispusieran lo contrario. — Si en cambio los herederos de los socios fallecidos o incapaces no desearen continuar ocupando el lugar de aquél deberán hacerlo saber en forma expresa a los otros socios dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o la declaración de la incapacidad, y en tal caso, el reintegro que le pudiese corresponder por capacidad, utilidades y reservas acumuladas, se efectuarán en los términos y forma de pago establecidos en la cláusula décima primera para el caso de retiro de un socio. — Décima Tercera: Si el resultado económico de un ejercicio comercial o de varios consecutivos o alternados arrojare una pérdida del treinta por ciento del capital y reserva, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, lo que podrá hacerse saber a los otros socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio de que se trate considerándose en tal, la sociedad en liquidación desde la fecha del balance respectivo. — Décimo Cuarta: En caso de divergencia entre los socios durante la vigencia del presente contrato, en el momento de su liquidación o retiro de socio, la misma, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de que se llegare a uno acuerdo, siendo el fallo de éste último, de carácter inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes dejan totalmente reestructurado su contrato social, que firman en lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Luis J. Carreras. — E. Carreras. — Nicolás Carreras.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria. $ 5.680.— e.15|10 Nº 77.371 v.15|10|63

CARLOS VILLANUEVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edictó:

Folio 227. — Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Cuatro. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiocho de junio de un mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores Carlos Villanueva, casado en primeras nupcias con doña Catalina Homer, español, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa mil trescientos veintiuno, y domicilio en el partido de Lomas de Zamora, de esta provincia, c lle Pueyrredón quinientos noventa y nueve: Manuel Benito Pombo Vázquez, casado en primeras nupcias con doña Carmen López Méndez, español, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y uno, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela un mil ochocientos setenta, quinto piso, departamento C; Ricardo José Pérez, casado en primeras nupcias con doña Jacinta Centenaria Apellániz, argentino, de cincuenta y un años de edad, comerciante, poseedor de la matrícula de enrolamiento número un millón doscientos veintiún mil sesenta y cinco, domiciliado en la capital de la República, calle Rosario setecientos setenta y dos, séptimo piso, y Julio Haag, casado en primeras nupcias con doña Ana María Maschio, argentino, de treinta y dos años de edad, comerciante, con matrícula individual número cuatro millones sesenta y ocho mil doscientos tres, y domicilio en la Capital Federal, calle Rioja un mil quinientos siete; todos los comparecientes se tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que han resuelto constituir entre ellos, de común acuerdo y conforme a lo dispuesto por la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá con arreglo a las bases y condiciones que se articulan en las siguientes cláusulas: Nombre, Domicilio, Objeto y Capacidad Jurídica. — Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad mercantil bajo la denominación de "CARLOS VILLANUEVA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad lo será en la ciudad de Beunos Aires, calle Alsina novecientos sesenta y uno, segundo piso, oficina B., pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del territorio argentino y|o del extranjero. Tercera: su objeto principal lo constituye la comercialización de artículos textiles en todas sus gamas y variantes. — Podrá dedicarse, asimismo, a la financiación, comercialización y explotación en general de empresas comerciales e industriales, importación, exportación y cualquier otra actividad similar a las referidas, se hallen o no vinculadas a aquel objeto principal, operando por sí sola o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, en nombre propio o en el de terceros, en participación o a comisión. — Cuarta: La sociedad tendrá suficiente capacidad jurídica para ejecutar, entre otros, los siguientes actos: a) Comprar, vender, ceder, transferir, permutar, registrar y de cualquier otro modo adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, marcas en general, patentes de invención, títulos, rótulos y modelos industriales; b) Constituir y aceptar toda clase de derechos reales, hipotecas, servidumbres, usufructos, anticresis, etcétera, y gravámenes prendarios del carácter que fueren; c) Dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, por mayor o menor plazo que el de seis años; d) Efectuar todo género de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, Municipal de la ciudad de Buenos Aires, y con cualquier otra institución bancaria de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; e) Emitir, girar, endosar, aceptar y prestar aval a letras, vales, cheques y pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; f) Dar y tomar dinero prestado de personas, compañías, sociedades, y|o de los Bancos Oficiales, mixtos y particulares enunciados en el precedente inciso d; g) Cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie; otorgar recibos y cartas de pago; h) Concertar convenios con empresas ya constituídas o a establecerse, fuere cual fuera el carácter comercial o civil que revistan, así como también con sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita simple o por acciones, o de cualquier otro tipo que se creare en el futro, pudiendo participar como accionista y|o socia comanditaria o industrial; i) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales, sea con los Bancos o entidades privadas, sociales o individuales, realizando al efecto, sin limitación, toda clase de negocios o empresas lícitas relacionadas con el objeto social; j) Ejercer representaciones y mandatos; dar y aceptar comisiones; k) Concurrir a licitaciones, firmando presupuestos, pliegos y condiciones que fueran necesarios, y hacer los depósitos de estilo; l) Conferir poderes especiales y generales de cualquier índole o naturaleza, a una o más personas y revocarlos; m) Nombrar gerentes, subgerentes, factores, apoderados, técnicos y demás empleados y obreros, despedirlos y tomar otros; n) Celebrar, como asegurada, contratos de seguros y endosar pólizas; o) Gestionar ante las autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales, sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduana; Correos y Telecomunicaciones; Dirección General Impositiva; Direcciones de Rentas; Registros de la Propiedad Públicos de Comercio, de patentes y Marcas u otros; Obras Sanitarias de la Nación; Actividades Lucrativas; Cámaras de Alquileres; Ministerios de Interior, de Trabajo, de Industria, de Comercio, de Comunicaciones, de Salud Pública; Instituto Nacional de Previsión, Policía Federal y otras que correspondan, toda clase de asuntos de competencia de las mismas; p) Contratar transportes marítimos, fluviales, terrestres, aéreos, acarreos y fletamentos en general; q) Firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana; suscribir o endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; r) Estar en juicio como actora, demandada, reconviniente, incidentista, tercerista, denunciante, querellante o en otra forma o carácter, ante cualquier fuero o jurisdicción, incluso ante la justicia del trabajo; s) Proceder a la transformación de la sociedad en otra de distinto tipo jurídico y t) Llevar a cabo todos los demás actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento societario por ser la precedente enunciación no limitativa, extendiéndose la capacidad a todos los otros actos previstos en los artículos cuarenta y uno y un mil ochocientos ochenta y uno, en los incisos aplicables a las personas jurídicas, del Código Civil, los cuales dánse aquí por reproducidos con arreglo a derecho. — Duración. — Quinta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, pudiendo prorrogarse a la finalización del plazo estipulado por decisión unánime de los socios. — Sexta: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula inmediata anterior, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad a partir del cierre del segundo ejercicio social inclusive. — Capital y Cuotas. — Séptima: El Capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada cuota, las que son suscriptas en la siguiente proporción: El señor Carlos Villanueva, novecientas cuotas, o sean novecientos mil pesos moneda legal; el socio señor Ricardo José Pérez, cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos de la misma moneda; el socio señor Manuel Benito Pombo Vázquez, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacionales y el socio señor Julio Hagg, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional, cuotas que se integran en su cincuenta por ciento y en dinero efectivo. — El restante cincuenta por ciento deberá integrarse cuando así se decida en reunión de socios y a medida que lo requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Octava: El capital social podrá ser aumentado ilimitadamente, pero para ello deberá mediar el consentimiento unánime de todos los socios, quienes no podrán ceder ni transferir el todo o parte de sus cuotas de capital a terceros sin la aprobación previa, dada por escrito, de los socios restantes. — Dirección y Administración. — Novena: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Carlos Villanueva, quien para ese objeto inviste el carácter de gerente, con las más amplias facultades acordadas por este contrato, en especial las especificadas en la anterior cláusula cuarta, por la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — Décima: El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente don Carlos Villanueva y en defecto de éste, de los socios no gerentes don Ricardo José Pérez y don Manuel Benito Pombo Vázquez, quienes deberán actuar siempre y en todos los casos, en forma conjunta, sin perjuicio y|o desmedro de los poderes especiales o generales que se confirieran a otros socios y|o a terceros, siendo válidos, en consecuencia, todos los actos, contratos, documentos, escrituras públicas y operaciones suscriptas y celebradas de esta manera, dejándose expresa constancia que toda compra y|o venta de mercaderías deberá ser fiscalizada, supervisada y aprobada por el socio gerente. — La firma social estará representada por la particular de quien actuare en nombre y representación de la entidad. — La muerte, retiro, remoción o quiebra del gerente no entraña la disolución de la sociedad. — Undécima: Queda establecido que la firma social no podrá ser válidamente usada en operaciones extrañas a la sociedad, ni en caso alguno para garantizar a terceros. — Duodécima: Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y otros que le fueran auxiliares, la sociedad poseerá un libro de actas rubricado donde se consignarán las resoluciones que se adopten y cuyas constancias harán plena fe entre los socios, sin que éstos puedan discutir las mismas. — Décimo Tercera: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez por bimestre. De ellas, la que tendrá lugar dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, se destinará a la consideración del balance general, del inventario y de la distribución de utilidades. Igualmente, a iniciativa de uno cualesquiera de los socios, se celebrarán reuniones extraordinarias con el fin de tratar otros asuntos de interés para la sociedad o que así deban resolverse según este contrato. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado, indicándose los asuntos a tratar, con cinco días de anticipación, como mínimo, excepto casos de extrema urgencia que no admitieran dilación. — Las deliberaciones se consignarán en el libro respectivo, y las actas donde conste el desarrollo de las mismas, deberán ser suscriptas por todos los socios presentes y los representantes, si los hubiera, que los ausentes designaren. — En las reuniones de referencia los socios podrán hacerse representar por mandatarios, socios o no de la entidad, quienes acreditarán sus personerías con cartas poderes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. — Balance y Distribución de Utilidades. — Décimo cuarta: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el día primero de mayo de cada año y terminará el treinta de abril del año siguiente. — Décimo quinta: Al cierre de cada ejercicio social se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, los cuales serán confeccionados de acuerdo con las disposiciones legales, contractuales y técnicas de la materia, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias, ordinarias y extraordinarias, a efecto de que los estados contables demuestren la verdadera situación de la sociedad. — Como consecuencia de ello se efectuarán, respecto al activo fijo, las amortizaciones sobre valores originales de acuerdo con los índices establecidos por la Dirección General Impositiva, salvo los que en reemplazo de los mismos resolvieran los socios por unanimidad, y se descontarán, además, las sumas necesarias para responder al pago de las indemnizaciones legales a empleados y obreros, y al de toda aquellas contribuciones y|o reservas que dispusieran las leyes, presentes y futuras, en el orden de previsión social. — Décimo sexto: Una vez verificado el procedimiento contable establecido en la cláusula inmediata anterior, la utilidad líquida y realizada de cada ejercicio, de la que se separará la suma necesaria para el pago de impuestos de los cuales la sociedad resultase como tal contribuyente, se distribuirá de la siguiente manera: A) Un cinco por ciento para el fondo de reserva legal; B) Se destinará a un fondo de reserva especial, que se denominará "Reserva Facultativa", una suma de utilidad líquida y realizada que sea igual al monto de las inversiones y/o pagos en rubro del activo fijo efectuados durante el ejercicio y C) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Décimo séptima: Si llegaren a existir pérdidas, éstas se-

rán imputadas, en primer término, a la "Reserva Facultativa", y no alcanzando ésta a la Reserva Legal. — Si ambos fondos fueran insuficientes para cubrirlas, se cancelarán con los beneficios de ejercicios posteriores. — En ningún caso se llevarán las pérdidas a la cuenta particular de los socios, ni existirá obligación de reponer lo pérdido, salvo resolución en contrario que tomen los socios por unanimidad. — Cada vez que se utilice el fondo de reserva legal, existirá la obligación de reponer la totalidad de su importe con la utilidad que arrojen los ejercicios siguientes, no pudiendo mientras tanto hacerse distribución alguna a los socios. — Disolución y liquidación. — Décimo octava: La sociedad será disuelta: a) Por voluntad de los socios que representen las tres cuartas partes del capital; b) Por vencimiento del plazo fijado, siempre y cuando no se dispusiera su prórroga con arreglo a lo estatuido por la cláusula quinta y c) Inmediatamente de practicado un balance que revele pérdidas acumuladas que alcanzaren el cuarenta y cinco por ciento del capital social. — Décimo novena: En caso de disolución, la sociedad será liquidada con arreglo a lo estatuido por el Código de Comercio, ya sea por el socio gerente, por todos los socios, o por terceros nombrados de común acuerdo. — Vigésimo: El producido de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos de liquidación, se destinará, en primer término, a cubrir el importe de las cuentas personales de los socios y a la distribución de las reservas en proporción a la participación de ellos en las utilidades, y el saldo que resultare será distribuido entre los mismos en proporción a las cuotas de capital que les correspondan en el momento de la liquidación. — Vigésimo primera: Para el caso de ocurrir el fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de los socios sus derecho habientes podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación, en caso de ser más de uno en persona grata a los socios sobrevivientes. — Si dichos sucesores, herederos o derecho habientes no desearen incorporarse a la sociedad, voluntad que deberá manifestarse por sí o por no dentro de los noventa días de ocurrido el deceso o la incapacidad del socio causante, se establecerá el valor de la parte social de este último con sujeción a las siguientes normas de estimación del activo: a) Los bienes inmuebles por su valores reales al día de la estimación; b) La existencia de mercaderías, y demás rubros del activo circulante, se computarán por su precio de plaza a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio; y c) Todos los demás rubros del activo, de cualquier naturaleza que fueren, se estimarán por su valor de contabilidad al día del deceso o incapacidad. — Establecido el valor de la parte social del socio fallecido o incapaz, el mismo será abonado por la sociedad a los derecho habientes de aquél de la siguiente manera: Un diez por ciento al contado dentro de los diez días de haberse establecido el valor de la pertinente parte social; y el resto en seis cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, a partir del día del deceso o incapacidad del socio, con más un interés al tipo bancario corriente en ese momento, o al quince por ciento anual, como mínimo, si aquella tasa fuere inferior. — Será facultativo para la sociedad pagar anticipadamente, en cualquier tiempo, una o más cuotas trimestrales o la totalidad de las mismas. — El excedente que la sociedad debiera pagar a los derecho-habientes del socio fallecido o incapaz sobre el valor de contabilidad de su cuota social, será imputado al fondo de reserva facultativa, y en cuanto éste fuese insuficiente para cubrirlo, dicho excedente será soportado por los socios sobrevivientes en la proporción de sus respectivas cuotas de capital, y en los mismos plazos que la sociedad utilice para hacer efectivo el reembolso de la parte del socio causante. — Vigésimo Segunda: Para el supuesto de producirse el retiro de alguno de los socios, el cual podrá tener lugar al cierre de cualquier ejercicio social a partir del segundo inclusive, el renunciante deberá notificar a sus consocios en tal sentido, por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, antes del día primero de enero de cada año. — La parte del socio saliente será liquidada siempre y en todos los casos por el valor que resulte del balance general del ejercicio en que se produzca el retiro y se le abonará en las mismas condiciones y plazos estipulados para el reembolso de la parte social del socio fallecido o incapaz. — Los plazos se computarán desde la fecha del cierre del ejercicio, la que se considerará siempre, y para todos los efectos legales del caso, como la del retiro. — Disposiciones Generales. — Vigésimo Tercera: Los socios quedan autorizados para continuar en el manejo de sus actuales negocios u ocupaciones y de los que establecieran en el futuro, ya fueran ajenos o afines con el objeto social, siempre y cuando con ellos no resientan o comprometan la marcha de la sociedad. — Vigésimo Cuarta: Todas las cuestiones o divergencias que se suscitaren con motivo de la interpretación del presente contrato, ya sea durante su vigencia o en oportunidad de la disolución y liquidación social, serán resueltas por acuerdo de los socios que representen las cuatro quintas partes del capital social. — Si alguno de los socios no acatare la resolución, o si la mayoría exigida no se alcanzare, la cuestión o divergencia será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas, dentro de los cinco días de surgida la cuestión o de desacatada la resolución. — Dichos arbitradores, quienes fallarán conforme a las estipulaciones de este contrato, antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo final será inapelable. — Si el fallo fuera en definitiva confirmatorio de la resolución social, el socio o socios que no la hubieran acatado serán condenados al pago de todos los gastos que se originaren con motivo de la divergencia. — Por último, el socio o socios que dejasen de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral, incurrirán en una multa única e individual de diez mil pesos nacionales a favor de sus consocios. — Y Vigésima Quinta: Para todos los casos no previstos en este contrato, la sociedad se regirá por lo que preceptúa la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio y del Código Civil que se conformen a su naturaleza jurídica — Sobre las bases y bajo las condiciones contenidas en las veinticinco cláusulas que preceden, los comparecientes dejan formalizado el acto constitutivo de la sociedad que girará en la Capital de la República bajo la denominación de "Carlos Villanueva, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de lo en ellas pactado con arreglo a derecho y como si fuera la ley misma. — Leída que les es por el autorizante, se ratifican en su contenido, y así la otorgan y, en la forma como acostumbran a hacerlo, por ante mí firman, de todo lo que doy plena fe. — Carlos Villanueva. — M. B. Pombo. — R. J Pérez. — J. Haag. — Hay un sello. — Ante mí: Lorenzo F. Prim. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el suscripto y queda al folio doscientos veintisiete del registro número doscientos tres a mi cargo, doy fe — Para la entidad denominada "Carlos Villanueva, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, ley cinco mil quince, serie G., de tres pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente los cinco primeros, del cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y seis al cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos, y los tres subsiguientes, del cinco millones trescientos veintiséis mil trescientos al cinco millones trescientos veintiséis mil trescientos dos, que firmo rubrico y sello en el lugar de su otorgamiento, a cuatro de julio de un mil novecientos sesenta y tres. — Sobrerraspado: Carlos — agencias — asimismo — exportación — capacidad — descubierto — sociedades — simple — futuro — socia — factores — Públicas — y — Marcas — despachos — guías — incluso — distinto — jurídico — integran — Octava — perjuicio — supervisada — distribución — abril — de — demuestren — a — pérdidas — cuentas — de — anticipadamente — social — parte — saliente — caso — fallo — única — contrato — formalizado — acostumbran — sellos. — Vale. — Hay un sello: Lorenzo F. Prim. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Lorenzo Francisco Prim obrantes en el documento que lleva el timbre Fiscal Nº 5.326.302. — La Plata, 11 Jul. 1963. — Hay dos sellos. — Benito Marcalain.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840.— e.15|10 Nº 77.395 v.15|10|63

VEGA Y GARCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro de la Capital doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº Nº 206.— Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres comparecen ante mí, Escribano Autorizante, don Heleodoro Vega, casado en primeras nupcias, español y don Cándido Manuel García, casado, en primeras nupcias, argentino, ambos vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles para este acto, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen que con fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos, por ante el Escribano de la Capital Federal don Aquiles Yorio, en el Registro ochenta y uno, a su cargo, constituyeron entre sí, como únicos componentes, una sociedad de responsabilidad limitada con la razón social "VEGA Y GARCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse al ramo de marmolería mecánica y afines, con domicilio en la Capital Federal, calle Santa Catalina número mil cuatrocientos cincuenta y nueve. — El Capital Social lo constituyó la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional y la duración de la misma lo fue por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos, cuyo contrato original que en testimonio tengo a la vista fue inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil quinientos treinta y seis, al folio trescientos noventa y nueve del libro veintidós de Contratos y Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes continúan diciendo que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad referida, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, por escritura de fecha trece de mayo del corriente año, pasada ante mí al folio ciento cuarenta y nueve de este Registro a mi cargo, los otorgantes prorrogaron el plazo de duración de dicha sociedad, por otro período de diez años que se contarían a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos; ratificando todos los actos ejercidos por la sociedad hasta esa fecha. — Además, en dicha escritura, agregaron un nuevo artículo al contrato originario con relación a la remuneración del señor Heleodoro Vega. — Ahora bien, presentado el testimonio de dicho contrato ante el Juez del Registro de la Capital Federal para su inscripción en el Registro Público de Comercio, el señor Juez no hizo lugar a lo solicitado, basándose en lo prescripto por el artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, lo que me consta por haber tenido a la vista los autos pertinentes, doy fe. En mérito de lo expuesto, los comparecientes vienen por la presente a constituir formalmente como nueva sociedad, la que de hecho mantienen actualmente por vencimiento del plazo de duración de Vega y García Sociedad de Responsabilidad Limitada, como hemos visto. — La sociedad, que será de las llamadas Sociedades de Responsabilidad Limitada, se regirá por las bases y condiciones siguientes. — Primera: Declaran constituida entre los comparecientes don Heleodoro Vega y don Cándido Manuel García, una sociedad que tendrá por objeto dedicarse al ramo de marmolería mecánica y todo lo concerniente al arte de mármoles, piedras y granitos en general, con domicilio en la Capital Federal, calle Santa Catalina número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, continuando los negocios sociales de su antecesora Vega y García Sociedad de Responsabilidad Limitada, transformada en sociedad de hecho por vencimiento del plazo de duración original. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar desde el día primero de enero del corriente año y girará con la razón social Vega y García Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos cada una y aportadas por partes iguales, o sean mil setecientas cincuenta cuotas que representan ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, representados por las mercaderías, maquinarias, útiles, muebles, instalaciones y demás existencias que poseen en el establecimiento que tienen instalado en la calle Santa Catalina número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, cuyos valores resultan del balance e inventario practicado al efecto, y que declaran transferido a la sociedad que por este acto constituyen, responsabilizándose por la efectividad de los valores atribuidos al mismo. — Cuarta: Los socios tendrán el carácter de gerentes con todas las facultades inherentes al referido cargo, y podrán indistintamente cualquiera de ellos usar la firma social, para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, con la única limitación de no poder usar de la firma social en asuntos ajenos al giro de la sociedad, como tampoco en fianzas o garantías de terceras personas. — Quinta: Los socios actuando conjuntamente podrán adquirir por compra, permuta, cesión, u otra forma, bienes inmuebles, dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía real constituir prendas vender, enajenar, gravar o hipotecar los bienes de la sociedad, dar y tomar bienes en arrendamiento, aunque excedan del plazo de seis años. — En los demás actos, podrán actuar cualquiera de los socios separadamente usando la firma social. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que los socios consideren necesarios realizar para determinar el resultado de los negocios. — Deducidas las amortizaciones por instalaciones, maquinarias, muebles y útiles que autorizan las disposiciones impositivas, y el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, más las sumas que correspondan para responder a las obligaciones creadas por las leyes relacionadas con el personal y obreros, el saldo restante se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán cubiertas por los socios en la misma proporción, con utilidades futuras debiendo en este caso integrarse previamente el capital mermado, antes de procederse a distribuir ganancias. — Los balances no observados después de los treinta días de practicados se considerarán aprobados. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se adopten, relacionadas con la administración y gobierno de la sociedad. — Igualmente se harán constar los casos que se fijen como retribución de los servicios de los socios, y que se imputarán a gastos generales, así como las modificaciones ulteriores. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus negocios hasta la terminación del plazo establecido, debiendo los herederos del fallecido, unificar su representación, y en el caso de que los herederos no desearen continuar, el socio supérstite, tendrá derecho para adquirir las cuotas de capital, pertenecientes al fallecido, de conformidad al balance que se practique al efecto, y cuyo pago podrá efectuar en cuatro cuotas semestrales, con más el interés del seis por ciento anual. — Novena: En caso de disolución anticipada de la sociedad, los socios resolverán la forma en que se efectuará la liquidación, y en su defecto se procederá de acuerdo con la forma establecida por el Código de Comercio. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, y al término de su disolución, será resuelta por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, cuyos arbitradores antes de entrar en funciones, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, y el fallo que dicten será obligatorio para ambos socios. — Lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: Sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula sexta de este contrato, el socio Heleodoro Vega, seguirá percibiendo como retribución de sus tareas de mano de obra industrial, el sueldo de doce mil pesos moneda nacional mensuales, que viene cobrando desde enero de mil novecientos sesenta y tres, lo que no obstará a que mantenga su carácter de gerente que le atribuye la cláusula cuarta. — Bajo las expresadas cláusulas y condiciones que anteceden, dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican en su contenido, otorgándola y firmándola por ante mí, doy fe. — Sigue a la número sesenta y siete de fecha día ocho del corriente mes de julio. — Heleodoro Vega. — Cándido M. García. — Hay un sello. — Ante mí: F. E. Delpech. — Concuerda con su matriz que queda al folio doscientos seis del registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Secretaría del autorizante: Vale. — Enmendado: tengo: Vale. — Ell: obligan: vale. — Fdo: Esc. F. E. Delpech.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.15|10 Nº 77.418 v.15|10|63

ENVASES MODERNOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secreta del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1963: los socios: Sidonia María Hatschek, cede y transfiere la totalidad de

sus cuotas en la sociedad y que ascienden a 600 cuotas de Un mil pesos m|n., cada una a Industrias Plásticas Federico Strauss S. A. I. C.; Adolfo Sachse, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas y que ascienden a 600 cuotas de Un mil pesos m|n., cada una en la siguiente forma: 595 cuotas a Industrias Plásticas Federico Strauss S. A. I. C., y 5 cuotas al señor Alberto Feder Rivoir Rivoir. — Los socios de la sociedad resuelven modificar el contrato social original de Packing Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que fuera inscripto el 22 de octubre de 1962, bajo el Nº 2645 folio 334, libro 43 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; modificando el nombre de la sociedad que será Envases Modernos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Las cesiones antedichas se retrotraen al día 1º de noviembre de 1962. — El contrato social se modifica en la siguiente forma: 1º) La sociedad se denominará ENVASES MODERNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) El capital social de m$n. 2.400.000.— corresponde dividido en 2.400 cuotas de Un mil pesos m|n., cada una a: Industrias Plásticas Federico Strauss S. A. I. C., 2.395 cuotas y a Alberto Feder Rivoir Rivoir, 5 cuotas. — 3º) Las utilidades así como las pérdidas se distribuirán previa deducción de la reserva legal del 5 % anual hasta completar el 10 % del capital social en forma proporcional al capital de los socios. — 4º) El uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva de dos directores cualesquiera de industrias Plásticas Federico Strauss SAIC. — 5º) Al solo efecto de depositar cheque, gestionar cobros de pagarés para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, estará autorizado a endosar los mismos uno solo de los Directores de Industrias Plásticas Federico Strauss SAIC. — 6º) El domicilio legal de la sociedad se establece en la Avenida Corrientes Nº 330 piso 2º oficina Nº 205 de la Capital Federal sin perjuicio de poder transladarlo a cualquier otro punto del país y de la Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Edo. el nombre de la, vale. — Entre líneas: cualesquiera. — Sobre raspado: Christian; — otro, Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e. 15|10 Nº 77.451 v. 15|10|63.

PRIETO, MENENDEZ Y CAÑAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumentos privados del día 16 de setiembre de 1963, el señor Nicanor Menéndez cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que poseía en PRIETO, MENENDEZ Y CAÑAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto el contrato original el día 13 de mayo de 1959 bajo el número 838, folio 486, libro 35 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación el día 9 de setiembre de 1963 bajo el Nº 2080, folio 261 libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, del Registro Público de Comercio de la Capital Federal a los restantes socios. — Dichas cuotas que ascienden a 732 de Un mil pesos cada una fueron cedidas en la suma de Cuatro millones de pesos y abonadas en proporción al haber de que cada uno de los cesionarios obtiene, el mismo será abonado en 12 cuotas iguales y semestrales, la primera el día 16 de marzo de 1964 y sucesivamente siendo las cuotas las siguientes: pesos 240.000 la 1ª; $ 240.000 la 2ª; pesos 300.000 la 3ª; $ 300.000 la 4ª; pesos 330.000 la 5ª; $ 330.000 la 6ª; pesos 350.000 la 7ª; $ 350.000 la 8ª; pesos 380.000.— la 9ª; pesos 380.000.— la 10ª; $ 400.000 la 11ª y $ 400.000 la 12ª y corresponden: a Juan Antonio Cañas 366 cuotas, a Virginia Hermida Vda. de Prieto 183 cuotas, a Horacio Alberto Prieto 61 cuotas, a Juan Manuel Prieto 61 cuotas y a Virginia Prieto 61 cuotas. — El cedente revoca todos los poderes que extendiera por la sociedad o para actuar por el en ella. — Los socios restantes en la sociedad en virtud de la cesión antedicha reducidos a los señores Juan Antonio Cañas, Virginia Hermida Vda. de Prieto, Virginia Prieto, Horacio Alberto Prieto y Juan Manuel Prieto, resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: Primero: La sociedad se denominará Prieto y Cañas, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cláusula 4ª). — Segundo: El capital Social de $ 2.196.000 dividido en 2.196 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una corresponde a los socios de la siguiente forma: Juan Antonio Cañas 1098 cuotas. Virginia Hermida Viuda de Prieto 549 cuotas, Juan Manuel Prieto, Virginia Prieto y Horacio Alberto Prieto 183 cuotas cada uno respectivamente (Cláusula 8ª y 9ª). — Tercero: La administración, representación, dirección y uso de la firma social a los efectos establecidos en las cláusulas décima y décima primera del contrato social, estará a cargo de los socios Juan Antonio Cañas y Horacio Alberto Prieto, en forma conjunta, con un sello con la razón social, sin perjuicio de poder sustituir dichas atribuciones en las personas que consideren convenientes con la autorización de los demás socios. — A tales efectos ambos asumen el carácter de gerentes de la sociedad. — Asimismo se anula la última parte de la cláusula décima en la parte que dice: ...Y que todos los actos, derechos y obligaciones que se adquieran o contraigan no serán por un plazo mayor por el que se constituye la sociedad. — E|l. de los socios Juan Antonio Cañas y Horacio Alberto Prieto, Vale. — Entre líneas: El cedente revoca todos los poderes que extendiera por la sociedad o para actuar por el en ella, Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e. 15|10 Nº 77.454 v. 15|10|63.

ATILIO Y NORMA DEMARIE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre don Atilio Alberto Demarie, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Carlos Calvo Nº 1701 de Capital Federal, y doña Norma Celia Demarie, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Carlos Calvo Nº 1701 de Capital Federal, se conviene celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "Atilio y Norma Demarie" (A. y N. Demarie), se deja formalizada una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 1701 de esta Capital Federal. La sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de maquinarias para confiterías, pastelerías, hoteles, panaderías, pizzerías y heladerías. — Podrá importar y exportar y realizar todos los actos jurídicos y necesarios a la realización de los fines sociales. — Tercera: Se establece como plazo de duración de la sociedad el término de veinte años y a partir del día primero de enero de 1962, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, por lo que su vencimiento ocurrirá el 1º de enero de 1982. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional y aportados por los socios en partes iguales, a saber: quinientos mil pesos cada socio e integrado totalmente con maquinarias, muebles, instalaciones, herramientas y demás valores que surgen del balance general practicado al 31 de marzo de 1963 y que se considera como parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, los que a su vez tendrán también en forma indistinta, el uso de la firma social. — A ambos socios gerentes les queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en obligaciones extrañas a la misma o con fianzas o garantías a terceros y que no hagan al objeto social. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. — Las utilidades y eventualmente las pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a los aportes de capital. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con previa notificación por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses al 31 de diciembre de cada año, fecha fijada para realizar el balance e inventario general. — En este supuesto se practicará a la fecha pre indicada un balance actualizado a los efectos de determinar la cuota social del socio saliente. — El haber que le corresponda le será reingresado al socio que se retira en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, a partir de la primera de la fecha del balance actualizado a que se hizo referencia, devengando un interés del 12 % anual. — Se deja constancia que en este acto no se computará en el haber del socio saliente el valor llave del negocio. — Octava: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, declarada de cualquiera de los socios, el restante podrá optar: a) Continuar los negocios con los sucesores, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación; b) Liquidar a los sucesores, el haber que le corresponda al socio fallecido o declarado incapaz, de conformidad con un balance actualizado a la fecha del deceso o declaración de incapacidad. — El haber resultante se abonará a los derecho habientes en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con un interés del 12 % anual. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Atilio Alberto Demarie. — Fdo.: Norma Celia Demarie. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre don Atilio Alberto Demarie, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Carlos Calvo Nº 1701, de Capital Federal, y doña Norma Celia Demarie, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Carlos Calvo Nº 1701, de Capital Federal, convienen con respecto al contrato de sociedad de responsabilidad limitada que formalizaron el día 5 del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, modificar la cláusula primera de dicho contrato, la que queda así: Primera: Bajo la denominación de "ATILIO Y NORMA DEMARIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (A. Y N. DEMARIE S.R.L.). se deja formalizada una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 1701, de esta Capital Federal. — La sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Norma Celia Demarie. — Fdo.: Atilio Alberto Demarie. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.15|10 Nº 77.444 v.15|10|63

BANCHERO ONCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintisiete días del mes del julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: don Agustín Antonio Banchero, argentino, casado, domiciliado en Güemes 3345, Capital; don Antonio Agustín Banchero, argentino, casado, Necochea 746, Capital; don Reynaldo Francisco Bernasconi, argentino, casado, Benito Pérez Galdós 334, Capital; don Juan Aguiar Valenzuela, español, soltero, Chile 1462, Capital; don Justo José Paredes, argentino, casado, Venezuela 3061, Capital; don Eduardo Gómez, argentino, casado, Irala 822, Capital; don José Marcote, español, casado, Paunero 22, Avellaneda; don Juan Francisco Salcedo, argentino, soltero, Sarratea 245, Florencio Varela; don Ceferino Abel Gutiérrez, argentino, casado, Sarratea 2359, Lanús; don Humberto Antonio Mezzacappo, argentino, casado, Erasmo 7352, Capital; don Aldo Agustín Zanazzi, argentino, casado, Estados Unidos 2550, Capital; don Héctor Fermín Fiorillo, uruguayo, casado, Florencio Sánchez 65, Florencio Varela; don Luis Antonio Herrera, argentino, casado, casa 11, manzana 11, sección 4a., circunscripción 4a., Querandíes, Ciudad Gral. Belgrano; don Carlos Silvestre, argentino, casado, Chile y Camili, Moreno; don Emilio Alfredo Jesske, argentino, casado, Condarco 1440, Avellaneda; don Adilao Benítez, argentino, casado, Joaquín V. González 2334, Burzaco; don Romualdo Damián Benítez, argentino, casado, Chiripá 1046, Burzaco; don Justo Benítez, argentino, soltero, Joaquín V. González 2332, Burzaco; don Francisco Leopoldo Menoni, uruguayo, casado, Martín Rodríguez 819, Capital; y don Carlos Eduardo Veloso, argentino, casado, Estados Unidos 2550, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645, disposiciones concordantes que le sean aplicables y las bases y condiciones que se determinan a continuación: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "BANCHERO ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, Avenida Pueyrredón 123, no pudiendo establecer agencias ni sucursales. — Segundo: La duración de la sociedad será de Diez Años, a partir del día dos de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente. — Terecro: La sociedad tendrán como único objeto la explotación del negocio de pizzería, casa de lunch, pastelería, heladería y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en la Avenida Pueyrredón 123, Capital. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Once Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en once mil setecientas cuotas de mil pesos nacionales cada una. — Por simple mayoría los socios podrán disponer en cualquier momento el aumento del capital social, en cuyo caso las nuevas cuotas de capital se colocarán entre los socios y a prorrata de las cuotas que cada uno posea. — Quinto: El capital social se suscribe en la siguiente forma: Agustín Antonio Banchero, cuatro mil quinientas sesenta cuotas, o sean cuatro millones quinientos sesenta mil pesos; Antonio Agustín Banchero, cuatro mil trescientas ocho cuotas, o sean cuatro millones trescientos ocho mil pesos; Reynaldo Francisco Bernasconi, mil cuatrocientas setenta y seis cuotas o sean un millón cuatrocientos setenta y seis mil pesos; Juan Aguiar Valenzuela, doscientas setenta cuotas, o sean doscientos setenta mil pesos; Justo José Paredes, doscientas veintiocho cuotas, o sean doscientos veintiocho mil pesos; Eduardo Gómez, sesenta cuotas, o sean sesenta mil pesos; José Marcote, ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos; Juan Francisco Salcedo, sesenta cuotas, o sean sesenta mil pesos; Ceferino Abel Gutiérrez, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos; Humberto Antonio Mezzacappo, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos; Aldo Agustín Zanazzi, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos; Héctor Fermín Fiorillo, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos; Luis Antonio Herrera, sesenta cuotas, o sean sesenta mil pesos; Carlos Silvestre, setenta y ocho cuotas, o sean setenta y ocho mil pesos; Emilio Alfredo Jesske, noventa cuotas o sean noventa mil pesos; Adilao Benítez, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos; Romualdo Damián Benítez, treinta cuotas, o sen treinta mil pesos; Justo Benítez, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos; Francisco Leopoldo Menoni, noventa cuotas, o sean noventa mil pesos; y Carlos Eduardo Veloso, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos, todos moneda nacional. — Las cuotas suscriptas fueron integradas en su totalidad por los socios en la instalación del negocio objeto de la razón social, tal como surge del Inventario y Balance General practicado al dos de enero próximo pasado por el Contador Publico Nacional, doctor Carlos Echeverría. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de los señores Agustín Antonio Banchero y Antonio Agustín Banchero, quienes son designados gerentes. — Tendrán individual e indistintamente el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negocios, operaciones o documentos ajenos al giro social. — Séntimo: Los gerentes, actuando en la forma expresada, además de las facultades que las leyes de fondo y de forma consagran paar el mandato de administración y las derivadas del objeto de la sociedad, tendrán las siguientes: Tomar dinero prestado, con o sin interés, con o sin garantía, de los Bancos oficiales o particulares, de sociedades o de particulares; Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas, ya sean de la sociedad o de terceros; Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; Actuar en nombre de la sociedad ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra repartición nacional o municipal y entidades autárquicas; Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados como actor o demandado o en cualquier otro carácter, ante los Jueces y Tribunales de todo fuero y jurisdicción, con las más amplias facultades que acuerdan la ley civil y procesal; Designar los empleados y demás colaboradores que juzguen necesarios, fijándoles funciones y retribuciones; y finalmente practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para la mejor defensa de los intereses de la sociedad. — Octavo: Todos los socios se obligan a dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales, aceptando las funciones, horarios, turnos de trabajo y francos que fije la Gerencia. — De dicha obligación podrá ser exceptuado cualquier socio, mediante acuerdo expreso de los restantes que representen las tres cuartas partes del capital. — Noveno: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación

mediante el cual se practicarán la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias en la forma que dispongan los socios por simple mayoría. — Para considerar la documentación antedicha los gerentes deberán llamar a asamblea general de socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio, pudiendo los socios hacerse representar en la misma mediante carta poder, que deberá recaer únicamente en otro socio. — Décimo: La distribución de utilidades se efectuará proporcionalmente al capital integrado por cada socio, debiendo soportarse las pérdidas en idéntica proporción. — Undécimo: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad con anterioridad al vencimiento del contrato, luego de transcurridos dos ejercicios sociales como mínimo, deberá comunicarlo con noventa días de anticipación, liquidándosele el importe que le correspondiere en concepto de capital y utilidades en la siguiente forma: la mitad al contado y el saldo en doce cuotas mensuales sin interés. — Los socios tendrán opción para adquirir las cuotas del socio saliente en proporción a su aporte social, pudiendo hacerlo en mayor proporción si alguno de ellos se negare a adquirir su parte. — Duodécimo: En caso de que algún socio desee ceder sus cuotas a un tercero ajeno a la sociedad, deberá comunicarlo previamente a los restantes socios, quienes en el plazo de quince días pueden hacer uso del derecho de preferencia en iguales condiciones a las ofrecidas por el tercero extraño. Transcurrido dicho plazo podrá disponer libremente de sus cuotas. — Décimo tercero: El socio que cometiere dolo o fraude contra la sociedad o faltas graves y reiteradas en el ejercicio de sus funciones, podrá ser separado de su condición de socio, siempre que así lo resolvieran los demás integrantes que representaran las tres cuartas partes del capital. En tal caso se abonará al socio saliente el importe de sus cuotas de capital y utilidades que le correspondieren, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula undécima, pudiendo igualmente los restantes socios hacer uso del derecho de opción para la adquisición de las cuotas. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes a su único y exclusivo criterio podrán resolver: a) Si continúan con el giro de los negocios prescindiendo de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, abonando a quien corresponda las cuotas de capital que hubiere integrado el socio, con más las utilidades que le correspondan, en la forma establecida en la cláusula undécima; o

b) Si continúan el giro de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado, quienes deberán unificar la representación para actuar en la sociedad. — Décimo quinto: Al vencimiento del término de la sociedad o antes si los socios así lo resolvieran, la sociedad será disuelta y entrará en liquidación. — Se harán cargo de la misma los socios gerentes y|o los socios que se designen en su reemplazo, teniendo en tal caso las más amplias facultades.

— Decidida la liquidación se procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyéndose el remanente en proporción al capital aportado. — Décimo sexto: Para vender el fondo de comercio objeto de la sociedad será necesaria la conformidad de socios que representen las tres cuartas partes del capital, pudiendo optar los socios disidentes por la compra en la misma forma de pago y precio estipulados. — Al efecto habrá de convocarse a asamblea general de socios y la resolución será transcripta en el libro de actas. — Décimo séptimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre las estipulaciones contenidas en el presente contrato, será sometida a un juicio de árbitros, nombrados uno por cada parte divergente y un tercero de común acuerdo. — Conforme a lo establecido precedentemente queda así constituída la sociedad "Banchero Once Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmados: R. F. Bernasconi — A. A. Banchero. — Antonio A. Banchero. — J. J. Paredes. — E. Gómez. — A. Zanazzi. — Juan Salcedo. — Romualdo D. Benítez. — Francisco L. Menoni. — Ceferino Abel Gutiérrez. — Héctor F. Fiorillo. — José Marcote. — Carlos Silvestre. — Emilio A. Jesske. — Justo Benítez. — H. A. Mezzacapo. — Carlos Veloso. — Adilao Benítez. — J. Aguiar V. — Luis A. Herrera.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Meruedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.840.— e.15|10-Nº 77.462-v.15|10|63

FARMACIA DR. MIHANOVICH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano Joaquín M. Pano, el señor Miguel Cesáreo Mihanovich, vende, cede y transfiere a favor de la Farmacéutica María del Carmen Inocencia Piombi, treinta cuotas de capital, equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional, del capital que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "FARMACIA DR. MIHANOVICH", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — En virtud de esta cesión se incorpora a la sociedad la Farmacéutica María del Carmen Inocencia Piombi, domiciliada en Alsina 3039, quien asumirá el carácter de Director Técnico, cargo que desempeñaba hasta ahora el Dr. Miguel Cesáreo Mihanovich, quien renuncia al mismo. — s|raspado:, Sesenta: Vale. — dos. — Entre líneas: domiciliado en Alsina 3039". Todo vale. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.15|10-Nº 77.463-v.15|10|63

PRODUCTOS HOUSTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio del año 1963, entre los señores Rodolfo Raúl Lorenzi, argentino, mayor de edad, casado, comerciante domiciliado en la calle Luján Nº 2012, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Alberto Lorenzo Castelli, argentino, mayor de edad, casado, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 1462, de Lanús; Mario E. S. Campllonch, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle J. M. Moreno Nº 360, de Lanús, y Antonio Granado, argentino, mayor de edad, soltero, abogado, domiciliado en la calle 29 de setiembre Nº 1912, de Lanús, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y Código de Comercio, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados, se constituye una sociedad comercial que girará bajo el rubro "PRODUCTOS HOUSTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y asiento de sus operaciones en la calle Arenales Nº 1047 de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo más adelante y de extender sus operaciones a todo el territorio de la República mediante el establecimiento de sucursales y agencias. — Segunda: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir del día 1º de junio del corriente año, a cuya fecha en que comienza su existencia efectiva, retrotraen los efectos del presente contrato, y podrá disolverse por resolución de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o en sociedad con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de drogas, productos y artículos medicinales y de curación, así como a otras industrias anexas, derivadas, complementarias y afines. — Podrá asimismo realizar operaciones comerciales de toda especie mediante la compra venta y|o permuta, exportación e importación de materias primas, mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, semovientes en general, y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, siendo facultativo de la sociedad ampliar o modificar sus negocios, agregando o restringiendo sus rubros a fin de velar por el mejor y más pronto desarrollo de su patrimonio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 820.000.— m|n.), dividido en 82 cuotas de $ 10.000.— m|n. cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: 22 cuotas, el socio señor Rodolfo Raúl Lorenzi: 20 cuotas, el socio señor Alberto Lorenzo Castelli: 20 cuotas, el socio señor Mario E. S. Campllonch, y 20 cuotas, el socio señor Antonio Granado. — Dichas cuotas están íntegramente suscriptas en este acto y se han integrado por los socios mediante el aporte de los bienes que se consignan en el balance adjunto, firmado por Contador Público Nacional y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, actuando todos ellos en el carácter de gerentes, siendo los representantes legales de la sociedad para todos los actos y contratos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de sus actividades comerciales, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito ni fianzas a terceros. — Además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los gerentes podrán utilizar la firma social para los siguientes actos en especial: Realizar toda clase de gestiones, trámites y peticiones en establecimientos bancarios o comerciales y especialmente en los bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial y demás instituciones oficiales y particulares del país; realizar toda clase de gestiones y operaciones ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles, semovientes y demás productos y mercaderías, maquinarias, conviniendo los precios, plazos de entrega, forma de pago y demás condiciones que convengan; arrendar bienes muebles e inmuebles; aceptar y dar dinero en hipoteca, prendas y otras garantías que se constituyan por sumas de dinero y obligaciones que la sociedad debe percibir o pagar, depositar y extraer dinero y toda clase de valores en bancos y otras instituciones, firmando a cada efecto los recibos, cheques, boletas de depósito y cuanto documento resulte necesario y en general realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias sin limitación de tiempo ni cantidad, que tenga por objeto descontar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito y constituir depósitos en dinero, valores o documentos, y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, ampliarlos, modificarlos o rescindirlos y cobrar y pagar los arrendamientos en su caso; aceptar, hacer o rechazar consignaciones en pago, novaciones, quitas o remisiones de deuda; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actores o demandados o en cualquier otro carácter; comprometer las causas a arbitradores, producir pruebas y absolver posiciones, producir pruebas e informaciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de aceptar en prescripciones adquiridas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; suscribir protestos, registrar o protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad; rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; inscribir marcas de fábrica, otorgar y firmar instrumentos públicos y privados si fuere necesario para ejecutar cada uno de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, y en general, todos los actos indicados por el artículo 1.881 del Código Civil. — La mención de estas facultades es enunciativa y no restringe en modo alguno la amplitud que la ley 11.645 acuerda al gerente y|o gerentes. — El uso de la firma social se expresará mediante la firma individual de los gerentes, precedida de un sello con la declaración de la sociedad. — Para todos los actos y contratos enumerados precedentemente, será necesario e imprescindible la firma indistinta de dos de los gerentes. — Los gerentes tendrán derecho a una retribución mensual que se les reconoce en mérito a la dedicación, tiempo y trabajo personal que les demande la atención de los negocios y actividades objeto de la sociedad, sin perjuicio del derecho que les asiste de ejercer otras actividades propias y particulares. — Les será liquidado al gerente o gerentes que efectivamente, en cada mes, hayan dedicado su tiempo y trabajo personal demandado por la marcha regular de los negocios sociales, y abonado cuando las posibilidades económicas o disponibilidades de fondos lo permita. — Los socios por mayoría simple, determinarán el monto de la retribución. — Sexta: El 30 de junio de cada año, a partir del año 1964, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de acuerdo con las normas técnicas y contables, practicándose las amortizaciones y constituyéndose las reservas legales y normales para este tipo de negocio. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, se destinará el porcentaje correspondiente para constituir el fondo de reserva legal y el saldo, previa constitución de las reservas que la Asamblea de Socios considere necesario, se distribuirá en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Si se produjeren pérdidas, éstas también serán soportadas en la misma proporción. — La distribución de utilidades, en cada año, la fijación de intereses en su caso, sobre los saldos deudores o acreedores de la cuenta particular de los socios, serán resueltas, en cada oportunidad, por los socios, por simple mayoría. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que la simple mayoría de ellos lo solicite en forma expresa. — Las deliberaciones serán asentadas en un Libro de Actas, así como sus acuerdos y resoluciones, las que para tener validez y fuerza obligatoria, requerirán una mayoría simple de los socios, quienes tendrán un número de votos igual al de las acciones de capital o cuotas que les pertenezca. — El cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad. — Para cualquier otra modificación del acto constitutivo se aplicarán las reglas contenidas por el artículo 354 Código de Comercio. — Octava: Las cuotas de capital son intransferibles en forma total o parcial. — Anualmente, después de practicado el balance general, se determinará por mayoría simple de los socios el valor venal de las cuotas de capital. — Si algún socio decidiera retirarse de la sociedad, los socios que permanezcan en la misma, en forma conjunta y en proporción a sus respectivos aportes de cuotas de capital, tendrán derecho y quedan obligados a adquirir las cuotas del socio que se retira, por el valor venal que se determine al finalizar el ejercicio económico correspondiente al período en que se formalice el retiro. — Los socios que continuasen en la sociedad, por simple mayoría, establecerán las modalidades para el pago del precio venal, no pudiendo exceder el plazo de cuatro años, debiendo abonarse por los saldos impagos, el interés que rija en el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a sola firma. — El retiro del socio, quedará formalizado el día en que se le comunique que su decisión de retirarse, quedó asentada en el Libro de Actas; a partir de esa fecha se devengarán los intereses. — Unicamente por unanimidad podrán los socios autorizar que se efectúe la cesión o venta de la cuota capital a una persona extraña o tercero ajeno a la sociedad. — En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios durante la vigencia de este contrato, se practicará un inventario y balance general con intervención de un representante de los herederos del socio fallecido o incapaz, estableciéndose el valor de su cuota capital con dicho inventario y balance. — Los herederos del socio y|o representantes del incapaz, unificarán personería y no tendrán ninguna ingerencia en la marcha de la sociedad con excepción de la precedente intervención que se les reconoce a los fines de la determinación de la cuota capital de su representado. — La modalidad para el pago del precio de la cuota capital, será la misma precedentemente establecida para el supuesto del retiro de un socio. — Novena: En lo no previsto por este contrato se aplicará lo dispuesto por la ley número 11.645 y subsidiariamente lo dispuesto por el Código de Comercio y por el Código Civil. — Cualquier duda, cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios o entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido o representantes del incapaz, ya sea durante la vigencia de la sociedad, como durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, con facultades para designar en el caso de discordia, a tercer árbitro cuyo fallo será inapelable. — Bajo las nueve cláusulas precedentes se deja constituída la presente sociedad, firmando los socios de conformidad, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: Lorenzi, Antonio Granado, A. Castelli, M. Campllonch.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.760 e. 15|10 Nº 77.466 v. 15|10|63

TURISMO TALCAHUANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de Mayo de 1961, el señor Agustín Barrile, cede y transfiere al señor Joaquín Ameigeras Pérez, dos cuotas de capital de un valor nominal de siete mil pesos moneda nacional, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "TURISMO TALCAHUANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio total y convenido de $ 14.000.— m. n. c|l. — E|L.: privado: Vale. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.15|10-Nº 77.496-v.15|10|63

ESTAMPAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Raúl Francos, soltero, argentino, con domicilio en la calle Vilela, Nº 2993, José La Grutta, italiano, casado, con domicilio en la Avenida Argentina Nº 5625, y Enrique Fuente, casado, argentino, con domicilio en la calle Conesa Nº 4082, todos de esta ciudad y mayores de edad, hábiles para contratar, de común acuerdo han convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de ESTAMPAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El capital social se fija en la suma de m$n. 653.000.— dividido en 6.530 cuotas de m$n. 100.— cada una suscriptas en la siguiente proporción: Raúl Francos m$n. 455.400.—; José La Grutta m$n. 130.600.— y Enrique Fuente m$n. 67.000.—, totalmente integrado según balance practicado al efecto y que se agrega al presente. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de los negocios, en la calle Santiago del Estero Nº 2112, Capital, pudiendo fijarse otro con posterioridad a este contrato y establecer agencias, sucursales y cualquier otra forma de presentación en el país o en el extranjero. — Esta sociedad regulariza la situación de hecho existente entre las partes que venían explotando el mismo ramo bajo la misma denominación, hasta la fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: La sociedad se dedicará a la fabricación de piezas, accesorios, y elementos principales para la industria automotriz y de artículos para el hogar, con todos sus derivados, anexos y conexos, así sea por cuenta propia o de terceros, y realizar toda operación civil o comercial que se relacione con el objeto social y tienda a favorecer su desarrollo. — Quinto. La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; y se prorrogará por períodos de tres años, previa inscripción, siempre que no medie ninguna oposición de alguno de los socios, quien deberá manifestarla con una anticipación mínima de seis meses antes del vencimiento del contrato por un medio fehaciente de información. — Sexto: La dirección y administración estará a cargo del señor Enrique Fuente y del señor José La Grutta, quienes quedan designados en calidad de gerentes y actuarán en forma conjunta con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos, operaciones comerciales, industriales, y financieras que se relacionen directamente con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en prestaciones a títulos gratuitos o en operaciones ajenas al giro social o en garantía, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios, pudiendo, además: a) Adquirir bienes inmuebles, muebles, títulos y créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, sin limitación de forma, pudiendo a su vez, aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, del trabajo, de árbitros, etc., directa o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o co[illegible]nales, entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebra o concurso de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres; d) Operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, existente o que se creare en el futuro; e) Solicitar créditos, con o sin garantía, efectuar depósitos, negociar cualquier otra clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las más diferentes categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) Intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) Representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las Provincias, autoridades municipales, comunales, ministerios públicos diversos, aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, y cualquier otra repartición de cualquier índole, sea o no autárquica; registrar marcas y patentes renovarlas o formular las oposiciones correspondientes; h) Nombrar y despedir factores y empleados, fijarles remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Intervenir por la sociedad en cualquier clase de operaciones industriales, financieras y mobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social. — Los gerentes suscribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques, escrituras y demás papeles de obligaciones sociales con su firma particular, precedida de la denominación social, pudiéndolo hacer en forma conjunta o separadamente. — Séptimo: El nombramiento, remoción o substitución de los gerentes, incluso los nombrados en el presente cotrato, será resuelta por mayoría de votos. — Para el caso de remoción no será necesario expresar causa y el removido no tendrá derecho a indemnización de ninguna índole. — Octavo: Los socios se reunirán ordinariamente una vez al año, dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio para aprobar el balance, inventario general según las prácticas comerciales, que se practicará el treinta y uno de diciembre de cada año y extraordinariamente a iniciativa de los socios que representen por sus cuotas, una tercera parte del capital por lo menos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — La citación se hará personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos, y las deliberaciones se extenderán en un libro de actas. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran y podrán votar inclusive sobre cuestiones que tengan relación directa con sus intereses. Salvo casos especiales establecido por la Ley y los previstos en el presente contrato, el quórum para que se constituya válidamente la asamblea, es de la mitad más uno de las cuotas de capital. Todas las resoluciones tomadas por la asamblea requerirán para ser válidas la mayoría absoluta de votos presentes. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten al final de cada ejercicio, y efectuadas las previsiones necesarias para despido del personal, amortizaciones, etc., se destinarán: a) El cinco por ciento (5 %) para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital social; b) La retribución y participación a los gerentes y la habilitación de empleados y obreros; c) La utilidad restante se distribuirá en proporción al capital aportado. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que las ganancias. — Décimo: Para el caso de que un socio quisiera ceder las cuotas de su propiedad previo curso por telegrama colacionado con 60 días de anticipación, los otros socios tendrán preferencia para comprarlas en proporción a sus respectivos capitales, al valor que resulte del último balance anual aprobado, actualizando los valores respectivos al posible precio de venta, pagando su valor en la siguiente forma: 50 % a los noventa días y 50 % a los ciento ochenta días. Ambos plazos contados desde la fecha del retiro del socio — Décimo primero: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad física de alguno de los socios ni por remoción de los administradores, y los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) por incorporarse a la Sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de ellos la representación de los demás: b) por ceder sus cuotas en cuyo caso los respectivos socios tendrán derecho preferente en las formas y condiciones precisadas en el artículo décimo; c) por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que represente, según el último balance practicado o al que los socios, de común acuerdo resolvieran practicar de inmediato, debiendo abonarse el haber del socio fallecido o incapacitado en la forma establecida en la cláusula décima. — Décimo segundo: En caso de liquidación, cualquiera sea su causa, será liquidador la persona o las personas nombradas de común acuerdo entre todos los socios. — El resultado líquido obtenido será destinado primeramente a cubrir las cuotas del capital y el saldo eventual se distribuirá en las mismas proporciones que las utilidades, según lo establece el artículo noveno — Décimo tercero: Las divergencias que pudieran surgir entre los socios, se resolverán por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, dentro de los quince días siguientes al planteamiento de la cuestión. Los árbitros arbitradores, antes de conocer las cuestiones que se someterán a su decisión y dentro de los ocho días siguientes a la aceptación del cargo nombrarán un tercer árbitro que resolverá en última instancia los puntos en que no pudieran ponerse de acuerdo. — Las decisiones de los árbitros será inapelables y los socios renuncian en este acto a toda acción judicial, salvo aquellas destinadas a hacer cumplir las decisiones de los árbitros. — Bajo los artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída "Estampar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en prueba de conformidad este contrato en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Raúl Francos, José La Grutta, Enrique Fuente. — Sobrerraspado: "Enrique Fuente, ocho. Todo Vale. Sobrerraspado: léase: "veintiocho".

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.15|10-Nº 77.534-v.15|10|63

BAZAR DEL PUEBLO SCHEUER E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.180. Reg. 430.— Primer Testimonio.— Escritura número mil treinta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Irma Antonia Nocelli de Scheuer, argentina, casada en primeras nupcias con don Ernesto Gustavo Scheuer, domiciliada en calle Rawson dos mil setecientos setenta y siete de la localidad de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Julio Scheuer, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Emi Wolf, domiciliado en calle Rioja número cuatro mil cincuenta y nueve de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; doña Emi Wolf de Scheuer, argentina, naturalizada, casada en primeras nupcias con don Julio Scheuer, domiciliada en calle Rioja número cuatro mil cincuenta y nueve de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Gualterio Scheuer argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Nélida Rubiños, domiciliado en calle Buchardo número mil sesenta y uno de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, y don Ernesto Gustavo Scheuer, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con doña Irma Antonia Nocelli, domiciliado en calle Paraná número ochocientos cincuenta de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, así como de que la primera de los nombrados concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos haciéndolo los restantes comparecientes en el carácter que invisten de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "BAZAR DEL PUEBLO, SCHEUER E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", personería que acreditan con las siguientes documentaciones: a) Con los estatutos sociales que fueron formalizados por instrumento privado de fecha nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número tres mil doscientos treinta y cuatro, folio ciento cuarenta y siete del libro veinte y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y b) con la reforma estatutaria también formalizada por instrumento privado de fecha diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete debidamente inscripta en el citado Registro Público de Comercio con fecha veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número dos mil quinientos treinta, folio cuatrocientos setenta y cuatro del libro treinta y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Dichos testimonios que tengo para este acto a la vista en sus originales doy fe, así como de que incorpore a la presente copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscripto y a las que me remito y de las que surge; Uno) que la citada sociedad gira en esta plaza bajo la razón social mencionada de "Bazar del Pueblo", Scheuer e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Sarmiento número mil quinientos setenta. — Dos) Que el objeto de la sociedad es la compra venta e importación de artículo de bazar, ramos anexos y afines por mayor.— Tres) Que el capital social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual se encuentra íntegramente suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: Don Julio Scheuer, ciento ocho cuotas; doña Emi Wolf de Scheuer, una cuota; don Ernesto Gustavo Scheuer, trescientas cuarenta cuotas, y don Gualterio Scheuer, una cuota. — Cuatro) Que los beneficios se distribuyen en la siguiente proporción: el diez por ciento para el señor Julio Scheuer, el ochenta y cuatro por ciento para el señor Ernesto Gustavo Scheuer, el cinco por ciento para la señora Emi Wolf de Scheuer y el uno por ciento para el señor Gualterio Scheuer. — Cinco) Que los señores Julio Scheuer y Ernesto Gustavo Scheuer son los gerentes de la sociedad y representan a la misma indistintamente con las amplias facultades que les acuerda la ley en vigor. — Seis) Que el plazo de la sociedad es de veinte años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Y el señor Julio Scheuer, doña Emi Wolf de Scheuer y Gualterio Scheuer exponen: Que ceden y transfieren a favor de doña Irma Nocelli de Scheuer las cuotas sociales que poseen en el capital social indicado de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una que se mencionan a continuación: don Julio Scheuer ciento ocho cuotas o sea por un valor total de ciento ocho mil pesos moneda nacional; doña Emi Wolf de Scheuer, una cuota o sea por un valor total de un mil pesos moneda nacional y don Gualterio Scheuer, una cuota o sea por un valor total de un mil pesos moneda nacional, cuyos respectivos importes reciben en este acto en dinero efectivo de manos de la cesionaria por ante mí de que certifico, doy fe, otorgándoles en consecuencia por medio de la presente suficiente recibo y carta de pago en forma y transfiriéndole a la misma, en virtud de esta cesión, todas las acciones y derechos que tenían y les correspondían al par que la colocan en el mismo grado y prelación, subrogándola en todos sus derechos y obligaciones e incorporándola a la sociedad en calidad de socia en su reemplazo por egresar por tal motivo de la misma. — Asimismo los cedentes declaran que no pesan sobre ellos inhibiciones ni embargos de ninguna naturaleza que les impidan el otorgamiento del presente acto. — En consecuencia los socios doña Irma Nocelli de Scheuer y don Ernesto Gustavo Scheuer en su condición de únicos componentes de la sociedad y con motivo del egreso de los socios don Julio Scheuer, Emi Wolf de Scheuer y Gualterio Scheuer modifican el artículo primero, tercero, cuarto, sexto, octavo y noveno del contrato social precitado, en la siguiente forma: Primero: La razón social "Bazar del Pueblo, Scheuer e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada', con domicilio en calle Sarmiento mil quinientos setenta, Capital Federal y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se declara constituida entre doña Irma Antonia Nocelli de Scheuer y don Ernesto Gustavo Scheuer. — Tercero: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual se encuentra íntegramente suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: don Ernesto Gustavo Scheuer, trescientas cuarenta cuotas y doña Irma Antonia Nocelli de Scheuer, ciento diez cuotas. — Cuarto: El señor Ernesto Gustavo Scheuer y doña Irma Antonia Nocelli de Scheuer, son gerentes de la sociedad y representan a la misma indistintamente. — El socio gerente Ernesto Gustavo Scheuer deberá dedicar todas sus actividades para atender los intereses sociales. — Los gerentes gozarán del sueldo que se convenga por separado y se establecerá en el libro de actas debidamente rubricado y en el cual se asentarán además todas las resoluciones que decidan los socios las que serán obligatorias para los mismos y la sociedad. — Sexto: Para el caso de liquidación se deja establecido que será liquidador de la sociedad el socio don Ernesto Gustavo Scheuer o la persona que éste indique, pudiendo también hacerse representar en caso de liquidación por apoderado. — Octavo: La duración de la presente sociedad será de cuarenta años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Si algún socio desea retirarse de la sociedad, podrá hacerlo solamente después de haberse aprobado el balance anual y siempre que preavise al otro socio con noventa días de anticipación por telegrama colacionado u otro medio indubitable. — En caso de retiro de un socio su aporte de capital y las utilidades que tenga acreditadas serán las que resultan de los libros contables de la sociedad de acuerdo al último balance practicado, quedando renunciando desde ya y a favor del otro socio cualquier reclamo que pudiera tener o de creerse con derecho sobre la llave del local, marcas de comercio y clientela. — El importe que corresponda al socio que se retira, le será abonado en cuatro cuotas trimestrales. — Noveno: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general demostrativo de la marcha de los negocios y existencias de la sociedad. — Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance anual, una vez de-

ducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, reserva para hacer frente a las leyes de trabajo emergente de la ley número once mil setecientos veintinueve; las ganancias que se obtengan se repartirán entre los socios en la siguiente proporción: Ernesto Gustavo Scheuer el ochenta y cuatro por ciento y a doña Irma Nocelli de Scheuer, el dieciséis por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Se deja expresamente establecido que de las utilidades que arrojen los ejercicios anuales sólo podrán ser retirados por los socios hasta un cincuenta por ciento de sus cuentas respectivas. — Las sumas no retiradas se capitalizarán para el aumento del capital social, salvo que sobre el particular se convenga expresamente otro destino por los socios.— En consecuencia el contrato social mencionado queda en pleno vigor con las modificaciones consignadas en sus artículos primero, tercero, cuarto, sexto, octavo y noveno precedentes, que forman parte integrante de dicho contrato. — La señora Irma Nocelli de Scheuer deja expresa constancia que conoce el estado financiero de la sociedad al que presta su más amplia conformidad, así como también, a todas las demás cláusulas de su contrato social que manifiesta conocer y aceptar. — Y el señor Ernesto Gustavo Scheuer y señora Irma Nocelli de Scheuer solicitan de mí el autorizante la expedición de cuantos testimonios fueren necesarios para su debida inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les es por mí el autorizante y previa ratificación y conformidad, la firman como acostumbran a hacerlo, todo ello por ante mí de lo que certifico doy fe. — W. Scheuer. — Emy Scheuer. — I. Scheuer. J. Scheuer. — E. G. Scheuer. — Hay un sello. — Carlos N. Facio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento ochenta del Registro número cuatrocientos treinta a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en cuatro papeles timbrados de actuación notarial numerados: dos millones quinientos setenta y tres mil trescientos veintiséis; dos millones quinientos setenta y tres mil trescientos veintisiete; dos millones quinientos setenta y tres mil trescientos veintiocho y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a tres de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo: Esc. Carlos M. Facio.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

e.15|10 Nº 77.546 v.15|10|63

DERMAGRECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Gregorio Rómbola, Magdalena Romano de Rómbola, Dominga Rómbola y Concepción Rómbola, únicos socios de la razón social Dermagreco Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Castelli 341, cuyo contrato originario fué inscripto el 12 de agosto de 1953, bajo el Nº 1641, al folio 381 del libro 24 de contratos de S. R. L. más modificación inscripta el 21 de octubre de 1958, bajo el Nº 3493 al folio 250 del Libro 35 de Contratos de S.R.L., han convenido reestructurar el contrato social que en lo sucesivo se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "DERMAGRECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio actualmente en esta Capital Federal, calle Castelli 341, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país. — Segundo: La duración de la sociedad será por 10 años a partir del 1º de abril de 1963, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones realizadas hasta ahora. — La Sociedad prosigue las actividades de su antecesora cuyo contrato originario venció el 1º de abril de 1963. — El socio que deseare retirarse antes de su vencimiento podrá hacerlo al término de cada ejercicio anual, dando un preaviso por medio de telegrama colacionado con anticipación no menor de noventa días, rigiendo para el reintegro de su capital y utilidades las condiciones que se estipularán más adelante. — Tercero: El objeto esencial de la sociedad será la compra-venta, importación y exportación de cueros crudos, salados y|o curtidos y su elaboración, pudiendo anexar otras y desarrollar todas las actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 3.000.000.— dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una totalmente integrado en el giro de los negocios sociales según Balance que se firma por separado realizado al 1º de abril de 1963 y suscripto en la siguiente proporción: Gregorio Rómbola m$n. 1.950.000, Magdalena Romano de Rómbola m$n. 750.000.—, Dominga Rómbola m$n. 150.000.— y Concepción Rómbola m$n. 150.000.— Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del señor Gregorio Rómbola, quien tendrá el uso de la firma social en su carácter de socio gerente con las más amplias facultades conforme a lo pertinente en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reconocidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones en los Bancos Oficiales y particulares, tanto nacionales como provinciales o municipales, cualquier Banco extranjero o institución de crédito, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques, tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios con la única prohibición de comprometer la firma social con garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales. — Asimismo se les faculta expresamente para estar en juicio por la Sociedad, y representarla ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo, Ministerios Nacionales o entidades autárquicas, pudiendo a tales efectos sustituir sus facultades legales necesarias a favor de abogados y|o procuradores. — Sexto: Anualmente cada 31 de marzo se practicará un balance general de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas que resultaren, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Gregorio Rómbola el 50 o|o (cincuenta por ciento), la señora Magdalena Romano de Rómbola el 30 o|o (treinta por ciento), y las señoritas Dominga Rómbola y Concepción Rómbola el 10 o|o (Diez por ciento) cada una. — Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de pérdidas y ganancias, computar las previsiones para amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo y leyes sociales que así o requieran, como así también separar el cinco por ciento de las utilidades líquidas para el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital. — Séptimo: En caso de pérdidas que alcancen el cuarenta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la Sociedad. — Octavo: En caso de incapacidad física o legal o fallecimiento del socio gerente, la administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios restantes, quienes harán uso de la firma social firmando en forma conjunta indistintamente dos cualquiera de ellos con todas las facultades conferidas al socio gerente. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción para adquirir a los herederos del socio fallecido o incapacitado las cuotas de capital y utilidades acumuladas que le correspondieran pagando el total en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas más un interés tipo bancario sobre los saldos impagos. — No ejercitándose esta opción de compra, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del socio premuerto o incapacitado, en un representante que tendrá el más amplio derecho de fiscalización pero no podrá hacer uso de la firma social ni intervenir en la gestión comercial. — Décimo: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Undécimo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo los artículos precedentes dan por constituído el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de 1963. — Magdalena Romano de Rómbola. — Dominga Rómbola. — Gregorio Rómbola. — Concepción Rómbola. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.15|10-Nº 77.539-v.15|10|63

ACMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores don José Manteca Acosta, argentino, casado, domiciliado en la calle Bernal Nº 1050, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y el señor Don Rafael Bouchet, argentino, casado, con domicilio en la calle Miralla Nº 2657, Dpto. E, de la Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Bouchet, cede y transfiere en plena propiedad al señor José Manteca Acosta, cien cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en la sociedad ACMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha treinta de noviembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de febrero de 1962, bajo el número noventa y uno, al folio cuatrocientos sesenta y siete del libro cuarenta y uno de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — La cesión se efectúa con efectos retroactivos al primero de enero de 1963 y por la suma de cien mil pesos moneda nacional, que el señor Bouchet ha recibido totalmente antes de ahora a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma legal. — Segundo: El señor Rafael Bouchet en virtud de la cesión efectuada se aparta totalmente de la sociedad Acmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene ningún reclamo que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — La restante socia doña María Marchevsky de Manteca Acosta, presta su conformidad a la presente cesión, firmando juntamente con los restantes de conformidad el presente en Buenos Aires a los treinta días del mes de septiembre de 1963. — José Manteca Acosta; Rafael Bouchet; María Marchevsky de Manteca Acosta.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.15|10-Nº 77.540 v.15|10|63

IKACOD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Entre Industrias Kaiser Argentina S.A.I.C. y F., con domicilio legal en la calle Sarmiento 1230, Capital, representada en este acto por su Presidente y apoderado señor James F. McCloud; Permanente S.A.C. y F., con domicilio en la calle Belgrano 680, Capital, representada en este acto por su Director y Apoderado doctor Jorge R. Hayzus y Kaiser Engineers Internacional Inc. representada en este acto por el doctor Teodosio César Brea, se conviene lo siguiente: Primero: Por el presente, Industrias Kaiser Argentina S.A.I.C. y F., cede y transfiere a Kaiser Engineers Internacional Inc., 500 cuotas del capital social de IKACOR S.R.L. de m$n. 100.— cada una, por el precio de su valor nominal, o sea m$n. 50.000.— los que recibe en este acto y por los cuales el presente sirve de eficaz recibo y carta de pago. — Se conviene que la cesión se realice con carácter retroactivo al 1º de junio de 1961. — Segundo: El socio Permanente S.A.C. y F. presta su consentimiento a la transferencia a que se alude en la cláusula que antecede. — Tercero: Las partes ratifican las demás cláusulas del contrato social de Ikacor S. R. L. y confieren autorización y mandato irrevocable a los doctores Juan Martín Allende (h.) y|o Federico Ferro y|o Teodosio César Brea y|o Alejandro Allende para que actuando en forma conjunta o indistinta inscriban esta cesión en el Registro Público de Comercio y realicen cuanto sea necesario para perfeccionar la presente cesión en el tiempo y forma que disponga en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 9 días del mes de abril de 1963. — J. F. McCloud. — Teodosio C. Brea. — Jorge R. Hayzus. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. F. McCloud", "Teodosio C. Brea", y "Jorge R. Hayzus" son auténticas y han sido puestas en mi presencia por el señor James Ferdinand McCloud; doctor Teodosio César Brea y doctor Jorge Roberto Hayzus, doy fe. — Expido la presente certificación en mi carácter de Escribano regente del Registro de Contratos Públicos número 539 de la Capital Federal, conste: Buenos Aires, abril 9 de 1963. — Juan J. A. Baca Castex. — Juan José A. Baca Castex. Escribano". — S|R "octubre". vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.15|10-Nº 77.555 v.15|10|63

FRANCISCO STAFFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número mil doscientos setenta, pasada en Buenos Aires, el diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta por ante el escribano Eduardo Carlos Medina, a cargo del Registro número ciento noventa y uno, se cedieron las doce cuotas de capital de pesos quinientos moneda nacional cada una, que eran de propiedad de don Francisco Rodríguez en "FRANCISCO STAFFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de don Santiago Bignone. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e. 15|10 Nº 77.473 v. 15|10|63

VIVA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Los señores Atilio Viva, Miguel Viva, Eduardo Viva y Salvador Viva, todos de nacionalidad italiana, los dos primeros domiciliados en la calle Defensa mil cuatrocientos noventa, primer piso, departamento A, de la Capital Federal y los segundos en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, calle Entre Ríos mil novecientos cincuenta, cuarto piso y Córdoba mil cuatrocientos treinta y siete, cuarto piso, respectivamente, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad que se regirá, en general, por las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y, en especial, por lo que establecen en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "VIVA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su sede social en la Ciudad de Buenos Aires, y su domicilio en la calle Defensa mil cuatrocientos noventa, primer piso, departamento A, sin perjuicio de cambiar este último cuando se estimare conveniente y de establecer sucursales, agencias, representaciones, establecimientos de campo, y o ferias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Su duración será de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogándose a su vencimiento por igual término, automática e indefinidamente, si no hubiere manifestación en contrario de cualesquiera de los socios, por lo menos noventa días antes de finalizar cada quinquenio. — Tercera: El objeto social lo constituye la explotación agrícola y ganadera en general. A tal efecto, para la realización de su objeto y por medio de sus socios gerentes, la sociedad podrá: adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles y semovientes y disponer libremente de los mismos; gravar sus bienes con cualquier gravamen; celebrar con terceros cualquier clase de contratos civiles, comerciales o administrativos, ya sean esos terceros personas físicas, sociedades o entidades privadas o públicas nacionales, provinciales, municipales o descentralizadas, argentinas o extranjeras; otorgar y aceptar representaciones; tomar y dar toda clase de efectos en consignación o en remate; importar y exportar; aceptar y dar en garantías mediante toda clase de valores; realizar toda clase de operaciones bancarias con Bancos del país o del extranjero, públicos, mixtos y privados y especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Córdoba, de Tucumán, de Santa Fe, Entre Ríos, etcétera; librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, facturas conformadas y demás papeles de comercio; realizar operaciones de crédito documentario; expedir guías de hacienda; negociar acciones, títulos y valores; asociarse a personas físicas o a otras sociedades; otorgar mandatos generales y especiales y, en general, realizar y otorgar todos los actos que posibiliten el más amplio y conveniente cumplimiento del objeto social, teniendo la precedente enumeración solamente carácter enunciativo. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir doscientas cincuenta cuotas cada uno, por un importe de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional cada uno. El importe suscripto se halla totalmente integrado por los socios, según se justifica con el balance practicado el primero de setiembre de

mil novecientos sesenta y tres, certificado por contador y su firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, que se agrega al presente y que forma parte del mismo. — Quinta: La administración, dirección, representación y gerencia de la sociedad serán ejercidas por cualesquiera de los socios indistintamente, en el carácter y con la designación de socios gerentes, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social. Dicha firma será empleada para todas las operaciones que interesen a la sociedad, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones extrañas a su objeto. La dirección, administración y gerencia tendrá las más amplias facultades, inclusive las de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del [illegible] Comercio y dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y [illegible] cualesquiera otras que por leyes generales o especiales requieran mandato expreso y que se dan por reproducidas.

— Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, que se pondrán en conocimiento de los socios por cualquier medio idóneo, los que se considerarán aprobados e irrevocablemente firmes en caso de no ser observados dentro de los treinta días de tomado conocimiento de los mismos. — Séptima: De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta el límite establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el saldo restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. —

Octava: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas, papeles y bienes de la sociedad. Igualmente podrán hacer confeccionar balances, arqueos y pericias cuando lo creyeren convenientes, quedando a cargo del socio que lo hiciere los gastos y emolumentos que tales hechos supongan. — Novena: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad cuando lo deseare; para ello deberá comunicar su decisión a los otros socios, en forma expresa, con una anticipación mínima de ciento veinte días, debiendo esperar hasta la finalización del ejercicio anual para hacer efectivo el retiro.

Los socios restantes podrán continuar la sociedad o proceder a su disolución. Si decidieran continuarla se practicará un balance general a los efectos del retiro del socio, revaluándose el activo social con los valores a ese momento, a fin de determinar el valor de la parte del socio saliente, la que se le abonará en cuatro cuotas semestrales, a contar de la fecha del cierre del ejercicio anual, con un interés igual al que rija para operaciones de descuento de documentos a sola firma en el Banco de la Nación Argentina. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo los derecho habientes unificar la representación dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad, en persona cuya aceptación quedará librada a la voluntad de los socios restantes.

En caso que los derecho habientes resolvieran separarse de la sociedad deberán proceder de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior, con las mismas obligaciones y derechos. — Un-

décima: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los otros socios; entre ellos podrán hacerlo libremente. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad por voluntad de los socios o por alguna de las causas que la ley señala, todos los socios asumirán el carácter de liquidadores, procediendo a la liquidación de los negocios y división y adjudicación de los bienes en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes. — Décimatercera: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones importantes para la conducción de la sociedad y cualesquiera otras que los socios dispongan. Salvo disposición en contrario con carácter de orden público de la ley, las resoluciones serán tenidas por válidas con el voto de las tres cuartas partes, computados de acuerdo al artículo diecinueve de la ley once mil seicientos cuarenta y cinco. — Décimacuarta:

Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato, será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacional ordinarios de comercio de la Ciudad de Buenos Aires. En prueba de conformidad se firma el presente ejemplar, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintitrés días de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Atilio Viva. — Miguel Viva. — Eduardo Viva. — Salvador Viva. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 5.040.— e.15|10 Nº 77.567 v.15|10|63

CASA NIMU DE MUHAFRA HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Ramón Muhafra, argentino, soltero, domiciliado en Martín García número 687, Capital; Teófilo Muhafra, argentino, casado, domiciliado en Martín García Nº 687, Capital; Salomón Muhafra, argentino, casado, domiciliado en Martín García Nº 687, Capital; Jacobo Muhafra, argentino, soltero, domiciliado en Martín García Nº 687, Capital; Amelia Muhafra, argentina, soltera, domiciliada en Martín García Nº 687, Capital; todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar, en calidad de socios de "Casa Nimu" de Muhafra Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de julio de 1959, bajo el Nº 1.452 al folio 74 del libro de Contratos de Sociedad Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad reformar el contrato social vigente, el que quedó redactado como sigue: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "CASA NIMU" DE MUHAFRA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Patricios Nº 801, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años a contar del 1º de setiembre de 1958, plazo que será automáticamente prorrogado por diez años más si al término del anterior no se hubiera producido oposición por parte de alguno de los socios preavisando por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la comercialización de tejidos en general, confecciones y afines, importación y exportación de mercaderías generales de todo tipo; por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros, comisiones y representaciones y operaciones financieras. — Podrá la Sociedad dedicarse a cualquier otra operación comercial o industrial que los socios de común acuerdo consideren conveniente. — Cuarto: Para llenar sus fines la sociedad podrá: a) suscribir, comprar, vender y canjear acciones y obligaciones de cualquier sociedad anónima, nacional o extranjera, existentes o que se formaren en adelante; b) suscribir, comprar, vender y canjear títulos, obligaciones, bonos o letras de gobierno nacional, provincial, municipal o de administración local, o antes autárquicos de este país o del extranjero; c) Dar y tomar préstamos con o sin intereses, con o sin participación en las utilidades, sin garantía o con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier naturaleza; d) adquirir, administrar y explotar cualquier clase de negocios comerciales, industriales o financieros; e) adquirir y enajenar a cualquier título y en cualquier punto, campos, terrenos, bosques, minas, concesiones, patentes y cualquier clase de propiedad muebles o inmuebles con amplias facultades para su explotación y administración en general; f) Formar sociedades o asociarse a las existentes, financiar mediante aporte de capitales de todo género de industria o comercio; efectuar contratos de transporte, publicidad y locación; g) contratar empréstitos con Bancos o compañías particulares y en general, efectuar cualquier clase de explotaciones u operaciones de índole comercial, industria y|o financiera en la República Argentina y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en representación o asociada a terceros y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y sociales permitidos por las leyes, que tiendan al más conveniente desarrollo de la sociedad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y aportado íntegramente por los socios en la siguiente forma: Ramón Muhafra, 500 cuotas de un mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Teófilo Muhafra 500 cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Salomón Muhafra, 400 cuotas de un mil pesos cada una, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Jacobo Muhafra, 400 cuotas de un mil pesos cada una, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y Amelia Muhafra, 200 cuotas de un mil pesos cada una, o sea doscientos mil pesos moneda nacional.

Dicho capital está representado íntegramente por el capital social y el saldo de las cuentas particulares de los socios según balance que se acompaña, firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto:

La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios gerentes señores Ramón Muhafra y Teófilo Muhafra, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, la que no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la Sociedad, ni en fianza de ninguna naturaleza a beneficio de terceros del ente social o particular de los socios. — Todo documento, contrato u obligación, inclusive las escrituras públicas y privadas, deberán llevar la firma indistinta de uno de los socios gerentes. — Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de administración, pudiendo representar a la sociedad, contratar y obrar en nombre de ella, abrir cuenta corriente en cualquier institución bancaria y operar, hacer depósitos, extraerlos, girar en descubierto, firmar y endosar cheques y pagarés, otorgar poderes generales y especiales, inclusive para toda clase de asuntos judiciales, administrativos, revocarlos, registrar y protocolizar todos los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y patentes y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados, asimismo, podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Avellaneda y otros similares, de acuerdo a sus cartas orgánicas, comprar, vender, permutar, alquilar, gravar, hipotecar, prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar dinero prestado, hacer novaciones que extingan obligaciones, demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar prescripciones adquiridas hacer renuncia gratuita o remisión de deudas, girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores, pagarés, carta de porte, conocimiento de embarque, constituir a la sociedad en depositaria y obligarla constituir sociedades comerciales de cualquier tipo o forma jurídica, crear los empleos que juzgue necesarios o convenientes, nombrar empleados y obreros, trasladarlos o separarlos de sus puestos, fijar sus remuneraciones y acordar habilitaciones, contratar servicios personales o profesionales. Solicitar inscripción en cualquier repartición del Estado, incluído también el Registro Prendario, intervenir en licitaciones públicas y privadas. En general, podrá realizar todas las funciones y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con el giro comercial o industrial de la sociedad, siendo la precedente enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Los socios que tienen a su cargo la dirección y administración de la Sociedad podrán tener asignada una remuneración mensual, la que en su caso, será determinada por el voto favorable de no menos de las dos terceras partes del capital social. Sin perjuicio de lo que antecede, los socios de común acuerdo fijarán la suma que podrán retirar cada uno de ellos mensualmente, con imputación de la cuenta personal. Para el caso de ausencia temporaria, incapacidad total o parcial o fallecimiento de cualquiera de los dos gerentes, la asamblea de socios designará a sus sustitutos. — De dichas resoluciones se dejará constancia en el libro de actas de la Sociedad. —

Octavo: El día 31 de agosto de cada año la sociedad realizará un balance e inventario general, así como un estado demostrativo de ganancias y pérdidas, lo que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los noventa días de la fecha indicada, dejándose constancia en el libro de actas de la aprobación o no de los mismos. La falta de concurrencia de un socio a la citación o la no oposición dentro de los diez días posteriores, determinará su aceptación de los mismos. Las utilidades resultantes luego de aplicado a la reserva obligatoria determinada por la Ley 11.645 el porcentaje establecido y constituída la que se considere conveniente por mayoría de votos, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros sin antes ofrecérselas, en igualdad de condiciones, a los demás socios, los que en caso de conformidad de dos o más de ellos, se prorratearán las mismas en proporción al capital que posean en la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar que continúe con las cuotas del fallecido o incapaz, sus herederos o representantes o en adquirir las cuotas en proporción a su tenencia de capital, abonando en tal caso a aquéllos los valores que hubieren resultado a favor del socio fallecido o incapaz al balance e inventario general que al efecto deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad del causante, en el que se incluirán todos los bienes existentes de la sociedad, tasados a su valor real del momento, no atribuyéndose valor al concepto "llave". — Décimo: Si algún socio desea retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo o no aceptare la prórroga automática del Art. 2 los demás socios, a prorrata de sus respectivos capitales, podrán resolver la adquisición de sus cuotas valuadas en la forma indicada en el artículo anterior. En ambos casos, adquisición de cuotas a socios o a sus herederos o representantes, el pago de la misma podrá hacerse en un plazo hasta un máximo de diez semestres, en cuotas semestrales con el 12 % de interés anual pagaderos al vencimiento de cada cuota, sobre saldo de deuda, con pagarés con vencimiento a partir del primer semestre de producido el hecho puntualizado en los artículos 9º y 10º (fallecimiento o incapacidad del socio retiro del mismo). — Décimo primero: La liquidación de la sociedad se efectuará por el o los liquidadores que designen los socios por mayoría de votos. Cuando en los balances se comprueben pérdidas que insuman más del cincuenta por ciento (50 %) del capital social, cualquier socio podrá exigir la disolución inmediata de la sociedad. — Décimo segundo: Todo caso de duda o divergencia que se suscite sobre cualquier asunto referente a la interpretación de las cláusulas de este costrato será resuelta por árbitros designados por las partes en divergencia; en caso de disidencia de los árbitros se designará un tercer arbitro, quien designará en definitiva, siendo el fallo del mismo inapelable al que ya se someten renunciando recurrir al fuero judicial. Bajo las cláusulas que anteceden queda modificado el contrato social de "Casa Nimu" de Muhafra Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho, firmándose el presente contrato de conformidad en el lugar y fecha indicados en el comienzo. — Entre líneas: "título y en cualquier", "de", Vale. — Sobrerraspado: "22", Vale. — Fdo.: R. Muhafra. — T. Muhafra. — S. Muhafra. — J. Muhafra. — A. Muhafra.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.800.— e.15|10 Nº 77.577 v.15|10|63

SVEN JORGENSEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Sven Jorge Jorgensen, comerciante, danés, casado, domiciliado en la calle Lavalle 357 de esta Capital, Marina Alex Haydée Serpas Saavedra, médica, salvadoreña, casada, domiciliada en la calle Anchorena 530 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Pedro Strobach, comerciante, argentino, domiciliado en la calle 25 de Mayo 786 de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, se conviene: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de dedicarse al comercio de maquinarias e implementos agrícolas y otros, productos agrícolas y otros, materia prima en general, productos elaborados y semielaborados en general, la que a tal efecto puede importar, exportar, fabricar, industrializar, transformar, comprar, producir, fraccionar, vender, arrendar y|o alquilar maquinarias y productos terminados o no, todo ello por su propia y|o ajena organización, por cuenta propia y|o de terceros. — La sociedad también puede dedicarse a la comercialización, importación y exportación, representación de otras firmas comerciales e industriales del país y del extranjero y a toda operación o negocio que tuviere relación o afinidad

con el objeto social. — Segundo: La sociedad se denomina SVEN JORGENSEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y trabajará bajo esta denominación o bajo la sigla Sven Jorgensen, S.R.L.; tiene su domicilio en la calle Lavalle 357 de esta capital, pudiendo instalar sucursales comerciales y|o establecimientos fabriles en cualquier lugar del país y|o del exterior. — Tercero: La sociedad tiene una duración de veinte años a contar desde la fecha del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, renovable por igual período si uno cualesquiera de los socios no preavisare con un año de anticipación como mínimo su voluntad de no proseguir el giro comercial. — Cuarto: El capital social es de m$n. 300.000.— Trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en 300 (trescientas) cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una y aportada en la siguiente proporción: 240 (doscientas cuarenta) cuotas o sean m$n. 240.000.— (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional) el señor Sven Jorge Jorgensen; — 45 (cuarenta y cinco) cuotas o sean m$n. 45.000.— (Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional) la señora Marina Alex Haydée Serpas Saavedra y 15 (quince) cuotas o sean m$n. 15.000.— (Quince mil pesos moneda nacional) el señor Pedro Strobach. — Este capital está integrado, según consta en el balance adjunto, que integra este contrato, efectúandose los aportes en maquinarias, muebles y útiles y demás rubros. — Quinto: El ejercicio comercial abarcará el año calendario practicándose cada 31 de diciembre el balance e inventario general y cerrándose el primer ejercicio el día 31 de diciembre de 1964. — Las utilidades que resulten, previa deducción para formar el fondo de reserva legal, se distribuirán en proporción a los aportes de capital y en igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: El balance se considerará como aprobado si ninguno de los socios en forma expresa se opone al mismo dentro de los cuarenta y cinco días de confeccionarse el balance respectivo. — Séptimo: Se designan como gerentes a todos los socios, quienes tienen a su cargo la administración y representación legal de la sociedad, actuando el señor Sven Jorge Jorgensen individualmente o la señora Marina Alex Haydée Serpas Saavedra y el señor Pedro Strobach en forma conjunta. — Los mismos en el ejercicio de la gerencia pueden realizar cuantos más actos fueren necesarios para el desenvolvimiento del giro comercial, incluso aquellos para los que el Código Civil en su artículo 1881 y el Código de Comercio en sus Artículos 608 y 836 exigen poderes especiales. — En caso de contienda judicial y|o cualesquiera tramitación administrativa, incluso ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y|u Organismos Provinciales y|o Municipales con análogas funciones se puede otorgar poder para que uno de los gerentes represente legalmente a la sociedad y absuelva posiciones. — Octavo: Cuando por cualesquiera causa alguno de los gerentes no pudiere actuar como tal, puede ser reemplazado por el apoderado o apoderados, miembros de la sociedad o no. — Noveno: La sociedad tiene capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Integrar como socio cualquier tipo de sociedad de las legisladas por el Código de Comercio, incluso las accidentales o irregulares; adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, alquilarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos; garantizados o no con derechos reales, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; aceptar prendas con registro o constituirlas y cancelarlas; efectuar transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos; conferir poderes judiciales y|o de administraciones especiales y|o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas y presentarse en juicio criminal como particular damnificado; dar y tomar posesión; registrar, inscribir, adquirir o vender marcas, nombres y patentes de invención para todo lo precedentemente expresado puede otorgar y suscribir instrumentos o escrituras públicas o privadas, si fuere menester entablar las acciones y gestiones que correspondan ante los tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales, de cualquier fuero o jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que fuere, ya sea por la vía judicial y|o administrativa; puede igualmente abrir cuentas de todo tipo y solicitar préstamos en los bancos nacionales, provinciales, extranjeros, mixtos y|o particulares, incluso en el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, cualesquiera fueren sus casas centrales, matrices, sucursales o agencias, depositando sus fondos y valores, y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos; puede también emitir, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras de cambio, pagarés, vales, giros, ya sea como librador endosante o aceptante, y aceptar créditos en cuentas corrientes, cuentas especiales o en otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus sucesores podrán optar: a) por continuar en la sociedad, para lo cual se necesita el consentimiento de la mayoría de capital de los socios restantes o b) por retirar su capital y utilidades devengadas hasta el día en que haya ocurrido la causa de su separación. — Los sucesores del socio fallecido o incapaz deben unificar su representación en una sola persona para hacer estas manifestaciones. — La opción deberá manifestarse dentro de los quince días hábiles de intimados los herederos del extinto o el representante del incapaz, por socios para que manifieste su decisión. — En caso de no hacerse dentro de tal plazo manifestación alguna, se entenderá que se opta por el retiro de la sociedad y en tal caso se procederá, dentro de los quince días hábiles siguientes a practicar el balance, en el que todos los rubros se tomarán con su valor real y no según los asientos contables. — El capital resultante aumentado por las utilidades y reservas facultativas de libre disposición servirá para determinar el importe de capital del socio fallecido o incapacitado y las utilidades devengadas, sin que en ningún caso pueda exigirse suma alguna en concepto del valor llave. — Los gastos de este balance se soportarán por los herederos del fallecido o del incapaz y por la sociedad en proporción al interés de aquellos y del que correspondiere a los socios que permanecieren en la sociedad. — El pago total se harán en cuatro cuotas iguales a 6, 12, 18 y 24 meses de plazo a contar del día en que haya ocurrido la causa de separación, con más el interés del 12 % anual sobre los saldos adeudados. — Undécimo: Las cuotas sociales no pueden cederse a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de la mayoría computada sobre el capital. — Duodécimo: En caso de liquidación y|o disolución de la sociedad, ello estará a cargo de todos los gerentes actuando los mismos como está anteriormente fijado. — Décimotercero: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, disolución o partición entre los socios, sus herederos o representantes, se resolverá por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disputa, quienes antes de comenzar su cometido designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que se dicte por uno u otros será inapelable haciendo cosa juzgada, renunciando las partes a ese respecto o toda acción o procedimiento judicial. — Décimocuarto: Los socios fijan su domicilio legal, donde se tomarán como válidas todas las notificaciones, etc., en Lavalle 357, piso 11, oficina 112 de Capital Federal. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Entrelíneas: Argentina; — en, Vale. — S|raspado: la sociedad. — amigables. — juzgada, Vale. — Entre líneas: Sven Jorge, También vale. — Firmado: Pedro Strobach. — Haydée Serpas — S. Jorge Jorgensen. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e. 15|10 Nº 77.547 v. 15|10|63.

MOVI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 (once) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Julio Humberto Moser, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Hilda Esther San José, de profesión industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y uno; con domicilio real en la calle Rosales un mil ciento setenta y nueve de la localidad de Haedo de la Provincia de Buenos Aires, y don Oscar González Videla, también de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Amalia Serafina Muñoz, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento veinte y siete mil setecientos sesenta y uno, con domicilio real en la Ciudad y Partido de Almirante Brown, calle Ferrari noventa y uno de la Provincia ya mencionada, ambos mayores de edad, han resuelto constituir un Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A contar del día catorce de agosto del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos legales del presente contrato, dejan constituida una sociedad que girará en plaza, bajo la razón social "MOVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su sede social en la calle Defensa número ciento diez y nueve de esta Ciudad, o en el lugar que se fije más adelante, sin perjuicio de la o las sucursales o agencias que se instalen en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la fabricación y venta de porta baterías plásticas, según invento patentado bajo la letra A número ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta y uno, o cualquier otro artículo similar o conexo con el enunciado. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitará la actividad social dentro de los fines de la sociedad. — Tercera: A los fines del cumplimiento de la actividad social el señor Oscar González Videla, en su calidad de propietario de la patente de invención mencionada en la cláusula anterior, autoriza en forma exclusiva a la sociedad que se constituye, y por todo el tiempo que dure la misma, a explotar su invento como condición esencial de este contrato. — Cuarta: Todos los gastos que en el futuro originen el pago de derechos y renovación de la patente aludida, serán soportados por la sociedad e imputados a gastos generales. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de dos años a contar desde el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, plazo que quedará automáticamente renovado por otros dos años más y así sucesivamente, sin que ninguno de los socios manifieste su voluntad en contrario, la que deberá comunicarse por telegrama colacionado o por cualquier otro medio fehaciente, con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de cada período de dos años de vigencia de la sociedad. — Sexta: El capital social estará constituido por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas iguales de mil pesos cada una, suscriptas por ambos socios por partes iguales, y que se aporta de la siguiente manera: El señor Julio Humberto Moser en artículos de matricería, instalaciones y enseres según inventario que se suscribe por separado y como parte integrante de este contrato; a todo lo cual se asigna un valor de doscientos mil pesos moneda nacional; y el señor Oscar González Videla, aporta el uso o derecho a la explotación de su patente de invención mencionada en la cláusula segunda de este contrato y por el plazo de vigencia de la sociedad, y cuyo valor a tal efecto se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Séptima: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, pudiendo actuar en forma conjunta o separada o alternativamente en representación de la sociedad, pudiendo con ese fin: Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, créditos y otros valores, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes: dando y tomando posesión de los bienes materia del acto o contrato: intervenir en toda clase de licitaciones, celebrar contratos de locación, ya se trate de muebles o inmuebles, de obra o de servicios, pudiendo renovar esos contratos, modificarlos o rescindirlos, abonando o cobrando su precio en cada caso, efectuar toda clase de operaciones bancarias que tenga por objeto girar, aceptar, descontar, endosar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, giros, vales y otras obligaciones o documentos de crédito, y efectuar depósitos de dinero, o extracciones, totales o parciales de estos depósitos, con personería para actuar ante cualquier Repartición Pública, nacionales o provinciales, municipales y autónomas y especialmente: Banco Central de la República, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuesto a los Réditos, Dirección de Rentas, Bancos Oficiales o particulares, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, etc.; hacer o aceptar consignaciones, novaciones quitas, esperas o remisiones de deudas, aceptar las garantías reales que se consideren adecuadas para cubrir los saldos de precios que se quedaren adeudando a la sociedad; tomar dinero en préstamo, ya sea de particulares, sociedades o instituciones bancarias en general, oficiales o privadas, y demás instituciones de crédito particulares, aceptando los reglamentos, Cartas Orgánicas, Decretos y Resóluciones que estén vigentes o que se dicten en el futuro, dando en prenda los bienes muebles de la sociedad a favor de esas Instituciones o de particulares, en garantía de los préstamos que obtuvieren, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados que fuere menester, con las cláusulas inherentes al acto que se otorgue, revocarlos, otorgar liberaciones de deudas y cancelaciones de hipotecas. — Octava: En caso de tener que recurrir a la justicia, en ejercicio de los derechos de la sociedad, cualquiera de los socios queda facultado para presentarse ante los señores Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí, o por medio de mandatarios, con escritos, escrituras, documentos, testigos y todo otro género de pruebas, con las facultades generales de todo mandato y las especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — La precedente enunciación de facultades no es limitativa y deben interpretarse con la amplitud a que se refiere el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y siempre que sirvan para el mejor desenvolvimiento de los intereses sociales. — Novena: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en prestaciones ni obligaciones ajenas a la sociedad, ya se traten de operaciones particulares o para garantía de terceros, ni en obligaciones a título gratuito aunque sean de la sociedad, salvo conformidad por escrito de los dos socios. — Décima: Los balances generales, inventarios y cuadros demostrativos del estado de los negocios sociales se practicarán el catorce de agosto de cada año; sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando los socios lo decidan, salvo disposiciones legales en contrario. — Los balances generales anuales serán puestos a consideración de los socios, y si pasados quince días desde que fueren puestos en conocimiento de los mismos, se considerará aprobado el inventario y balance si no existiere dentro de ese plazo impugnación u observación de alguno de los socios. — Décima Primera: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, así como las pérdidas que el mismo arrojare serán soportadas por ambos socios por partes iguales. — Quedan entendido que no podrá procederse a la distribución de utilidades, mientras el balance general respectivo se encuentre sin aprobar. — Décima Segunda: De las utilidades líquidas y realizadas, que resulte de cada balance se deducirá y depositará en cuenta especial el cinco por ciento, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, a los efectos de la formación del fondo de reserva que exige el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o representantes del mismo, deberán en el plazo de treinta días posteriores al fallecimiento o certificación de incapacidad, si optan por continuar integrando la sociedad, percibiendo por todo concepto las utilidades que al cierre del ejercicio, le correspondían a aquél en ese carácter. — En este caso, si los herederos fueren varios, deberán unificar personería, salvo autorización en contrario del socio sobreviviente. — Décima Cuarta: En el caso previsto en la cláusula precedente, si los herederos no desearen continuar integrando la sociedad, éstos podrán retirar el haber correspondiente al socio fallecido. — A tal efecto se confeccionará un balance ad hoc al día del fallecimiento sin deducir de los valores del activo, las amortizaciones efectuadas, se hará un cálculo presuntivo de las utilidades a esa fecha, se le sumarán las reservas legales y lo que corresponda proporcionalmente por valor "llave". — El valor de esta llave del negocio, se determinará sobre la base de la utilidad promedio de un año, considerando el rendimiento de los últimos cinco ejercicios anteriores al fallecimento. — La suma resultante se entregará a los herederos en tres cuotas iguales a los 30, 60 y 120 días sin interés o se depositará en los autos sucesorios si éstos no hubieren abonado el impuesto a la herencia. — Décima Quinta: Si el socio sobreviviente no estuviere conforme con el balance ad hoc, por cualquier causa que fuere, o no encontrare un socio que reemplace al socio fallecido en el caso

previsto en la cláusula anterior, para todo lo cual dispondrá de un término de sesenta días contados desde que se le comunicare dicho balance, deberá procederse a disolver totalmente la sociedad. — Décima Sexta: Las utilidades que al cierre de cada ejercicio queden acreditadas en las cuentas personales de los socios y éstos resuelven no retirarlas, se considerarán aportadas en concepto de préstamo a la sociedad y devengarán un interés equivalente al tipo oficial que corresponda computar en base al que deba abonarse por los descuentos bancarios. Si la sociedad considerare que no necesita ese dinero, podrá obligar al socio a retirar su saldo en cuenta personal, so pena que dicho saldo no devengue interés alguno. — Décima Séptima: La sociedad llevará los libros rubricados de ley y además un libro de actas, donde se asentarán las decisiones principales. — Décima Octava: Los socios deberán prestar toda su colaboración a la sociedad, y podrán retirar mensualmente la suma que se fije de común acuerdo en concepto de sueldos y con imputación a gastos generales. — Décima Novena: Cualquier divergencia que se produjera entre los socios, durante la vigencia de este contrato, o sobre su disolución, liquidación, partición o adjudicación, se procurará solucionarla primeramente de común acuerdo, para lo cual contará con un plazo de quince días. Vencido este plazo, y si el caso planteado no pudiere resolverse por aplicación de las disposiciones de la ley sobre sociedades de Responsabilidad Limitada, se recurrirá a la vía judicial pertinente, a cuyo efecto los socios desde ya renuncian a cualquier otra jurisdicción que no sea la de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando sus respectivos domicilios en los denunciados al comienzo de este contrato, donde se tendrá por válida cualquier notificación judicial o extrajudicial. — Vigésima: Cualquiera de los socios firmantes de este contrato, queda especialmente autorizado para efectuar todos los trámites pertinentes para la inscripción y publicación de este contrato, como asimismo para la rubricación de los libros de Ley, firmando al efectos todos los escritos necesarios y demás resguardos que fuere menester. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Edo.: que resulten - sobrevivientes - Novena. Todo Vale. — Julio Humberto Moser; Oscar González Videla. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.- e.15|10 Nº 77.582 v.15|10|63

TELEPRODUCCIONES INTERNACIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: José María Grandamarina, argentino, casado, cédula de identidad Nº 1.951.859; Daniel Mallo, argentino, casado, cédula de identidad Nº 2.082.465; Oscar Luis Massa, argentino naturalizado, casado, cédula de identidad Nº 2.566.886; Norberto Pablo Panizza, argentino, casado, cédula de identidad Nº 1.685.441; y Juan Antonio Ursa, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 103.400; todos mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle Suipacha 1175, planta baja, de esta Capital, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme con la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "TELEPRODUCCIONES INTERNACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio estará en la Capital Federal, calle Suipacha 1175, planta baja, o en el que ulteriormente se estableciere, pudiendo establecer sucursales, depósitos, agencias y representaciones en cualquier punto, dentro o fuera del país. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable automáticamente por un año más, anualmente, si los socios no dispusieren lo contrario. — Cuarta: Vencido el término de cinco años, a que se refiere el artículo anterior, el socio que no deseare continuar en la Sociedad deberá avisar con noventa días de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio anual, por medio de telegrama colacionado dirigido a la Sociedad y a cada uno de los demás socios. — Quinta: Transcurrido el primer año de actividad social, el socio que decidiera retirarse en cualquier momento, deberá comunicarlo como se establece en el artículo anterior y recibirá, además del importe que le correspondiere según balance a la fecha del retiro, una suma equivalente a la utilidad que le correspondió en el último ejercicio cerrado con antelación a su comunicación de retiro. — Sexta: La Sociedad tendrá por objeto realizar todas las operaciones y negocios relativos a: a) Estaciones de televisión, radiotelefonía y cualquier otro sistema de transmisión de sonidos y señales a distancia por vías alámbricas e inalámbricas; b) Grabaciones por medios mecánicos o electrónicos, de sonidos, músicas, programas de televisión y radio, teatro, etc; c) Producciones de televisión, radio, teatro y cine, conciertos y cualquier clase de espectáculo artístico o deportivo; d) Publicidad en todas sus formas; e) Edición y distribución de libros, folletos, revistas y periódicos; f) Fabricación y comercialización de aparatos, instrumentos y equipos destinados a las funciones enunciadas en los incisos anteriores; g) Celebración de contratos de locación artística; h) Toda clase de operaciones comerciales e industriales; i) Financiación de negocios vinculados a los objetivos enunciados. — Séptima: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en dinero efectivo, en la siguiente forma: Don José María Grandamarina, cuatrocientas noventa y cinco cuotas (495), o sean m$n. 49.500.—; Don Oscar Luis Massa, dos mil doscientas cincuenta cuotas (2.250), o sean m$n. 225.000.—; Don Daniel Mallo, novecientas noventa cuotas(990), o sean m$n. 99.000.—; Don Norberto Pablo Panizza, novecientas noventa cuotas (990), o sean m$n. 99.000.—; y Don Juan Antonio Ursa doscientas setenta y cinco cuotas (275), o sean m$n. 27.500.—. Octava: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo del socio señor Oscar Luis Massa, quien deberá actuar conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios, en forma conjunta y con el título de gerentes. — En caso de ausencia o impedimento del socio señor Oscar Luis Massa, se designará de entre los socios restantes, quien lo reemplace mientras dure la ausencia o impedimento. Son facultades de los socios gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos: Tener la representación legal de la Sociedad; usar la firma social para operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales, particulares y mixtos; pudiendo librar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, warrants, guías, cartas de porte, facturas conformadas, conocimientos de embarque, vales, cheques u otras libranzas o documentos de crédito y cualquier clase de papeles de comercio, con o sin garantía prendaria, personal o hipotecaria; pudiendo tomar y dar dinero prestado con o sin garantía; hacer toda clase de operaciones de compra venta de muebles, inmuebles o semovientes; constituir hipotecas o transferirlas, subrogarlas o cancelarlas total o parcialmente; adquirir, explotar, vender, transferir, registrar marcas, señales de comercio, de industria, patentes de invención, llaves de negocio; formar parte de sociedades anónimas, colectivas, en comanditas por acciones y de responsabilidad limitada; ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos civiles, comerciales, judiciales o extrajudiciales; comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; conferir poderes especiales y revocarlos. — Siendo lo precedente de carácter explicativo y no limitativo, los Gerentes poseen en las condiciones antedichas, las más amplias facultades de administración. — Novena: La firma social adoptada no podrá ser empleada en asuntos o negocios ajenos a los fines de la Sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías en favor de terceros so pena de responder personalmente por tales actos. — Décima: Los socios podrán gozar de una remuneración mensual que deberá ser fijada anualmente. — Décima Primera: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general de acuerdo con las normas comerciales en uso. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento (5 %) para constituir la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital social; el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados, si los socios no dispusieren destinar alguna parte para otros fines. — Décima Segunda: El balance deberá ser sometido a la consideración de los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, quedando automáticamente aprobado en caso de no merecer observación dentro de los 30 días de recibido. — Décima Tercera: En caso de divergencia entre los socios, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, debiendo ser su fallo acatado y cumplido por las partes, sin restricción alguna, renunciando desde ya a de los 30 días de recibido. — Décima Cuarta: A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, las partes firman un ejemplar en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — En la cláusula octava, entre líneas "uno". Vale. — Fdo.: Daniel Mallo. — Oscar Luis Massa. — Norberto Pablo Panizza. — José María Grandamarina. — Juan Antonio Ursa. — Otro si decimos: En la cláusula octava, párrafo tercero, suprímense las palabras "dos cualesquiera de ellos". — Vale — Firmado: Daniel Mallo, José María Grandamarina, Norberto Pablo Panizza, Juan Ursa, Oscar Luis Massa.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.15|10 Nº 77.602 v.15|10|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUSCA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.137 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA NUÑEZ de MON. — Publíquese por 10 días

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Santo S. Faré, secretario

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.521 v.25|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARBERA y MARIA JOSEFA VICENTA CERASO de BARBERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.359 v.25|10|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO VALLETTA o JENARO VALLETTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Ricardo L. Burrichón secretario.

$ 1 600 e.15|10 Nº 78.251 v.25|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de GONTAD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.297 v.25|10|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO PARODI o PARODI POIRE. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78 245 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ o ANTONIO MARIA PEREZ MONTES.

Publíquese diez días

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.269 v.25|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE BALTUILLE de PARRADO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.283 v.25|10|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MARIA SOFIA DELEUZE de ROBINET. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.191 v.25|10|63

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AGOSTO MARSICO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.354 v.25|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.239-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ZAFFARONI de GIROLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.240-v.25|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE HAMBERGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.135-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días en el juicio "MORAÑO AMBROSIO, sobre posesión treintañal", a propietarios u herederos y|o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle GARMENDIA Nº 4967, Capital Federal, para que comparezcan bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.214-v.19|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IERARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre diez de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.262-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MURLENDER de NICBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.391-v.25|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA PONSO de PANZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.247-v.25|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OZORES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.325-v.25|10|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RODINA DE GROSSI Vda. de MARTINOIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.161-v.25|10|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PASCUALA ESPONDA de RECALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti ,secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.205-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita a JOSE SLIZ, por seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Carmen Baldomera Benavente, por ante este Juzgado y Secretaría. — Publíquese por un día cada mes.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 240.— e.15|10-Nº 78.183-v.15|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RIMOLDI o EMILIO SALVADOR RIMOLDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.326-v.25|10|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DURIF de BENGOECHEA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.302-v.25|10|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO CAPRARA o CAPRARA Y PISANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.233-v.25|10|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA KRAVITZ de STAROSTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.203-v.25|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretara Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FACCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.390-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO o MAJRYM GARBER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.392-v.25|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR ASSENZA PARISI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800.— e.15|10-Nº 78.307-v.19|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO HUGO ULTIMO CAPRERA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ocho de octubre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.15|10-Nº 78.190-v.19|10|63

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MOURELLE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800.— e.15|10-Nº 78.249-v.19|10|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a ALBERTO PERALTA para comparecer en juicio "Márquez Severino contra Peralta Alberto y Alvarez Manuel, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes y a reconocer firmas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 720.— e.15|10-Nº 78.348-v.17|10|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO IMASSI o ALFREDO RODOLFO IMASSI o ALFREDO QUERUBIN IMASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Arístides L. Cassani, secretario.

$ 1.600. — e.15|10 Nº 78.393 v.25|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "UNIVERSAL TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, señor Vicente Fingaro, Corrientes 545, p. 1º, esc. 106, los justificativos del crédito. El día 7 de abril de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600. — e.15|10 Nº 78.269 v.19|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a A. P. HILL y CIA., S. A. (en formación), para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra A. P. Hill y Cía., S. A., sobre cobro ejecutivo de pesos 114.000 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200. — e.15|10 Nº 78.318 v.19|10|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a AMORMINO MARTINEZ S. C. para comparecer en juicio "Burgwardt & Cía., S. A. C. I. c/Amormino Martínez, S. C., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. — e.15|10 Nº 78.193 v.19|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de EUGENIO MARTIN RIVIELLO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de marzo de 1961. Síndico: Eladio Castresana, domicilio: Avenida de Mayo 1370, piso 13, escritorio 350, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el 24 de febrero de 1964, a las 8 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.000. — e.15|10 Nº 78.158 v.19|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace constar por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "VIUDA DE BORRONI E HIJOS", ha quedado disuelta por el retiro de los socios Rosa Paula Dasso de Borroni y Juan Carlos Borroni, a contar del 1º de enero de 1963, según documento privado del 17 de julio de 1963, continuando la actividad los socios Oscar e Irma Borroni, quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo social, formando al efecto una nueva sociedad.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400. — e.15|10 Nº 78.324 v.15|10|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: REALLINI PEDRO y otro c|FERENCAK TOBIAS s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el día 25 de octubre, horas 16, en la calle Bmé. Mitre Nº 1552, de esta Capital, un lote de terreno sito en el Pueblo de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.), designado con el Nº 7 de la Manzana A, mide: 20 ms. de frente por 38m29 cms. de fondo. — Superf. 765m80 dms. 2, linda por su frente calle en medio, con lote 7 manz. B., N. O. con fondos lotes 5 y 6 al S. E. lote 8 y fondos lote 9 y S. O. c|. parte lotes 4 y 10. — Base $ 115.360.— Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.255-v.19|10|63

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por [illegible] juicio: LOPEZ MARTINEZ [illegible] c| NUÑEZ FRANCISCO CARLOS s| ejec. Hipotec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 25 de octubre horas 16, en la calle Bmé. Mitre Nº 1552, de esta Capital, una finca sita en la calle Aviación Nº 1135, Pueblo de Longchamps, partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. As., de la manzana 27 b, y se ubica con frte. calle s|nombre, hoy Aviación, e|dos calles sin nombre, mide: 10 mts. de frente al Nord Este, por 10 m 2 cms. contraf. S. O. 20m32cms. al N. O. y 20m88 cms. S. E. o sean 206ms2. — Base 155.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 78.256-v.19|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "OBLIGADO de OBLIGADO SARA y otra c|EBERLE MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero León Elía, rematará en el mismo, el 27 de octubre a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Los Castaños esquina Los Cedros, Barrio Parque Gaona, Cuartel 1º del Partido de Moreno, lote 352, manzana 20. — Superficie: 1.220,50 ms2. — Base: $ 76.332 m|n. — Contado. — Se entrega desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.310-v.19|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "BROGIOTTI, MARIA c|LOZANO de LARRIVE, MARIA, s|cobro hipotecario" que el martillero R. E. López Barreiro rematará el día 19 de octubre de 1963 a las 10 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1139, 4º piso, Capital, el local unidad Nº 3 de planta baja de la Propiedad Horizontal calle Estados Unidos Nº 2002|18 esquina Sarandí número 907|11 Capital Federal, que consta de una superficie cubierta propia de 42 m2., en planta baja y 42 m2., en el sótano, o sea una superficie total cubierta propia de 84 m2. — Esta unidad tiene entrada exclusiva por el Nº 2014 de la calle Estados Unidos y porcentual de 5,80 o|o con relación al valor total del inmueble. — Incluve esta venta la parte indivisa del terreno en la proporción indicada e idéntica proporción sobre los demás bienes y cosas de propiedad común. — El inmueble se entregará al comprador en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 66.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Norman J. [illegible], secretario.

$ 3.600.— e.15|10-Nº 78.280-v.19|10|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 54, comunica por cinco días en el juicio "BERTOLA de CACCIANINI MARIA EVA c|MORA ZENON s|cobro hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 20 de octubre 1963, horas 12. El inmueble con frente a la calle Los Portones entre Avenidas Del Centro y Balvanera de la localidad y Partido de Moreno en la Pcia. de Buenos Aires. — Superficie 300 mts.2. Base $ 34.261 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.159-v.19|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría del doctor Carlos A. Aldonando, comunica por dos días en el juicio FINGER Y COMPAÑIA Soc. en Comandita por Acciones c| MARTIN FLORES s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en San José 1.54, Capital, donde se exhiben lo siguiente: Un juego de comedor compuesto de una mesa, 4 sillas, 1 cómoda y aparador trinchante. — Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 31 de octubre de 1963 a las 16 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. Carlos A. Aldonando, secretario.

$ 640.— e.15|10-Nº 78.192-v.16|10|63

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría del doctor Carlos Alberto Aldonando, comunica por dos días en el juicio HELVETIA CIA. SUIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO c|AGUIRRE CARLOS OSVALDO s|ordinario, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1521, Capital, el día 31 de octubre de 1963 a las 11.30 horas, lo siguiente: Veinte damajuanas de 10 litros cada una de vidrio y forradas en mimbre, nuevas. — Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. Carlos A. Aldonando, secretario.

$ 640.— e.15|10-Nº 78.188-v.16|10|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en los autos "SUAREZ MANUEL Y ARES de SUAREZ MANUELA s|Suc.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el domingo 20 de octubre, a las 18 horas, en la misma, la propiedad Avelino Díaz 1669, que mide: [illegible]m66 de frente, 22m06 al E. y 22m51 al O. Base $ 50 000 m|n. al contado. Desocupada. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 720 e.15|10 Nº 78.163 v.17|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por tres días en autos "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|RUZO, MANUEL s|ejec. prend.", que el martillero Justo Benavídez, rematará el sábado 26 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Avenida La Plata 2935, Capital Federal, donde se puede ver: Un chasis Ford F. 600, modelo 1961, con motor de 8 cilindros Nº F60 LBA-170.43[illegible]. Se vende en el estado que se encuentra y se entregará una vez aprobado el remate. Base pesos 347.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 78.164 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "ENRIQUE M. PIERES S.A. c|CARAMIAN HOVSEP y otro s| ejecución prendaria" que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 28 de octubre, a las 15 horas en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3775, Capital, donde se exhibe un automotor marca Ford, modelo año 1962, tipo F-100, motor Nº F [illegible]0-LBA-300367 de 1[illegible]0 CV. y de 8 cilindros con carrocería tipo pick up, tipo Style Side, en el estado que se encuentra, Base $ 340.340, al contado Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate en autos.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1 200 e.15|10 Nº 78.277 v.17|10|63

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio BUSSIO OSCAR P. c|CORINA F. de COLAS s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en San José 1754 Capital. El día 31 de octubre, a las 16 horas, los siguientes efectos: 34 pulloveres y camisas varias; 34 carteras varias; 11 (once) collares varios; 1 mostrador vitrina de 20 cajones: 1 caja mostrador chica; 1 vidriera desarmada; 1 estantería con 2 puertas corredizas; 1 matafuegos marca Mathil; 2 escaparates de hierro artístico; 1 espejo de colgar; 1 porta rollos y 1 estantería de 2 estantes. Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o, al contado. — Los efectos se exhiben en el lugar de la subasta, y se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires octubre 9 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440 e.15|10 Nº 78.185 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|PANIFICADORA MAR PLATENSE y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, capital el día 29 de octubre de 1963, a las 11 horas, una planta automática de amasado de alta velocidad, eléctrica, marca Siam, modelo Century Nº 16, 1 amasadora eléctrica, marca Siam, modelo Century Nº 33, 1 sobadora eléctrica, marca Siam, modelo Century Nº 38. 1 armadora de pan eléctrica, marca Siam, modelo Plus Nº 038, 1 cortadora de pan eléctrica, marca Siam, modelo Plus Nº 33, 1 cortadora de bizcochos, eléctrica, marca Siam, modelo Bizcomatic Nº 62, todos completamente equipados y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en la calle España y Pcias. Unidas de San Justo. Base $ 1.912.800, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963.— Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1 680 e.15|10 Nº 78.311 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "DEMETRIO VAZQUEZ & CIA. S.R.L. c|PIDER JOSE EUGENIO s|ejec. prendaria" que el martillero Hoidano Pedro Rodríguez, rematará el viernes 18 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Rivadavia 1141, capital donde también se exhibe, el automotor tipo Jeep, marca "IKA", modelo 1958 motor Nº 4014507, Patente de la Ciudad de Buenos Aires, número 638651. Base: $ 111.800 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 78.184 v.16|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "PINALES S.R.L. c| SOCIEDAD EMPRESA CONSTRUCTORA ALBERTO R. SESINI s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 24 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Un lote de terreno baldío ubicado en la Capital Federal, calle Nogoyá esquina Ricardo Gutiérrez, designado en título como lote uno y mide 23 mts. de frente al Norte sobre la calle Ricardo Gutiérrez; 3.95 mts. en la ochava al N.E.; 22.46 mts. en su otro frente al S.E. sobre la calle Nogoyá; 10 mts. al S.O. lindando con el lote 3. y 6.59 mts. al N. O. lindando con el lote 2. Superficie: 236.6239 mts2. Dominio: Lote Uno; Tomo 2823; Folio 37-Norte; Inscripción Nº 3176, Año 1961; Finca Nº 284156. Base $ 172.000 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.800 e.15|10 Nº 78.389 v.19|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en autos "TUGISA S. A. c|SACRE, JUAN ABUD y SANTANGELO ALFREDO G. s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 25 de octubre de 1963, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un camión tipo pick-up, para uso transporte de carga general, modelo del año 1940, marca Chevrole, motor M. CBA 105.018, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 721.384. El bien se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital, en el día del remate. Base $ 100.000. Seña 30 o|o. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 octubre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.15|10 Nº 78.340 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CHOCRON, ISAAC c|STAZZI, ALDO s|ejecutivo", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la calle Moreno Nº 1441, donde se exhibe, el día 21 de octubre de 1963, a las 15 horas, los siguientes bienes: Un aparato televisor marca "Radio Asef" extra chato, caja de madera s|n. visible; Un lavarropas eléctrico marca "Siam". En el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 78.328 v.17|10|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que en los autos "ACERCO S.R.L. contra CO-IN-PA y otra, sobre ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Víctor J. Rodríguez Quesada para que el día 21 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Avenida Vélez Sársfield Nº 801, proceda a subastar 106.980 kilos de hierro redondo en barras de diversos tamaños, tijo "Superstahl". Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 640 e.15|10 Nº 78.181 v.16|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "VARELA LUIS c|EDUARDO SPINELLI, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 26 de octubre, a las 9.30 hs., un automóvil marca "Packord", mod. 1940, tipo sedan 4 puertas, motor Nº C. 8669, patente Capital Nº 314.110, año 1962, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 78.344 v.17|10|63

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA SAIC c|DEL GIORGIO JOSE A. F. s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Venezuela 1140. Capital, el día 28 de octubre a las 14,30 horas, los siguientes efectos: Un torno paralelo monopolea de pie marca Percherón 190, Nº 531, de 1000 mm. distancia entre puntas y accesorios juego de engranajes; Un juego de llaves y un motor eléctrico marca Polan Nº 23077, 2 1|2 c.v., trifásico 220|380 v., 1400 rpm., un plato importado marca Toss Nº 533, 250 mm. 1|3 mordazas y motor eléctrico marca Motormech Nº 24678, 1 1|2 c.v., 220 v., que se exhiben en el lugar de la subasta. Base m$n. 186.599. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440.- e.15|10 Nº 78.186 v.17|10|63

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "STRAUSS JOSE c|LANDI JULIO s|ej.", que el martillero Diego Mendes Diz rematará el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la calle Agrelo 3896 de esta Capital Federal, donde se exhiben y en las condiciones en que se encuentran, los siguientes bienes: Diez y siete cintas magnéticas importadas; Un grabador marca Viking completo; Dos amplificadores marca Pilot; Un juego de copas completo; Una máquina de coser marca Singer, portátil; Un juego de cubiertos Towle, usados, con estuche, para ocho personas; Un micrófono; Un combinado radio y tocadisco, marca Ken-Brown con gabinete de madera, de pie; Dos parlantes Jensen; Un plato tocadisco Torens, completo; Tres motores Ilanga nuevos Nros. 3332, 3343 y 3275 y Una máquina de coser Necchi con mueble, a pedal, Nº 121561. Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.280.- e.15|10 Nº 78.281 v.16|10|63

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Dr. Carlos Augusto Vanasco, comunica por tres días en el juncio sobre ejecución prendaria "ANTONIO PACENZA c|EDMUNDO EDUVIGES BARRERA", que el martillero Roberto Martínez rematará un automóvil Mercedes Benz modelo 1953, patente Nº 16860 de Capital, en el estado en que se halla, en la calle Entre Ríos 1814 de Capital, el día 19 de Octubre de 1963 a las 10.30 horas. Base m$n. 166.017,50. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará después de aprobado el remate judicialmente. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200. e.15|10 Nº 78.379 v.17|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|LOPEZ BERNAL JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E: Piñero, rematará en el local de la calle Warñes 2383, Capital, el día 31 de Octubre de 1963, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un torno revólver marca "Wecheco RM-32", industria argentina, Nº 1038, con sus accesorios; Un torno paralelo marca "Wecheco-52", de 1.500 mm. entre puntas, industria argentina, Nº 2543, con sus accesorios; que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 hs., en la calle Alem 1685, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 207.480. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440.- e.15|10 Nº 78.351 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|CIAFFONE ROQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local de la calla Warnes 2383, Capital, el día 31 de Octubre de 1963, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un hidrocopiador, marca "Wecheco", industria argentina, de 1.000 mm., Nº 150, con sus accesorios, que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en la calle Alem 1685, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 35.548. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440.- e.15|10 Nº 78.352 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|TALLERES S. I. M. A. SRL s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 31 de Octubre de 1963, a las 9 horas, los siguientes objetos: Una máquina alesadora marca "S. Rocco", tipo AL-76, industria italiana, Nº 3037|3, con sus accesorios; Una máquina limadora marca "Wecheco L-76", de 760 mm., industria argentina, Nº 269; Un torno paralelo marca "Wecheco 18-B", de 1.000 mm. entre puntas, Nº 351, con sus accesorios; Una máquina agujereadora radial marca "Wecheco PR-35", industria argentina, Nº 188; Una rectificadora universal marca "Wecheco RU-140", industria argentina, con sus accesorios, Nº 127; que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en la calle Alem 1685, de la Ciuded de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 943.339,50, al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.- e.15|10 Nº 78.353 v.17|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, comunica por cinco días en el juicio que: "DUMAS ROLANDO y otros c| TARNASSI ANTONIO, s|salarios", que el martillero Sr. Tomás Cayetano González rematará en Moreno 1441, el día 24 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, en el local mencionado, los siguientes objetos: 1 Piano Vertical marca John C. (Dresden) de 85 notas; 1 heladera familiar marca Siam, de 7½ pies, congelador vertical; 1 máquina enceradora Canterbury, sin número visible, Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.

$ 2.000 e.15|10 Nº 76.822 v.19|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|10 al 11|10|63.

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ACEITERA DE MONTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de octubre de 1963, a las 8 horas, en **Sarmiento 747, 8º piso,** para tratar **Consideración documentación artículo 347 C. Com. al 30 de junio de 1963.** — Remuneraciones Directores y Síndico. — Elección autoridades y **Síndico.** — Designación dos accionistas **firmar** Acta.

Buenos Aires, 10 de octubre de **1963.** — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 78.101 v.19|10|63

ACME AGENCY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 18,45 horas, en Suipacha 245, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Ratificación de las Remuneraciones acordadas a los Directores.

5º — Aumento del capital autorizado.

6º — Designación de Síndico titular.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.

El Directorio

$ 2.800 e.15|10 Nº 77.679 v.19|10|63

ANTONIO D'ELIA S. A.
Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Córdoba 1525, 10º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de los Directores titulares y suplentes.

4º — Designación del Síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.800 e.15|10 Nº 75.871 v.19|10|63

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del 25 de octubre de 1963, a las 18 hs., en el Hospital Francés

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º — Inscripción en el Cuadro de Benefactores de los nombres de Margarita Inchauspe y La Oxígena S. A.

4º — Elección de 5 vocales titulares por 3 años, 7 vocales suplentes por 1 año y 5 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por 1 año. — E. Auge, presidente. Dr. R. Loustalán, secreario.

$ 336.— e.15|10 Nº 77.227 v.17|10|63

ARFINSA
Argentina Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el Estatuto Social, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 3er ejercicio económico terminado al 30 de junio de 1963.

2º — Remuneración del Directorio.

3º — Fijación del número y elección de Directores.

4º — Designación de Síndicos titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el Art. 10 del Estatuto.

$ 3.600.— e.15|10 Nº 76.695 v.19|10|63

ARBIZU SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 800, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1963 y proyecto de distribución de utilidades.

2º — Remuneraciones de Directores (Art. 17 Estatutos).

3º — Elección de un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 2.800 e.15|10 Nº 76.705 v.19|10|63

AUTOFIN
S. A. Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Costa Rica Nº 4432, Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 19,30 hs., en el local de la Sociedad, calle Costa Rica Nº 4432, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|10 Nº 76.069 v.19|10|63

ANZUOLA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 9.193
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 1975, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º — Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 78.016 v.19|10|63

ANTONIO GRIEGO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede social Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del sexto ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio social.

3º Remuneración de los directores con funciones administrativas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|10-Nº 78.206 v.19|10|63

AVIONES LOCKHEED KAISER, S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Remuneración del Directorio y del síndico.

5º Cambio del nombre social y reforma de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 78.288 v.19|10|63

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3.510
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963, a las 16, en Reconquista Nº 134, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Destino del remanente del saldo del revalúo.

2º — Consideración de la documentación aludida en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y del proyecto de distribución de utilidades.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Aprobación de retribuciones a los Directores conforme al Art. 19, inc. 2º, apartado g) de los Estatutos Sociales.

5º — Elección de Síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los Estatutos.

$ 2.800.— e.15|10 Nº 77.804 v.19|10|63

ALICIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Corrientes 5511, T. E. 55-0040|55-1457
Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1963, a las 9 horas, en la sede social, Corrientes 5511, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Determinación del número de directores para el cuarto ejercicio y su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del día señalado para la asamblea.

$ 3.500.— e.15|10-Nº 78.224 v.19|10|63

ANDINA, S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963 a las 11 horas en la calle Uruguay 654, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.225 v.19|10|63

ARDISCO S. A.
Compañía Distribuidora Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de octubre de 1963, a las 8 horas, en Lavalle 2182, Capital, para tratar:

Consideración documentación Art. 347 Cód. Com., al 30|6|63. Remuneración directores y síndicos. Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos. Designación de dos accionistas firmar acta. En caso de no poder realizarse en primera convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 2|11|63, a las 8 horas, mismo lugar.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 78.369-v.19|10|63

"B"

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de Octubre de 1963 a las 17 horas, en Uruguay 466, piso 3º, Esc. 131, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347 C. de Com., ejercicio al 30|6|63.

2º — Fijación de número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 77.506-v.19|10|63

BOREALUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Alsina 888.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la convocatoria de acreedores.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 76.791-v.19|10|63

BRANDON, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 8 y 30 horas, en la sede social, Paraná 467, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 inc. 1º del C. C., correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31|12|1962;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Fijación número miembros del Directorio y su elección por un año y designación de síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 78.267 v.19|10|63

B O E D O
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de Avda Corrientes 587, 4º piso, oficina 44, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.345-v.19|10|63

"C"

C L I P
Metalúrgica - Comercial - Industrial - Financiera Sociedad Anónima
Expte. Nº 5.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre 1963, a las 18 horas, en Maipú 939 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. Doc. Art. 347º del C. de C. Ejerc. 30|6|63.

2º — Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino.

3º — Remuneración Directores y Síndico.

4º — Fijar número Directores, su elección y remuneración.

5º — Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 76.159-v.19|10|63

CURT LATTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL
25 de octubre de 1963
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Brézcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Aprobación del importe de m$n. 658.232,45 abonado en concepto de remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963, en exceso sobre el límite del 25 % de las utilidades, conforme establecen las normas de la Comisión de Valores.

3º — Capitalización 3ª cuota del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección del Síndico.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización (Art. 15º de los Estatutos Sociales).

$ 4.400.— e.15|10-Nº 76.460-v.19|10|63

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA" S. A.
Nº de Registro 6.511

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 y 30 horas, en General Mosconi 2676, para tratar:

1º — Reforma de los Estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 77 252-v.19|10|63

CASA ARTETA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinardia que se realizará el día 25 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963.

2º — Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores y Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 11, inciso F) y Art. 14 (in fine) de los Estatutos Sociales respectivamente.

3º — Designación de Directores por el término de un año.

4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 4.000.— e.15|10-Nº 76.141-v.19|10|63

CAPELLO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1963, a las nueve horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 9º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Distribución de utilidades. Acordar la remuneración a los miembros del Directorio.

3º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

El Directorio.

$ 2.800.—e.15|10-Nº 77.366-v.19|10|63

C O N F I A R
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la Sede de Bmé. Mitre 853, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los elementos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 78 025-v.19|10|63

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1963, a las 12 horas, en el local social calle Medrano 252 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º — Absorción del quebranto.

3º — Retribución al Síndico.

4º — Designación de cuatro Directores Titulares y uno Suplente.

5º — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea General los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.

$ 4.000.— e.15|10-Nº 75.814-v.19|10|63

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultura
ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Ordinaria, para el viernes 25 de octubre de 1963, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º — Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3º — Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al quincuagésimo sexto ejercicio, cuenta de gastos y recursos, inventario general y estado de activo y pasivo.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.
Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 720.— e.15|10 Nº 77.869 v.24|10|63

CARDONER RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 1963, a las 10 horas en la calle Viamonte 448 — piso 7º de esta capital, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º) Emisión de nuevas acciones.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, (Art. 14 de los Estatutos).
El Directorio
$ 4.000.— e.15|10-Nº 78.024-v.19|10|63

CARINDU S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social calle Sánchez de Bustamante 68, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio al 30|6|63.
2º — Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
$ 2.400.— e.15|10 Nº 78.001 v.19|10|63

CHA—MI—CO
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1963, a las 18 horas, la cual se llevará a cabo en la Oficina de la calle Tucumán 834, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1963;
2º) Elección de un Director Suplente;
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Determinación del futuro de la Sociedad;
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
$ 2.800.— e.15|10-Nº 77.209-v.19|10|63

C. A. I. S. A.
Compañía Argentina, Inmobiliaria Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 5445
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1963 a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Paraguay 860, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º) Distribución de utilidades.
4º Elección de un Director Titular, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán observar las disposiciones del artículo 25 del Estatuto Social.
El Directorio
$ 3.200.— e.15|10-Nº 77.491-v.19|10|63

C A P R I X
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Conforme con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Caprix" S. A. C. I. I. F. I. y A., a la décima primera Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y el proyecto de distribución de utilidades;
2º Designación de tres directores titulares y dos suplentes por un nuevo período de dos años;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un período de un año;
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 35.000.000;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|10-Nº 78.252-v.19|10|63

COMPAÑIA DE OBRAS E INDUSTRIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 1154, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Remuneración al Directorio y síndico:
3º Elección de nuevas autoridades;
4º Elección de síndico titular y sindico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 78.284-v.19|10|63

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, calle Gonçalves Díaz Nº 1013, primer piso
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 17 terminado el 30 de junio de 1963;
2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración al síndico;
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el Art. 22 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones dos días antes de la reunión.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.232-v.19|10|63

CADRYM S. A.
Nº 6.100
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 30|6|63;
2º Emisión de acciones;
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.313-v.19|10|63

COBOS HNOS. S. A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1963 a las 11.30 horas en el local social calle Juan Agustín García 1851 Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes para recibir la boleta de entrada.
$ 3.200. — e.15|10-Nº 78.139 v.19|10|63

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA
CONVOCATORIA
Conforme a lo dictaminado en los artículos 22, 54, 55, 56, 58, 65, 66 y 68 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Centro Despachantes de Aduana a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social calle Moreno Nº 384 el día 21 de noviembre de 1963, a la hora 18, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea General aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Consideración de aumento de la cuota mensual de los asociados a partir del 1º de enero de 1964.
4º) Elección por el término de dos años de: Siete vocales titulares por expiración de mandato de los Sres. Ernesto L. Lázzaro, Victorio A. Garbo, Saturnino I. R. Vidaurre, Guillermo Burgin, Vicente F. Marino, Jorge A. Lauria y Juan Viviani. — Elección por el término de un año de: Un vocal titular por fallecimiento del señor Gastón B. Lafosse. — Elección por el término de un año de: Siete vocales suplentes por expiración de mandato de los señores Enrique Pérez Aguilar, Francisco Lauría, Antonio J. Brunetti, Benjamín B. Sosa, Angel I. Rossi, Héctor Lapenna y Miguel A. Marcone.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. José Troncoso, Presidente. — Luis R. Lorenzo, Secretario.
$ 528.— e. 15|10 Nº 78.189 v. 17|10|63.

CROMOFLASH S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las once horas, en la sede social, calle Humberto 1º 3225, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social al 30 de Junio de 1963.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.- e.15|10 Nº 78.338 v.19|10|63

CINEPA S. A.
Conv. Asamb. Gral. Ord. 24|10|63, Diagonal Norte 547, piso 2º, a las 16 horas. Tratar modif. estatuto. Doc. Art. 347 C. C. al 31|7|63. Fijar número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.15|10 Nº 78.346 v.19|10|63

CREDITO VILLA BALLESTER S. A. F. C. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para asistir a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1963, a las 21 horas, en la calle Belgrano Nº 485, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|63;
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente:
3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.312-v.19|10|63

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES
(Profesional y Mutual)
La Honorable Comisión Directiva convoca a los Sres. consocios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de noviembre del cte. año, a las 16 horas, en Libertad 1668, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Renovación convenios laborales.
3º Suspensión consocio Sr. Cayetano Silenzi.
4º Pedido de reincorporación del Sr. Alfonso Alvarez.
5º Informe sobre modificación del Reglamento de Trabajo a Bordo.
6º Designación de dos socios para la firma del acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Luis C. Quaglini, Presidente.
$ 240.- e.15|10 Nº 78.386 v.19|10|63

"D"

DIEGO MEYER & CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, 3er. piso, de esta ciudad, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963 y honorarios de la Sindicatura.
3º — Remuneración de los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas.
4º — Destino de la revaluación de bienes de acuerdo con la Ley 15.272.
5º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º — Elección de los Síndicos titular y suplente.
El Directorio
$ 3.200.— e.15|10-Nº 76.747-v.19|10|63

DIFUSORA MARPLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el local de calle Córdoba 679, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y término de sus mandatos.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.400.— e.15|10-Nº 77.260-v.19|10|63

DEMATTEI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 20 horas, en José María Moreno 1130, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y capitalización de las cuotas del revalúo contable.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800. — e.15|10-Nº 78.172 v.19|10|63

DUNLIT SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 11.758

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963 a las 19 horas, en Talcahuano 63 piso 4º Nº 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Distribución de Utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 10º de los Estatutos.
$ 2.800. — e.15|10-Nº 78.212 v.19|10|63

DAGNINO PASTORE S. A.

1º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a las 20 horas, en Otamendi 63, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1963.
2º Emisión de las acciones de las series C, D, E y F de $ 500.000 cada una.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Elección de tres directores titulares y un suplente, por tres años.
5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el próximo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.244-v.19|10|63

DECAL S. A. C. I. F. I. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1963 a las 18 hs., en Viamonte 1636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 inc. 1) del C. C. al 31|12|62.
3º Elección Directores.
4º Elección Síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.- e.15|10 Nº 78.366 v.19|10|63

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Alsina 500, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma artículos 6º, 7º, 8º, 10, 26, 29, 30, 33 y 39 de los estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10 Nº 77.178 v.19|10|63

EZAR
I. C. I. F., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas 15ª Asamblea General Ordinaria 26|10|63, 10 hs., Tucumán 731, 1º A, efectos tratar documentación Art. 347 Código de Comercio, elección Directores suplentes y Síndicos y accionistas para firmar Acta. Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|10 Nº 77.931 v.19|10|63

ECEO
S. A. Constructora, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 9.298

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 8 horas, en el local social de ECEO, S. A. Constructora, Comercial, Industrial y Financiera, calle Alsina Nº 1476, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º — Destino de las utilidades.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.15|10 Nº 78.117 v.19|10|63

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI
Soc. Anón. Ind. y Com.
Expte. Nº 14.351

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 15 horas en San Martín Nº 551, para tratar:

1º — Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63. Distribución de utilidades.
2º — Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º — Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10 Nº 77.075 v.19|10|63

EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.
Asamblea General del 25 de octubre de 1963.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre del corriente año, a las 11,30 horas, en el domicilio social, Alsina 500, 2º piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º — Destino saldo revalúo contable, Ley Nº 15.272.
3º — Ratificación de la remuneración de un Director que ejerce funciones ejecutivas.
4º — Elección de cuatro Directores, en sustitución de los que cesan.
5º — Elección de Síndico titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones antes del día 22 del corriente.
$ 4.000.— e.15|10 Nº 77.180 v.19|10|63

EL CARMEN DE LUZIO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle Callao 611, piso 5º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º — Elección de Directores titulares y suplentes, de Síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 77.190 v.19|10|63

ELER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 1963 a las 11,30 horas, en el local de 25 de Mayo Nº 347, Oficina 607, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|1963.
2º Elección de un director titular y un director suplente y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para [illegible] — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10-Nº 76.762-v.19|10|63

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25|10|63, horas 18, Lavalle Nº 1334, P. 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar el informe y demás documentos que presentan los liquidadores al 30|6|63. — 2º Elección de síndico por un año. — 3 Designar dos accionistas para firmar el acta. — Los liquidadores.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 76.492-v.19|10|63

EDICIONES HORME
Sociedad Anónima
Editorial
Registro Nº 14.299

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Juncal 1649, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación de presidente.
3º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10-Nº 78.282-v.19|10|63

ESTANCIAS CARCANO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el local Reconquista 46; piso 2, oficina "257". Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los socios solidarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Socios solidarios.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión.
$ 1.440.— e.15|10-Nº 78.162 v.17|10|63

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Electro Mecánica Argentina, Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963 a las 17,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 465, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 21 de los estatutos en lo referente al depósito de las acciones.
$ 3.600. —e.15|10-Nº 76.427-v.19|10|63

EL BOSQUE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 6684

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local social Pasaje Rodolfo Rivarola 111, piso 3º, esc. 8, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 30|VI|1963. Distribución de utilidades.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.230-v.19|10|63

"F"

FEUERMANN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 76.615 v.19|10|63

F O R E S T A S. A.
Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6670

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10-Nº 78.292-v.19|10|63

FOVISA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1963, a las 14,30 horas, en Av. Roque S. Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al 12 ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.
2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores, síndico y gerencia en exceso según art. 19 de los estatutos.
3º Elección de seis directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|10-Nº 77.191 v.19|10|63

FRIGORIFICO TRES CRUCES
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Mercedes Nº 3427, de la Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Determinar la cantidad y elegir directores titulares y suplentes y síndico y síndico suplente.
3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 78.089-v.19|10|63

FERROESTE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1963 a las 12 horas, en Rivadavia 10.000, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y anexos, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10-Nº 76.322-v.19|10|63

FLAMIA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. 12.869

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 17 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963, a las 18 hs., en el local de Av. Montes de Oca 1440, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Información sobre retribución a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas.
3º Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio.
4º Designación de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de un año.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|10-Nº 77.346 v.19|10|63

"G"

GUEIMI S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30/6/63.

2º Elección de Directores, previa fijación de su número; síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 77.507 v.19|10|63

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. 7472

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Añasco 2764, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Distribuición de utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 77.314 v.19|10|63

GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 14.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Perú 631, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 77.780 v.19|10|63

"H"

HENRY HIRSCHEN & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de Henry Hirschen & Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1963, a las 10 horas en el local social, sito en Avenida de Mayo 1365 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Aumento del capital autorizado de $ 4.000.000 a $ 8.000.000 de acuerdo a lo que establece el artículo cuarto de los estatutos sociales.

2º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 — e.15|10-Nº 77.934-v.19|10|63

H. VIGNOLES & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 20º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º. — Designación de directorio y de síndico titular y suplente.

3º. — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósto previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 — e.15|10-Nº 77.573-v.19|10|63

HEGUY HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial y Agropecuaria
Expte. Nº 14.101

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963 a las 10 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.144 v.19|10|63

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Chacabuco 142|50, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, corrrespondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Elección de presidente, vicepresidente y directores y síndicos titular y suplente.

3º. — Aprobación remuneraciones abonadas a directorio, Art. 18, inc. b) estatutos.

4º. — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario, en la caja de la sociedad por lo menos con 3 (tres) días de anticipación al de la celebración de la asamblea.

$ 2.800 — e.15|10-Nº 77.560-v.19|10|63

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4137)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1963 a las 11,30 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los Estatutos.

$ 3.200.- e.15|10 Nº 78.382 v.19|10|63

IZZANNI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Paraná 123, primer piso, Capital Federal, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Aumento del número de directores y elección de los nuevos miembros, conforme a lo previsto por el art. 11º de los estatutos.

3º. — Designación del síndico titular y suplente, conforme a lo establecido por el Art. 16º de los estatutos.

4º. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20º de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 4.800 — e.15|10-Nº 76.486-v.19|10|63

Inmobiliaria y Financiera
"ALFONSO MENENDEZ - BEHETY"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1963, a las 12 horas, en nuestro local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

3º Aumento de capital autorizado para absorber capitalizaciones del Fondo de Revalúo Contable.

4º Elección parcial del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 78.320-v.19|10|63

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el viernes 25 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la sede central del Automóvil Club Argentino, Avda. Libertador General San Martín 1850, décimo piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

2º. — Consideración de la gestión del directorio, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1963, e iniforme del síndico.

3º. — Remuneración de los directores y síndico y de los directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º. — Destino de las utilidades.

5º. — Informe sobre las gratificaciones en acciones para el año 1962.

6º. — Aumento del capital autorizado.

7º. — Capitalización de la reserva saldo de revalúo contable.

8º. — Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente.

Nota: Los señores accionistas podrán presentar, hasta las 17 horas del lunes 21 de octubre de 1963, en las oficinas centrales de la sociedad, Sarmiento 1230, 3º piso, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de inscribirse en el registro de asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 — e.15|10-Nº 77.486-v.19|10|63

INARGIND
S. A. C. I. F. A.
Expte. 16.068

Convócase a los señores accionistas a Asambleaa General Ordinaria a celebrarse en Alsina 1441, 2º piso, Capital el día 26 de octubre de 1963, a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la documentación del art. 347 de C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º. — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º. — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.15|10-Nº 77.967-v.19|10|63

INS-HER
Industrias Químicas S. A. C. I.
Nº 13.474

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Luca 2223, Capital Federal, para conosiderar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|63.

2º. — Ratificación de las remuneraciones abonadas de acuerdo con el artículo 11, inc. c) de los estatutos.

3º. — Elegir síndico titular y suplente.

4º. — Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 2.400 — e.15|10-Nº 77.942-v.19|10|63

IPANE
Sociedad Anónima,
Com., Ind., Fin., y Agróp.
Registro Nº 11.834

CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º piso, Dto. "A", Capital, el día 25 de octubre de 1963, a las 19 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de diez millones de pesos m|n. y fijación de las características de las acciones que lo formarán.

2º Autorización al presidente de la sociedad o a quien lo sustituya legalmente para protocolizar dicho aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 78.156 v.19|10|63

"J"

JUAN B. CALDERONI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Minera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Maipú 497, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 30|6|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 76.984 v.19|10|63

J. A. BLANCO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General para el día 26 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en Santo Domingo 2475, a efectos considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio 30|6|1963 y distribución de utilidades; remuneración al señor Administrador; aumento de capital, elección de Directorio y Síndicos y designación dos accionistas para firma acta.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 78.023 v.19|10|63

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1963, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 6266, piso 3º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular correspondiente al Ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1963.

2º Aumento de Capital Social.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10 Nº 76.790 v.19|10|63

J. ROGER BALET E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Octubre le 1963, a las 10.30 horas en la calle Salta 1451, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 78.096 v.19|10|63

"K"

KRYS & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la sede societaria, calle Pedro Echagüe 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados que prescriben los artículos 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1963.

2º) Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas valorando las disposiciones del artículo 19 del estatuto.

3º) Aplicación de los artículos 17 y 18 del estatuto referente al nombramiento de directores.

4º) Designación de síndicos, conforme al artículo 21 del estatuto.

5º) Nombramiento de nuevos directores para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 15|10 Nº 78.246 v. 19|10|63.

"L"

LIBRERIA Y EDITORIAL "ALFA" GRAZIANO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves treinta y uno (31) Octubre de 1963, a las 18,30 horas en la sede de Sarmiento Nº 1343, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance del ejercicio inicial del 1º de Diciembre de 1962, al 30 de Junio de 1963, con su cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Consideración y aprobación del balance del primer ejercicio anual completo, del 30 de Junio de 1962, al 30 de Junio de 1963, con su cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

3º Incremento del capital Societario hasta integrar un total de cinco millones de pesos moneda nacional (Pesos 5.000.000.— m|n.).

4º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10 Nº 77.676 v.19|10|63

LIQUID CARBONIC ARGENTINA
S. A. I. C.

De acuerdo con el Art. 12 convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, el día 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de Capital Social.

2º Reforma de Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y de un Director para representar a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Para poder asistir a la Asamblea se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 13 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta 3 días antes del señalado para la reunión, en nuestras oficinas de Paraná 230, 4º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10 Nº 77.691 v.19|10|63

LATINOAMERICA
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
Registro Nº 9.248

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local social, Charcas 684, 10º piso "H", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 78.194 v.19|10|63

LA PLATA REFRESCOS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 11.232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|10|63, a las 9.30 horas en Avda Julio A. Roca 610 9º Piso, Cap. Fed. para tratar:

1º) Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio correspond. al Ejerc. cerrado el 30|6|63 y distribución de utilidades.

2º) Reconsideración divid. ejercicios cerrados el 30|6|61 y 30|6|62 pendientes de pago.

3º) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

4º) Aumento del Capital Autorizado.

5º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Juan A. Diéguez, Síndico.

$ 2.400.— e. 15|10 Nº 78.265 v. 19|10|63.

"M"

MULTIPLE
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Rivadavia 1430 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades

2º Reconsideración del punto 1º del O. del día de la Asamblea G. Ordinaria celebrada el 10 de enero de 1963.

3º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 15|10 Nº 78.273 v. 19|10|63.

MAYDBOS
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 20 hs., en Brasil 721, Capital, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del 5to. ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º — Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|10 Nº 76.657 v.19|10|63

MICRISOL
Sociedad Anónima Inmobiliaria,
Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 hs., en Perú 175, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Fijación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Aumento del capital autorizado. Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales, relativa al depósito de las acciones.

$ 3.200. e.15|10 Nº 77.263 v.19|10|63

MUTUALIDAD DEL PERSONAL
DE INTENDENCIAS MILITARES

Buenos Aires, octubre de 1963.

Señores asociados:

Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 56 y 62 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la serie "A" (Activos), con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º, a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social, calle Brasil número 480, el día 26 de octubre próximo a las 10.30 horas, o 30 minutos más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura del informe del órgano de fiscalización.

3º Aprobación de la memoria y balance e inventario del 51º ejercicio social.

4º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos del 51º ejercicio social.

5º Aprobación del presupuesto de gastos para el 52º ejercicio social.

6º Designación de tres asociados para que constituyan la comisión de escrutinio y uno por la presidencia (artículo 87, inciso c) de la reglamentación de estatutos.

7º Elección de un presidente, un vicepresidente, un prosecretario, cuatro directores titulares, cuatro directores suplentes, dos fiscales titulares y un fiscal suplente, todos por el término de dos años.

8º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio.

9º Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea. — Alberto Vélez, General de Brig. de Int. (R), presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, Tte. Coronel de Int., secretario.

$ 240.— e.15|10-Nº 78.200 v.17|10|63

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Brasil 2558, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Elección de Directores y fijación de su número.

3º — Designación de Síndico titular y suplente.

4º — Remuneración de Directores y Síndico.

5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición sobre depósito de acciones (Art. 13).

$ 2.800. e.15|10 Nº 77.197 v.19|10|63

"O"

ORIFLAMA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
Nº 12.028

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Uruguay 520, para tratar:

1º — Consideración Dctos. Art. 347, inc. 1º C. C. al 30|6|63.

2º — Elección Directores titulares, suplentes y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|10 Nº 77.866 v.19|10|63

"P"

PARQUETS FUTURA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 31 de octubre de 1963, a las 10 horas, en su sede social, Avda. San Martín s/n., en la localidad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio 1962-63, cerrado el 30/6/63.

2º — Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.

3º — Consideración resultado del ejercicio y remuneración Directores y Síndico.

4º — Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 2.800. e.15|10 Nº 77.903 v.19|10|63

PUCARA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Minera, Inmobiliaria,
Ganadera, Agrícola, Forestal,
de Mandatos y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Neuquén 1050, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Aumento del capital autorizado.

5º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º — Elección del Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea.

$ 3.600 e.15|10 Nº 77.196 v.19|10|63

PAPELERA HURLINGHAM, S. A.
Industrial y Comercial
Avda. Sáenz 822 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1963 a las 18.30 horas en nuestro local social, Avda. Sáenz 822, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades, retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Distribución del saldo del revalúo contable, Ley 15.272.

6º Aumento de capital y emisión de acciones.

7º Ratificación de la emisión de las series 176 a 195 de acciones ordinarias clase "B" 1 voto y series 196 a 200 acciones ordinarias clase "B" 5 votos.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 4.800.— e.15|10-Nº 78.196 v.19|10|63

QUINBER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre de 1963, a las 18 y 30 horas, en Lavalle 2378, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|1963.

2º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 77.447-v.19|10|63

"R"

ROSATI Y CRISTOFARO
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Expediente 11.493

CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1963, a las 18,30 hs., en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, Capital. Para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º) Elección de dos Directores y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato y ampliación del Directorio.

3º) Retribución de Directores que han desempeñado funciones administrativas.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 78.061-v.19|10|63

R E G I U S
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora
y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1963, a las 20, en Rivadavia 3085, Capital para tratar:

1º) Documentos artículo 347 Código de Comercio;;

2º) Elección de directores y de síndicos;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.268-v.19|10|63

"S"

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de Cangallo 564, tercer piso, el día 25 de Octubre de 1963 a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 24º Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1963 y aplicación de utilidades.

2º) Fijación del número de Directores y su elección por el período de un año.

3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º) Remuneraciones a Directores y Síndico.

5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 76.383-v.19|10|63

"SARDELLONE", S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e
Industrial
Nro. 9.473

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Santa Fe 1379, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30|6|1963.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 78.314-v.19|10|63

SANTA FE TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial
Industrial
Nº de Inscripción 15.607

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1963, a la hora 12, en la Avenida Santa Fe 1685, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|63, Art. 1º.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 78.296.v.19|10|63

SANTA MARIA S. A.
Inversora y Financiera
(5.338)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 15 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y del Síndico.

3º — Determinación del número de miembros del Directorio; elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 77.879-v.19|10|63

SAN NICOLAS DE LA NUEVA RIOJA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, oficina 723, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Designación de directores.

3º Designación de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 78.301.v.19|10|63

SOC. ANON. MERYLAND
Industrial y Comercial - Cap.
$ 10.000.000

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Salta 1325, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndico titular suplente por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 78.308.v.19|10|63

"T"

T E L E S O N Y
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nro. 11.815

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1963, a las 11.30 horas en L. N. Alem 884, piso 3º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Elegir presidente, vice-presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.294.v.19|10,63

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la Avenida de Mayo 666, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, (Art. 10 de los estatutos).

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 78.291.v.19|10,63

TADDIA S. A. C .e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1963, a las 10 horas en San Juan Nº 2822, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347 (1) Código de Comercio, ejercicio 30|6|63 y distribución de utilidades.

2) Elección de directores, en el número que fije la Asamblea, así como de síndico titular y suplente.

3) Dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 76.196-v.19|10|63

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

Se avisa que Fadi Soc. en Com. por Ac., dedicada al ramo de Confección de Ropa de Trabajo y Sport, sita en la AVDA. CORRIENTES Nº 4371 Cap., ha transferido su Activo y Pasivo a Fadi Soc. Anon. Industrial y Comercial, que constituye su fondo de Comercio. Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes, Avda. Corrientes Nº 4371 Capital.

$ 1.200. — e.15|10-Nº 78.151 v.19|10|63

"B"

Sánchez, Portilla & Cía. Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Urcesino Rodríguez, Eladio Alvarez venden a Manuel Fernández, Despacho de comestibles por menor y bebidas env. en Gral. BOLIVAR 765, domicilio partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 800. — e.15|10-Nº 78.136 v.19|10|63

"C"

Comunícase que Giorgio Pozzobon cede, vende, transfiere, a favor del señor Juan Carlos Eduardo Winckler, las cinco décimas partes, o mitad indivisa, que poseía en el negocio de Elaboración y venta de helados sito en CANGALLO 1114, Capital, denominado "Venecia", transfiriéndole el correspondiente activo y pasivo social, y quedando desvinculado el cedente de la sociedad propietaria del referido fondo de comercio. Domicilio vendedor y comprador, y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.600. — e.15|10-Nº 78.140 v.19|10|63

"J"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que José María Ramos vende a Jacinta Petrona Angueira "Despacho de Pan" calle JOSE MARMOL Nº 394. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 800. — e.15|10-Nº 78.210 v.19|10|63

"L"

Humberto Davoli, mart. público, Donato Alvarez 914, avisa que: Genaro Bruno vende a David Szklowin, Marcos Szklowin y Simón Szklowin, despensa LLERENA 2657. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.15|10-Nº 78.336-v.19|10|63

"M"

A. Morera y Cía., martilleros y balanceadores públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Marina de los Dolores Pérez de Rodríguez vende a Preciosa Leonor Rodríguez Alvarez y Alberto Diez, negocio fiambrería y quesería, sito MOLDES Nº 4100, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.15|10-Nº 78.304-v.19|10|63

"R"

Ley 11.867. — Comunícase que Liberata Elva Dantino de Missanelli, Teresa Rosa Mafia de Sancho Izquierdo y Domingo Antonio Missanelli venden a Domingo José Ceci, con retroactividad al 28 de junio de 1962, el negocio de Elaboración y venta de helados sito en REPUBLIQUETAS Nº 6376|78, Capital Federal, libre de deudas y|o gravámenes a dicha fecha. Reclamos ley, domic. partes, mismo negocio.

$ 1.200. — e.15|10-Nº 78.138 v.19|10|63

AVISOS COMERCIALES
N U E V O S

ENVASES ARTIGAS S.A.C.I.
Expediente Nº 13.813

Se comunica que por resolución de asamblea general extraordinaria celebrada el día 18|5|62 el capital autorizado ha sido aumentado a m$n. 5.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.15|10 Nº 78.316 v.17|10|63

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 34.983 y el segundo al Nº 42.793, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 983-3, a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 196 del Libro de Actas de Sorteo Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 222.459, abril 1941 $ 2.500, Gregorio Rubens, Pueyrredón 2068, Capital. — Nº 229.959, junio 1941, $ 2.500, María C. de Libre, Gral. Mitre 1025, Lomas de Zamora (Bs. As.). — Nº 264.959, julio 1942, $ 2.500, Graciela M. Carbone, Av. de Mayo 985, Capital. — Nº 329.71, marzo 1945, $ 2.800, Hugo W. Bottazzi, 25 de Mayo 347, Capital. — Nº 342.863, diciembre 1945, $ 2.800, Ismael N. Daniel, San Juan 563, Corrientes. — Nº 349.501, abril 1946, $ 2.800, Julio Lozada, Salta y O'Higgins, Quilmes (Bs. As.). — Nº 411.162, enero 1949, $ 3.000, Juan Carraro, Pasaje I Nº 2718, Rosario. — Nº 495.165, enero 1952, $ 10.000, Teresa B. de Luppi, Av. Roca 1480, Capital. — Nº 495.166, enero 1952, $ 10.000, Teresa B. de Luppi, Av. Roca 1480, Capital. — Nº 495.167, enero 1952, $ 10.000, Teresa B. de Luppi, Av. Roca 1480, Capital. - Nº 495.168, enero 1952, $ 10.000, Teresa B. de Luppi, Av. Roca 1480, Capital. — Nº 495.169, enero 1952, pesos 10.000, Teresa B. de Luppi, Av. Roca 1480, Capital. — Nº 516.282, setiembre 1952, $ 3.000, Fabio Ragona, Sarmiento 412, Capital. — Nº 543.732, agosto 1952, $ 3.000, Albino y María T. Berro, Patricias Mendocinas 1071, Mendoza. — Nº 558.044, enero 1954, $ 6.000, Marina D. de y Raúl Viñals, Mitre 1434, Rosario. — Nº 575.722, julio 1954, $ 6.000, Julio L. de Miguel, Av. Riestra 5794, Capital. — Nº 579.739, setiembre 1954, $ 10.000, Rosa R. y Rodolfo F. E. Eireos, Saiguero 2533, Capital. - Nº 604.244, junio 1955, $ 10.000, Luis O. N. M. de y Luis O. Fidanza (h.), Maipú 321, Ciudadela (Bs. As.). — Número 607.368, julio 1955, $ 6.000, Carmen E. Alvarez, Cuba 1967, Capital. — Número 638.313, junio 1956, $ 10.000, Elena, Mirta y Enrique Fuster, Bahía Blanca 1485, Capital. — Nº 641.225, mayo 1956, $ 6.000, Miguel E. Ancarola, Tablada Norte s|n., Concordia (Entre Ríos). — Nº 647.728, julio 1956, $ 3.000, Dora R. G. de Zone, Bogotá 47, Capital. — Nº 662.437, noviembre 1956, $ 3.000, E. Lucy Centron, Sarmiento 2790, Mar del Plata. — Nº 668.147, enero 1957, $ 10.000, José A. y Elena A. Galvan, Dorrego esq. La Rusticana, La Reja (Bs. As.). — Nº 668.278, enero 1957, pesos 6.000, Dilernia Pierini, Marconi 2118, Mar del Plata. — Nº 669.706, enero 1957, $ 10.000, Marta E. Aguilera, López y Planes 3960, Santa Fe. — Nº 670.691, enero 1957, $ 10.000, Américo L. Garea, Mendoza 3254, Rosario. — Nº 682.271, mayo 1957, $ 10.000, Elena M. y Enrique Fuster, Bahía Blanca 1485, Capital. — Número 722.639, mayo 1958, $ 10.000, Jorge N., Mirta J. y Celia E. de Medvedovsky, Independencia 1387, Capital. — Nº 736.819, octubre 1958, $ 6.000, Elena P. de Newton, Sarmiento 41, Lomas de Zamora (Bs. As.). — Nº 744.191, diciembre 1958, $ 10.000, Elodina Olmos, Horacio y Osvaldo Genezzini y Ernesto Manfredi, Morón 2453, Capital. — Nº 783.576, noviembre 1959, $ 10.000, María Santoro, Domínguez 619, Piñeyro (Bs. As.). — Nº 784.419, noviembre 1959, $ 30.000, Alfredo Penelas, Santa Fe 5008, Capital. — Nº 784.660, noviembre 1959, pesos 30.000, Viviana C. y Ruben O. Cassulo, M. J. de La Torre 411, Zárate (Bs. As.). — Nº 784.981, noviembre 1959, pesos 30.000, Lina G. de Carrica, Luis M. Campos 1550, Capital. — Nº 783.393, enero 1960, $ 10.000, Adrián, Graciela Cecilia y Alberto Rodríguez, 14 de Julio 511, Mar del Plata. — Nº 810.602, mayo 1960, $ 10.000, Roque Romulo, Larrea 162, Capital. — Nº 815.127, junio 1960, $ 100.000, Angel, Aurelio, Beatriz I. y Leonardo Chapado, Martínez de Hoz 1937, San Miguel (Bs. As.). — Número 815.788, junio 1960, $ 10.000, Elodina Olmos, Morón 2453, Capital. — N0mero 837.847, diciembre 1960, $ 30.000, Ramón H. y Ramón F. Santein, Sarmiento 881, Ayacucho (Bs. As.). — Nº 837.853, diciembre 1960, $ 30.000, María del R. y Nieves A. de Felipe, Av. Solanet 1527, Ayacucho (Bs. As.). — Nº 839.310, diciembre 1960, $ 10.000, José A. y Elena A. Galván, Dorrego esq. La Rusticana, La Reja (Bs. As.). — Nº 855.704, marzo 1961, $ 50.000, Lidia E. B. de Perrotto, Salvador María del Carril 3127, Capital. — Nº 860.705, abril 1961, $ 50.000, Antonio, Nélida, Miguel y Linda I. de Pagliaro, Cervantes 1280, Merlo (Bs. As.). — Nº 873.493, junio 1961, $ 20.000, Edith y Rolando Calvo, Av. San Martín 1195, San Juan. — Nº 876.590, junio 1961, $ 20.000, Lidia y Marta Araujo, Don Bosco 3555, Capital. — Nº 909.089, noviembre 1961, $ 10.000, Enrique R., Raquel M. y Raúl D. Coroso, R. Sáenz Peña s|n., Maipú (Mendoza). — Número 914.967, diciembre 1961, $ 30.000, Enrique Fuster, Bahía Blanca 1485, Capital. — Nº 935.620, abril 1962, $ 50.000, Patricia L. Escobar, Rodríguez Peña 1691, Resistencia (Chaco). — Número 943.394, julio 1962, $ 50.000, María E. Ricaud, Av. Mitre 327, Aguilares (Tucumán). — Nº 945.707, abril 1962, $ 10.000, Patricio E. Vega, Av. Roca 1900, Tucumán. — Nº 954.484, Mayo 1962, $ 50.000, Andrés L. Peña, Estados Unidos 2090, Capital. — Nº 957.494, junio 1962, $ 100.000, Carlos Rubio, Municipalidad de Las Heras, Mendoza. — Nº 966.777, julio 1962, $ 20.000, Guillermo J. Colombini y Carmen Alvarez, Cuba 1967, Capital. — Nº 967.727, julio 1962, $ 30.000, María S. Sanagua, Av. Sarmiento 651, Aguilares (Tucumán). — Nº 971.234, julio 1962, $ 20.000, Rogelio, Jorge y Sergio B. Menqual, Juramento 72, Salta. — Nº 972.505, julio 1962, $ 20.000, Carlota de Orqueras, Virgilio Tedin 241, Salta. — Nº 980.050, agosto 1962, $ 20.000, Víctor Peralta, Mendoza 1983, Tucumán. — Nº 983.079, setiembre 1962, $ 10.000, Luis A. Haquín, 9 de Julio 4962, Santa Fe. — Nº 993.805, octubre 1962, $ 10.000, Juana M. y María C. Molina, Varela 216, Capital. — Nº 996.310, octubre 1962, $ 10.000, Ramón H. González y Eduardo H. y Esther M. Chico, Pje. Campo de las Carreras 1650, Tucumán. — Número 1.005.407, noviembre 1962, pesos 20.000, Mercedes T. de Raggi, Bdo. de Irigoyen 972, Quilmes (Bs. As.). — Nº 1.007.446, diciembre 1962, $ 50.000, Marta I. y Lidia Araujo, Don Bosco 355, Capital. — Nº 1.042.850, abril 1963, $ 30.000, Jorge R. Vaca, Cervantes 474, San Francisco (Córdoba). — Número 1.042.969, junio 1963, $ 30.000, María de García, Güemes 736 y 23 de Agosto, Jujuy. — Nº 1.057.023, junio 1963, $ 20.000, Amelia A. de Rodríguez, La Raya 3321, Capital. — Nº 1.069.574, agosto 1963, $ 20.000, Nelly Usandivaras, Próspero García 55, Tucumán. — Nº 1.069.579, agosto 1963, $ 30.000, Juan Aráoz, Sra. e Hijos, Muñecas 1225, Tucumán. — Nº 1.069.865, agosto 1963, $ 50.000, Eduardo A. Dambielle, T. Vilardebó 2627, Capital. — Nº 1.070.048, agosto 1963, $ 10.000, Héctor Losada y otro, O'Higgins 450, Quilmes (Bs. As.). — Nº 1.077.330, agosto 1963, $ 20.000, José y Elena Galván, Dorrego y La Rusticana, La Reja (Bs. As.). — Número 1.082.343, setiembre 1963, $ 20.000, Dominga R. Vda. de Costa, San Martín 2983, Rosario.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Gerente.

$ 4.400 e. 15|10 Nº 78.368 v. 15|10|63

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.

El Directorio de "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S. A., de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 5º de los Estatutos, ha resuelto emitir las series 121ª a 140ª ambas inclusive, por un valor total de pesos 2.000.000, a la par, cuyo pago se verificará 10 o|o al contado y el resto en la oportunidad que fije el Directorio; se comunica por cinco días a los efectos de artículo 6º de los estatutos.

$ 2.000 e. 15|10 Nº 78.342 v. 19|10|63

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Hácese saber por tres días a los señores accionistas a los fines ejercicio derecho suscripción, que el directorio ha dispuesto emitir 40.000 acciones ordinarias al portador v|n. $ 100.— cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963, pagaderas al contado, en las oficinas de la sociedad, Av. Corrientes 447, piso 6º, oficina 601. — El Directorio.

$ 960.— e.15|10 Nº 78.276 v.17|10|63

Agrícola Ganadera
LOS CELTAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el capital autorizado ha sido elevado de $ 15.000.000.— a $ 30.000.000.—, aumento representado por 150.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", correspondientes a las series 31ª a 60ª. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.15|10 Nº 78.322 v.17|10|63

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 - Capital Federal
Acta Nº 559

Septiembre 6 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 18.032 resultando designado el símbolo 8032 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 8032: Plan 4: Serie 32 emisión 4|41 $ 1.000.— Antonio Santin, Almafuerte 369, Tres Lomas (Bs. As.). — Plan 7: Serie 64, emisión 10|46, $ 2.000.—, Angélica Irene Mac Dongall y Juana E. de Mac Dongall, Maipú 460, Gualeguay (ER). — Serie 51, emisión 10|44, $ 2.500.—, Laureano Ramón Villaruel, Saira (Cba.) Serie 67, emisión 5|49, $ 4.000.— Gregorini Hnos, Gardey (Bs. As.) Serie 71 emisión 9|53 $ 4.000.—, María Cristina, Stella Maris y Juan José Elizondo, Julián Lynch s|nº, Maipú (BA). — Serie 72, emisión 9|53, $ 6.000.—, María Cristina, Stella Maris y Juan José Elizondo, Julián Lynch s|nº, Maipú (Bs. As.), Serie 76, emisión 12|54, $ 6.000.—, Francisco Lamonica y Sra., Bº Obrero, casa 18, Mercedes (BA). — Serie 69, emisión 6|53, $ 10.000.—, Alberto, Ricardo y Jorge Errazú, Betolazza Nº 355, Tres Arroyos (Bs. As.), Serie 73, emisión 9|53, $ 10.000.—, María Cristina, Stella Maris y Juan J. Elizondo, Julián Lynch s|n., Maipú (BA). — Serie 77, emisión 9|53, $ 10.000.—, María Cristina, Stella Maris, Juan J. Elizondo, Julián Lynch s|nº, Maipú (BA). — Serie 120, emisión 6|59, $ 10.000.—, Daniel Celestino Sierro, calle 4 Nº 202, José C. Paz (BA). — Serie 430, emisión 11|62, $ 10.000.—, José M. Meyzene, San Luis 375, Rufino (SF). — Serie 433, emisión 12|62, $ 10.000.—, Claudia y María Steccanella, Tellier 295 P. 1º, Dto. A, Capital Federal. — Serie 123, emisión 12|59, $ 20.000.—, Josefina Clorinda y Margarita Lilian Orzábal, Amenabar 3528, Santa Fe. — Serie 124, emisión 10|60, $ 20.000.—, Encarnación Espedita de Hernández, Portela 3162, Capital, Serie 145, emisión 11|61, pesos 30.000.—, Mabel Alicia y Marta Echazu, calle 18 Nº 986, La Plata (Bs. As.) — Serie 147, emisión 9|61, $ 50.000.—, Gabriel Y. García, Humberto 1º 1230, Lanús (BA). — Serie 800, emisión 5|62, $ 100.000.—, María I. y Francisca J Casanegra, Arenales 2303, Capital.

Acta Nº 560

Setiembre 13 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 40.599, resultando designado el símbolo 0599 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 0599; Plan 4: Serie 47, emisión 3|43, $ 1.000.—, Angela Victoria Crosta y Rodolfo Crosta, Acasusso 4615 (Munro (BA). — Plan 7: Serie 113, emisión 4|58, pesos 4.000.—, Vicente S. de Cecco y Flia., Rodríguez 144, Dto. 2, Rosario. — Serie 65, emisión 5|47, $ 6.000.—, Camilo S. Méndez y Flia., 4 de Abril 599, Tandil (BA). — Serie 72, emisión 9|52, $ 6.000.—, Angela Victoria Cresta, Acassuso 4615, Munro (BA). — Serie 121, emisión 4|60, $ 10.000.—, Vicenta de De Cecco y Flia., Rodríguez 144, Dto. 2, Rosario (SF). — Serie 122, emisión 10|60, $ 10.000.—, Jorgelina Vda. de Mansilla, Ituzaingó 1974, Santa Fe. — Serie 457, emisión 8|63, $ 10.000.—, Alejandro D. López, Garzón 3626, Capital. — Serie 458, emisión 8|63, pesos 10.000.—, Alejandro D. López, Garzón 3626, PB., Dto. 8 Capital Federal. — Serie 227, emisión 10|62, $ 20.000.—, Cándida Almirón, Sarmiento 2404, P. 6, Dto. A, Capital Federal. — Serie 254, emisión 7|63, $ 20.000.—, Graciela y Stella Chali, Malaver 4041, Florida (BA). — Serie 125, emisión 5|59, pesos 30.000.—, Rolando Ruben Pavon, A. Pereyra 1201, Laprida (BA). — Serie 348, emisión 5|63, $ 30.000.—, Lidia y Pilar de Cantorna, Beauchef 1482, Capital Federal. — Serie 148, emisión 4|61, $ 50.000.—, Octavio Frediani, Tucumán 83, Santiago del Estero. — Serie 533, emisión 12|62, $ 50.000.—, María y Luis Carrascosa, calle 21 e| 42 y 43, Colón (BA). — Serie 560, emisión 9|63, $ 50.000.—, Manuela de Encinas, Chivilcoy 4491, P. 1, Dto. B, Capital Federal. — Serie 800, emisión 5|62, $ 100.000.— Herminda Sánchez y Flia., Guise 1655, Capital Federal, Serie 839, emisión 6|63, $ 100.000.—, María Mónica Charriere, Circ. 3, Sec. 2 Mza. 10 Casa 4, General Belgrano (Bs. As.).

Acta Nº 561

Setiembre 20 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 26.377, resultando designado el símbolo 6377 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 6377: Plan 7: Serie 125, emisión 9|60, $ 30.000.—, Ramón Manuel Castrogiovanni, Urquiza 528, Paraná (ER). — Serie 135, emisión 10|61, $ 10.000.—, Genaro Muñoz, Ibañez 1544, Concepción del Uruguay (ER). — Serie 136, emisión 10|61, $ 10.000.—, Arnaldo G. Figueroa, calle 37 Nº 1142, La Plata. — Serie 409, emisión 4|62, $ 10.000.—, Silvia María Pérez, Avellaneda 168, Laboulaye (Cba. — Serie 157, emisión 7|61, $ 20.000.— Alicia M. Bonillo, Moreno 7275, Mar del Plata (BA). — Serie 200, emisión 1|62, $ 20.000.— Alberto Mario Pangella, Nahuel Huapi 2249, Capital. — Serie 330, emisión 11|62, $ 30.000.—, Luis Horacio Ibañez, Hipólito Yrigoyen 377, Maipú (Bs. As.). — Serie 147, emisión 8|60, $ 50.000.—, José y Margarita V. de Pardo, San Antonio 1006, Capital, Serie 148, emisión 8|60, pesos 50.000.—, José y Margarita V. de Pardo, San Antonio 1006, Capital. — Serie 545, emisión 4|63, $ 50.000.—, Alberto Clifton Gaoldney, Curapaligüe 855, P. 1º, Dto. 2, Capital. — Serie 557, emisión 8|63, $ 50.000.—. Roberto y Ana M. Demarchi, Guise 2065, P. 2º Dto. F., Capital. — Serie 833, emisión 4|63, $ 100.000.—, Cristina María y Carlos Zungri, Lib. Gral. San Martín 2680, Olivos (Buenos Aires3.

ACTA Nº 562

Septiembre 20 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 26.377. — En consecuencia, para los planes A. B. y C. emitidos por "La Metropolitana, Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. títulos de $ 1.000.— y títulos de $ 2.000.— resultó designada la letra "T". — La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 27 de septiembre de 1963, determinará los títulos favorecidos.

COMPLEMENTO DEL ACTA Nº 562

Septiembre 27 de 1963: Conforme al sorte de hoy de la Lotería Nacional, el premio mayor correspondió al Nº 12.440 y el segundo premio al número 20.296. — En consecuencia, la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana", Cía. de Acumulación de Ahorro, S. A., planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 6 - 440. — Para los planes A. B. y C. correspondió la siguiente combinación "T - 40". — Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. símbolo 6 - 440: De $ 1.000.— Nº 346.596, Manuel Cueto, P. Peña 846, Castelar (Bs. As.), emisión 1|45. — Nº 383.644, Angel Constante Terribile, Rivadavia y Carlos Pellegrini, Junín (BA), emisión 7|45. — Nº 402.390, María E. S. de Waxemberg, Corrientes 954, piso 3º Dt. A, Rosario (SF), emisión 10|45. — Nº 471.181, Italia R. Speranza, Paunero 2227, Lanús Este (BA), emisión 9|46. — Nº 555.712, Camilo Lemma, M. Castro 716, Lomas de Zamora (BA), emisión 7|47. — Nº 557.442, Mario Sbriller, Lope de Vega 1511, Capital Federal, emisión 7|47. — Nº 560.035, Elena C. de Schuster, Turín 3380, Capital, emisión 7|47. — Nº 603.334, Luis M. de Ormea, 57 - 695, La Plata (BA), emisión 12|47. — Nº 605.386, Elida R. Tornari, Lavalle 397, piso 2º, Dto. 3, Capital, emisión 12|47. — Nº 612.131, Miguel Ortiz y otros, Suárez 801, José Ingenieros (BA), emisión 1|48. — De $ 2.000.— Nº 645.859, R. Nicolás Casals, calle 50 Nº 2726, Necochea (BA), emisión 6|48. — Nº 692.747, Oscar Alberto Cappato, Martín Haedo 1975, Florida (Bs. As.), emisión 6|49. — Nº 742.841, Isabel del Carmen Barrientos, 119 - 388, La Plata (Bs. As.), emisión 6|50. — Nº 807.052, Avelina A. de Arrichetta, Bonifacini 567, Caseros (BA), emisión 12|51. — De $ 5.000.— Nº 402.392, María E. S. de Waxemberg, Corrientes 954, Rosario (S F.), emisión 10|45. — Nº 779.390, Juan B. Gamerro, Laprida 3632, Rosario, (SF), emisión 2|51. — Nº 781.048, Joaqín N. de Nanni, Mitre 2188, Sarandi (BA), emisión 3|51. — Nº 842,220, Carmen Caamaño de Navone, Balcarce 641, Capital, emisión 6|53. — Nº 872.099, Jesús Beiro, Balcarce 1341, Capital, emisión 4|55 — Títulos saldados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 6 - 440: De $ 41.60. Nº 424.848, Catalina W. de Echecopar, Alfonso (BA), emisión 1|46. — De $ 41,60, Nº 508.624, Cipriano R. Domínguez, Las Carabelas (BA), emisión 1|47. — De $ 130,04, Nº 327.127, Elvio Provera, Miramar (BA), emisión 9|44. — De $ 173,17, Nº 456.580, Nicolás Rufino Ansió, Colón esq. Mitre, Vera (SF), emisión 7|46. — De $ 231,20, Nº 857.898, Carlos Lago, Manuel Quintana 2756, Villa Industriales (BA), emisión 4|54. — De $ 271.52, Nº 599.401, Graciela Ilda Ratti, Allende 2099, Villa Luro (BA), emisión 12|47. — De $ 298.02, Nº 360.126, Vicenta Sabina Díaz, San Juan 1090, 1er. piso, Capital, emisión 3|45. — De $ 321,68, Nº 612.564, María F. Valdéz, 9 de Julio 2987, Mar del Plata (BA), emisión 1|48. — De $ 332.36, Nº 211.051 Francisco E. Uranga, Buenos Aires 440, Paraná (ER), emisión 9|42. — De $ 562,12, Nº 368.052, Antonio M. Zamboni, Almacén Tavaloni, Las Parejas (CBA), emisión 4|45. — De $ 741,86, Nº 707.785, Lidia M. Ibáñez, Juan Rodríguez 541 (San Vicente), Córdoba, emisión 10|49. — De $ 838,48, Nº 778.689, Juana Herrera, Thames 2118, Capital, emisión 2|5'

ACTA Nº 563

Setiembre 27 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 12.440, resultando designado el símbolo 2440 para los títulos emitidos por esta sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 2440: Plan 7: Serie 70, emisión 12|54, $ 2.000.- Adolfo Benítez, Chacabuco 163, Juárez (BA). — Serie 113, emisión 8|58, $ 4.000.—, Manuel José, Manuel H. y Guillermo D. Abraguin, Zapata 123, Capital. — Serie 120, emisión 8|60, $ 10.000.—, Juan José Solian, Falucho 57, Venado Tuerto (S. F.). — Serie 121, emisión 10|60, $ 10.000.—, Héctor y Jorge D'Giorgi, Sitio de Montevideo 1356, Lanús Este (BA). — Serie 451, emisión 6|63, $ 10.000.—, Estela Moyano, Chirimay 160, Capital. — Serie 123, emisión 12|58, $ 20.000.—, Miguel Angel Osidacz, F. Amoedo 1244, Quilmes (BA). — Serie 245, emisión 4|63, $ 20.000.—, Margarita De Teulier, calle 26 Nº 356, 25 de Mayo (BA). Serie 254, emisión 7|63, $ 20.000.—, Mario y Humberto Scarabotti, Dorrego 140, Tres Arroyos (BA). — Serie 257, emisión 8|63, $ 20.000.—, Stella Maris Flores, Cortina 1781, Capital. — Serie 260, emisión 9|63, $ 20.000.—, Jorge Eduardo Soto, Roca 1016, Bernal (Bs. As.). — Serie 125 emisión 6|60, $ 30.000.—, Teresa Catalina Nocito, Ayacucho 1313, San Fernando (BA). — Serie 327, emisión 10|62, $ 30.000.—, Bernardo Isaac Saraj, Bmé. Mitre 3527, Capital. — Serie 148, emisión 9|61, $ 50.000.—, Juana de Cao, Luis Sáenz Peña 259, P. 1º, Dto. E, Capital Federal. — Serie 515, emisión 6|62, $ 50.000.-, Horacio y Norberto Musto, Moreno 12, Rosario (SF). — Serie 516, emisión 6|62, $ 50.000.—, Horacio y Norberto Musta, Moreno 12, Rosario (SF). — Serie 554, emisión 7|63, $ 50.000.—, Mario y Humberto Scarabotti, Dorrego 140, Tres Arroyos (BA). — Serie 842, emisión 7|63, $ 100.000.—, Luis y Analía Rusconi, Berutti 3489, P. 6º, Dto. A, Capital.

Asimismo, en el sorteo de 26 de julio de 1963, resultó amortizado por sorteo el símbolo 9448; Plan 7: serie 133, emisión 1|61, $ 10.000.—, Moisés Guberman y Sra., Salta 2996, Santa Fe. — En el sorteo del 23 de agosto de 1963, el símbolo 9789: Plan 7: Serie 503, emisión 2|62, $ 50.000.—, Marta Rebaudo, 25 de Mayo 750, Trelew (CHT). — Serie 504, emisión 2|62, $ 50.000.—, Marta Rebaudo, 25 de Mayo 750, Trelew (CHT). — En el sorteo del 30 de agosto de 1963, el símbolo 2436: Plan 4: Serie 57, emisión 3|46, $ 1.250.—, Alfonso A. y Oscar H. Yaciofano, Almirante Brown 1029, Godoy Cruz (MZA) Plan 7: Serie 116, emisión 8|57, $ 6.000.—, Matilde González, Balcarce s|nº, Carlos Casares (Bs. As.). — Serie 120, emisión 5|58, $ 10.000.—, Juan Pedro Octaviani, Chacabuco 280, Carlos Casares (Bs. As.).

La Monumental, Soc. Anón. de Capitalización.

$ 7.440.— e.15|10 Nº 78.182 v.15|10|63

ALAMBRICA S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo aprobado por la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 1963, se ha dispuesto emitir 94.744 acciones ordinarias de 1 voto por un valor nominal de pesos moneda nacional 9.474.400.— y de 13.204 acciones ordinarias de cinco votos por un valor nominal de m$n. 1.320.400.— que serán entregadas a los accionistas por capitalización del 20 o|o del revalúo contable, por el ejercicio cerrado al 31|12|1962. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963.

Se comunica igualmente que la entrega de los títulos por capitalización del 20 o|o del revalúo contable correspondiente al citado ejercicio, se efectuará contra presentación del cupón Nº 9 en la caja de la sociedad, Beauchef 559, Capital, a partir del día 16 de octubre de 1963. — Las fracciones menores de una acción que correspondan se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959.

Se entregarán certificados provisorios, con cupón 1 a 5 adheridos. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10 Nº 78.290 v.17|10|63

ROYALTEX S.A.I.C.

Comunicamos que de acuerdo con lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 19|12|61 y 28|12|62, se ha resuelto elevar el capital social autorizado de m$n. 60.000.000 a m$n. 70.000.000 y de m$n. 70.000.000 a m$n. 100.000.000, respectivamente. — El Directorio.

$ 720 e.15|10 Nº 78.373 v.17|10|63

FUSTE INMOBILIARIA S. A.
Registro Nº 8.589

Avisa que está a disposición de los accionistas el importe del rescate de acciones resuelto por asamblea celebrada el 28|9|1963, que aprobó la reducción del capital suscripto y realizado a la suma de m$n. 1.320.000.— El Directorio.

$ 720.— e.15|10 Nº 78.319 v.17|10|63

CASA FRANK S. A.
Industrial y Comercial

Comunícase que asambleas del 31 mayo 1962 y del 31 mayo 1963 dispusieron aumento capital autorizado de $ 25.000.000.— m|n. a $ 50.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.15|10 Nº 78.274 v.17|10|63

CIROL S.A.C.I.F.I.
EMISION DE ACCIONES

El directorio ha resuelto emitir 100 series de acciones ordinarias de $ 200.000.— cada una, de las que serán 13 series de la clase "A" con derecho a 5 votos y 87 series de la clase "B" con derecho a 1 voto. — Suscripciones dentro 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.15|10 Nº 78.293 v.17|10|63

BERGER & GUBSER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 10 de octubre de 1963, ha dispuesto poner a disposición a partir del 31 de octubre de 1963, Dividendos del 5 o o (en efectivo) de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1962.

Se servirán presentar las respectivas acciones, en las Oficinas de la entidad, Pedro Morán 2379, Capital Federal, a partir del día indicado y dentro del horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 480 e.15|10 Nº 78.327 v.15|10|63

EDUARDO P. GIUDICI S. A. C. I. F.
José Evaristo Uriburu 362. 5º, Of. 53
Capital

Se comunica por tres días a los fines de los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, que han sido emitidos $ 3.000.000,00 m|n. en acciones ordinarias, clase "A", cinco votos, al portador, en seis series de $ 500.000,00 m|n., cada una, integración al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.15|10-Nº 78.227-v.17|10|63

FRIGORIFICO LOS INCAS
S. A. I. C. y G.
Nº 3.387

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio en uso de atribuciones conferidas por Asamblea General Ordinaria 30 de abril 1962, ha procedido a emitir la serie 7a. por un valor de m$n. 1.000.000.00, en acciones ordinarias clase A., con derecho a 5 votos, a la par. — Integración cuatro trimestres 25 o|o., a contar desde 30 noviembre 1963. — Derecho de suscripción de acuerdo con los estatutos. — Se efectuará contra entrega cupón Nº 2, a razón de 1 acción por cada 0,16666 de tenencia. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|63. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|10-Nº 78.248-v.17|10|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SASOLINSKY o ZAZULINSKY o ZUZULINSKY de KESSLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.906-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JUAN CRUZ, JUAN CRUZ FELIX, FELIX J., FELIX JUAN o FELIZ JUAN CRUZ LICEAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre siete de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.124-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.895-v.24|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.083-v.24|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LUIS BASTITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.441-v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTIÑAS o JOSE CORTIÑAS VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.659-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN SEIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.100.— e.10|10 Nº 77.326 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS GUILLERMO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santo S. Faré secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.369 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº Uno, secretaría Número Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BOSCHETTO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.154 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARNOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Santo S. Faré, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.237 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ALBERTO METZIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 77.052 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FIORELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.847 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BALSEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.818 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDEGARDA JOSEFINA ZIEGLER de WOLKENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1962. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.526 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO y ANTONIO OCCHIPINTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.517 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SERAFINO de MASCITELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.406 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUMBERTO LERTORA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.401 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1961. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.390 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS DELUGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.139-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIOVIO de MASTROLORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.058-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOVER PLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.996 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.999 v.15|10|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.812-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA DIONISI de MATRICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.924-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil de la Capital Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a ALBERTO A. C. GADDA, para comparecer en juicio "Brennan, de Gadda, Teresa E. c|Gadda A. C.", divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 78.036-v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por quince días a SALVADOR BALDO para comparecer en juicio "Dib de Baldo, Elvira c|Baldo, Salvador s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 480.— e.14|10-Nº 78.027-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RIFKE RUCHEL HOCHSTADT de KRUMBEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.125-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA CATALINA ADELA MALLARINI de AGULLEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77 160 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTILIO CLEOFE FONTAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.889 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PINI o RAUL CECILIO PINI o RAUL CECILIO LELIO PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1[illegible] — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.785 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don OCTAVIO LUIS PABLO MAURICIO COPPEE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.407 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA SOTERAS de RECALDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 Setiembre de 1963. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.305 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LESZEK o LESZEK ESTANISLAO MUSZYŃSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo A. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.160-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO DE GIUDICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.903 v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.021 v.15|10|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TORTARA de LAVORANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.829-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS SANTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.844-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SOLER de GENESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.963-v.24|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.881-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MOISES STOLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.439-v.23|10|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO NASI y|o CELSO LUIS SEGUNDO NASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.343-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ANGEL LEANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.171-v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MORTATI de TODARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.374 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.132-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ADELA OLGA CANDELORO de MAISTERRENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.016 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO CORDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.900 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOÑATZ de HAGEN. — Publíquese diez días. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.847 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.849 v.15|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BAGORTO de LABONE.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.907-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SAAVEDRA o MANUEL SAAVEDRA GEADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.110-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CATALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.794-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORDO de PATIÑO o MARIA CORDO TANOIRA de PATIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.109-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICHARD HELLMUTH NIEDERHOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.031-v.24|10|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.509-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE CENIZO y AURORA GORDO de CENIZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.468-v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REMEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.576-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita por 15 días a don ROSARIO SCARLATO, para que comparezca en juicio en los autos que le sigue su esposa doña Juana Giardino de Scarlato s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.169-v.16|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MICHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.245 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MIGUEL o ESTEBAN SALA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.905 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILIPPINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.842 v.21|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.857 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GARIBOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.650 v.18|10|63

El Sr. Juez Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEGUNDA TABOADA de MOSQUERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.192-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PABLO BOULBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.031-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JUAN JOSE PASSEMAN, BEATRIZ o BEATRIZ JOSEFINA PASSEMAN de SECCHI y CONCEPCION AMALIA BUYO de PASSEMAN. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.243-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MUCHEJ KOPUCHIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.214-v.16|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PASTOR MANUEL SALLERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.087-v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN EMILIANO CORDERO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.786-v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO MONTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.785-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ASTLEY KENNARD DAVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.054-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDWIN ARTURO PANETI SINNOTT. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 78.047 v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MARTIN GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.475-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILES RABBONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.515-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL OGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.175 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANDRES TESTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.176 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO YABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.210 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARDELLE LABANDEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 77.051 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GALLI de PORTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.839 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON SEINHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.813 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a heredero sy acreedores de don ALBERTO PEDRO SEVERGNINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1963. — Atilio Aníbal Alternini, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.544 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUDOVICO BRUDAGLIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto doce de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.382 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PANNULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.094-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.891. v.15|10|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en el concurso civil de CARLOS ALEJANDRO ORQUEDA, comunica por dos días que el 25 de octubre a las 15 horas se realizará la Junta Verificadora de créditos. Prevíenese a los acreedores que no concurren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 480.- e.14|10 Nº 78.021 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO FORNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.805 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UBALDO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.808 v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTALEJO RODOLFO RAMON y CLARA PIAS de ARTALEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.961 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CROM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.393 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAU de CASELLA EMILIA GENARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.168 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NIEVES o JULIO NIEVES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.202 v.22|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MAININI de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.915 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.344 v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.226-v.16|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAURICIO SADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.864 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DOMINGO FERNANDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.865 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CORNALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.123 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a JUAN SOLTYSIK para comparecer en juicio en los autos "Serwatowska de Soltysik Wanda s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200.— e.11|10-Nº 77.600-v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL FREGOSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 1600 e.10|10 Nº 77.134 v 22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.639 v.18|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO VICTOR WELGEL MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.579 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA o CELIA RUPERTA MERLINO de GIMENO y de don JUAN FRANCISCO GIMENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.998. v.15|10|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE LAUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.105-v.16|10|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR VICENTE GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.938. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABAD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.850. v.15|10|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MINOND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.800 v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FUERTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.665-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIMON JOSE GOLDBROCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.605 v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANIBAL MELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 13 de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.10|10-Nº 77 331 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBURCIO ALFREDO PADILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.966 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL FEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.523 v 21|10 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GOTLIB o GOTLIB de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.9|10 Nº 76.917 v.21|10 63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PUGNALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.683 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUAN de JULIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.779 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FAUSTA PATROCINIO NAGERA de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.502 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.379 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ANA MAZZIERI de OSTENGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio treinta de 1963 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.072-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO OLIVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.984. v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA DIORIO de BORATTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.877. v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA POMPOZZI de BARDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.958. v.15|10|63

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963 — Mario César Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 477 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORO JUAN POMATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 8 de 1962. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 492 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE FAOLO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963 — Mario C. Russomanno secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 145 v.22|10|63

El Juez en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA JOSE PICETTI. Publíquese diez días. Buenos Aires octubre 2 de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1 600 e.10|10 Nº 77 256 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ de IGLESIAS — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 7 de 1963 — Mario C. Russomanno secretario
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.696 v.23|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CAMINO o CAMINO y PIÑEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires agosto 26 de 1963. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 1600 e.9|10 Nº 76 881 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA QUINTANS de MARTINEZ (Publicar por diez días)
Buenos Aires setiembre 23 de 1962 — Leonardo A Parisi secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 77.014 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.108-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.106-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRO DI FRANCESCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.989. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MIRASSOU. — (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.959. v.15|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADA VIZZINI de VISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.854 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS RUMOLO o ROMULO Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600. — e.10|10 Nº 77.328 v.22|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA LUISA PANZERA de ALBINATI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.340 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IGLESIAS PUENTES o PONTES de NOUCHE ASTRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.789 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA GHIGLIOTTI de RODRIGUEZ CANEDO o ISOLINA MARIA GHIGLIOTTI de RODRIGUEZ CANEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.778 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLEJO o ANTONIO VALLEJO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.531 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SOSAIE, JUANA SOSAIE, GRACIANA y SOSAIE JUAN". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.446 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO GERBEC .— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.825 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.823 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.827 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMONDO, RAIMUNDO o RAYMUNDO FOLINOTTO, o RAIMUNDO POLINOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.925 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONARDA DI LEO de BETTOSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.907 v.15|10|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.763 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DANTE ACUÑA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.138 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BATAGLINI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.961 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ o LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.420 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIA JOSE MARCELO DE BERNARD DE LA FOSSE y de LUIS BERENGER MARIA DE BERNARD DE LA FOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.913 v.15|10|63

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON JOSE CLEMENTE GERARDO OEYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.580 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA JURCINOVICH de GUERSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.095-v.16|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENTO SAVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.764 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA VIRGINIA CARPINETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 519 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 303 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO BARBERIS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 77 019 v.21|10|63

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YERED SKANDAR ELIA YURI Vda. de YERED SOFIA y YERED JORGE ELIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.830 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AIDA LUCIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.882 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE VEROLIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires junio 24 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.880 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.524 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretara Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMANDOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.135-v.16|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SERVILIANO ACOSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.225-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO ULLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.3|10 Nº 75.846 v.15|10|63

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.501 v.17|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VICTORIA FACUNDEZ — Publíquese por diez días
Buenos Aires agosto 24 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.14|10 Nº 78 116 v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RODRIGUEZ de POZZO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 607 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por quince días a SARA BITOR DE VARRONE, para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros c|Bitor de Varrone Sara s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 76.994 v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a las personas que se crean con derecho al inmueble cuya prescripción se requiere, para comparecer en juicios "BACIGALUPO, DOMINGO SANTIAGO s|Posesión Treintañal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76 960 v. 5|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON JUNCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.566 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEONOR YANNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.339 v.17|10|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARANTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.461 v.23|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA D'AMICO de BLASCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.568 v.22|10|63

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO CACACE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.162 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY NOYA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76 930 v.21|10|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA DEL SINDACO de FERRIGNO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.526 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA USARRALDE de MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 Agosto de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.394 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DE MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.911 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PATANE de CORIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.664 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.607 v. 18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CAPITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setimbre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.216-v.16|10'63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION GARRIDO de MARTIN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|10 Nº 77.856 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEDREIRA de SAN MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.386 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ADAMO y MARIA CATALINA BENITA BRACCO de D'ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.150-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATONANE ELCHUK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.362 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.862 v.15|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ROMANO y MARIA EMILIA DE FILIPPE y|o DE FELIPPE de ROMANO. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.139 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOSCA de ULRICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.261 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADELELMO DIOTALLEVI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.530 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1,600 e.4|10 Nº 76.098 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76,126 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO JUAN REYNAL O'CONNOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1,600 e.4|10 Nº 76.201 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR DIAZ de CABAÑAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.881 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA MAGDALENA BATTAGLIA de NICROSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.851 v.15|10|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARELA de BELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.14|10 Nº 77.896 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA CAMPOS de QUARTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.305 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID IASCULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.174 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COMIRO de BRUNO y de don CARLOS o CARLOS ANGEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.239 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell secretario
$ 1.600 — e.10|10 Nº 77 21. v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CESTARI de PEROCESCHI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Juan L. Peña, secretario
$ 1.600— e.9|10 Nº 76 866 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA IACONCIGH o YACONCHICH de BOREANAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 26 de setiembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1,600 e. 7|10 Nº 76.665 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LILA ESTHER GARCIA SAINT PAUL de ZORRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.991 v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAZENAVE o CASENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.858 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA FERNANDEZ de KUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.859 v.15|10|63

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.437 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR BARBIERI. — Comuníquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.408 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MIGUEL o PEREZ LIZARRAGA MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.595 v. 18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA DAVICO de BOSSI y DOMINGO VICENTE o DOMINGO BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.398-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ILDELFONZO o IDELFONZO o ILDELFONZO o ILDELFONSO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.399-v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA CETTI viuda de FOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.355-v.17|10 63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA YURGEL o JURGEL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.182 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1,600 e.4|10 Nº 76.119 v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MOUZO de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.057 v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CUDEIRO y VIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.045 v.16|10|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH FRANCZEN de MAHLHARDT. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.27. v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO o SEGUNDO GREGORIO LEIBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — José Olvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.648 v. 18|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO LUCAS SALAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1963. — José Olvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.645 v. 18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ANTONACCIO de LAROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.373-v.17|10|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE BRIL. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.561 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.349 v.22|10|63

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURORA FARELO de BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 2 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 76 929 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nro 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR GRAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.894 v.21|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ o MANUEL ALFREDO JULIO NOE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 77.04. v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaria Nº 45, cita y empláza por treinta días, a acreedores y herederos de JAIME ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.389-v.17|10 63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CHAPAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.528-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO EDUARDO ELIZECHE BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.387-v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BUZZURRO de PARISI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.281-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CORRADINI y MATILDE o MATILDE ANA JUANA MARQUERIE de CORRADINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.852 v.15|10|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOVITA VIÑAS de MAGARIÑOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.14|10 Nº 77.897 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA FERNANDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.727 v. 18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.725 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SARDI de CARRIZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.662 v. 18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FALCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.560-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MARTIN COLL VILLATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.456-v.17|10|63

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA PALERMO de MENDEZ CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.410-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETER HANS o PEDRO JUAN o PETER JUAN FORUM SMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.33? v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME NICOLAS REPETTO y de TERESA ANGELA MARIA COSTA de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5 10 Nº 76.333 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA PATROCINIO CALZADA de DE NICOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.330 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTA CEPEDA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.965 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SANCHEZ o SANCHEZ SALAZAR de MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.943 v.15|10|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BELSKA de PALEICO. — Publíquese de SZACHNA PALEICO y SLAWA LUpor diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.037 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GERMANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Horacio R Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.733 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA o CARLOTA SUSANA LEISHMAN de HARDCASTLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.240 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO ORTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600. — e.10|10 Nº 77.221 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDILBERTO SANTILLAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.856 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por quince días a los presuntos herederos de doña RAFAELA DEL CARMEN NOGUEIRAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue don Rosario María Sosa por simulación, bajo apercibimiento de nombrar el Señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200 e.9|10 Nº 76.855 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESIO ANGEL COTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.529 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.213 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JESUS BALIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.152 v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABET MAGARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.215 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADELINO TOMELLERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.929 v.15|10|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o BLAS NICOLAS PAPALEO y de doña JUANA MARSILIA de PAPALEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Edgardo S Aráoz secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.548 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MAIER HOLCMAN o HOLZMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.847 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.731 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JAIME ROONEY o TOMAS J. ROONEY. Publíquese diez días
Buenos Aires setiembre 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.485 v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.341-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO NIERMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.146-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DI PAOLA de DI GERONIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.741 v. 18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.570 v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GERONIMO SIRENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.384 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAMON SAYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.30? v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GHISOLFO de BOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.024-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GENTILE de SALIMBENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.839 v.15|10|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — A. H. Valdez Oderigo secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.440 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES LONGO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.695 v.23|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treina días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600 e.11|10 Nº 77 742 v.23|10|63

Juzgado Nacional Nº 27 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JACOBO BUGANEM. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.668 v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CATALAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.344-v.22|10|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a cargo del Esc. Funes Lastra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAUREANO RAMOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 77.011 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Dr. Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.167-v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALESE de FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.100-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA RESTA LEANES de DE ARTEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.980 v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA PETRA MARIA GUERS Vda. de CABAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.948 v.15|10|63

El Juez Nacional doctor Luis A. Vicent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, por la secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NATALIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de septiembre de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.944 v.15|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CASSARINO y de JOSEFINA GIROLI de CASSARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.848-v.15|10|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.908-v.15|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN CASTRO y doña ANA BARRERA de CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 24 de setiembre de 1963 — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.836 v.24|10|63

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil 28 (Secretaría 56), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE JULIAN FIRPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.—. e.14|10-Nº 77.779-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO CASSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.283-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.143-v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO VALENTIN LLOBENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.962 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAGNUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.663 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nro. 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI YORIO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.542 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EMILIO MARTINEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.493 v.17|10|63

El Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ARCANGEL RIZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.386 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VICTORIA BERNASCONI de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.198-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA EVANGELISTA de LOMBAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.167-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CAVE o CABE o CABE MARCHENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.120-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PORRETTI o PORETTI, y ERCILIA CLERICI de PORRETTI o PORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.246-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MARIA ISABEL DETCHART de DIHARCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.011-v.15|10|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARMANO o ARMANO y FERRARINI, GINEVRA o GINEBRA FERRARINI de ARMANO y SANTIAGO o SANTIAGO JOSE ARMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.133-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENOCH ELIA ELISEO LASAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$. 1.600.— e.10|10-Nº 77.137-v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA DARHANPE o DARHAMPE de VALENTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.234-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.372-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SANTARSIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.628 v.18|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MUJICA de ESTEVEZ AGUIAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.441. v.17|10|63

El Juez en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RUTOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.099-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil 29. secretaría 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PEYRANO, por treinta días. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.940-v.15|10|63

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA AQUILA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.830-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES BAIBIENE de BUNGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77 590 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GRIFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.127-v.22|10|63

Juzgado en lo Ciivl Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ORESTE o NICOLAS ORESTES NASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.166-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARRAVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.164-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO JOAQUIN COUGNET. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.316-v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª JOSEFA GARCIA NUÑEZ de GARCIA o GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.888 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MOLITERNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.907 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.728 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GIORGI de ROSSIGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.694 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA AGRESTI de CARUCCI y DOMINGO CARUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.760 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.692 v.18|10|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA PRADA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.638 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLIVA y ESTELA ELISA FORTUNATA o MARIA ELISA ESTELA FORTUNATA DIALE de OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.558. v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TRIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.352. v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.336. v.17|10|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE POLITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.458. v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MUNTADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.3?5. v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.033-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ERICO OTON GUSTAVO DYMKE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.193-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN ALEJANDRO SCHULZ-SOLARI o A. XUL SOLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.266-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de TERESA ROVERANO de COLOMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.014-v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FOLGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.879-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANYOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setpiembre 26 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secertario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.880-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PASSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.853-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FELISA BEAUZIL de BURGUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.861-v.15|10|63

Nº 31

Juzgado en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA FILOMENA FRANCES de RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.033-v.24|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dóssola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VITALE. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e. 14|10 Nº 77.933 v. 18|10|63

Nº 4

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BARDI de CRESPI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.826-v.15|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA ODDONE viuda de MONTERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — José Luis Mó, secretario.
800.— e.10|10-Nº 77.163-v.16|10|63

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ELFIDE CARLOS IZTUETA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario
$ 800.— e.11|10 Nº 77.660 v.17|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a DECOROSA P. DE FERNANDEZ y|o sus sucesores o herederos para comparecer en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Mercado Juan y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
e.14|10-Nº 7.495 v.16|10|63

El Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por tres días a JOSE WISCHÑEVSKY para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José Wischñevsky, y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 11.250 m|n." bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 720.— e.11|10 Nº 77.747 v.15|10|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a PIERNES S.R.L. y a cesionarios, subinquilinos u ocupantes de la finca San Nicolás 2334|38, para comparecer en juicio "Fernández Juan c|Piernes S.R.L. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre ocho de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720 e. 14|10 Nº 77.953 v. 16|10|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRO CUMINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.972-v.15|10|63

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE IGLESIAS. — Publíquese cinco días

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.10|10-Nº 77.214-v.16|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MOISES LAREA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.9|10-Nº 76.987-v.15|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GERACI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre treinta de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.9|10-Nº 76.986-v.15|10 63

Nº 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por cinco días a don HAROLDO ROGANTI, comparezca a estar a derecho en los autos "Garfunkel Mayer c|Roganti Haroldo s|desalojo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720 e. 14|10 Nº 78.030 v. 16|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO LUIS CUARANTA. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, julio 26 de 1963 — Enzo M. Mazzardi secretario.

$ 800.— e.11|10 Nº 77.519 v.17|10|63

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de IRMA KIRCHHEIMER de FULD. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — César A. Mazzini, Oficial 1º

$ 800.— e.10|10-Nº 77.364-v.16|10|63

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, a cargo del Dr. Julio C. Urien en los autos: "SAPIA FRANCISCO c|ROSAS MOISES y|o Subinquilinos y|o Ocupantes sobre Desalojo" cita y emplaza a estar a derecho a don Moisés Rosas, dentro de tres días bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Jaime J Thomas, secretario

$ 720.— e.11|10 Nº 77.528 v.15|10|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a VICTOR COLOMBO para comparecer en el juicio Di Pasqua, Luis c|Colombo, Víctor s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963 — R. de Abella Victorica secretario.

$ 720 e. 14|10 Nº 78.064 v. 16|10|63

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BENITO MIÑO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800.— e.10|10-Nº 77.220-v.16|10|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — El secretario.

$ 800 e. 14|10 Nº 77.951 v. 18|10|63

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AIDA AURORA ARES de GIANNI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800.— e.10|10-Nº 77.262-v.16|10|63

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL AGUSTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 octubre de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800.— e.10|10-Nº 77.219-v.16|10|63

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SPIKA de DE LA CANAL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 5 de junio de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 800.— e.11|10 Nº 77.730 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LEAL. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 800.— e.11|10 Nº 77.667 v.17|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a BAUTISTA LICCIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.14|10-Nº 7.496 v.18|10|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO ANTONIO DIGERONIMO a comparecer en la causa número 23.340, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — A. José Porto, secretario.

e.14|10-Nº 7.497 v.18|10|63

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a DANIEL CASTEX, a comparecer en la causa número 32.599, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|10-Nº 7.498 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FONTANARROSA (Causa Nº 33.914), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.14|10-Nº 7.499 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 4, Secretaría número 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO BENTACOUR (a) "Pancho", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 33.810.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.14|10-Nº 7.500 v.18|10|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MARTINEZ, a comparecer en la causa número 27.740, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.14|10-Nº 7.501 v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANA CUSKA DE FREIBERG, a comparecer en la causa Nº 27.774, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.14|10-Nº 7.502 v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a VICENTE DANIEL GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 27.779, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.14|10-Nº 7.503 v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO LUIS KOVACIC a comparecer en la Causa Nº 27.783 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Carlos R. Romano, secretario.

e.14|10 Nº 7.504 v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO GERONIMO VALERO a comparecer en la Causa Nº 30.751 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|10 Nº 7.505 v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO OLIVIERI a comparecer en la causa Nº 30.751 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|10 Nº 7.506-v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL HORACIO SOMAY a comparecer en la causa Nº 31.088 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|10-Nº 7.507-v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CIRILA AGUILERA DE OJEDA a comparecer en la causa Nº 27.747 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.9|10-Nº 7.474 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a RAMON OSCAR MUJICA a comparecer en la causa Nº 27.753, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.9|10-Nº 7.475 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO PINTOS a comparecer en la causa Nº 27.742, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.9|10-Nº 7.476 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NELIDA ZULAICA MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 27.768, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.9|10-Nº 7.477 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NELIDA JOSEFA DENAKO a comparecer en la causa Nº 27.772, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.9|10-Nº 7.478 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS PEREZ a comparecer en la causa Nº 27.773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.9|10-Nº 7 479 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FERNANDO MACIEL a comparecer en la causa Nº 27.775, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.9|10-Nº 7.480 v.15|10|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a OVIEDO MIGUEL ANGEL a comparecer en la causa Nº 26.888 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|10-Nº 5.508-v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a PABLO ZJARIA a comparecer en la causa Nº 26.892 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|10-Nº 7.509-v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL FRANCISCO MONTAÑEZ, a comparecer en la causa Nº 26.910 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|10-Nº 7.510-v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE HERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 26.913 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|10-Nº 7.511-v.18|10|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO H. CAQUINEAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — causa Nº 10.560 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.14|10-Nº 7.512-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MALUGUZZI y JULIO LUIS VAZQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta (10.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.14|10-Nº 7.513-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a con-

tar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GEY y MANUEL SOBRADO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (10.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1963. — Mario O. Folch, secretario.

e.14|10-Nº 5.541-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría Nº 132. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.528), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Mario O. Folch secretario.

e.14|10-Nº 7.515-v.18|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR JOSE SISCO, a comparecer en la causa Nº 1555 que se le sigue por homicidio art. 79 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.

e.14|10-Nº 7.516-v.18|10|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS MANUEL SAENZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.14|10-Nº 7.517-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GARUSSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963

e.14|10-Nº 7.518-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA DONATTI DE GEMIGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1963 — Eustaquio Castro, secretario.

e.14|10-Nº 7.519-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL FELIPE VIZCARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1963. — Raúl J. de los Santos, secretario.

e.14|10-Nº 7.520-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO MARTINEZ CANFIELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.14|10-Nº 7.521-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO JOSE PANIZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.14|10 Nº 7.522 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO URIARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.14|10 Nº 7.523 v.18|10|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA ROMANO de REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|10-Nº 7.524-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFINO PEDRO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|10-Nº 7.525-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CELLER y SAMUEL CELLER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|10-Nº 7.526-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a "NORBERTO STIGARRIBLE o STIGARRIBIA". para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Estafa C.1.534", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.

e.14|10-Nº 7.527-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GREGORIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 1.608), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|10-Nº 7.528-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ABANDA (causa Nº 1.426), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|10-Nº 7.529-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO HERNANDEZ, causa Nº 1.643, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|10-Nº 7.530-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ORLANDO MONTAÑO (causa Nº 1.645), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|10-Nº 7.531-v.18|10|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS MOLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.641 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963.— Marcelo Terán, secretario.

e.14|10 Nº 7.532 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.624 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963.— Marcelo Terán, secretario.

e.14|10 Nº 7.533 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VETERE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Marcelo Terán, secretario.

e.14|10 Nº 7.534 v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CHIAPARRONE a comparecer en la causa Nº 1352 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 141.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.

e.14|10 Nº 7.536 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO FAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Marcelo Terán, secretario.

e.14|10 Nº 7.537 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO MARIA HORMAECHEA y a JULIO DAVID NORBERTO PAGANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días."

Nerio N. Bonifati, secretario.

e.14|10 Nº 7.538 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA LARROQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 1.662), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días."

Marcelo Terán, secretario.

e.14|10 Nº 7.539 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CARLOS ANDERSON (1678) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Marcelo Terán, secretario.

e.14|10 Nº 7.540 v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NUATZAKAN BAREYAN (causa Nº 1.657) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Marcelo Terán, secretario.

e.14|10 Nº 7.541 v.18|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a HERMINIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.565 bis que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.9|10-Nº 7.481 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Nerio N. Bonafati, secretario.

e.9|10-Nº 7.482 v.15|10|63

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ALBERTO CESAR ALVAREZ, en la causa Nº 3.244, que se le sigue por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10 Nº 7.542 v.18|10|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a HUGO BECERRO, en la causa Nº 3.452, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. Proced. Crim.).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10 Nº 7.543 v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a SUSANA FELICITAS LOPEZ, en la causa Nº 3479, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.544 v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MARIO OSVALDO AZARA, en la causa Nº 3.461, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (arts. 149 y 151 del Cód. Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.545 v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS ENRIQUE TORTORELLI y NORBERTO PIÑEIRO, en la causa Nº 3039, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.546 v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE OSCAR SAMPIETRO y CARLOS GIOLLO, en la causa Nº 3451, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.547 v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE FARDUTTO, en la causa Nº 3484, por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.548 v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MARIO OSVALDO AZARA, en la causa Nº 3460, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — E|L. "primera" vale. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.549 v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MANUEL UBALDO GALLINA, en la Causa Nº 2.936, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.550-v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAFAEL IGLESIAS, en la Causa número 3.141, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa (Arts 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.551-v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a PEDRO PERUZZOTTI, en la Causa Nº 3.268, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.552-v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GUILLERMO CONTENTI, en la Causa Nº 3.396, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.553-v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a VICTOR J. CANEVARO, en la Causa Nº 3.327, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.554-v.18|10|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ERNESTO TORRENT y ALBERTO BERNET, en la Causa Nº 3.084, que se les sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 141 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.555-v.18|10|63

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MIGUEL HAVS-ZYSZKO, en la Causa Nº 3.386, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963 — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|10-Nº 7.556-v.18|10|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a don DANIEL LEIBOWITCH o MIGUEL REIDEL, para que comparezca a estar a derecho por defraudaciones (Nº 1.551), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Elsa M. Ricur, secretaria.

e.14|10-Nº 7.557-v.18|10|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO DEMETRIO FONSECA, causa 3.261 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — José Mancinelli, secretario.

e.14|10-Nº 7.558-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO SZPIN (Causa Nº 3.658), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., octubre 2 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.559-v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO MARIO ZABALA, (Causa Nº 3.641), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., octubre 1º de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.561-v.18|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 18, Secretaría Nro. 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO RAMON ACOSTA, (causa Nº 3.646), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.562.v.18|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 18, Secretaría Nro. 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO MANUEL BUGGIANO, (causa Nº 3.625), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.563.v.18|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 18, Secretaría Nro. 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN FRANCISCO SANCHEZ, (causa Nº 3.608), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.564.v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO PIO CARNUCCIO (Causa Nº 3.637), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., octubre 1º de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.560-v.18|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 18, Secretaría Nro. 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY DE RODOVISKY, (causa Nº 3.624), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.565.v.18|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 18, Secretaría Nro. 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SUAREZ, (causa Nº 3.610), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.14|10-Nº 7.566.v.18|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA VALE DE BAGNIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 3201, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.483 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CESAR RISE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 3.153, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.484 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZOILO GUILLERMO POLIGNANO, (causa Nº 3.207) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.486 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOVALDO SANTOS CASTRO, (causa 3208) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires septiembre 25 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora se retario.

e.9|10 Nº 7.485 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS RODARI (causa 3.200), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.487 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OSCAR OHIENART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 3036, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

Buenos Aires septiembre 27 de 1963

e.9|10 Nº 7.488 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX PACIFICO DEL AMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 3.254 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires septiembre 24 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.9|10 Nº 7.489 v.15|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERCY GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa 3 241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.490 v.15|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON HIRSCH MAGUIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.249, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.491 v.15 9 63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FRANCISCO IROIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3167 que se le sigue por defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|10 Nº 7.492 v.15|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal. Secretaría del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BRANCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7136 que se le sigue por daño y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Jorge Kent, secretario.

e.9|10 Nº 7.494 v.15|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Alberto E. Berardi, secretaría Reyna, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PETASN..., para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Alberto E. Berardi, secretario.

e 14|10-Nº 7.567.v.18|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, a cargo del Dr. Justo López, cita por tres días, a DAVID SEGALLE, para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en la demanda entablada por Ceparo Juan Román, bajo apercibimiento en caso de silencio, de designar defensor "ad-hoc", ante quien se proseguirá el juicio. — Publíquese por el término de tres (3) días, sin cargo, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Justo López, Juez de Trabajo.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Alejandro S. Ruiz, secretario.

e 14|10-Nº 7.568.v.16|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días a los acreedores de "MARIA LAGO DE CATARINELLI (MARIA JOSE-MODAS) s|CONVOCATORIA", se ha fijado la audiencia del día 19 de febrero de 1964, a las 10 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurran. — Fíjase en 30 días el plazo para presentar al Síndico Adolfo Blanco, domiciliado en Avenida de Mayo Nº 1370, 3er. piso, oficina 18 la justificación de los créditos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.954-v.18|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que la junta de acreedores de E.C.I.F.A. S.R.L. (EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA) tendrá lugar el 18 de noviembre de 1963 a las 9 horas en lugar de a las 14 horas.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.872-v.18|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de O. C. U. (S. A.), la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico, Contador Augusto Martínez, domiciliado en la calle Sarmiento 1967, oficinas 5 y 6, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. — El día 21 de abril, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.149-v.16|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de AGUSTIN CLAROS S.A.C.I.F., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don Germán Joaquín Timermann, con domicilio en la calle Maipú 359, 4º piso, Of. 63, los justificativos de sus créditos. El 13 de abril de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600 e. 9|10 Nº 76.851 v. 15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "INSUA S. A. s|convocatoria de acreedores", se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 31 de octubre de 1963 a las 14 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963 — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 480.— e.11|10 Nº 77.482 v.15|10|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica a los acredores por cinco días, que en autos "EXPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|CONVOCATORIA DE ACREEDORES" ha sido fijado el plazo de treinta días para presentar al síndico designado Gerardo Frías, domiciliado calle Balgorria 3050, Cap., los justificativos de los créditos y que el día 27 de febrero de 1964, a las 8 horas, se celebrará la junta de acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.885-v.18|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de la convocatoria de VIAL ARGENTINA CAMINOS Y CONSTRUCCIONES S. A. que la Junta que debía celebrarse el día 21 de noviembre a las 13 hs., se realizará a las 8 hs. del mismo día con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Ricardo P. Garaham, secretario.

$ 720.— e.14|10-Nº 78.043-v.16|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a JUAN ANGEL VEGA, para comparecer en juicio Vergili y Cía. S. R. L c|Vega Juan Angel s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.837-v.18|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de CONITAR S.A.C.I.I.F., su convocatoria, que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el 14 de octubre próximo, ha sido postergada hasta el 29 de noviembre a las 9 horas.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.525 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de MATEO, JOSE LUIS, fecha provisoria de cesación de pagos 9 de septiembre de 1960, Síndico Justo A. Zunda, domicilio Nicasio Oroño 1460, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días, señálase el día 18 de noviembre de 1963 a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.000.- e.11|10 Nº 77.666 v.17|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica por cinco días a los acreedores de "METIOGEN ARGENTINA, QUIMICA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico do Manuel Eiberman con domicilio en Rodríguez Peña 554, 2º "C" los justificativos de créditos. — El 31 de marzo de 1964, horas 13, se celebrarán en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.977-v.18|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días, a los acreedores de TRANSPORTES FRIGOLAC S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Alvaro Losa, Avda. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Escr. 42, los justificativos de créditos. El 23 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acredores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.421-v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de MORA-RICOTTI-LUTGEN, la convocatoria solictada, fijándose el plazo de 40 días para presentar al Síndico Alberto Marcelo Frangi, Sarmiento 1586, planta baja, departamento 2, los justificativos de sus créditos. El día 18 de febrero de 1964 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.612 v.17|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza a EFADEC S. A. a fin de que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Industrias Manufactureras del Aluminio S. A. Imdasa contra Efadec S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.274-v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de GONZALEZ y CIA. s| convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 4 de noviembre de 1963 para presentar al Síndico Bernardo Arturo Peres Menéndez, los justificativos de créditos. El 2 de diciembre de 1963 a las 10 horas se celebrará la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.654 v.17|10|63

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 24 del autorizante, se hace saber por cinco días que ha sido declarado abierto el juicio de Convocatoria de acreedores de ANTONIO BARRENA, en el cual se ha designado Síndico Contador Juan Victorio Ravelli, con domicilio en la calle Sarmiento 833, 4 piso, ofic. E, ante quien los acredores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término fijado de 15 días siguientes a la última publicación de ese edicto. — Se convoca a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de diciembre de 1963 a las 8 horas, con la prevención de que ella se realizará con los que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Dr. Guillermo Federico Tabanera, secretario.

$ 2.800. —e.14|10-Nº 78.128-v.18|10|63

El Juzgado de Comercio Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acredores de "FABRICA ARGENTINA DE BOTAS S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Pinkus Siwer, con domicilio en Libertad 753, los justificativos de créditos. — El día 2 de diciembre de 1963, a las 8 hs. se celebrará la junta de acreedores.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.317-v.16|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de FINCOPLAST S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pago el 6 de agosto de 1962. Síndico Ricardo E. Alemann, 25 de Mayo 626, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 20 de febrero de 1964, hora 9, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000.- e.11|10 Nº 77.664 v.17|10|63

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Fernando N. Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 26, se hace saber que se ha abierto la convocatoria de acreedores de "EDITORIAL EMILIO ROCA S. R. L." y que el Señor Juez ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Autos y Vistos: ...corresponde hacer lugar a la apertura del juicio de convocación de acreedores de Editorial Emilio Roca S. R. L.... Fíjase el plazo de 35 días a contar de la última publicación de edictos, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de diciembre a las 9 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número... publíquense edictos por cinco días... Fernando N. Barrancos y Vedia, Juez Nacional. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800.- e.11|10 Nº 77.491 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando N. Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de F.A.F.A. (FABRICA ARGENTINA DE FUNDAS Y ACCESORIOS) S.R.L., fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de noviembre 1962. Síndico Vicente Pablo da Cunha, domiciliado Lavalle 1282. Señálase el 4 de noviembre de 1963 horas 14 para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la sociedad fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.000 e. 9|10 Nº 76.992 v. 15|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de TEXTIL NUMA S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Arosa, secretario.

$ 480.— e.14|10-Nº 77.841-v.15|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de don PEDRO PRASSOLO la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Jorge José Del Giúdice, con domicilio en Chacabuco 380, 2º piso, los justificativos de sus créditos. El día 26 de febrero de 1964 a las diez horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.646 v.17|10|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Desocupado. — Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en juicio "LORENZO, ARMANDO DOROTEO c| MARRO, DONATO s|hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Julio S. Sarica, rematará sobre el mismo, el domingo 20 de octubre de 1963, a las 16 horas, el inmueble compuesto de local industrial y vivienda, sito en la Av. Bernardo Ader Nos. 560 y 562, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., edificado sobre el lote Nº 18, de la manzana Nº 19, que mide 10 m. de fte. por 24.30 m. de fondo — Base $ 382.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000 e.11|10 Nº 77.686 v.17.10|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el expediente Nº 35.137|1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de octubre próximo, a las 15,30 hs.: una casa y un lote ubicado en el Barrio Parque Aguirre, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Rafael Obligado 281 esq. M. Aguirre 147; 1) lote "A" con edificación, sup. 793,25 ms. cs., base pesos 4.540.000 y 2º) lote "B" sin edificación, sup. 554,10 ms. cs., base $ 1.108.250. Todo desocupado, a la toma de posesión. Ventas al contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e. 10|10 Nº 77.141 v. 22|10|63

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 3, Secret. 6, comunica por diez días en el juicio "WALOVNIK ELISO contra KELAKIAN JACINTO y otro, s|hipoteca", que el martillero Domingo R. Spinelli, con Ofic. San Juan 3524|28, T. E. 97-4008, rematará el domingo 27 de octubre 1963, a las 17 hs., y sobre la misma, la finca calle Larrea 375|77, que mide 7m51 de frente por 23m63 de fondo costado. S. O. 23m60 en el N.E. y 7m50 en su contrafrente. — Base $ 550.000, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Secret. Actuaria o San Juan 3524|28.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.11|10 Nº 77.487 v.23|10|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Sec. Nº 8, hace saber por 5 días, en autos "MERENDA GREGORIO A. y otro c|BELTON JORGE F., s|cobro hipotecario", que el martillero José V. Menceyra, el día 20 de octubre, a las 17 horas, subastará sobre el mismo, el inmueble sito en San A. de Padua, Partido de Merlo, Bs. As., calle Curie 132, edificado en lotes 20 y

21, manzana A. Sup. 520m19 d2. — Base $ 543.465 m|n. Contado. 8 o|o a c| precio. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.11|10 Nº 77.544 v.17|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "GHANEM, NAGIB c|CURIALE JOSE PEDRO RODOLFO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Gallicchio rematará el día 18 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, sobre el mismo inmueble, el local de negocio, designado como Unidad Nº 3, Planta Baja, de la finca calle Lautaro Nos. 20|22|24|26|30, con entrada independiente por Lautaro Nº 26, entre las de Rivadavia y Ramón L. Falcón, con una superficie propia de 56,40 m2. y 10,47 o|o de porcentual en el condominio, edificada en terreno que mide 17m 32 de frente al Oeste por 18m37 al Norte y 18m49 al Sud. Base $ 636.696,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Atilio A. Alterini, secretario.

$ 2.400 e.11|10 Nº 77.472 v.17|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "OLAVE JUAN c|TENENBAUM SAMUEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Mario Simonini rematará sobre la misma propiedad, el día 20 de octubre, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Andalgalá Nº 2436, de esta ciudad, que mide: f.: 6 65 m. al S.O.; fdo.: 16,80 m. al N.O.; 15 m. al S.E.; ctfe.: 10,25 m. al N.E. — Base $ 208.375 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.11|10 Nº 77.563 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "CAMPBELL DIEGO LUIS c|DEPOLO MATEO s|ejec. hipot.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el domingo 20 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Adrogué, Partido Alte. Brown, Prov. de Bs. As., Canale 1376, edificada en terreno con superficie de 1.268mc89. — Base $ 1.457.810 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad se rematará libre de ocupantes, debiendo procederse al desalojo de los mismos una vez practicada la subasta.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.000 e.11|10 Nº 77.465 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "ESPADA, JORGE JUAN y otros c|DOMINGUEZ, MIGUEL ALBERTO y otros, s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de octubre, a las 16 hs., el inmueble desocupado de la calle Ituzaingó esq. Paunero (hoy Gaebeler 1891), de la localidad de Lanús, edificada en terreno designado como lote 26, manzana ZZ., que mide 11m55 de frente al S.E. por 23m. de fondo al S.O. Base $ 590.937. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.000 e.11|10 Nº 77.722 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en el juicio "RODRIGUEZ JUAN JOSE y otro, c|FERNICOLA OSVALDO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de octubre próximo, a las 15,30 hs., 21 lotes en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Prov. de Buenos Aires, calles 1, 3, 70 y 72, lotes 1, 2, 4 al 8 y 11 al 24; Sup. total 6.227,86 ms. cs. Base $ 400.000.— en block, contado. Ocho por ciento de seña. Tres por ciento de comisión.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.800.— e.27|9-Nº 75.168-v.15|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos: TINTORI VIRGINIA, su concurso", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 22 de octubre a las 16 hs., el lote de terreno ubicado en la Av. Córdoba que llevaba el Nº 1750 entre Callao y Rodríguez Peña, Capital. Mide 7,578 m. de frente al N. por 36,372 m. de fondo, superficie 275.63 m2. Ad-Corpus. Base $ 1.321.066,66. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.000.- e.9|10 Nº 76.967 v.15|10|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE S. A. c|GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto Machado rematará el día 18 de octubre, a las 15 horas, en Corrientes 2565, primer piso, escritorio 9, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de "Villa Adelina", Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Hermanos Torralva entre las de Wilson y J. P. Ortiz, de un edificio de bodega en una superficie de 2.646,10 ms. y que consta de planta baja y dos sótanos según título. El inmueble se encuentra ocupado por los deudores. — Base $ 173.247 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.680 e.14|10 Nº 77.973 v.16|10|63

Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por diez días en los autos: "BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS Ltda. GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA S. A. en liquidación contra TREACHI Y CIa. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES juicio hipot., Incidente ejecución de sentencia", que el martillero Demetrio N. Bravo rematará el martes 29 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el hall de los señores Bravo Gamboa Ferrari, sito en Reconquista 531, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de San Luis, en el lugar llamado Río Salado o Diamante, Partido El Tala, Departamento de la Capital de esa provincia, que es la fracción Sud del Establecimiento "30 de octubre", al Sud de las Estaciones Colonia Calzada, Usiyal y Navía, todas del F. C. G. S. M., con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que sea y corresponda al campo, compuesto dicho campo de dos fracciones a saber: la primera con una superficie de tres mil doscientas veinte y ocho hectáreas que linda al Norte con los señores Orellano y Mendoza, al Oeste Río Salado, al Sud el paralelo 35 grados y al Este con propiedad desconocida; y la segunda fracción se compone de veinte y seis mil novecientas treinta y dos hectáreas, o las más o menos que resulten, limitando al Oeste con el río Salado o Diamante, al Este y Sud campos fiscales, hoy la sucesión de Juan de Anchorena y José N. Real y el Banco Nacional en liquidación y al norte con Tránsito Mora hoy Heriberto Mendoza. El 6 de junio de 1906 fué mensurado el campo general a que se refieren los títulos y resulta que la superficie fué elevada a treinta mil quinientas diez hectáreas, sesenta y tres áreas y veinte y seis centiáreas de acuerdo a las constancias en este expediente. — Base: m$n. 15.720.000.—, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

11.200.— e.11|10-Nº 77.530-v.23|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ASTILLEROS CARRARA HNOS. Y CIA. S.R.L. c|TEDESCO ANTONIO, sucesión s|cumplimiento de contrato y cobro de pesos", que el martillero Ovidio E. Cassinelli rematará en pública subasta las lanchas: Bella, mat. 1093; Urunday, mat. 1607 e Iberá, mat. 1384, con las bases de $ 20.000 m|n., $ 7.000 m|n. y $ 3.000 m|n., respectivamente. Seña 10 o|o. Comisión 10 o.o. Al contado. El sábado 19 de octubre, a las 11 horas, en Astilleros Carrara Hnos. y Cía. S.R.L., sito en calle Chubut y Río Luján, Tigre. Las lanchas Bella y Urunday encuéntranse en Ast. Carrara y la Iberá, semihundida en inmediaciones de la Estación Río Luján, Tigre.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — El Secretario.

$ 1.440.— e.14|10-Nº 78.075-v.16|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22 comunica por cinco días que en el juicio ALCAZAR S. A. C. I. F. y A. contra RAMSEYER ALCIDES M. (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 16 de octubre, a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Bs. As.) dos fracciones de campo en un solo block, situadas en la Provincia de Chaco, de acuerdo a las constancias de autos, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, resultando de la cláusula 11 de la escritura hipotecaria, que "el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes y totalmente desocupado veinte días antes del remate", a saber: Lote 4, legua S.O. de este lote, Sección Primera, Fracción "A", Departamento Tapenaga. — Superficie 2.494 hectáreas, 36 áreas, 25 centiáreas, 79 d.c. Lote 16 "Samuhu" es la mitad Este de la mitad Sud de dicho lote, de la fracción "E" Sección Segunda, Partido de San Lorenzo. — Superficie 2.500 hectáreas — Base de venta para el conjunto de los dos lotes $ 2.400.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.— e.9|10 Nº 77.016 v.15|10|63

Nº 12

Por disposición Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HAAKE GERMAN, s|sucesión", se ha designado al martillero público Sr. Juan Finkel para que efectúe la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que se entregarán desocupados, ubicados en Ezeiza, Partido de Echeverría, Pvcia. de Buenos Aires, con frente a la ruta nacional Nº 205, entre las calles J. Ramos Mejía y General Las Heras, del mencionado pueblo. El remate se realizará el domingo 20 de octubre de 1963, a las 15 horas, sobre los mismos inmuebles, que están constituidos por: 1º) Lotes 5 y 6, que miden en su conjunto 17m32 de frente a la ruta 205 por 54m44 de fondo con superficie total de 942,90 m. y que se venden con todo lo edificado, a saber: a) Vivienda tipo "Chalet" que consta de entrada, living, comedor, 1 dormitorio, pasillo, baño y cocina. — b) Taller: En el fondo de los mismos lotes, edificio destinado a taller con tres divisiones internas, 2 habitaciones y 1 baño. Superficie cubierta de la vivienda 81,90 m.c. y del taller 103,74 m.c. Base $ 532.414 m|n. — 2º) Lote Nº 7: Mide 8m66 en su frente noroeste sobre la ruta 205 y 45m78 de fondo. Superficie total 396,45 m.c. Base $ 53.917.33 m|n. — 3º) Lote Nº 8: Mide 8m66 en su frente noroeste sobre la ruta 205 y 37m12 de fondo. Superficie total 321.45 m.c. Base $ 47.574.66 m|n. — 4º) Lote Nº 9: Mide 8m66 en su frente noroeste sobre la ruta 205 y 28m46 de fondo. Superficie total 246,46 m.c. Base $ 40.748 m|n. — 5º) Lote Nº 10: Limita sobre la calle Las Heras y forma esquina con la ruta 205. Mide 15m36 en su frente Noroeste, 28m46 en su costado Noroeste; 15m36 en su fondo al Sudeste y 28m46 en su costado Sudoeste. Superficie total 437.14 m.c. Base $ 76.062.66 m|n. Condiciones: 50 o|o al contado; 25 o|o a un año y 25 o|o a 2 años, plazos que se computarán a partir de la fecha de la aprobación judicial del remate, con garantía hipotecaria en primer término con más el 12 o|o de interés pagadero por trimestres adelantados. Escrituras como condición de venta por ante el Sr. Escribano don Jorge A. Liddle. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Las bases responden a las dos terceras partes de la tasación practicada que figura a fs. 234|40 del mencionado expediente. A continuación de esta subasta se rematarán los bienes muebles que se encuentran en la vivienda y en el taller, que figuran inventariados en autos, que constituyen el moblaje y elementos de uso doméstico y el formado por materiales y herramientas. Sin base, al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. Informes y folletos en los oficinas del martillero Sr. Juan Finkel, Maipú 620. Tel. 32-1063.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 8.400 e.14|10 Nº 77.855 v.18|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "FANDIÑO MANUEL y otros c| VASSALLO BENITO NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará en el mismo, el día 20 de octubre de 1963, a las 16 horas, el inmueble de la calle Republiquetas Nº 1980|82|84 entre las de O'Higgins y la vía del F.C.N.G.B. Mitre, de esta Capital, edificado en terreno compuesto de 8.66 metros de frente, al Nord Oeste por 17,32 metros de fondo. Base $ 4.596.750 m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e. 10|10 Nº 77.215 v. 16|10|63

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por cinco días, que el señor martillero Juan Eduardo Macchi, procederá a rematar, de acuerdo a lo ordenado en los autos "SUBIZA ROMAN ALFREDO s|sucesión" el día 19 de octubre de 1963, a las 15 horas, en pública subasta, el campo denominado "Los Dos Hermanos", situado en Villa Constitución Departamento de Godoy, Provincia de Santa Fe, dividido en cinco lotes. Los lotes uno, dos y tres, saldrán con base $ 15.000 la hectárea, y los lotes cuatro y cinco con base $ 9.000 la hectárea. Los lotes tienen las siguientes superficies: Lote uno: 298 h., 51 a., 95 c.; lote dos: 96 h., 35 a. y 78 c.; lote tres: 65 h., 12 a., 62 c.; lote cuatro: 152 h., 56 a., 41 c.; lote cinco: 133 h., 05 a., 76 c. Las condiciones de venta son las siguientes: 10 o|o al contado en el momento del remate, como seña; 40 o|o al momento de otorgarse la posesión; 10 o|o al suscribirse la escritura traslativa de dominio y el 40 o|o restante en dos anualidades iguales de 20 o|o cada una con garantía hipotecaria y con un interés del 15 o|o anual. El acto del remate se realizará en el local denominado "El Toro", calle Nación y 9 de Julio, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. El martillero está autorizado para percibir del comprador la seña aludida y el 3 o|o de comisión de manos del comprador. El escribano que otorgará las escrituras será designado por la sucesión. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400 e. 10|10 Nº 77.373 v. 16|10|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio: "COLOMBINI MARIO c|FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S.R.L. s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique Domingo Pigni, rematará en el lugar, el 27 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, la finca de calle Miralla Nº 1448, Capital Federal, en terreno que mide: 8,66 m. de frente al Sud Oeste por 49,56 m. de fondo en el costado Sud Este y 49,70 m. en el del Nord Oeste. Base pesos 600.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. —Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e. 10|10 Nº 77.323 v. 16|10|63

Nº 17

Juzg. en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en los autos: "RICARDO DEL VALLE Y PEREGRINA PARDAL contra CARMEN ESMERALDA DEHEZA de RIPORTELLA s|ejecuc. hipotecaria", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926 rematará el día 19 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, sobre el mismo inmueble edificado, ubicado en la estación de La Reja, del F. C. N. D. F. Sarmiento, Partido de Moreno, de la Prov. de Buenos Aires, designado en el plano respectivo como lote dos b), de la Manzana once g, y con frente a la calle sin nombre y sin número entre las de Gaona y sin nombre, con las siguientes medidas: trece metros de frente por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie quinientos cincuenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados, linderos y demás circunstancias que surgen de su título, al mejor postor, con base de $ 216.000.— m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. Se establece que el bien a subastarse se entregará libre de todo ocupante.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.600.— e.14|10-Nº 77.955-v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BACIGALUPO, OSCAR SANTOS s|testamentaría", que el martillero señor Héctor E. Carnaval, rematará en el lugar, el 27 de octubre de 1963, a las 16 horas, el inmueble calle Coronel Esteban Bonorino 582|8, de la Capital Federal. Alquilado, un sólo recibo, con contrato vencido. Superficie 400 m2. aproximadamente "ad corpus". Título en autos. — Base $ 370.066.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.674-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: MARONI, ROBERTO F. y ot. c|GALDO, RAMON s|ej., que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en 17 de octubre de 1963 a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la unidad departamento Nº 9, del 4º piso, de la finca: Ayacucho Nos. 24|34, Capital. — Base: $ 312.000, m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.520 e.5|10 Nº 76.563 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en el juicio GRAZIANO, JUAN CARLOS c|IGLESIAS, EUGENIO y otro s| ejecución hipotecaria, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 24 de octubre próximo a las 16 horas, la finca situada en Jerónimo Salguero 1417, entre Honduras y San Salvador, Capital Federal, edificada sobre el lote "C" de la manzana "D" que mide 8m66 de frente por 18m17 de fondo. — Base $ 1.700.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 6.000 e.2|10 Nº 75.679 v.19|10|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio LIMA de ANGELETTI y otras contra RAMALLO HOMERO ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 18 de octubre, a las 15.30, cinco manzanas de terreno con todo lo en ellas clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Cuartel 3º del Ptdo. de Merlo, paraje Pontevedra, Prov. de Buenos Aires, designadas con las letras a. b. c. d. y f. del lote 101. — Manzana a. b. c. y d. Sup. 29.998,24; manzana f. Superficie 7.499,56 — De acuerdo a lo establecido en la cláusula 4a. de la escritura hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado — Base $ 550.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 78.032-v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "ILLAN de MOTTO MARIA IGNACIA", s|sucesión, que los martilleros: Roberto M. Mombelli y Antonio Larocca, rematarán el martes 22 de octubre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, las propiedades: calle Juan F. Olmos Nº 53|61 entre Avda. Rivadavia y Yerbal, consta amplio local, dep. y dos deptos.: Sup. tno. 319.81 mts. Base $ 505.600 y Echeverría Nº 5340 entre Bucarelli y Andonaegui, amplia casa. Sup. tno. 324.66 ms. Base $ 374.400 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio el 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.610-v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil 18, secretaría 36, comunica por cinco días en el juicio MONTAGNARO LUIS y otra contra LOPEZ ALBERTO DARIO y otros, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rafael Mario Pirro rematará sobre el mismo el 2 de noviembre de 1963, a las 15 horas, el inmueble sito en Mar del Plata, calle 11 entre 18 y 20, Cuartel Cuarto de General Pueyrredón edificado en lote 10 de la manzana 75, mide 15 metros frente por 35 metros fondo, con gravámenes en el estado que se encuentra. — Base m$nal. 120.000 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Luis Prato, secretario.

2.000.— e.11|10-Nº 77.690-v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "TREJO LERDO de BENGOLEA CARMEN c|ESCOBAR LUIS ACUÑA y otros s|ejec. hip.", que el martilero Jorge G. Faro rematará la propiedad sita en Charcas 1971|73, entre Río Bamba y Ayacucho, que mide 7,79 m. de fte. al S.; 39,15 m. al E.; 40 m. al O. y 7,79 m. en el ctra. fte., en el estado de ocupación en que se encuentra, el día martes 15 de Octubre a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Base Retasada m$n. 795.750. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.853 v.15|10|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio Nº 8.718, folio 17, año 1963, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero don Higinio A. Hernando, rematará el 23 de octubre de 1963 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, el departamento interno, unidad Nº 12, del piso 5º de la finca calle AZCUENAGA Nº 1435 de esta Capital, con superficie propia de 82.12 m2. distribuidos así: 74,87 m. en su planta del 5º piso, 2.24 m. en el sótano, 3,31 m. en su galería y 1,70 m. en el balcón de su contrafrente, con superficie común de 30,37 m. o sea un total para el departamento de 112,49 m., correspondiéndole un porcentual de 4,61 o|o del terreno deslindado que mide 8,66 m de frente al Oeste, por 28,27 m. de fondo en el costado Sud y 27,06 m. en el Norte, y de todas las cosas comunes que es la proporción del departamento con relación al valor del conjunto de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y Administración, Ley 13.512. El título y Reglamento se encuentran agregado al expediente. Venta libre de ocupantes, entregándose por lo tanto desocupado. Puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 hs., y de 17,30 a 19,30 hs. (Teléfono 82-7122). Base de venta al contado: $ 1.320.259 c|l. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador, pagaderas ambas en dinero efectivo. Más datos al martilero, en su oficina Lavalle 1494, piso 5º, teléfono 40-6234. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 5.200.- e.9|10 Nº 76.896 v.15|10|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos "GIOVO RICARDO LAZARO contra DOS SANTOS AMADEO", sobre cobro hipotecario, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 29 de octubre, a las 17 horas. en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Partido de Matanza (Villa Balestra), calle Rivera Nº 661 entre Cabildo y Gral. Pedernera, edificada en el 41 de la Manzana 37. Sup. total 449.97 mts.2. Base $ 97.600, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.611-v.17|10|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "ARREDONDO de GONZALEZ LOBO, MARTA c|GONZALEZ LOBO, CLAUDIO s|Alimentos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 17 de Octubre próximo a las 16 horas, el yate a vela "Viking", matrícula 2.957. R. E. Y., con motor Hércules Diesel Nº 30-DIXD 231302 de dos cilindros con caja "Kermath" que se exhibe en el fondeadero del Yacht Club Buenos Aires, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 466.666,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000.- e.3|10 Nº 75.937 v.15|10|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "POZZO JUAN NICOLAS s|sucesión", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º "H", T. E. 40-4503), rematará el día 20 de octubre, a las 16 horas, en el mismo, el siguiente inmueble: Calle Juan Bautista Alberdi 4701 esquina White, sobre parte del lote 4 de la manzana B; de 13.36 m. de frente sobre calle White al E.; 5,42 m. en su otro frente al S. sobre calle Juan Bautista Alberdi; 6 m. en la ochava al S. E.; 10,23 m. en el costado N. y 27,59 m. al O. — Base: $ 206.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600 — e.14|10-Nº 77.904-v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por 5 días en los autos: "MARTIN IRMA ISABEL contra PERESSINI JUAN CARLOS s| cobro de pesos", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 19 de octubre, a las 11 horas, en la misma, la finca er Caseros, Ptdo de Tres de Febrero, Prov. de Bs. Aires, calle Agüero número 518 (e.) Avda. Mitre y Pehuajó Se encuentra desocupada. Superf. 219,50 m2. — Base $ 216.169 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963 — Julio R. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.568-v.17|10|63

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en los autos: "DOFOUR de CASAROTTO NELLY LUISA c|MARTINAZZO MARIO s|Ejec." el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 19 de Octubre a las 16 hs., sobre la misma, la finca Solís 268 (e) Alvear y Brown, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Lote 1, manz. A, Sup. 435,20 m2. Ocupada por el demandado. Base $ 363.483,80 m|n. c|l. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.566 v.17|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, comunica por cinco días en el juicio "ZANUTTO de DE CARLO ELIZABETH y otro c|MESSINA, VICTOR SANTOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 27 de Octubre a las 14 hs., sobre la misma, el Dpto. unidad Nº uno, de la planta baja, con terraza de la finca calle Salvador María del Carril Nº 2242, entre las de Gavilán y pasaje Segunda Gavilán edificado sobre lote Nº 14, de la manzana Nº 23. Superficie propia 161 mts 08 decm. cuadrados. Base m$n. 780.000. Desocupado. el precio podrá abonarse hasta 300.000 pesos en hipoteca en primer grado al 18 o|o y a un año de plazo, y el saldo al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en mi oficina: Asamblea 193, T. E. 922-7563. — Buenos Aires, 8 Octubre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.- e.11|10 Nº 77.671 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "ZOLINIAK, JUAN y otra c| MOYANO, MATILDE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Casimiro Chilinski rematará en el lugar el día sábado 19 de octubre a las 16,30 horas, los lotes diez a. y diez b., de la manzana seis, con todo lo en ellos edificado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Cuartel Cuarto del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Parque El Cruce", con frente a la calle Nuestra Señora del Carmen, entre la Ruta número ocho y la calle Nuestra Señora de Lourdes, cuyas medidas y demás antecedentes surgen del título. Base $ 128.400. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.- e.11|10 Nº 77.601 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por diez días en el juicio MOEREMANS JUAN SANTIAGO y otros c|VERAS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|Ejec. hipotecaria, que la firma V. P. Cacuri con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará el día 16 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, próxima a Estación Hudson del F. C. N. General Roca, señalada como parcela 2f en el plano 86—232—1957 que cita su título, con medidas y linderos indicados en el mismo, que arrojan una superficie de 101 hectáreas, 76 áreas, 47 centiáreas. — Nominación catastral: Circunscripción VI, Sección E., Fracción 1, Parcela 2f. Base $ 776.250. — Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.600 e.4|10 Nº 76.036 v.16|10|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en juicio "CUZZOLINO de IENNACO, TERESA y otros c|REPUN, JUAN s|cobro hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, p. 2º, Capital, el sábado 26 de octubre de 1963 a las 16,30 horas, rematará la finca calle Granaderos Nº 724, de esta Capital, edificada sobre lote que mide 8 m de frente por 41 m. de fondo. Base $ 201.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.685 v.17|10|63

Nº 25

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "SPINELLI ANGEN ANUNCIADO c|EMURE S. R. L., escrituración", que el martillero don Carlos Yeregui, rematará el 10 de octubre, sobre la misma, la finca calle Alcaraz 6042|6046, con las 2|3 partes de la valuación o sea $ 150.000 m|n. a las 17 horas. 8 % a cuenta de precio y 3 % comisión. — La finca con entrada por el Nº 6042 está ocupada por el inquilino Sr. José T. Compañy y la finca con entrada por el Nº 6046 en poder de su propietario. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 — e.14|10-Nº 79.055-v.18|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por diez días, en el juicio: "C. R. SCHERRER Y CIA., S. R. L. c|LASCOMBES O'TOOLE DANIEL s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 26 de octubre a las 16,30 horas, en el "Hotel Victoria", de la Ciudad de Marcos Paz; una fracción de campo, con todas sus poblaciones, alambrados, plantaciones y demás adherido al suelo, ubicada en el Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, designada en el plano que cita su título con el Nº Dos A, con frente al camino que une las localidades de Marcos Paz y General Rodríguez, de cuyas estaciones ferroviarias dista 13 km. Superficie: 393 hect. 5 a. 97 c. — Base $ 2.500.000 m|n. al contado. — Existen contratos con arrendatarios para pastoreo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.600 — e.14|10-Nº 78.051-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días que en el juicio MERCATANTE ANTONIO contra NEGRI JOSE MARIA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de octubre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupada por el propietario, sita en la calle Cuba Nº 3530 a 3532, que mide 12m13 de frente NE por 25m98 de fondo. Base $ 550.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 24 septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.- e.9|10 Nº 77.015 v.15|10|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil 26, Secretaría 52, comunica por cinco días en el juicio IANNACCIO DOMINGO ANTONIO y otra c|BERGEROT FELIX y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 18 de Octubre a las 16 hs., el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, calle Gibraltar Nº 2684, entre las de Gral. Alvear y Alzaga, edificada en los lotes Nros. 2 y 3 de la manzana Nº 28. Desocupada. Superficie total de ambos lotes 476 mts 46 decm. cuadrados. Base m$n. 387.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o., al contado y mejor postor. — Bs. Aires, 8 de Octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.- e.11|10 Nº 77.670 v.17|10|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "SALABERREN de BOTAN y otros c|CORONEL, JUAN BAUTISTA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis J. Caronni, 25 de Mayo 140, 1º, esc. 16, Capital (33-0356), rematará el día 20 de octubre de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble hipotecado, calle Conscripto Bertardi (hoy 2929) entre 25 de Mayo y Arias del Pueblo Mármol, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, y edificado en el lote Nº Dos, de la manzana Nº Once, y que mide: mts. 8.66 de frente por mts. 37,68 de fondo, formando una superficie total de m.c. 326,31. — En el estado que actualmente se encuentra, y con la Base de $ 220.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 77.986 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por 10 días, que el martillero Sr. Hugo López Aramburu, con oficinas en Montevideo 735, 4to. piso, rematará en la finca calle Virrey Liniers: 51, 5to. piso, unidad Nº: 17, el día domingo 20 de octubre de 1963, a las 16 horas, con la base de $ 419.333.33 m|l., al contado y al mejor postor. — Quien resulte comprador deberá cargar con la deuda global del Banco Hipotecario Nacional, en forma solidaria, con los demás co-propietarios y hasta tanto llega la oportunidad de escriturar la división de la misma — Edificada en terreno que mide: 8,66 m. frente, por 43,30 m. de fondo. — Sup. propia 65 m. 10 decms. cuadrados y un valor proporcional de 5,77 centésimos por ciento; tiene además balcón común a la calle y de uso exclusivo de la unidad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Autos: "OBLASS SALO c|ALVAREZ LIBRE FLORENTINO s|ejecutivo".

Buenos Aires, octubre cuatro, del año 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.

$ 6.400.— e.14|10 Nº 78.090 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "MOREA REINALDO c|CORBATA ORESTE OMAR y otra s/ejec. hip.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará sobre el lugar, la propiedad sita en la calle O'Higgins 817 entre las de General Güemes y Carlos F. Melo, Florida, Partido de Vicente López, edificada sobre el lote B manzana C, que mide: 6 m. de frente al S. O. por 14,500 m. de fondo, o sean 87 m2. Base $ 513.354 m|n. al contado. De acuerdo a cláusula hipotecaria el deudor se comprometió a desalojar el inmueble. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o el día 26 de octubre, a las 11 horas en la misma. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e. 10|10 Nº 77.204 v. 16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "DURAÑONA MARIA LUISA EUSEBIA c|TANIELIAN OHANNES s| ejec. hip.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará sobre la misma, la propiedad sita en la calle Libertad 3625, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote uno B, de la manzana D, que mide 8.70 m. N. E. por 17 m. 40 de fondo o sean 151,38 m2. Nomenclatura Catastral: Cir.

IV; Secc. A; Manz. 52; Parc. uno b. El día 20 de octubre, a las 15 horas. Base $ 35.866,66. O sea 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 77.200 v. 16|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en autos "MIGUEL MANUEL c|MAROUNE JORGE A. sobre ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el martes 15 de octubre, 17,30 horas, en Talcahuano 68, primer piso, local Nº 6, los siguientes objetos: 20 tomos de "El Tesoro de la Juventud" o Enciclopedia de Conocimientos del 1 al 20, "W. M. Jackson INC."; un ventilador eléctrico de 4 paletas "Emeta", de pared, que allí se exhiben y una conservadora de helados de 8 tubos con tapa mármol, que se exhibe en Moreno 1441, de donde la retirará el comprador. — Venta sin base. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 800.— e.14|10 Nº 77 893 v.15|10|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ALIMUR S. A. c| SALINAS EDUARDO s|ej. hip.", que el martillero Servando García Casabal rematará en Moreno 1441, Capital, el próximo martes 15 de Octubre a las 18 hs., un lote de terreno ubicado en el partido General Alvarado, Miramar, ubicado en la manzana 20, lote 7 y que mide 10 m. de frente por 23.30 m. de fondo. Sup. total 233 m. Linda al S.O. calle 37; al NO con la parcela 7, al NE con parte de la parcela 8, al SE con parte de la parcela 7. Base $ 13.966,40 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, Com. 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.- e.11|10 Nº 77.490 v.15|10|63

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CRESPI ROGELIO A. ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 714642, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 19.950, m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre veintiséis de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 960.— e.14|10 Nº 77.771 v.16|10|63

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUGNI JUAN JOSE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 211004, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base, pesos 12.400, m|n., al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre veintiséis de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 960.— e.14|10 Nº 77.770 v.16|10|63

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ ENRIQUE MARIO VELEZ, ejecutivo prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 262715, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.980, m|n., al contado y mejor postor. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960.— e.14|10 Nº 77.769 v.16|10|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BLASIOLI de IEZZI, MARIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 234891, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 12.400 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 640.— e.14|10 Nº 77.766 v.15|10|63

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONZON ADAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto; Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 254458, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 10.912 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 640.— e.14|10 Nº 77.767 v.15|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio: FORNILLO BLAS ROQUE VICENTE c BIONDI RICARDO, s|cobro de pesos, que el martillero Alfonso Araujo, rematará en la calle Quesada Nº 5964, Cap., donde se exhiben, el 22 de octubre 1963, hora 16: Juego de jardín hierro forjado con 4 sillones, mesa c|tapa de mármol y dresoir y almohadones forrados en tela y un lavarropas Tafí, eléct. cimotor Nº 19036. — Sin base al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 640.— e.14|10 Nº 78.020 v.15|10|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BANZA JUAN MIGUEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguietne objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 704091, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 14.860 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.14|10 Nº 77.765 v.15|10|63

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c| SIMKIN GREGORIO MARIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 25 de octubre de 1963, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automotor usado, marca Willys, modelo año 1946, con motor número J 133.258, patente de la Capital Federal del año 1960, Nº 711.186, en perfecto estado de funcionamiento — transferencia en trámite—, que se exhibe en el día del remate en Virrey Aviiés 2739, Capital. Base: $ 11.268, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.898-v.16|10|63

Nº 39

JUDICIAL: Juzgado Nac. de Paz, Nº 39, comunica por tres días en autos "BERENSTEIN DAVID c|GERZENSTEIN JACOBO y otro s|ejec.", que el martillero M. Ramos, rematará el día 23 de octubre, a las 11 hs., en México 2929, una mesa tiroe fórmica, 6 sillas tapizadas en Terilex, coicres varios; 2 colchones chicos sueltos; 2 elásticos de sofá cama chicos sueltos, 3 almohadones en cretona común sueltos, 1 colcha en cretona ídem suelta, 2 respaldos de sofá cama sueltos, en el estado en que se encuentran, se exhiben en el lugar días hábiles, de 9 a 10 horas. — Sin Base: Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Julio R Ferro, secretario
$ 960 e.11|10 Nº 77.645 v.15|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días, en autos: "FUSANI RICARDO c|sucesión de ALBERTO FUSANI", s|divisón de condominio, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará el 26 de octubre a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Alejandro Magariños Cervantes 1461, Capital. Medidas: 8 metros de frente por 34 metros de fondo. Desocupado, con excepción de 4 habitaciones, 2 cocinas y baño. Base $ 442.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. DGI 49317. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Roberto P. Tantucci, secretario.
$ 2.000.- e.10|10 Nº 77.165 v.16|10|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "ROBERTO MIGUEL GRASSI c|FRANCISCO ROBUSTIANO ZARATE", sobre ejec. prend., que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en la calle Pavón Nº 1460, el 31 de octubre del cte. año, a las 10 hs., lo siguiente: una máquina registradora "National", modelo 542 XX E-Nº 3304592, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar. Base $ 10.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.14|10-Nº 78.119-v.16|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "SALVADOR RUNZA c|ALFREDO MAÑUEL CAMPOLLO", s|ejec. prend., que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en la calle Chile 1902, el 25 de octubre del cte. año, a las 10 hs., lo siguiente: una caja registradora marca "National", modelo 422, Nº 756601, manual, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar. Base $ 14.400 m|n., al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.14|10-Nº 78.118-v.16|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DENARI Y CIA SOC. COM. COLEC. c|SALERNO, OSVALDO A. y GIOIA, NICOLAS F. s|prendario", que el martillero Luis María Cortés Funes, rematará en Av. Montes de Oca 73, donde se exhibe, el 17 de octubre, a las 10 horas: una motoneta nueva, completamente equipada, en perf. estado de func., sin patentar para uso particular, marca "Tehuelche" modelo Sport, año 1962, motor Nº RF. 7852, de 75 c.c. de cilindrada. Base pesos 23.605,50 m|n., al contado; seña 30 o|o; comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.642 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos NUÑEZ VICENTE c|GERVASIO HEBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en Av. Sáenz 351, Cap. Fed. el 30 de octubre de 1963, a las 14,30 horas, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1940 usado motor Nº R. 3.582.941, patente de Cap. Fed. número 8086, taxi alquiler, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base: m$n. 131.526. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Francisco M Bosch, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.592 v.15|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "VINCULO S.A. c|ARGENTINA LUISA F de BRESCIA s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 25 de octubre actual hora 10, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, una motoneta Puch, 150 c.c. cilindrada, motor Nº 3303834, cuadro Nº 330384, modelo año 1959. — Base $ 31.395. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 e.11|10 Nº 77.715 v. 15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "MERIDA S.A. c|RODRIGUEZ PALLONE CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 19 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, un camión usado marca internacional, modelo año 1956, motor a nafta de 6 cilindros 140 HP número 424785 Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 698.066 año 1961, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, sin base, que se exhibe en Méndez de Andés 1234. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Francisco M Bosch, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.456 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S.A.C.I.F.i. y A. c|MEYER RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, un camión marca Volvo, motor Nº V.D.A 3910, Patente número 450.256 de la Provincia de Buenos Aires, modelo 1948, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, sin base. Que se exhibe en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.457 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S. A. c|MEYER RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 19 de octubre de 1963, a las 10,15 horas, un camión marca Skoda, modelo 55, motor Nº 109326-07 de 135 HP., patente Provincia de Buenos Aires, Nº 655319, las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, sin base. Que se exhibirá en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Francisco M Bosch, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.458 v.15|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "VINCULO S. A. c|WLADIMIR WALDEMAR ESTORCHI e IRINEO ESTORCHI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el 25 octubre actual, hora 10, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe: Una motoneta Puch, 150 c.c. cilindrada, modelo año 1961, motor Nº 3301531, cuadro Nº 3301531. Base m$n. 25.405. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 e.11|10 Nº 77.714 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CADUCEO S. A. c|ISABEL H. PEREYRA de CORDON s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sáinz de la Maza rematará en Av. Sáenz 351, Cap. Fed., el 30 de octubre de 1963, a las 15 hs., un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1955, desarmado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 237.265. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.591 v.15|10|63

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO S. A. c|GERMAN JUSTO ARANDA, s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Peña Nº 3047, Cap., lugar donde se exhibe, el día 25 de octubre, a las 11 horas, el siguiente efecto: un automóvil marca N.S.U. Pring, modelo 1962, tipo sedan dos puertas, motor número 4125282, chasis 40-14088, en el estado en que se encuentra. Base $ 108.860. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 960.— e.14|10-Nº 77.796-v.16|10|63

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO S. A. c|ELENA ALVAREZ, s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Peña 3047, Cap., lugar donde se exhibe, el día 25 de octubre, a las 11 horas, el siguiente efecto: un automóvil marca N.S U. Pring, modelo año 1961, tipo sedan dos puertas, motor Nº 4124036, chasis 40-13342, en el estado en que se encuentra. Base $ 76.160. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación.
Buenos Aires, 9 octubre de 1963 — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 960.— e.14|10-Nº 77.779-v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "SICLA S. R. L. c|TRANSPORTES FRANZ, s|ejecutivo", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará en Moreno 1441, el viernes 18 de octubre a las 17.30 hs., donde se exhiben: un armario metálico, 2 puertas; dos escritorios metálicos de 3 cajones y una mesita metálica con 1 cajón. Sin base, al contado, en efectivo; comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 640.— e.14|10-Nº 77.842-v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "TALLERES LEON SOC. EN COM. POR ACCIONES c|CIPIMA S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Emilio Keen rematará el día 23 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben: Un balancín de pie, usado, marca Daian, sin número visible, con motor eléctrico marca Polan Nº 17.093; Dos balancines de pie usados, con motor eléctrico acoplado, sin marca ni números visibles; Una dobladora de chapas, usada, marca L.B.C., con motor eléctrico acoplado, marca Magnetrón Nº 10.641. Sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o o.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440 e.11|10 Nº 77 761 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "VIGNATI LUIS c|ANTONUCCI y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto Mario Simonini rematará en la calle Juan B. Justo 3002, esquina Muñecas, donde se exhibe, el día viernes 18 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, un colectivo marca "Bedford", modelo 1946, con motor Nº 3.055.208, de 83 H.P., Perkins Gasolero, modelo 1957, 16 asientos. — Base $ 332.277,48, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960 e.11|10 Nº 77.567 v.15|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c|LISTA JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 25 de octubre de 1963, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor usado, modelo del año 1934, marca Dodge, tipo camión, carrocería playo, con barandas, con motor Nº LB. 17.688, con patente de la provincia de Buenos Aires, del año 1961, Nº 761.464, uso comercial, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, en el día del remate. Base $ 28.800. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.558 v.15|10|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en autos: MARGARA CARLOS D. c| PEREYRA GARCIA JAIME, s|ejec. prendaria, que el martillero Ismael Marzani, rematará el día 26 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Avda. Constituyentes 6239, donde se exhibe, un automotor marca Pic-up Ford, modelo año 1951, motor Nº 32663, en el estado que se encuentra Venta sujeta a aprobación judicial. Base $ 120.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960 e.14|10 Nº 78.017 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "SARCONE BARTOLOME F. c|BATTIGLIERI ANGELA y otra s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, en el estado en que se encuentra y que será entregada una vez aprobada la subasta, el 23 de octubre, a las 9.30 horas una heladera eléctrica marca "Aurora" mod. 1061-7-F, gabinete Nº 23659, y equipo de refrigeración Nº 7529, de 280 dcm3. de capacidad sin base al contado y al mejor postor, y que se exhibe en Libertador Gral. San Martín 101. San Martín, Prov. Bs. As. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Hugo E. Piñero secretario.

$ 1.200 e.14|10 Nº 78.038 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "TOME Y MARTIN S. R. L. c|RODRIGUEZ ANDRES M., s| Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Barros Pazos 1640, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 26 de octubre, a las 10 horas, un microómnibus marca Isotta Fraschini, mod. año 1957 motor Nº MCBA 107920, de 85 c.v., patente número 22749, año 1960. Base: $ 43.500. Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Hugo E. Piñero secretario

$ 960 e.14|10 Nº 78.039 v.16|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "LIEBINEC DRAGUTIN c| ANDERSEN RUBEN M s|ejecutivo" que el martillero Oscar A Sierra rematará en Bmé. Mitre 1552 donde se exhiben el 23 de octubre a las 15 horas, una valija plástico cuero pilotos para damas, sacones de lana, camperas ciento veinte y cuatro pares de zapatos para damas y una aspiradora. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o Sujeto a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires octubre 8 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson secretario

$ 640 e.14|10 Nº 78.094 v.15|10|63

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en juicio "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL c|ORMILUGUE OSCAR LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, Capital, el día 26 de octubre próximo, a las 16 hs., una máquina de escribir marca "Remington", modelo Rapid Riter 600, carro C., tipo Elite, con cinta regular, cubierta nylon. Nº 00611 00783. Base $ 10.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florida 259, Ofic. 115, desde 21 a 26 octubre.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e.11|10 Nº 77.550 v.15|10|63

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo Guzmán, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "VELCAR S.R.L. c|MARCHIONI HUGO s|ejecución prendaria", que el martillero Hipólito Calvo rematará el día 26 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la calle Pola Nº 1460, un automotor marca "Peugeot", modelo 1947, tipo sedan, motor Nº 1.004.480, patente Nº 813.641, de la Provincia de Buenos Aires. Base $ 65.936. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.456 v.15|10|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "ISARD ARGENTINA S. A. c| AQUILES DAVID CAVIGLIA s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de Octubre actual, hora 10, rematará en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, un automóvil Isard, Royal T700, modelo año 1961, 2 puertas, motor 70-063996, 2 cilindros, chasis 60.7754. Base m$n. 82.008. Seña 30 %. —Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960.- e.11|10 Nº 77.713 v.15|10|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "LA BOLSA DE MAQUINAS S.A c|DEL POZO, MARIANO s|ejec. prendaria", que el martillero Esteban Tenconi, rematará en Avda. Belgrano 257 Capital donde se exhibe el 31 de octubre hora 10. Una fresadora universal Ind Española marca "Gurruchaga" mod "U" s|motor. Nº 0148 y motor G.E 4 HP. número 856.910 de 1.425 r.m 220|380 v. Ind. Española. Base $ 462.174 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires octubre 9 de 1963. — Juan J Salinas, secretario

$ 960 e.14|10 Nº 77.961 v.16|10|63

Juzgado Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en autos: D'AMAPIO VICTOR SALVADOR c|CASTRO ALFREDO s|ej. prendaria el martillero Público señor León R. Chernijovsky rematará el día 30 de octubre, a las 16.30 hs en Cangallo 3490 Capital, un automóvil usado, marca Hudson modelo año 1940, con motor Nº 4312178, patente Ciudad de Bs. As. Nº 426294, año 1960 El automotor se exhibe en la calle Cangallo 3490. Base $ 19.200 m|n Al contado. Com. 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate, en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires octubre 8 de 1963. — Marcos T Muñiz, secretario.

$ 960 e.14|10 Nº 77.948 v.16|10|63

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en juicio "CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA. c|H. GOLDENBERG LTDA. S.A.I.C.F. s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, Capital, el día 26 de Octubre próximo a las 16 hs., una máquina de contabilidad marca "Burroughs", modelo M231, Nº M-6539 F, motor misma marca, Nº 6539 de 1|8 C.V. Base $ 405.510.61 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición Florida 259, ofic. 115, desde el 21 al 26 Octubre. — Bs. Aires, Octubre 1º de 1963. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 960.- e.11|10 Nº 77.552 v.15|10|63

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en juicio "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL c|MALONE HNAS. s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, Capital, el día 26 Octubre próximo, a las 16 hs., una máquina registradora, marca "Ferraro" Nº 14849, con cinta regular, cubierta de nylon. Base $ 10.000 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición Florida 259, ofic. 115, desde 21 a 26 octubre. — Bs. Aires, Octubre 1º de 1963. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 960.- e.11|10 Nº 77.551 v.15|10|63

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIAL ABLINCO S. A. c| MAGGIORI HNOS. S. A. s|ej. prend.", que el martillero Juan Bellini rematará el 28 de octubre 1963, hora 16, en Av. Amancio Alcorta 2200, Cap., en un solo block, los siguientes bienes: 11 cajas de volteo mecánicas de metal mca. Maggiori, c|equipo hidráulico completo, c| brazo de izamiento y se descomponen así: 4 de 3,30 mts. largo; 4 de 3,60 mts. largo y 3 de 3.90 mts. largo; numeradas del 10.002 al 10.012. Base $ 639.011.79 (80 o|o deuda). Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al cont. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200 e. 14|10 Nº 78.045 v. 16|10|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio: OLARTE OSCAR contra BALLESTEROS CARLOS y otro s|ejec., que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. rematarán en la calle 25 de Mayo Nº 311. Cap. Federal, el día jueves 24 de octubre de 1963, hora 16, con base de m$n. 215.150, al contado, el inmueble ubicado en el partido de Islas, con frente al arroyo La Cordobesa y Medina. sección Trigésima tercera de Islas, señalado con la letra T., fracción 129, parcela 1ª, lote especial T, partida 2687, con las medidas y linderos mencionados a fs. 50 vta., teniendo una superficie de 49 Hectáreas, 39 áreas y 99 centiáreas. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800.- e.11|10 Nº 77.759 v.17|10|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "BERTARAME DOMINGO c|ANIBAL A. FRATANTONI y otros, Ejec.", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el 18 de Octubre de 1963, a las 16,30 horas, en calle 25 de Mayo 311, local Corporación de Rematadores, con la base de $ 487 533,34 nacionales, 2|3 partes valuación fiscal, casa quinta situada en paraje Villa Ventura G. Coll, hoy empalme San Vicente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, señalado su terreno en el plano del título como manzana "C" que mide 100m. frente al S.E. por 200m. de fondo, total 20.000 metros cuadrados, y linda: al S.E. calle General Paz; al N.E. calle General Mitre (hoy Av. Independencia); al N.O. calle General Las Heras; y al S.O. calle General Belgrano (hoy Ruta 210), con moderno chalet de 1 cm., 6 dorm., 2 baños y dep. casa cuidador, garage y galpón, pileta natación, luz eléc. y teléfono, parque, etc. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf al martillero en Uruguay 367, 1º, B. 45-8290 y 77-7604. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963.— Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800.- e.10|10 Nº 77.303 v.16|10|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "MUÑOZ, CARLOS RAUL c|NAISTAT, MANUEL s|Ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Labitte, rematará el 17 de octubre de 1963 a las 17,30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Cap., la finca Gavilán Nros. 410|14, Capital. Base $ 744.000 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo, a cargo del comprador. El inmueble se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.193 v.16|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|HORMAECHE ELENA R. E. P..", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175528, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.740 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre cuatro de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 14|10 Nº 77.768 v. 16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GREATTI de RUFFOLO JUANA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196084, faltándole la mantequera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.248 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 14|10 Nº 77.776 v. 16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|GERSTENKORV GUALTERIO E., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184008, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33,740 m n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 14|10 Nº 77.775 v. 16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORES FRANCISCO GREGORIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183071, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 14|10 Nº 77.774 v. 16|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "ERVICO CIA. IND. y COM. s|quiebra", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el 19 de octubre, a las 9,30 hs., en Maipú 697, donde se exhiben los siguientes bienes: escritorios metálicos de 2-4 y 7 cajones, ficheros metálicos y de madera, bibliotecas, sillones, estanterías, etc., y en Bahía Blanca 3760, a las 15 hs., donde se exhiben los siguientes bienes: vitrón, vitrax, máquinas, tuberías, cañerías, aspiradora de industria, monta carga, tanques de hierro, mesas de trabajo, estanterías y en general, maquinarias y material de una fábrica de revestimientos de vidrio, según inventario de autos. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta, art. 520 del Cód. Proc. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.280 e. 14|10 Nº 77.801 v. 18|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|FERNANDEZ EDMUNDO GREGORIO, E. P.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168305, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.125 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.14|10 Nº 77.773 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KULURIOTIS PABLO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189312, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.740 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.14|10 Nº 77.772 v.16|10|63

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "PINTOS GONZALEZ, GUILLERMO c|TIMPANARO, OSVALDO E. s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Rosello, rematará en Avenida de los Incas Nº 5165, de esta Capital, el día 22 de octubre de 1963, a las 10 horas, un automotor usado marca Ford, tipo furgón, carrocería sedan dos puertas, modelo año 1931, con motor Nº 2960584, con patente de la Capital Federal Nº 707.906. Para uso comercial. El bien se exhibe en el lugar del remate y se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate. Base $ 54.996. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.14|10 Nº 77.816 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OMES LUIS MARIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135524, con la manija rota y faltando dos cubeteras, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.14|10 Nº 77.777 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|MAZZA RAUL A., E. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710 K, Nº 30226, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 40.919 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.14|10 Nº 77.778 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "HORN, EMILIO c|ENGEL S.A.C.I. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Yeregui rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 23 de octubre de 1963, a las 14 horas, el inmueble de la calle Paraguay 658|662|666, Capital Federal, que mide 18,40 mts. en su frente al Norte; 19,73 mts. en contrafrente al Sur; 64.82 mts. en su costado Este y 64.85 mts. en su costado Oeste; superficie 1.235,79 m2. ad corpus, desocupado, menos el local Paraguay 666 y con todo lo adherido y plantado al suelo. Base m$n. 13.842.666,66 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.14|10 Nº 78.057 v.16|10|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sría 17, comunica por 3 días en los autos "FRIMAX S. R. L. c|DANIEL AFELTRA y otro s|ej. prendaria", el mart. A. Larocca, Rem. el día 24 de octubre a las 11 horas, en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, Un automóvil colectivo, 16 asientos marca Chevrolet modelo 1946, mot. Nº E. C. B. 468910. Chapa Capital Federal Número 23060. Un motor mar. Thames, mod. 1957 Nº S-114614, de 60 C.V. — Base $ 74.925 m|n. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.11|10 Nº 77.662 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "GIMENEZ NESTOR RAMON c|GUGLIOTTA SANTIAGO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 25 de octubre de 1963, hora 13 en la calle 25 de Mayo 311 Capital, el siguiente objeto: Un camión usado para uso comercial, carrocería playa con baranda, modelo 1942, marca Studebaker motor Número 23779, Patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 803743 del año 1960 que se exhibe en el día del remate en la calle Virrey Avilés 2739 Capital — Base: $ 53.745. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.557 v.15|10|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. contra VAGLIO OSCAR s|prenda", que el martillero Carlos Airoldi, rematará en Bernardo de Irigoyen 1379, Capital, donde se exhibe, el día 21 de octubre a las 9 horas. Un automotor Pick Up c|cabina marca Chevrolet, modelo 1940, motor Nº F.C.M. 163461, usado, Patente PBA 604-614, año 1961. — Base $ 18.334. — Comisión 10 o|o contado. Venta sujeta aprobacion judicial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.11|10 Nº 77.448 v.15|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "ASTER SAIC contra GONZALEZ ARTURO sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavalbaso rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Cap., el 18 de octubre próx. a las 16 hs., donde se exhiben: Dos heladeras Kelvinator una c|motor, otra sin motor; cuatro lavarropas eléc. marca Imarson; un combinado en mueble de pie marca Franklin; una máquina de coser de pie, a pedal, marca Kopp; dos enceradoras eléc. marca Roaco e Ime; dos estufas a gas envasado marca New Orleans y Gendin; una estufa a kerosene sistema a gota marca Boya; dos ventiladores eléc. de pie marca Famax; un ventilador de mesa marca Gelis; ocho radios de mesa marca Franklin; una radio de mesa marca Phillips; cuatro radios de mesa en caja de bakelita colorada; un tocadisco a transistores marca Sicron de cuatro velocidades; diez mesas giratorias p|televisores; una parrilla marca Marmicoc; todo nuevo sin uso y una motocicleta marca Gelis usada, en buen estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160.- e.14|10 Nº 78.125 v.16|10|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "GALTIERI VALENTIN A. c|CHEDIEK CARLOS RAMON y otros s|ejec.", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el martes 22 de octubre de 1963, a las 16,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, con la base de m$n 5.920.000 2|3 partes valuación fiscal, la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Talcahuano Nros. 1064, 1066 y 1072, compuesto el terreno de 17,60 m. frente al Este; 17.62 m. contrafrente al Oeste; 56,75 m. en costado Sur y 56.55 m. en el costado Norte, con sup. aproximada de 1.000 mts. cuadrados y edificado de tres plantas de hormigón armado y mampostería dedicado a garaje. Seña 8 % — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400.- e.14|10 Nº 77.966 v.18|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "PLOTKIN MARCOS c| ALBERTO PAOLINI s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición el 21 de octubre de 1963 hora: 13, el siguiente objeto: Un chasis marca Ford, tipo F-600 modelo 1960, con motor naftero, de 8 cilindros de 172 HP, 172 entre ejes, eje de doble reducción —alta y baja— cabina cerrada, tanque servo freno al vacío, calefactor, ventilador de servicio pesado, espejo retroscópico tapa de tanque con cerradura, equipado con 6 cubiertas medida 8.25 X 20 de 12 telas con carrocería marca Iperco MR, para cargas generales, totalmente nuevo y pintado, con la siguiente identificación de fábrica: Chasis Nº F-602, LOBA-15027. — Unidad que será patentada en la Ciudad de Bell-Ville, y en el estado en que se encuentre. — Base: $ 308.400. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.11|10 Nº 77.630 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "RENCA SOC. en COM. por ACC. c|DELIA MORA y VARGAS sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 19 de octubre próximo a las 11,15 horas, un Chasis nuevo marca Volvo, modelo L-49508, especial para camión equipado con motor Volvo Diesel de 162 H.P. a 220 R.P.M., distancia entre ejes 5,20 metros equipados con siete neumáticos completos 1100 X 20, cabina dormitorio motor Nº D 96-24438, chasis Nº 2116, modelo 1960, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, que se exhibirán en Castelli Nº 126. — Venta al contado — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base: 50 o|o: $ 350.450.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.11|10 Nº 77.455 v.15|10|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "DE MARCO Y RAPETTI c|EDUARDO RAMON BLANCOS, Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Pje. del Temple 2698, Cap., el 30 de octubre de 1963 hora 13, el siguiente objeto: Un televisor marca Herat, pantalla chica, con gabinete color verde. El bien se encuentra en exhibición en Itacumbú 718, El Palomar, Prov. de Bs. As. Base $ 21.043. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.- e.14|10 Nº 78.048 v.16|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. C. F. c|GOMEZ VICTORIO M. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, el día 30 de Octubre de 1963 a las 14 hs., Una camioneta usada marca Ford, rural, modelo año 1946, motor Nº D. G. T. 2162, de 8 cilindros y 100 HP, de fuerza, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 999-268, que se exhibe en el lugar. — Base m$n. 145.611,50, al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.- e.14|10 Nº 77.852 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|MATERPRIN ARG. S. A. y otros s| ejecución prendaria", que el martillero R. J. Méndez, rematará en Luján 1428, Avellaneda (Pcia. de Bs As.), donde se exhibe, el 23 de octubre, a las 16 horas, el siguiente objeto: Un grupo electrógeno de 37 Kw., compuesto de motor diesel marca Fiat, mod. 75 de 60 c|vapor de 1.500 r.p.m., acoplado directamente al alternador marca Motorcea Nº 10702, motor 051424. Base metálica, tablero control general y herramientas, modelo 1962. Base m$n. 340.032. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Inf. 31-3249. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.476 v. 15|10|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos: BILLY GUILLERMO c|JUAN STEIGER WALD s|ejec. prendaria, el martilero público Sr. León Ricardo Charnijovsky, rematará el día 31 de Octubre de 1963 a las 16,30 hs., en la calle Bmé. Mitre 1937, Capital, Un automóvil usado marca Mercury, modelo 1951, carrocería sedan de 4 puertas, con motor Nº 51ME.77992M, patente Capital Nº 348427, año 1962, en el estado en que se encuentra. El automotor se exhibe en la calle Bmé. Mitre 1937. Base $ 168.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Bs. As., Octubre 8 de 1963. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 960.- e.14|10 Nº 77.947 v.16|10|63

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. C. F. c|PAPARELLA, NICOLAS s|Ejecución", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe, el 30 de Octubre a las 14,30 hs., Un camión usado, marca Chevrolet, modelo año 1947, de 154" (3,96 m.) de distancia entre ejes y 7 neumáticos 750 x 20, números de chasis y motor 112190-MCBA, número de patente 830085 de la Ciudad de Bs. Aires, en el estado que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base m$n. 53.375. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1963. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.200.- e.14|10 Nº 77.849 v.16|10|63

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. C. F. c|ARENAS, FERNANDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe, el 30 de Octubre a las 14,15 hs., Un chasis marca Ford, serie F100, modelo año 1961, de 114" (2,90 m.) de distancia entre ejes, motor Nº F 10 LBA-150776, de 8 cilindos y 160 HP. de fuerza, cinco neumáticos de 650 x 16 6 telas, en el estado que se ecuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base m$n. 131.741,50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.- e.14|10 Nº 77.851 v.16|10|63

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "ONCE, S. A. C. F. c/BERESTAIN, MANUEL, s/ejec. prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará, en Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe, el 30 de octubre de 1963, a las 14.30 hs.: Un chasis nuevo, marca Ford, serie F-600, modelo año 1961, de 156" (3,96 m.) de distancia entre ejes, chasis motor Nº F60LBA-190085, de 8 cilindros y 160 H. P. de fuerza, diferencial de doble reducción, tanque de reserva para servo freno, ventilador reforzado, cinco neumáticos de 8,25x20-12 telas, y dos de 825x20-10 telas, en el estado que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base m$n. 241.500. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440. — e.14|10 Nº 77.850 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio 'DECRISTOFALO LUIS c/LOPEZ LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Nedo Pedro Codevilla, rematará, el día sábado 26 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la calle Virrey Cevallos Nº 715, Capital: Un automóvil marca "Kaiser Carabela", modelo año 1960, motor Nº 6036019, patente de la Capital Federal Nº 345973, del año 1962, para uso particular, chasis Nº 0178942, el cual se encuentra en exhibición en la calle Cochabamba número 2562, Capital. Base $ 167.793 moneda nacional. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.440. — e.14|10 Nº 78.034 v.16|10|63

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio FELIX GALIMI Y CIA. c|CIANCIABELLA, SANTIAGO s|ejec. prendaria, que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el 23 de octubre de 1963, a las 10 hs., en el estado en que se encuentra un camión Skoda, mod. 1947, motor 104.080, patente 699-131, año 1959, que se exhibe en Córdoba 4151, Cap. Base m$n. 23.900 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Inf. Cangallo 1186, 2º C, T.E. 2842. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e. 11|10 Nº 77.624 v. 15|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "LA REALIZADORA, I.C.F., S. R. L. c|HORACIO EDUARDO MULLEADY y otros, s|ejec. prend.", que el mertillero Roberto José Enrique, rematará, en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 29 de octubre de 1963, hora 13, el siguiente objeto: Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1939, sedan 4 puertas, motor Nº B-2.016.354, patente año 1959, número 15.719, para uso de taxi. Base, pesos 47.445. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.14|10 Nº 78.046 v.16|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c|ALFANO DOMINGO s|ejecución prendaria". que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 25 de octubre de 1963, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente objeto: un automóvil usado, marca Peugeot, modelo 1957, tipo sedan, 4 puertas, motor Nº 2.150.056, patente Nº 628-428 de la Capital Federal, del año 1962, para uso particular, con la transferencia en trámite, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital Federal. Base $ 205.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, cuatro octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.556 v. 15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "BONAGLIA OSCAR ORESTE c|DELIA TORRE ALEJANDRO s| ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematara en la calle Concordia Nº 1164, Capital, el día 24 de octubre de 1963, a las 9 horas, donde se exhibe el siguiente bien: un automóvil marca Mercedes Benz, tipo sedan, modelo año 1938, chapa Municipal de Vicente López Nº 821-959, motor Nº 161-949, en buen estado de funcionamiento, destinado al transporte de pasajeros, con la base de $ 49.698, al contado y al mejor postor, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.440 e. 11|10 Nº 77.478 v. 15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S. A. c|PERNICHE RUBEN y FREIRE ROBERTO s| ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el día 19 de octubre de 1963, a las 9.45 horas, un tractor marca M.A.N., motor Nº D-2040-78518, de 130 C.V., modelo año 1939, patente de la Capital Federal año 1959, Nº 732-547 en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, con la base de pesos 133.000 que se exhibirá en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.452 v. 15|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AGAR CROSS & CO. LTD. c|FRIGORIFICO SETTI S.C.P.A. s| ejecución prendaria", que el martillero Andrés M. Cusi (h.), rematará en Monasterio 1993, el día 21 de octubre próximo, a las 14 horas, donde se exhibe, un compresor de refrigeración marca "York", modelo 992, número 361-1664 de procedencia británica, de uso industrial, completo y en el estado en que se encuentra. Venta al contado, base $ 406.839 m|n., comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.498 v. 15|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, a cargo del doctor Amerino J. Macedonia, comunica por tres días, en el juicio sobre ejecución prendaria "EDUARDO GABBA, S. R. L. c|LA POSTA, SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES", que el martillero Santiago González, rematará los siguientes bienes: Una máquina de lavar vajilla marca "Gabba", modelo B|6000, Nº 157, con motor de 2 C. V. marca "Czerweny", Nº 154975, completamente equipada; una máquina sobadora pastelera marca "Zimia", modelo EG-Z, número 157, con motor de 1 C. V. marca

"Celle" Nº 6223, completa; una máquina amasadora marca "Pastor", modelo EG-P, para 40 kg., Nº 856, con motor de 3/4 C. V. marca "Mech", Nº 25798, completa; balanza de dos kg. tipo Roverbal, marca Roverbal, modelo 2 platillos, número 2; una máquina para contar fiambres, marca "Iss", modelo A_8, Nº 3819; un hornillo eléctrico para empanadas, sin marca y sin número, construido en aluminio, para dos resistencias y 5 bandejas; 2 mesas de acero inoxidable, con caballetes de hierro perfilado, sin marca y sin número, en el estado en que se hallan, en la calle Pueyrredón Nº 555, a las 16 horas, el día 23 de octubre de 1963. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado. Los bienes se entregarán después de haberse aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.640. — e.14|10 Nº 77.915 v.16|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, autos "CARUSO & TOME (Carpintería Mecánica), s/quiebra", que el martillero Muiño Crespo, rematará, en la calle Tellier 1620|24, el miércoles 16 de octubre, a las 15.30 hs., lo siguiente: 9 tablones de madera, largos; 2 maderas sin elaborar; 1 repisa para clavos, con 5 divisiones; 6 puertas armadas para placards, de 1 m. de alto; 2 estanterías de madera; 13 puertas placards más chicas, de 0,80 m., armadas; 26 trozos de madera sin elaborar, de diversos tamaños y 15 maderas elaboradas de metros 0,05 de ancho; 1 lote de varillas varias; 1 cala con 5 caballetes y 1 motor Marelli 2 H. P., Nº 4.231.641. Todo sin base y al mejor postor. Contado (en dinero efectivo). Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440. — e.14|10 Nº 78.126 v.16|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 48, comunica por tres días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL de la REPUBLICA ARGENTINA contra MASRI RAFAEL e HIJOS, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará, en la Avenida San Martín Nº 4753, de La Tablada, Partido de Matanza, donde se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 18 hs., el 18 de octubre de 1963, a las 16 hs., lo siguiente: Una máquina de tejer, circular, marca "Libocey", Nº 26|1512|10123; una máquina de tejer, circular, marca "Libocey", sin número visible; una devanadora de hilado, sin marca ni número visible, con motor eléctrico marca "Mocar" Nº 57|803; un compresor de aire, sin marca ni número visible, con motor eléctrico marca "Elin", Nº 452091. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 40 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos E. Ambrosioni, secretario.

$ 960. — e.14|10 Nº 77.813 v.16|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 25, comunica por tres días, en los autos "IZQUIERDO EMILIANO c|BIETRESATO LUIS y otros, s|tercería de dominio", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará, el día 18 de octubre de 1963, hora 9, en San José 1754|56, Cap., donde se exhiben: 100 plafones yeso p/techos nuevos y un hogar yeso p|estufa. Sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 %. Entrega, una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Alejandro S. Ruiz, secretario.

$ 1.200. — e.14|10 Nº 77.957 v.16|10|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMIANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 17 horas en la sede social, Bolívar 391, piso 4º "C", a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio al 30 de junio de 1963).

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|10-Nº 75.816-v.18|10|63

ADESAL J. SINGER Y CIA. S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 18,30 horas en Anchorena 655, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio por el período fenecido el 30|6|1963 y distribución utilidades.

2º Determinación número de directores y elección miembros y mandato según art. 9º estatutos. Elección síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|10-Nº 75.961-v.18|10|63

ALADIA S. A. I. C. e I.

Aladia, S. A. I. C. e I., por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 13 horas en la calle Viamonte 867, 4º piso, oficina 405, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31|12|62.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Emisión de 4 series de acciones ordinarias de $ 2.000.000.— c|una.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400. — e.14|10-Nº 76.179-v.18|10|63

A. C. I. PRO
Crédito Unico de Villa del Parque S. A. C. I. F.

11ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el 24 de octubre de 1963, horas 21, en Nogoyá 3150, para tratar,

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.

2º Modificación de estatutos.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|10-Nº 77.354-v.18|10|63

ANHICAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro en la I. Gral. de Justicia N 8.701

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita art. 343 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 15 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 2.800. — e.14|10-Nº 77.307-v.18|10|63

ACCIONARIA
Asesores Bursátiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1963, a las 19 horas, en sus oficinas, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de resultado e informe del síndico, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del monto de los honorarios al directorio y síndico.

3º Aprobación de la remuneración asignada al director que desempeña el cargo de gerente.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15º de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 3.600. — e.14|10-Nº 77.684-v.18|10|63

A. MARTINEZ DIAZ Y CIA. TAHITI
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

(Registro Nº 6.314)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1963, en Lavalle 2363, a las 11 horas, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|10-Nº 77.480-v.18|10|63

ARMANDO F. GENTILE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.607

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 9,30 horas en la sede social, Bolívar 469, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. C., por 3er. ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Retribución percibida por los señores directores en exceso del art. 9º de los estatutos sociales;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente fijando remuneraciones;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 77.799 v.18|10|63

A C T I O N
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Córdoba 315, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963;

2º Retribuciones a directores y síndicos;

3º Modificación estatutos;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 77.793 v.18|10|63

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS UNION CONFITERIAS F. C. N. G. ROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 73, 75 y 78 de los Estatutos se convoca a los señores socios de la Asociación de Socorros Mutuos "Unión Confiterías Ferrocarril Nacional General Roca", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 25 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el local social, Ciudadela 1228, Capital, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión de Control de Cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

2º Sanción del cobro de una cuota suplementaria a los socios activos por el término de un año, cuyo importe resolverá la asamblea.

3º Elección de cinco miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por cuatro años y de cinco miembros suplentes por dos años, y de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes para integrar la Comisión de Control y Cuentas por dos años.

4º Designar dos socios por la asamblea para firmar el acta. — Facundo Alimón, presidente. — José Rodríguez, secretario.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la asamblea, tomar parte en sus deliberaciones y ser elegido para desempeñar cualquier cargo, es indispensable haber abonado las cuotas mensuales hasta el mes de agosto inclusive. Esto se comprobará exhibiendo el recibo mensual correspondiente, al penetrar al local de la asamblea.

$ 168.— e.10|10-Nº 77.236-v.10|10|63
e.14|10-Nº 77.236-v.15|10|63

Nota: — Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, en las ediciones del Boletín Oficial del día 11 y 12|10|63.

A N A D E L
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la Avenida Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del síndico por el ejercicio vencido (1962|1963).

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del síndico y síndico suplente para el ejercicio 1963|1964.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 78.004-v.18|10|63

A U T O A R
AUTOMOTORES ARGENTINOS S. A. I. C.
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Reconquista 379, piso 6º, of. 603|605, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de mandato o designación liquidadores y síndico;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Síndico.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea, las acciones deberán ser depositadas con por lo menos tres días de anticipación a la realización de la misma, en Reconquista 379, piso 6º, of. 603|605, Capital Federal.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 77.586 v.18|10|63

AMATO DE MAIO S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1963, a las 13 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aumento de Capital.

3º Distribución Utilidades y Remuneración Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndicos

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 77 419 v.17|10|63

ALTGELT Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre de 1963, a las 12 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 77.068 v.17|10|63

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
Registro Nº: 3797

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de octubre de 1963, a las 17 horas, en Luca 2223, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comercio Ejerc. 31|7|63;

2º Designación Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.600 e.11|10 Nº 77.653 v.17|10|63

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre a las 18,30 horas, en nuestra sede social de Florida 118, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Remuneración a Directores y Síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes (Art. 14).

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25).

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10 Nº 77.445 v.17|10|63

A. J. FAIMBERG S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Reconquista 533, 6º piso, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 31|5|63.

2º Remuneración directores, artículo 24 del estatuto.

3º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 77.018-v.15|10|63

A.B.A.S.A.
Agropecuaria Buenos Aires S. A.
Diag. Roque Sáenz Peña 760 — Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 15 horas, en Diagonal Norte 760, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria e informe del síndico, correspondiente al 30 de junio.

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, síndico titular y suplente y elección de los mismos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito del Art. 23. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|10 Nº 76.540 v.15|10|63

ACSA
Agar, Cross, Tractores y Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima
Nº 15.990
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1963, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 515, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos y fijar remuneraciones

3º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10 Nº 77.531 v.17|10|63

ALGARROBITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 6.909

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1963, horas 11, en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 516 para tratar:

1º Aprobación revalúo contable de hacienda general, ley 15.272 y destino del mismo

2º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio el 31|12|1962.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.238 v.15|10|63

AGROMATIR
Sociedad Anónima Agropecuaria
N - 6.700

Convócase a Asambl. Ord. el 19|10|63, hs. 10.30, en Corrientes 545, 5º piso, Of. 506, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; distribución utilidades; remuneraciones Directorio y Síndico, Ejerc. 30|6|63.

2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|10 Nº 76.951 v.15|10|63

AÑATUYA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 8 hs., en la calle Luzuriaga 1185, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización para proceder a la venta del Establecimiento Las Encadenadas,

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 3.200 e.9|10 Nº 76.933 v.15|10|63

ALDO F. MARSILI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 14.157

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 19|10|63, 11 horas, en Lavalle 1672, 3º, 19, a efectos de considerar documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|62; Remuneración directorio y síndico; elección de directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.658 v.15|10|63

BEBIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 77.638 v.18|10|63

BOZZI HERMANOS
S. A. I. C. I. C. F.
Expte. Nº 11.591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3525, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 27.060 v.18|10|63

BRUNO - CAPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Bolívar 430, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 76.115 v.18|10|63

BAIRESCO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General de Accionistas para el día 24 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Zabala 3632, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación honorarios directores y síndicos;

4º Elección directores y síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, respecto al depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 77.843 v.18|10|63

BERG, HENDERSON Y CIA.
Sociedad Anónima Asesores Publicitarios
N-8.004
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 1? y 30 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 1480, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 78.073-v.18|10|63

BADARACCO S. A.
(Hoy "P E R" S. A.) A. C. I. e I.
Registro Nº 5.316

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria 30|10|1963, 18 hs., en San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. de la memoria y demás efectos Art. 347, inc. 1º, demás ej. cerrado el 30|6|63;

2º Elec. de Sínd. tit. y sup.;

3º Desig. de 2 accion., para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.736 v.17|10|63

BERG, HENDERSON Y CIA.
Sociedad Anónima Asesores Publicitarios
N-8.004
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 1840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones y honorarios a directores.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 78.074-v.18|10|63

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima Financiera Industrial, Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las diez horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales calle Sarmiento 246, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de cinco Directores por tres años.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10 Nº 76.653 v.17|10|63

BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
N — 14.480
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes a los Ejercicios 1º y 2º terminados el 30 de Junio de 1962 y 1963 respectivamente.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10 Nº 77.704 v.17|11|10

BIANCHETTI
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Art. 23º de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 8º ejercicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963 a las 19.30 horas, en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el directorio.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963, percibidas en exceso de $ 488.569 del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas en el Art. 13º de los estatutos y por las normas de la comisión de valores.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el nuevo período de acuerdo a lo establecido por los Arts. 11 y 13 de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo al Art. 21 de los estatutos.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|10 Nº 75.676 v.15|10|63

BAIRES
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Expediente Nº 7.927|56
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1963, a las 19,30 horas, en el local social, calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 76.157 v.17|10|63

BLECO
Inmobiliaria, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 9 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 75.916 v.15|10|63

BRASILIA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord., día 19 oct. 1963, 11 horas, local Lambaré 980, Cap., tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. Art. 347 C. C., ejerc. 28|2|1963.

2º Fij. num. direct. titul. y sup., su elec. Desig. síndicos.

3º Elec. dos acc. firmar acta asamb. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 77.044-v.15|10|63

BACIGALUPO CIA. LDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 430, 6º piso, de esta Capital, para el día 19 de octubre de 1963 a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 58º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1963.

2º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente, de conformidad con el art. 20 del estatuto.

4º Elección de tres directores titulares y de tres directores suplentes.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|10-Nº 76.979-v.15|10|63

"C"

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA S. A.
Registro Nº 5.512
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 15 horas en el local social Carlos Pellegrini 1594 con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y destino de las utilidades;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272 otras sociedades y destino del sobrante;

3º Destino de la reserva facultativa y del fondo para contingencias;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Remuneración del síndico titular;

6º Elección de directores por el término de 3 años;

7º Elección de un síndico titular y dos suplentes por el término de un año;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires septiembre 27 de 1963. — El Directorio

$ 3.600.— e.14|10 Nº 77.602 v.18|10|63

CASA FURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial & Financiera
Florida 577, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a la octava Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1963, a las 19 y 30 horas, en su local social calle Florida Nº 577, a los fines de que considere el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, de ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Consideración del proyecto de "Distribución de Utilidades", incluidos fijación compensación Directores y Síndico.
3º Ratificación y aprobación de sumas percibidas en concepto de sueldos por el Presidente y Vicepresidente en el ejercicio vencido, por sus funciones ejecutivas (Artículo 6º)
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Manfredo Segre que renunció, y por el período de éste.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|10 Nº 76.828 v.18|10|63

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en Reconquista 200 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al nonagésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores; confirmación del nombramiento de un Director llamado para cubrir una vacante y elección de los respectivos Directores para integrar el Directorio.
3º Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico.
4º Revocación del mandato de dos Directores y nombramiento de sus reemplazantes, en su caso.
5º Fijación de la remuneración al Directorio de que trata el artículo 44º.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda que de acuerdo al artículo 17º para poder asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|10 Nº 76.852 v.18|10|63

CONSORCIO DE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 23 de Octubre de 1963 a las 11.30 horas, en Charcas 684, piso 3º, oficina "F", para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1963.
2º Retribución a los Directores ejecutivos y gratificación al personal.
3º Número y elección de Directores, y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.14|10 Nº 78.070 v.18|10|63

CELO PRINT
Sociedad Anónima
Gráfica, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en México 3659, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del trigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1963
2º Modificación de los Artículos 4º y 7º del Estatuto para aumentar el capital autorizado inicial a la suma de $ 100 000.000 y el máximo de pesos 500.000.000
3º Emisión de acciones liberadas por un total de $ 14 820.600, para el pago del dividendo del ejercicio.
4º Elección de dos Directores (vocales) y Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|10 Nº 76.928 v.18|10|63

"CACIQUE CAMPING"
Sociedad Anónima I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1963 a las 18 horas en Uruguay 560, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, del C. C. al 30|6|62 y 30|6|63.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|10 Nº 78.078 v.18|10|63

COLUMBUS DIXON ARGENTINA
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21|10|63 a las 18 horas, en San José 458, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12 62.
2º Determinación número de directores y su elección.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.972 v.18|10|63

Compañía Anónima de Seguros UNION COMERCIANTES
Seguros Generales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de Octubre de 1963, a las 15 horas en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, C. de Comercio. Remuneración al Directorio (Art. 22 inc. L. de los Estatutos). Remuneración al síndico. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º Elección de directores titulares y suplentes; elección de síndico titular y suplente.
4º Capitalización saldo de revalúo.
5º Ratificación emisión acciones, Serie 8ª a 11ª. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 32 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.14|10-Nº 76.346-v.18|10|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEDIDORES S. A.
Expte. Nº 12.654

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre 1963, a las 15 hs. en Sarmiento 309 7º, a fin de tratar:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|63.
2º Aumento de capital.
3º Determinación número directores. Eventual nombramiento directores y nombramiento síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10 Nº 77.073 v.18|10|63

CULTIVOS INDUSTRIALES S. A.
Agropecuaria Industrial Comercial y Financiera
Nº 9.444
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 1432, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y síndico.
3º Elección de Directorio, conforme a los incisos b) y g) del artículo 13 de los Estatutos y Síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 14 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|10-Nº 77.225-v.18|10|63

CRISTALERIA TUPUNGATO S.A.I.C.
Expte. 7.579
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1963, a las 11 hs en la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2548, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, inc.1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6 de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de un director y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 77.229-v.18|10|63

CRYSF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.062
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1963, a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de los Directores y síndico.
3º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— moneda nacional.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 76.978-v.18|10|63

C A R I B E
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre de 1963, a las 10.30 horas en la sede de Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 26, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1963.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.635-v.18|10|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Honorarios al Directorio.
3º Designación del número de Directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos. Elección de Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios por el Ejercicio 1963/64.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800 e. 14|10 Nº 77.701 v. 18|10|63

CADUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Corrientes 2763, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º C. de C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2,000 e. 14|10 Nº 77.723 v. 18|10|63

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1963, a las 19.30 horas en el domicilio legal de la calle Rivadavia 789, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el 2º Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; aplicación de utilidades.
2º Aprobar las retribuciones mensuales de Directores miembros de Comisiones Internas.
3º Ratificar acuerdo del Directorio de fecha 21|6|1963 trasladando a Crisoldinie S. A. S. I. C. los saldos contables de la ex-empresa adjudicada del mismo nombre desde Julio 1º de 1962.
4º Fijar número de Directores y proceder a su elección, por el término estatutario de un año.
5º Designar Síndico Titular y Suplente y establecer la remuneración por el nuevo ejercicio.
6º Nombrar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea. — Bs. As., Octubre 10 de 1963. — El Directorio.
Nota: Para obtener la tarjeta de entrada, deberán depositarse en la Sociedad los títulos o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 3.200.- e.14|10 Nº 77.838 v.18|10|63

CORINTO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 1963 a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 311, piso 7º, con el fin de tratar:
1º Consideración documentos, según art. 347 del Código de Comercio: Ejercicio vencido 30|6|1963 y distribución de utilidades.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|18 Nº 77.822 v.18|10|63

CROGA S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 3853, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Ampliación del monto máximo de remuneraciones s|art. 15 Estatuto Social.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.14|10 Nº 77.916 v.18|10|63

C E R C A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
N-8.088

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Sarmiento Nº 329 (10º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Aumento del capital autorizado, procediendo al efecto a ratificar la capitalización de parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, resuelta por la Asamblea Ordinaria del 26 de Octubre de 1962, y a una nueva capitalización de dicho saldo.
3º Reforma del artículo 3º de los estatutos, para ajustarlo al nuevo capital resultante de la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, en consonancia con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nº 7661, relativo a las normas que regulan los revalúos contables.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.14|10 Nº 78.066 v.18|10|63

Compañía Impulsora de Ventas y Explotaciones
C. I. V. E.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Mandataria, Comercial y Financiera
Nº 5.630
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de Octubre de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 1132 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31|12|62.
2º Elegir Directores Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.11|10 Nº 76.661 v.17|10|63

CENTRAL AGRICOLA DE TRACTORES Y REPUESTOS S.A.F.C.I. y M.
Registro 14.053

Convócase a Asamb. Gral. Ord. 21|10|63, 18 hs. en San Martín 575 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. del Art. 347, inc. 1º del C. C.;
2º Elección de Direct. y Sind.;
3º Desig. 2 acc. par firmar el acta. El Directorio.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.750 v.17|10|63

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Establecimiento Oficial Nº 1965
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1963 a las 21 horas, en Diag. Roque Sáenz Peña 651 5º piso. Oficina Nº 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1963:

2º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones sobre depósito previo de las acciones.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 77.718 v.17|10|63

COSANCO
S. A. I. C.
Nº 15.115

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 1963, a las 11,30 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 76.340 v.15|10|63.

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Asociación Civil sin Fines de Lucro, de Ayuda, Defensa y Promoción, fundada el 28 de Agosto de 1952)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1963, en el local social Avenida de Mayo 669 piso 8º a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de siete Directores titulares por 3 años;

3º Elección de nueve Directores suplentes por 1 año, de los cuales tres cuando menos, deben ser personas físicas;

4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año;

5º Designación de dos Asambleístas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados de 14 a 19 horas.

$ 720.— e.11|10 Nº 77.650 v.17|10|63

COBRITAR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.14|10-N 78.041-v.18|10|63

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 19 de octubre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Modificación del estatuto social;

3º Determinación de la cuota social de los socios que ingresen con posterioridad a la asamblea misma. Otelo Montecchiari, presidente. — Oscar Aveta, secretario.

Artículo 37 (estatuto social). La asamblea general es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el Orden del Día para que fue convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 1.040.— e.11|10-Nº 77.481-v.17|10|63

C. R. I. B. A
Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre de 1963, a las 18.30 horas, en Montevideo Nº 604, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 30|6|63

2º Distribución de Utilidades; Remuneración del Directorio caso previsto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente de conformidad con Estatutos Sociales

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 76 797 v.17|10|63

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 6.512

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Elección de 2 directores titulares;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 77.537-v.17|10|63

CAMAFER & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1963, a las 17 y 30 horas, en Inclán 2851, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias, pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963;

2º Elección de un presidente, tres directores titulares y dos directores suplentes;

3º Elección del director titular que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.524-v.17|10|63

C O M I N F I
Compañía Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima
Registro Nº 13.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Laca 2223, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comercio, ejerc. 30 6 63.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 77.359-v.16|10|63

CLINICA "LOS ANDES" S. A.
Maternidad y Ginecología
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1963, horas 10, en Avda. Parral 1124:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejerc. 30|6|63. Distribución de utilidades.

2º Elegir un director titular y dos suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 75.682-v.16|10|63

C I E R V O S. A
Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 22 de octubre, a las 10 horas, a realizarse en el local social de Rivadavia 3000, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.

2º Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, las disposiciones sobre el depósito de acciones o la presentación de un certificado que acredite su depósito en un Banco, con 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea

$ 2.800.— e.10|10 Nº 77.417 v.16|10|63

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1941
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo al Artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de las utilidades y Capitalización parcial del saldo Revalúo Contable;

3º Elegir Síndico titular y suplente y fijar su remuneración:

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma conjuntamente con Presidente y Secretario del Directorio.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — El Directorio

NOTA: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la Sociedad de 15 a 17 horas, con dos días, como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.

Esta publicación reemplaza a la publicada del 3 al 9 del corriente por omisión en la anterior punto 2º) "Capitalización parcial del saldo Revalúo Contable".

$ 5.200.— e.10|10 Nº 77.424 v.16|10|63

CARDET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 19|10|1963, a las 11 horas en Pampa 4781, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963.

2º Fijación número directores y su elección. Art. 10.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.155 v.15|10|63

COMODORO
S. A. C. F. e I.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la calle Venezuela 567, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de Directores titulares y suplente.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.629 v.15|10|63.

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos Sociedad Anónima
Registro Nº 4 086
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de octubre de 1963, a las 18 horas, en su local social Boyacá 1367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Junta Escrutadora, de acuerdo a lo expresado en el artículo 10º del Estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del Síndico correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Elección de tres directores titulares por 2 años y dos Directores suplentes por 1 año;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 77.585 v.17|10|63

CARIME
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los Señores Accionistas de Carime, S. A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Chacabuco 380, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 76.489 v.15|10|63.

CURTIDORA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 13.456
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1963, en el local Carlos Calvo 4251, a las nueve horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores por el término de un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$2.800.— e.9|10 Nº 76.421 v.15|10|63.

CREDITO FLORES S.A.C.I.F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a los Art. 19 y 20 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, Capital, el día 19 de octubre de 1963, a las 15.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Proyecto de Distribución de utilidades. Art. 24.

3º Renovación parcial y elección de autoridades.

4º Renovación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|10 Nº 76.927 v.15|10|63

"D"

DOMINGO RONCO S. A.
Comercial e Industrial
Número de Registro: 6.431
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 1963, a la hora 19 en Balcarce Nº 554 Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos

4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 77.443 v.18|10|63

DE NICOLO
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963 a las 14.30 horas, en Riglos 154, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio 30 de junio de 1963, retribución Directorio y distribución de utilidades;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Aumento de número de directores y elección;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10 Nº 77.413 v.18|10|63

DANIEL ALVAREZ MORALES S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 959, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio comercial fenecido el 30 de junio de 1963;
2º Remuneraciones del Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 16 del estatuto, respecto al depósito de las acciones en la caja social.
$ 2.800.— e.14|10 Nº 77.697 v.18|10|63

DECLAS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24|10|1963, a las 9 horas, en Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|1963; determinar número de Directores y elección de los mismos, síndicos y accionistas, firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|10 Nº 78.132 v.18|10|63

DATTOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1963, a las 18 horas, en Sarmiento 378, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Ratificación remuneraciones del Directorio (Artículo 12º del Estatuto Social).
3º Retribución Directores y Síndico.
4º Elección tres directores titulares y tres suplentes.
5º Elección Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.- e.14|10 Nº 78.007 v.16|10|63

DECLAS SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24|10|1963 a las 9.30 horas, en Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar Reforma del Estatuto; designación dos accionistas, firma del Acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.14|10 Nº 78.131 v.18|10|63

DANIEL FERNANDEZ E HIJOS, S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nro. 44.355
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local, calle Pinto Nº 4637, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.910 v.17|10|63

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 23 octubre 1963 a las 15, en Chacabuco 175, para tratar:
Consideración documentos al 30|6|63, art. 347 Código Comercio, distribución utilidades, capitalización $ 5.000.000. Saldo revalúo contable, fijación número directores y elección de los mismos, de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho de asistencia y voto deberán depositarse las acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea. — 27 setiembre 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.116 v.17|10|63

DEPOMET S. A.
de Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en Rivadavia 1239, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y del Síndico.
4º Capitalización saldo revalúo contable.
5º Modificación de estatutos, Arts. 1º, 3º y 18, inc. A.
6º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º Designación de Síndico y Síndico Suplente.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 24 del Estatuto, respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 4.400.— e.9|10 Nº 76.649 v.15|10|63.

DIANTI
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia 10240, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.165 v.15|10|63.

DIEVIT S.A.I.C.
Expediente Nº 9.769|59

Convócase a Asamblea Ordinaria para el domingo 19 de octubre de 1963, horas 11.30, en Lavalle 2642, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. C., Ejercicio 31|5|63.
2º Elección de Directores.
3º Elección de dos síndicos y un accionista para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.870 v.15|10|63

DOMINGO DE ZORZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede societaria, Esmeralda 875, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y su aplicación.
3º Aumento de capital con aplicación del Art. 6º del estatuto.
4º Nombramiento de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|10 Nº 76.114 v.15|10|63

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 24 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos y aumento del capital social. — El Directorio. —
$ 2.000. — e.14|10-Nº 77.512 v.18|10|63

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Número de Registro (Nac. 950)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1963, a las 17 horas en el local de la Compañía Suipacha 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la retribución del Síndico, Art. 33º de los Estatutos.
2º Consideración de las asignaciones a los señores Directores, Art. 25º Inciso 1.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Quincuagésimo Tercero cerrado el 30 de junio de 1963. — Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
4º Capitalización Saldo Revalúo.
5º Gastos de Representación del Directorio.
6º Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes, previa fijación de su número de acuerdo con el Art. 18º de los Estatutos. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, Art. 32º.
7º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Artículo 44º de los Estatutos:
Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.
$ 3.600. — e.14|10-Nº 76.996 v.18|10|63

E. MONTAGNAC LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 24|10|63, 18,30 horas, Esmeralda 352, para considerar:
1º Documentos Art. 347 C. C.
2º Elección un Síndico Titular y uno suplente por un año.
3º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|10-Nº 76.508 v.18|10|63

ESTANCIAS MARTONA S. A.
(E. M. S. A.)
Registro Nº 6.749
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Av. Entre Ríos Nº 2084, el día 25|10|63, a las 12 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|63.
2º Elección de un Directorio y Síndicos.
3º Remuneración Directorio (art. 18, inc. K. Est.).
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|10-Nº 77.752 v.18|10|63

ESTANCIAS SARA BRAUN S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de siete Directores titulares por tres años.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800. — e.14|10-Nº 77.511 v.18|10|63

ESTANCIAS LA ARMONIA S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 24 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10 Nº 77.514 v.18|10|63

EDITORIAL JOSE M. CAJICA JR.
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 8433
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Lavalle 1430 (3º), Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|1963.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|10 Nº 78.063 v.18|10|63

ESTANCIA "SAN PATRICIO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 22 octubre 1963, 11 horas, en Sarmiento 760, Capital, tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario "ad-hoc".
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración extraordinaria a los directores.
5º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes.
6º Elección de 1 síndico y 1 síndico suplente, también por un año, y fijar su remuneración.
7º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — El presidente.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.950.v.18|10 63

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1746 — Buenos Aires
Registro Nº 5.460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, horas 18, en Alsina 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30|6|63, distribución de utilidades y remuneraciones de Directores que cumplen funciones ejecutivas.
2º Elegir cinco Directores titulares, tres en reemplazo de los Sres. Manuel A. Bó, Juan E. Giardino y Angel Prina, que terminaron su mandato y dos en reemplazo de los Sres. Domingo Micono y Miguel A. Boreau que renunciaron. Un Director suplente en reemplazo del Sr. Emilio F. Zamboni y un Director suplente en reemplazo del Sr. Emilio Alonso que renunció, como así también Síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
4º Operaciones hipotecarias. — El Directorio.
Para asistir a la Asamblea deberá depositarse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma, en la sede social calle Alsina 1746, Cap. Fed., de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963.
$ 4.000 e.14|10 [illegible] 006 v.18|10|63

EDITORIAL [illegible]NTIDA S. A.
Nro. 3.029
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1963.
2º Remuneración de directores.
3º Capitalización de saldo de revalúo contable.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Nombrar síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.909.v.18|10|63

E.S.P.I.G.A., S. A.
Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera Agrícola
(Nº 8183)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre, a las 17 hs., en Viamonte 1327, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea del 14|7|1962.
2º Consideración de los documentos exigidos por el Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30|6|1962.
3º Aumento del número de Directores y designación de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.
4º Informe sobre la actividad comercial de la Empresa; e informe general de los señores Directores Ejecutivos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Estatuto Social referente al depósito previo de acciones. — El Directorio
$ 4.000 e.14|10 Nº 78.079 v.18|10|63

ESTANCIAS LA ARMONIA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

3º Emisión de acciones;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 77.513 v.18|10|63

ESTANCIA LA LAURA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Paraguay 643, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Elección del Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10 Nº 76.96. v.16|10|63

EDITORIAL TOIL & CHAT S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N. 11.285

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1963, a las 10.30 horas en la sede social San Martín 448, 1º piso, de esta Capital Federal, donde se debatirán los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa fijación de su número, por el término de un año.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|10 Nº 76.616 v.15|10|63.

ELECTRODINIE S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre, a las 17 horas en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1381, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Determinación número directores titulares, elección de los mismos y de tres directores suplentes, por dos años;

3º Elección síndico titular y síndico suplente

El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10 Nº 77.332 v.16|10|63

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de Octubre de 1963, horas 11.30, Sarmiento 643, 5º piso, Of. 516, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.534 v.15|10|63.

EDMON
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. 15.329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Río Bamba 496, 2º piso, a los fines de considerar lo siguiente:

1º Inventario, Balance General, Cuadra Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Memoria del Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio al 31|7|1963.

2º Elección de 1 Director Suplente y 1 Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 76.549 v.15|10|63.

E S T E V E
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Avenida Juan de Garay 3064|68, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.904-v.15|10|63

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO S. A. I. C.
Expte. 12.483|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de Octubre de 1963, a las 10 hs, en Rivadavia 1134, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias directores y síndicos.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 75.883 v.15|10|63

ESTANCIA OTOTEL - AIKE S.A.

Convócase a los accionistas a a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades.

2º Destino del saldo de revalúo contable. Ley 15.272.

3º Remuneración del director-gerente (art. 13, inc. b, de los estatutos).

4º Designación de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.947-v.15|10|63

ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a $ 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.944-v.15|10|63

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Editorial Argentina Arístides Quillet S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1963 en Uruguay Nº 1037, piso 7º a las 12 y 30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio.

2º Distribución de utilidades y retribución a los señores directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 1963|1964 y elección de tres directores por tres años, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 76.619 v.17|10|63

EIDELMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, octubre 22 de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3º B, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963.

2º Reformas del Art. 5º de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.742 v.17|10|63

EL MALON
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.343

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963, a las 16 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 77.212 v.17|10|63

ESTANCIAS MOSOTEGUY S. C. A.

Convócase asamblea socios día 25|10|1963, hora 17. Esmeralda 155, 7º piso "A", Capital Federal, para consideración balance al 30|6|63.

$ 720.— e.11|10-Nº 77.434-v.15|10|63

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO "EL ARAUCANO", S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales en el artículo 12, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963 a las diez y seis horas en el local social, Avenida Pte. R. S. Peña 917, 8º piso, departamento "T", Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico titular.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan para un nuevo período de tres años, en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Emisión de acciones por capitalizar.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 76.055 v.17|10|63

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades.

2º. — Remuneración al Síndico Titular.

3º. — Destino Reserva Facultativa.

4º. — Elección de Directores por el término de tres años.

5º. — Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 16.30 del día 23 de octubre de 1963. (artículo 14 de los Estatutos).

$ 3.600 e. 14|10 Nº 76.129 v. 18|10|63

"FITZ ROY"
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, con el fin de tratar:

1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio vencido 30|6|1963

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 77.825.v.18|10|63

FININ, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Lavalle 1619, 8º "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Fijación del número de miembros del Directorio.

3º. — Elección de Directores Titulares y dos suplentes.

4º. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 14|10 Nº 76.794 v. 18|10|63

FABRIL MADERERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria par el día 25 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en la calle Arroyo 1160, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Remuneración de Directores y Síndico.

3º. — Destino y distribución de las utilidades.

4º. — Renovación total del Directorio por elección de Presidente y Vicepresidente por dos años y fijación del número de Directores y designación de los mismos, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos éstos por el término de un año.

5º. — Facultar al Directorio para designar uno o más Gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.

6º. — Consideración sobre la Reserva General.

7º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 4.400 e. 14|10 Nº 76.873 v. 18|10|63

FINKELSTEIN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Lavalle 1619, 8º, "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Fijación del número de miembros del Directorio.

3º. — Elección de Directores Titulares y dos suplentes.

4º. — Elección de Síndico Titular y suplente.

5º. — Designación de dos Aciconistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 14|10 Nº 76.787 v. 18|10|63

FELCO
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 20.30 horas, en el local social, calle Warnes 737, piso 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Distribución de las utilidades.

3º. — Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800 e. 14|10 Nº 77.621 v. 18|10|63

FINANCIERA GOFRE CARBONE, S.A.
Registro Nº 13.495
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración del procedimiento a seguir con los suscriptores morosos y reducción del capital suscripto en su caso.

2º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 3.200 e. 14|10 Nº 77.604 v. 18|10|63

FANACO ... A. I. y C.
Expediente Nº 11.290

Convócase a asamblea ordinaria para el 25.10.1963, a las 17 horas en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|63, distribución utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos y capitalización revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.600 e. 14|10 Nº 77.641 v. 18|10|63

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.495
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 19 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1963, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Emisión de v$n. 970.000 en acciones ordinarias a la par (1 voto) con destino al pago parcial de remuneraciones a directores y gerentes, de conformidad con las disposiciones de la Comisión de valores del Banco Central de la República Argentina.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 5.200.— e.14|10-Nº 77.900-v.18|10|63

F R I G O M E R
S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, en la sede social, calle Billinghurst 850 el día 26 de Octubre próximo, a las 9 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 1963. Distribución de utilidades.

2º Reconsideración de la distribución de utilidades dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1962.

3º Modificación del número de miembros del Directorio y determinación de la garantía que deberán prestar.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 21 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|10 Nº 78.099 v.18|10|63

FIGUEROA ARGENTINA
I. E. y C. S. A.
Registro 4.866

Convócase a Asamblea General para el 26 de octubre de 1963, a las 11 hs., en 25 de Mayo 460, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º del C. de C. Ejercicio al 30|6|63.

2º Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400 e.14|10 Nº 78.120 v.18|10|63

FUNDISA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede de la Sociedad, sita en la Avenida Belgrano Nº 427, 1er. piso "E", Capital Federal, el día 25 del corriente mes, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la adquisición del inmueble sito en la calle Matanza Nº 451, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, donde desarrolla su actividad industrial la Sociedad, como asimismo siete (7) lotes linderos.

2º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

Para concurrir al acto los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones de su tenencia en la sede de la Sociedad, con una antelación de tres días al acto. — El socio gerente.

$ 2.400 e.14|10 Nº 77.988 v.18|10|63

F I S A R I L
S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en Callao 678, con objeto de tratar:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cesante el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección del síndico titular y suplente.

3º Emisión de las series 21º a 30º en acciones categoría "B".

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|10 Nº 78.126 v.18|10|63

F A M A G
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963, a las 17 horas, en Ricardo Gutiérrez Nº 4751 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance finalizado el 31 de Mayo de 1963.

3º Elección de siete (7) Directores Titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 2.500 e.14|10 Nº 78.103 v.18|10|63

FELIPE LEW Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 19 horas, la que tendrá lugar en Larrea 442, 7º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º. — Distribución de Utilidades y ratificación de los honorarios del Directorio.

3º. — Elección de Síndicos.

4º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

5º. — Varios. — El Directorio.

$ 2.800 e. 11|10 Nº 76.761 v. 17|10|63

FIASA
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Determinación del número de Directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.

3º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e. 11|10 Nº 77.277 v. 17|10|63

FINASTAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º. — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores que corresponda.

4º. — Elección de Síndico titular y suplente.

5º. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos referente al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 3.600 e. 11|10 Nº 74.345 v. 17|10|63

FRIEDLANDIA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Córdoba Nº 679 - Buenos Aires
Registro Nº 13.346
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Córdoba Nº 679, piso 5º, oficina 511, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración y ratificación de lo actuado durante el período de formación de la sociedad, inclusive el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, practicado al 30 de junio de 1962.

2º. — Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

3º. — Fijación del número de Directores titulares y su designación; elección de Síndico y suplente de Síndico; fijación del monto de la garantía establecida en el art. 8º de los estatutos.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.200 e. 11|10 Nº 77.388 v. 17|10|63

FICOMIN
Financiera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
25 de Mayo 362 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, piso 1º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1963. —

2º. — Elegir Síndico Titular y Suplente.

3º. — Designar los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 11|10 Nº 76.304 v. 17|10|63

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO, S. A.
Expediente Nº 11.996

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre 1963, a 17 hs. en Sarmiento 309, para tratar.

1º. — Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63. Distribución utilidades.

2º. — Designación síndicos titular y suplente.

3º. — Destino saldo revalúo contable ley 15.272.

4º. — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 77.071 v. 17|10|63

FRANCESCHINI Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 15.936
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 560, 4º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Nombrar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10 Nº 76.936 v.16|10|63

FRIGORIFICO SETTI, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Señores Accionistas:

De acuerdo art. 16 de Estatutos convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1963, a las 18 horas en el local de San Martín 201, piso 4º, oficina 23 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Ratificación art. 1387 Código de Comercio y medidas a adoptar.

2º. — Considerar documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente a ejercicios cerrados al 28|2|62 y 28|2|63.

3º. — Elección de Directores Titulares, suplentes, Síndico Titular y suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 76.341 v. 17|10|63

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.
Industrial y Comercial
N 5.966

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Acevedo 543, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. — Distribución de Utilidades;

2º Capitalización Saldo Revalúo Contable;

3º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

4º Elección Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 77.422 v.16|10|63

FABRIPLAN S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 18 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 77.025-v.15|10|63

F R I G O M A T
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Rivadavia 3254 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 19 de octubre de 1963, a las 8 horas, en la sede social, calle Rivadavia 3254, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de abril de 1963.

2º Aprobación de emolumentos cargos a Directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.934-v.15|10|63

"G"

GACELA S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24.10.63 a las 19 horas, en Lima 377, para considerar:

1º Los documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63 y distribución de utilidades;

2º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10 Nº 77.725 v.18|10|63

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19|10|63, 10 horas, en Punta Arenas número 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio 30|6|63.

2º Elección de un síndico titular y suplente; y

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.949-v.15|10|63

GARANTIA
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.972
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1963, a las 15.30 horas, en el local social sito en la calle Perú Nº 79, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y para practicar el escrutinio de la elección;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Consideración de las retribuciones fijadas a directores por el ejercicio de funciones administrativas;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes;

4º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y síndico suplente;

5º Determinación de la remuneración del síndico titular. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10 Nº 76.982 v.18|10|63

GIATYBAT
Soc. Anón. Indust. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en la calle Rioja 255, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, 14º ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes, por el período de un año, de acuerdo al Art. 16, incisos a) y b) de los estatutos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas, hasta un plazo de tres (3) días del señalado para la asamblea.

$ 3.600.— e.14|10 Nº 77.356 v.18|10|63

G U M E L S. A. C. I.
(Registro Nº 10.699)
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 1525, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración al síndico.

3º Fijación de número y elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 77.847-v.18|10|63

GARANTIA
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.972
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el local social sito en Perú 79, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Reforma de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10 Nº 76.983 v.18|10|63

GEROMAC
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de octubre de 1963 a las 11.30 horas en Paraguay número 474, Cap. Fed., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 del C. Comercio.

2º Nombramiento de síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.795 v.15|10|63

GUIDO SCOSSIROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 739, 6º piso izquierda, oficina 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de julio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Remuneración del Directorio conforme al artículo 13º de los estatutos sociales;

3º Fijación del número de directores (Art. 10º de los estatutos) y elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo al Art. 18º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado emitido por una institución bancaria del país en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|10-Nº 77.132-v.17|10|63

GANADERA HNOS. BERUTTI Y GOSIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de octubre de 1963, a las 17.30 en Lavalle 445 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63. Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.868-v.17|10|63

"H"

HOT — TUR
Compañía de Hoteles de Turismo Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 24 de octubre de 1963 a las 10 horas en Tucumán 1424, 2do piso, Capital, para tratar esta,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y remuneración de los directores y síndicos;

2º Elección de directorio, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir y votar, deberán depositarse las acciones hasta el 30 de setiembre de 1963 (Estatutos, Art. 13). — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 75.752 v.18|10|63

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
S. A. Industrial y Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Montevideo 513, 3er. piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963;

2º Resolver sobre las reformas al estatuto tratadas en asamblea del 29 de diciembre de 1954.

3º Designar síndicos titular y suplente y

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo que dispone el artículo 7º del estatuto.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 76.113 v.18|10|63

HASENCLEVER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.841
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 octubre 1963, a las 17 horas en Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio 1963;

2º Aumento capital autorizado;

3º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.363-v.17|10|63

H A M A O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 7270
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del 10º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades. Consideración de la retribución total del Directorio.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.853-v.18|10|63

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la sede social Sarmiento 528, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963;

2º Destino de las utilidades;

3º Remuneraciones del directorio y síndico;

4º Determinación del número de miembros del nuevo directorio y designación de sus integrantes y de los síndicos titular y suplente, todos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10 Nº 77.266 v.18|10|63

HNOS. BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de octubre de 1963, a las 17 hs., en Lavalle 445, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63. Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.867-v.17|10|63

"I"

INVERSORA POPULAR, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos arts. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución al síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.705 v.18|10|63

IMDISA S. A. C. I. F.

Conv. Asamb. Ord. el 25|10|63 en Sarmiento 459, a 11 hs., tratar doc. Art. 347 C. C. al 30|6|63, fijar num. directores su elecc. y síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.802-v.18|10|62

INMOBILIARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 octubre de 1963 a las 11 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 75.919 v.15|10|63

IGNACIO F. WASSERMAN S.A. C.I.F.I.A

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la sede legal calle Pedro Echagüe 3250, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la adquisición del Fondo de Comercio de Ignacio F. Wasserman.

2º Ratificación de la compra inmueble Pedro Echagüe 3250 Capital.

3º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

4º Fijación del número y elección del Directorio.

5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|10 Nº 78.068 v.18|10|63

INDUSTRIAS PUBLICITARIAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.769
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 17.30 horas en la sede social Lavalle 645, 2º piso de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, la Memoria del Directorio y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de tres Directores, del Síndico y del suplente.

5º Reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales para aumentar el capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000 e.14|10 Nº 78.067 v.18|10|63

I. F. R. A. S. A.
Instituto Fotorradioscópico Argentino S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 347 del Código de Comercio y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la sede social, Moreno 909, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Renuncia del Directorio.

3º Nombramiento de nuevo Directorio.

4º Designación de síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deben ser depositados por lo menos tres días antes del de su celebración, en la caja de la sociedad, los certificados o títulos de las acciones o recibos de depósito bancario de las mismas, Art. 20º de los Estatutos.

Otra: Para el caso de que por falta de quórum, no pudiera celebrarse esta Asamblea el día fijado, quedan convocados los señores accionistas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 26 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el mismo lugar y con igual Orden del Día.

$ 4.400.— e.9|10-Nº 76.837-v.15|10|63

I N V R E A S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 9 de octubre de 1963, a las 16.30 hs., en Presidente Luis Sáenz Peña 747, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración al Directorio y distribución de utilidades.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Elección y fijación de directores por tres años.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 77.620-v.15|10|63

IGNACIO BLASBALG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 15.232

Convócase Asamblea General Ordinaria, 19 octubre 1963, 11 horas, Lavalle 1672 3º, 19, Capital, efectos de considerar documentación, art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|62; cambio de nombre de la sociedad; elección de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.655 v.15|10|63

"J"

JULIAN DOMINGUEZ S. A.

Conv. Asamb. Ord. 25|10|63, a 17 hs., en Azopardo 914, tratar Doc. Art. 347 C. C. Remun. directores y síndicos, fijar número directores, su elección y de síndicos, designar dos acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.803-v.18|10|63

JUAN M. FERNANDEZ S. A. C. e I.

De acuerdo con el artículo noveno de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1963, en el local de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2601, de esta Capital, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección del Directorio;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|10 Nº 78.062 v.18|10|63

J. PARDO Y CIA., S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 11.45 horas en Hipólito Yrigoyen 1212 Capital Federal para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 6 1963.

2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9 10-Nº 75.947 v.15|10|63

"K"

KURKA
S. A., Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963 a las 10.30 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Designar síndicos titular y suplente, y

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|10 Nº 76.112 v.18|10|63

KIMSA, S.A.I.C.
Productos Químicos Industriales

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1963 a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 1747, p. 1º, of. 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de un síndico titular y suplente con mandato por un año.

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 77.626 v.18|10|63

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1963, a las 10 horas en Pedro Lozano 4336|50, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|63 y distribución de utilidades;

2º Remuneración artículo 16º de los Estatutos;

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección;

5º Elección de Síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 77.993 v.18|10|63

KENWOOD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2858, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un suplente;

5º Remuneración de los directores y síndicos que finalizan sus períodos;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 22 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con una anticipación de tres días en la Caja de la Sociedad a fin de tener derecho a asistir y votar en la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 77.031-v.17|10|63

KOSMOS S.A.C. F.I. y A.
(Registro Nº 16587)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1963 12.30 horas, Córdoba 374 piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado 30 junio 1963.

2º Distribución Utilidades.

3º Fijación número y elección directores titulares y suplentes.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Aprobación venta unidad Nº 11 inmueble Santa Fe 1155|57 y compra unidad 48 "A", inmueble Maipú 971|75.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|10 Nº 77.287 v.16|10|63

"L"

LLOYD ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la sede social calle Corrientes Nº 1312, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario Ad-hoc;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Remuneración al síndico;

4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de la duración de sus mandatos. (Art. 13º de los estatutos sociales);

5º Elección del síndico titular y suplente (art. 21º de los estatutos sociales);

6º Aumento de capital. Autorizar al Directorio para aumentarlo en las sumas, condiciones y fechas que lo considere oportuno;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 27 de los estatutos sociales: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad.

$ 4.000.— e.14|10 Nº 77.034 v.18|10|63

L U C E R O
Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Maipú 671, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963;

2º Fijación y elección miembros Directorio y directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Remuneración a miembros del Directorio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 76.834 v.18|10|63

LABORATORIOS ANDROMACO S. A.
Expte. Nº 3891

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1963, a las 19 horas, en la sede social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|63;

2º Determinación del número de directores y su eventual nombramiento;

3º Nombramiento de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 77.072 v.18|10|63

LABORATORIOS YLANG S. A.
Expte. I. G. de Just. Nº 14.072|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 6091-95, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta;

2º Dividendos ejercicio 30|6|62;

3º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|63;

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 77.901-v.18|10|63

LA DEFENSA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Remuneración del síndico (artículo Nº 22);

3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio, elección de los que correspondan y de síndico titular y suplente;

4º Modificación estatutaria;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|10 Nº 75.809 v.18|10|63

L I N O
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1963 a las 18 horas en el local de la Compañía, Delgado 1567, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan disposiciones del artículo 22º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 77.593 v.18|10|63

L O R E A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
Registro Nº 6.273

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social de la sociedad, San Martín Nº 536, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963, correspondientes al 10º ejercicio, e informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y síndicos para un nuevo período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 77.003 v.18|10|63

LUTZ, FERRANDO Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre, a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Capitalización parcial saldo revalúo contable, ley 15.272.

3º Dividendo extraordinario acciones preferidas.

4º Elevar capital autorizado.

5º Honorarios síndico.

6º Consideración de las remuneraciones a nueve directores gerentes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 1963, a percibir en exceso ($ 1.847.817.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 29 del estatuto.

7º Fijar número directores.

8º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.541 v.18|10|63

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Cítase a señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre 1963, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio por balance general al 30 junio 1963;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.460-v.17|10|63

LADIKO S. A. I. y C.
FABRICA ARGENTINA DE ARTICULOS DE CAUCHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1963, a las nueve horas en la calle Piedrabuena 3389, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Ratificación de remuneraciones acordadas a Directores ejecutivos.

4º Distribución de utilidades.

5º Distribución del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).

6º Fijación de Directores titulares y suplentes acorde Art. 11 y elección.

7º Elección de los Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 76.971 v. 17|10|63

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro de Soc. Anónima Nº 4.808

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Consideración de Préstamos acordados.

4º Retribuciones a Directores con cargos ejecutivos.

5º Distribución de Utilidades.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, para el próximo Ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes por vencimientos de los mandatos.

7º Elección de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|10-Nº 77.021 v.17|10|63

"L. E. M. A." S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 23|10|63 a las 19 horas, en Constitución 4216, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30|6|63.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Destino saldo revalúo contable.

4º Aumento de capital.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. — e.11|10-Nº 77.074 v.17|10|63

LA MARTONA
Sociedad Anónima
Registro Nº 488
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Rondeau 1757, Buenos Aires, para el 25 de octubre de 1963, a las 11 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963;

2º Elección de cinco directores y síndicos;

3º Remuneración directores (art. 19 inc. k) del estatuto;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 77 753 v.18|10|63

LINEA EXPRESO LINIERS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 17 hs. en el local de la calle Pueyrredón 19 ("Hotel Marcone") Cap. Fed. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º Reconsideración resolución tomada con siniestro unidad interna 26 en Asamblea General Extraordinaria de fecha 20|9|63 y consideración siniestro unidad interna 52, de acuerdo a nota presentada acogiéndose al art. 26 y 29 del Est. Social y Art. 348 Cód. Comercio.

3º Tratar notas presentadas al Directorio con fecha 21 y 27 de junio de 1963, firmadas por los accionistas. Martín Barran, Angel Isoldi, Carlos Debiasi, y Mariano García. De acuerdo a solicitud presentada acogiéndose al art. 26 y 29 del Est. Social, y Art. 348 Cód. Comercio.

4º Elección de nuevas autoridades en reemplazo de los cargos renunciantes indeclinablemente: Presidente, Vice-presidente, Director-Gerente, Secretario, Tesorero, Vocal, y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados provisorios en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. Art. 28 del Estatuto Social.

$ 4.400. — e.11|10-Nº 76.270 v.17|10|63

LA LLAVE DEL ONCE S.A.C. e I.
Nº 2335

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas en Azcuénaga 442, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio Nº 10 y 11.

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 4, cerrado el 31|7|1963.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|10 Nº 77.412 v.16|10|63

LA FELICIANA S. A.
Rural, Comercial Industrial y Financiera
N. 4120

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23|10|963, horas 9 en Corrientes 447, Esc. 705 efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|1963 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|10 Nº 77.379 v.16|10|63

LOPEZ Y CORTIJO, S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|62.

2º Elección de síndico "Ad hoc" para el ejercicio 1962|63.

3º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|63.

4º Distribución de utilidades correspondientes a los dos ejercicios.

5º Fijación del número de integrantes próximo Directorio y elección Directores por el término de dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdese disposición del artículo 15, estatutos sobre depósito acciones.

$ 3.600.— e.9|10-Nº 76.642 v.15|10|63

LOS MONTES
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial y Financiera
(Nº 6.316)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre corriente, a las 1930 horas, en el local San Martín 536, 2º piso, izquierda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización 3a. cuota saldo revalúo contable (Art. 22, Ley 15.272).

4º Emisión de acciones.

5º Designación de síndicos, titular y suplente, y fijación honorarios síndico titular por el 7º ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.924-v.15|10|63

LA LLAVE DE ORO
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Av. Federico Lacroze 4114, Capital, para tratar el siguiente

RODEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los Estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|10 Nº 76 991 v.15|10|63

LOBATO - REDDEL S. A. C. I. F. e I.
Nº inscripción 12.844
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Santiago del Estero 366, 8º piso, Oficina 81, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de junio de 1963, retribución de Directores, síndicos y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.852-v.15|10|63

"M"

MIFOR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963 a las 10, en el local de la calle San Martín 536, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aumento del capital autorizado a m$n 6.000.000 y fijación del tipo de acciones a emitir, de acuerdo con los términos del Art. 7º del Estatuto Social.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del Art. 27 del Estatuto Social sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 3.200. — e.14|10-Nº 77.494 v.18|10|63

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Callao 1171, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

2º Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio Provisorio, de la que dará cuenta el Presidente.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores hasta completar el número fijado.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

7º Aumento de capital.

8º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|10-Nº 77.719 v.18|10|63

MARAVE
S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1963, a las 18 horas en Bolívar 187, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio.

b) Remuneración al Directorio y Síndico.

c) Determinación del número de Directores y su designación. Elección de Síndicos.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.000. — e.14|10-Nº 77.598 18|10|63

MANTEIGA S.A.C.I F. e I.
Nº 7.800
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|10|63 a las 18 horas, Lima 1293, para tratar: 1) Documentos art. 347 del C. de Comercio, al 30|6|63; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|10 Nº 77.995 v.18|10|63

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de los Estatutos que rigen nuestra Mutual, tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1963, en el local Nº 1.119, Piso 11 del Edificio de la Secretaría de Hacienda, Hipólito Yrigoyen 250 de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta;

3º Aprobación de la memoira y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

4º Consideración sobre el aumento de la cuota social a los afiliados en actividad;

5º Consideración sobre beneficio especial a los afiliados jubilados con anterioridad a la contratación del Seguro colectivo con la Caja Nacional de Ahorro Postal;

6º Ampliación de los préstamos en efectivo.

7º Modificación del monto acordado de subsidio de nacimiento;

Elección de: 1) 1 Presidente por dos años en reemplazo del Sr. José A. Andicoechea, por terminación de mandato; 2) 1 Protesorero por dos años en reemplazo de la Sra. Erlinda F. de Sabbarese por terminación de mandato; 3) 1 Vocal por dos años en reemplazo del Sr. Alberto Nicolay por terminación de mandato; 4) 2 Vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Enrique Burraco y Luis M. A. Paolino, por terminación de mandato; 5) 3 Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Arturo Galante, Roberto J. Baccá y Antonio M. Vidal, por terminación de mandato.

José A. Andicoechea, presidente; Juan R. Más, secretario; Roberto C. Luzzani, tesorero.

Hora de Convocatoria: 1ª citación: 19.15 horas; 2ª citación: 19.45 horas.

$ 208.— e.14|10 Nº 78 005 v.15|10|63

MAITEN S. A.
Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, horas 11, en Reconquista 165, 3er piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1) del C. de Comercio; ejerc. 31|7|1963.

2º Distribución utilidades, remuneración del Directorio cargada a Gastos Generales.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 11|10 Nº 76.652 v. 17|10|63

MADERERA MAINCO
S. A. I. C. I. y F.
(Nº 6.589)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de octubre de 1963, a las 9.30 horas en Av Roque Sáenz Peña Nº 651, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de un Director y Síndico Titular y Suplente.

3º Consideración por los señores Accionistas el aumento de Capital de m$n. 2.100.000 a m$n. 2.500.000 dispuesto por el Directorio de acuerdo a las facultades que les confiere el Art. 5º del Estatuto de la sociedad a fin de que sea ratificado cumplimentando las disposiciones del Decreto Nº 852|55.

4º Modificación del Art. 1º del Título 1º con referencia al cambio de domicilio legal.

5º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 11|10 Nº 76.606 v. 17|10|63

MONTREAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Finanicera

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Libertad 753, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al quinto y sexto ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y de 1963, respectivamente;

2º Fijación de número de directores y designación de los mismos;

3º Elección de un síndico titular y un suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.400.— e.10|10-Nº 77.198-v.16|10|63

METACEX
Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 — e. 9|10 Nc 76.716 v. 15|10|63.

METALNOR SAIC
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 8 horas en el local de la calle Uruguay 654 6P. para tratar lo siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31|12|62.

2º) Elección de nuevo Síndico Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 9|10 Nº 75.634 v. 15|10|63

MAGRE S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Lavalle 1783 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1963.

2º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 12 de Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e. 9|10 Nº 76.248 v. 15|10|63.

MILORD-FERNANDEZ NOVOA y Cía. S. A. Comercial e Industrial
DECIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social Rodríguez Peña [illegible] para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Destino del saldo remanente del Revalúo Contable y autorización de su capitalización;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Emisión de acciones;

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.914-v.15|10|63

MANTEIGA S.A.C.I.F. e I.
Nº 7.800
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26|10|63 a las 18,30 horas, en Lima 1293, para tratar:
1º Aumento del Capital autorizado;
2º Modificación Art. 3 de los Estatutos;
3º Designación dos accionistas.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10 Nº 77.996 v.18|10|63

METALOZA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la sede legal, calle Independencia Nº 3800, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores suplentes por un período de un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.
$ 3.600.— e.9|10-Nº 76.908-v.15|10|63

M A Y D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 13.784
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 1963 a las 15 hs. en Hipólito Yrigoyen 1144, p. 3º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 de. Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2 000 e.9|10 Nº 77.106 v.15|10|63

MATIMPORT S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|10|1963 a las 9 horas, en Talcahuano 214, piso 2º para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|1963
2º) Honorarios directores y síndico.
3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
$ 1.600.— e. 9|10 Nº 76.070 v. 15|10|63.

MADERIL C. I. y F. S. A.
Nº 10.833
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1963, a las 8.30 horas en Serrano 34, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.9|10 Nº 77 046 v.15|10|63

"N"

NEBRASKA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.14|10-Nº 77.639 v.18|10|63

NIHUIL
Soc. Anón. Com. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963 a las 19 horas en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|6|1962.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.11|10-Nº 75.829 v.17|10|63

NOVOMUR
S.A.I.C.Y.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social Av. L. N. Alem 884, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, para su aprobación o no, de lo actuado por el Directorio en lo referente al pedido de convocatoria de acreedores y según lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio y Art. 9º de la Ley 11.719.
2º Elección de dos socios para que firmen el acta y la aprobación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, que conforme al Art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta 3 días antes del señalado para el acto. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 76.902 v.15|10|63

"O"

OTTO ARGENTINA
Sociedad Anónima Técnica e Industrial
Expte. N. 8.717

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|10|63, a las 10.30 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|63, distribución de honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14|10-Nº 77.640 v.18|10|63

ORVEINT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1963, a las 8 horas, en el local sito en Montevideo 527, planta baja, Oficina 1, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios sociales primero y segundo cerrados respectivamente el 30 de agosto de 1961 y 30 de agosto de 1962.
2º) Fijación del número de Directores Titulares por dos años y designación de los mismos en reemplazo de los salientes.
3º) Designación de dos Directores Suplentes.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en reemplazo de los salientes.
5º) Fijación de remuneraciones a Directores y Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las previsiones del Estatuto Social en cuanto al depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea.
$ 4.000.— e. 9|10 Nº 76.484 v. 15|10|63.

"P"

P U N T E R O
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre 1963, a las 18, en Corrientes 3517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones aprobadas por el Directorio;
2º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|63;
3º Elección síndicos y designación accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10 Nº 78 012 v.18|10|63

PETROQUIMICA SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.727-v.18|10|63

PAPELCINT S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 1963, a las 8 hs., en la sede social, calle Malabia 444, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del síndico ad-hoc;
2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Fijación del número de directores y su designación;
4º Designación del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.729-v.18|10|63

PLUMERILLOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Remuneración a los directores y síndicos;
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.643-v.18|10|63

P A R A N A
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas de Paraná Sociedad Anónima de Seguros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1963, a la hora 18, en el local social de la Compañía, calle Lavalle 579 (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario "ad hoc" de la asamblea y de dos accionistas que, juntamente con el presidente, firmarán el acta de la misma (Art. 26 del estatuto);
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1963 (Art. 17, inc. e, y 20 del estatuto);
3º Distribución de utilidades (Art. 27 del estatuto);
4º Retribución del síndico titular (Art. 19 del estatuto);
5º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el cuarto ejercicio; elección de los directores que han de integrarlo (Arts. 13 y 14 del estatuto);
6º Elección de síndico titular y suplente (Art. 19 del estatuto). — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 3.400.— e.14|10-Nº 77.457 y 77.479 v.18|10|63

PEDRO MEMI E HIJOS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el local social, sito en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.327-v.18|10|63

PORTELLA, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|10|63, a las 18 horas, en Zuviría 360|370 Capital, para tratar:
1º Consideración documentos, art. 347 C. Com. al 30|6|63.
2º Elegir 5 directores.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de lo sestatutos para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.392.v.17|10|63

PAPELERA DEL SUD, S. A. I. C.
Expte. Nº 10.607

Convócase Asamblea Ordinaria el 22|10|1963, hs. 18, en San Juan 3024, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1963.
2º Solicitud convocatoria de acreedores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.587.v.17|10,63

PACIFICO ARGENTINA S. A
Naviera y Comercial
Registro Nº 4973
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social, Corrientes 485, Capital, el día 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio Comercial de la sociedad terminado el 30 de junio de 1963.
2º Remuneraciones a directores y síndicos.
3º Elección de dos directores titulares, que finalizan sus mandatos, y de un director titular que ha presentado su renuncia.
4º Elección de los síndicos, titular y suplente, que finalizan sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 3 200.— e.11|10-Nº 77.741-v.17|10|63

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
CONVOCATORIA
Segunda citación

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 15 del actual, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el 30 de julio de 1962.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.
3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por un año.
4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.
Saludan a Ud. muy atentamente. — Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.
$ 432.— e.11|10-Nº 77.721-v.15|10|63

P I N A M A R
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Santa Fe 3132, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número, elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea, inclusive.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.712-v.17|10|63

PERFECTA-LEW S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Lavalle número 1619, piso 8, Depto. B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe de gerencia y síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Consideración del aumento del capital comanditario;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.000. — e.14|10 Nº 78.097 v.18|10|63

PHILA PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente N. 4.777

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribuciones a directores y gerentes que desempeñan cargos técnicos-administrativos (art. 24 inc. b) de los estatutos), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores por un año en el número que fije la Asamblea en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 25 del corriente inclusive, como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10-Nº 77.357-v.16|10|63

PLUS-LAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20, Inc. 1 y 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963, a las 9 horas en la calle Paraná 123, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación económica de la empresa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El artículo 22 "in fine" de los estatutos dispone: "...Los accionistas para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización...".

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 76.582.v.15|10|63

PRACIA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 10 horas en Lavalle 646 piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio al 30 6 63.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.419.v.15|10|63

PINOAZUL, S.A.I.C.I.R.F.
Nº 13.253|61

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Belgrano 909, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores titulares suplentes, por renuncias.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.921.v.15|10|63

"Q"

QUEQUEN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1963, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.644-v.18|10|63

RIVER PLATE DAIRY Co. S. A.
Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera S. A.
Nº 3.993

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe 1449, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 77.989 v.18|10|63

RIACHUELO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.637-v.18|10|63

ROM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1963 a las 9 horas, en el local ubicado en la calle Lavalle 1619, 8º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4to. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Fijación del número de miembros del Directorio;

3º Elección de directores titulares y dos suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 76.793-v.18|10|63

ROSARIO S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1963, a las 18, en Sánchez de Bustamante Nº 68, Capital, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio;

2º Elección de directores y de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|10 Nº 78.080 v.18|10|63

RIVIERE E HIJOS S. A. I. C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1963; a las 9 horas, en el local sito en la calle Andonaegui 1250, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Ampliación del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|10 Nº 78.102 v.18|10|63

RODIO ARGENTINA, S. A.
De Ingeniería y Construcciones
Reg. Nac. Nº 6.843

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1963, a las 18 y 30 horas, en Avda. Córdoba 1367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.598.v.17|10|63

RUIZ, PEREZ & CIA., S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las diez horas, en la calle Sarmiento Nº 1190, piso 10.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones directores y síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 76.283.v.17|10|63

RESNICK BRENNER, S.A.I.C.
ingeniería estructural
Expte. Inspección de Justicia 14.366|61

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 1º de los estatutos sociales.

2º Modificación del Art. 9º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.136.v.17|10|63

RURALCO
S. A. Rural, Inmob., Fin., Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Venezuela 637, de esta Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros que tendrá el Directorio, elección de directores titulares y suplentes, en las condiciones prescriptas en el artículo 8º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos nacionales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.627-v.17|10|63

ROCASA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 9.292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10 Nº 77.424 v.16|10|63

RATEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Expte. Nº 10.825

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el aca. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 76.801.v.17|10|63

RIGEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 75.917.v.15|10|63

RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963 a las 17.30 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963

2º Remuneración al directorio y distribución de utilidades

3º Aumento de número de directores por un año.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — Vicente Lo Prete, Vicepresidente.

$ 2.000 e.9|10 Nº 77.024 v.15|10|63

"S"

SAN GIMINIANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1963, a las 10.30 horas en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente orden del día:

1º Determinación y designación de directores y síndicos;

2º Modificación cierre del ejercicio;

3º Aumento de capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10 Nº 77.284 v.19|10|63

SALVO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora Distribuidores Mayoristas

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en la Avda. Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, remuneraciones a los Directores y distribución de utilidades, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de Directores para el ejercicio 1963|64, y elección de los mismos;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 23 de los Estatutos. Asistentes a Asambleas. Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero de tenerlas depositadas a su orden. Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963.

El Directorio.

$ 3.600.— e.14|10 Nº 78.003 v.18|10|63

Sociedad Anónima
Manufactura de Tabacos
PICCARDO & CIA. LTDA.
Defensa 1246
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 17,30 horas en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1963.
2º Destino de las utilidades.
3º Aumento de capital: Emisión de $ 15.182.500 m|n., en acciones liberadas clase "B" (art. 4º de los estatutos).
4º Elección de 5 directores titulares por tres años.
5º Elección de 5 directores suplentes por un año.
6º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar actas.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en nuestra sede social, hasta el día 21 de octubre de 1963.

$ 3.600.— e.14|10-Nº 77.609-v.18|10|63

S U R
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 24 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 14º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden; elección de tres directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 77.606-v.18|10|63

SUPERMERCADOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina número 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 77.636-v.18|10|63

SINSAR S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1963 a las 18 hs. en Anchorena 655 para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. Cód. Comercio por período fenecido el 30|6|1963 y distribución utilidades;
2º Determinación número de directores y elección miembros y mandato según Art. 7º estatutos. Elección síndico titular y suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 75.962 v.18|10|63

SANATORIO LISTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 13 horas, en el local de calle Mendoza 3095, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 77.959-v.18|10|63

S. I. T.
Sociedad Industrial Textil, S. A.
Nº 4.346

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 25|10|63, 16 horas, Belgrano 948, efectos:
1º Consideración documentación art. 347, Cód. Com. al 30|6|63.
2º Capitalización de saldo de revalúo.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.488-v.18|10|63

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2706
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de parte del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;
2º Aumento de capital;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963 e informe del síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente, por un año;
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta;
7º Ratificación emisión acciones resuelta Directorio el 9 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|10 Nº 78.050 v.18|10|63

SANATORIO METROPOLITANO DEL SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S.A.
Reg. 5205
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay Nº 918, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de directores, en reemplazo de los doctores Pedro G. Belmes, Antonio Conceiro y Julio Serebrinsky, por vencimiento de mandato;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|10-Nº 78.098 v.18|10|63

SUMACA, S. A.
Nro. 15.008
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de octubre de 1963, a las 19 horas, en 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades
3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Aumento de capital autorizado, Art. 4º estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.608.v.17|10|63

S. A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Casa de Consignaciones
Nº de Registro 2.806

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22 de octubre de 1963, 18.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Aumento capital social hasta la suma de 6.000.000 de pesos moneda nacional.
2º Modificación artículos 6, 7, 9, 22, inc. t) y u), 28, 33 y 39 del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.806.v.17|10|63

SUMACA, S. A.
Nro. 15.008
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 22 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en 25 de Mayo Nº 489 piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.610.v.17|10|63

S. A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Casa de Consignaciones
Nº de Registro 2.806

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1963, 18 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.805.v.17|10|63

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, I.F.I.C.S.A.
Registro Nº 906
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 21 de octubre 1963, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1963.
2º Remuneración directores (Art. 12, Inc. 1).
3º Reparto de utilidades.
4º Aumento capital por capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.
5º Fijación gastos representación directores y síndico.
6º Elección tres directores titulares 3 años, tres directores suplentes y síndicos titular y suplente 1 año.
7º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 76.722.v.17|10|63

SUCUMA
Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, Suipacha 419, piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el 8º ejercicio social y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente.
5º Anulación del dividendo aprobado con fecha 31|10|61.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.937.v.17|10|63

SANJIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1963, a las 18 horas 30 minutos, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico, y distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de síndico titular y suplente por un (1) año.
3º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 77.278.v.17|10|63

S. A. M. I. T.
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
(Legajo 9472)

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el día 21|X de 1963, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones.
4º Número y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.503-v.17|10|63

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro Nº 9.370

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1963 a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta.
2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1963.
3º Elección directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 77.538-v.17|10|63

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Canning 560 - Buenos Aires
Registro Nacional 2298
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).
6º Aumento del Capital autorizado (Art. 6).
7º Autorizar la emisión de tres nuevas series de acciones.
8º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Félix A. Raffo y Francisco Kaelin que terminan su mandato (art. 23).
9º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 77.564-v.17|10|63

SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.787

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1963, a las 13 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Oficina Nº 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elección de 1 Director titular.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 77.536 v.17|10|63

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle General Enrique Martínez Nº 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Revalúo contable, Ley 15.272. Capitalización parcial.
4º Designación de dos accionistas par firmar el acta.

Septiembre 27 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 77.619-v.17|10|63

SELPA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 9165

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 811, piso 4º "D", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Suspensión del presidente.
2º Remoción del mismo.
3º Designación de autoridades.
4º Estudio y consideración de la forma de llevar a cabo el Balance de la Sociedad al 31|12|62.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|9 Nº 77.423 v.16|10|63

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1963, 11 horas en Avda. R. Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1963.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|10 Nº 77.318 v.16|10|63

SARMIENTO, S. A.
Inmobiliaria Financiera
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Asamblea Extraordinaria, que se reunirá en la calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, con aplicación del Art. 5º del estatuto.

2º Informe sobre la marcha de los negocios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.691.v.15|10|63

SOLARES Y GONZALEZ, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.949
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, of. 607, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 76.786.v 15|10|63

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.

$ 10.800.— e.9|10-Nº 76.800.v.25|10|63

S. A. D. I. T.
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial, Importación y Exportación
Nº 14.597
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, San José 333, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.211.v.15|10|63

SEMILLERA GOMEZ
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ord. para el 19|10|63, a las 10 horas en 25 de Mayo 244, 8vo. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|63.

2º Ratificación de lo acordado por reintegro de gastos a los miembros del Directorio en el ejercicio finalizado.

3º Remuneración del síndico titular por el ejercicio finalizado.

4º Renovación total de Directorio por finalización de su mandato.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.200.— e.9|10-Nº 75.855.v.15|10|63

"T"

13 DE ABRIL
Agropecuaria y Comercial S. A
Nº de Registro: 7.335
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1963, horas 10, en Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 20|6|63;

2º Distribución de utilidades, retribución directores debitada a gastos generales;

3º Fijación número miembros del directorio y su elección;

4º Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 77.249 v.18|10|63

TELSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 9 horas en su sede social, calle Alfredo R. Bufano 1265, de esta Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración de los directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Modificación del artículo décimo primero de los estatutos;

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 2.400.— e.14|10 Nº 76.950 v.18|10|63

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1963 a las 17 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 76.976 v.18|10|63

TOLEDO
S. A. Agropecuaria
Reg. Nº 3.502
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día martes veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciséis y treinta horas, en Santa Fe 788, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 77.594-v.18|10|63

TRENEL S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial
(Exp. 6.839)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 341, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 (1º) Cód. Comercio, ejercicio 30|6|63.

2º Distribución utilidades. Remuneraciones.

3º Número y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.502-v.17|10|63

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, T. E. 34-3734
Nº 7873
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1 920.— e 11|10-Nº 77.608-v.15|10|63

TRUMAR S.A.I.C.
Expediente Nº 14.527

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1963, a las 9 horas, en la calle Cerrito 1140, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Emisión de acciones por m$n. 6.000.000, cuyas características deberá fijar la Asamblea.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|10 Nº 77.327 v.16|10|63

TIMBU
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las diez **horas, en Bernardo de Irigoyen 1370.** piso 1º, ofic. Nº 30, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma del estatuto.

4º Elección de directores titulares y fijación del número de los mismos, por dos años, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos.

$ 2.800.— e 9|10-Nº 75.884.v.15|10|63

TEXTIL RIALCO, S. A. C. e I.
Registro Nº 11.443
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades del ejercicio anterior, efectuada por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 75.662 v.15|10|63

"U"

UNIFA
S. A. Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1963

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

4º Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 3.200.— e.11|10-Nº 76.439.v.17|10|63

ULTRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Exp. Nº 12.926

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672. 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400 e.10|10 Nº 77.362 v.16|10|63

"V"

VIAL ARGENTINA S. A.
CAMINOS Y CONSTRUCCIONES
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Registro Nº 4.389
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre 1963, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 760, 4º piso, Of. 410, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación pedido convocatoria de acreedores;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|01-Nº 77.938-v.18|10|63

V I A M O N T E
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en el local de la calle Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, con el fin de tratar:

1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades; ejercicio vencido el 30|6|1963;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 77.823-v.18|10|63

VIÑUALES, ROYO, PALACIO & CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 15 de Septiembre de 1963, y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre de 1963, a horas 11 en la sede social, calle Bmé. Mitre 270, de la ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 2º, 5º y 31º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene que para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

El Directorio

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.529-v.17|10|63

"VAFEGUE"
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Salguero 1262, Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 5º de los estatutos convócase a los señores accionistas de "Vafegue" Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Salguero Nº 1262 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la sociedad para adoptar el siguiente: Vázquez, Ferri y Gherra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, modificando al efecto el artículo 1º de los estatutos.

2º Consideración del aumento por catorce millones de pesos moneda nacional ($ 14.000.000 m|n.) del capital autorizado y emisión de las correspondientes acciones ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Artículo Nº 24 de los estatutos de la sociedad).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|10-Nº 76.068.v.17|10|63

VENUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19 de octubre, 10 horas, Avda. de Mayo Nº 560, (Corporación Profesional América), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31|10|1961 y 31|10|1962.

2º Considerar renuncias de los miembros del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores, titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos, titulares y suplentes.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.833.v.15|10|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa que: Rubén Hugo Mariño vende a Oscar Guido Setta su negocio de carnicería sito en ARREGUI 5034, Cap. domicilio partes y recl. ley m|oficina.
$ 800.— e.14|10 Nº 77.884 v 18|10|63

Salvador Laschera, Martillero Público, con oficina en Varela 1109, Capital, avisa: Sebastián Peralta vende a Rafael Vicente Grandinetti y Luis Domingo Grandinetti un negocio de venta de comestibles, ubicado en la calle ALBARIÑO Nº 2818, Capital, Domic. y reclamos de ley m|oficina.
$ 800 e. 14|10 Nº 77.971 v. 18|10|63

Oscar A. Magliola, Mart. Púb., Teodoro Vilardebó 2935, avisa: Saturnino Navarro vende a su condómino Diego Angel González la parte mitad del negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito AV. GRAL MOSCONI 4283, Cap. Reclamos ley mi ofic. dom. partes.
$ 800 e. 14|10 Nº 78.122 v. 18|10|63

Se avisa por cinco días que: Manuel Alejandro Martínez, domiciliado en Avenida San Juan Nº 3259, Capital Federal, vende y transfiere su negocio de librería y juguetería sito en AVDA. SAN JUAN 3259, Capital, a favor de los señores Bautista Goset y Martín B. Goset, libre de todo gravamen, reclamos de ley en Laprida 1825, Capital
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.532 v.17|10|63

Carlos Alvarez, martillero público, con oficinas en la Av. Directorio 5603, de esta Capital, avisa que: Elvira Morenza de Doval, vende a Roberto Paulino Lusquiños y Manuela Delarrivat de Lusquiños, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5570, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.554 v.17|10|63

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía. Mart. Púb., oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Roque Antonio Sidone vende negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito ARAUJO 851, a José María Martínez. — Reclamos ley n|oficina.
$ 1.200.— e.11|10-Nº 77.574-v.17|10|63

Se avisa que Esmerón Sociedad de Responsabilidad Limitada transfirió el activo y pasivo de su negocio de pulimentos de la AVENIDA FOREST 585 de esta Capital a "Esmerón" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de esta última. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes Avenida Forest 585 de la Capital Federal.
$ 1.200.— e.11|10-Nº 77.581-v.17|10|63

E. Tarraubella, martillero público, Leandro N. Alem 163, R. Mejía, avisa. La Sucesión de Vicente Propati representada por Juan Propati, Mario Francisco Propati, Armando Alberto Propati, Lidia Josefina Propati de Vilaboz, Angela Propati y María Rosa Lanza Vda. de Propati venden a Alberto Gómez, su negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle ACASSUSO Nº 6099, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.600 e. 10|10 Nº 77.209 v. 16|10|63

"B"

J. B. y H. M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Guillermo Terrasa y Manuel Romero dejan sin efecto la venta del Mercadito AYACUCHO 1345 a Manuel March. Recl. ley dom. partes en ofic. intervinientes.
$ 800 e.9|10 Nº 77.061 v.15|10|63

A. Alvarez e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Maipú 3569, Olivos avisan. Eduardo Pablo Guillermo Paso Viola y Francisco Jorge Augusto Paso Viola venden libre de pasivo su negocio de Bar sito en AV. CABILDO 4148 Capital, a José María Menéndez. Reclamos de Ley y domicilio de partes n|oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 76 886 v.15|10|63

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651 avisa: Rodolfo Cimadoro vende a Alfredo Enrique Sturba, Manuel Cosme Carbone y Juan Héctor Lázzari el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle BRANDSEN Nº 283|299, esquina NECOCHEA Nº 1088 Capital Federal, domicilio de partes — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.943 v.15|10|63

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públ con of. Rivadavia 2617, avisan que quedó nula y sin efecto, venta panadería mec., que Francisco Fernández vendía a Roque Antonio Sidone, sito BIARRITZ 2042|44. — Reclamos Ley domic. partes nuest. oficinas.
$ 800 e.11|10 Nº 77 570 v.17|10|63

"La Casa de los Hules Jaime Solarz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con fábrica de Plásticos, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1688, Capital Federal, hace saber su transformación en sociedad en comandita por acciones que girará bajo la razón social "La Casa de los Hules, Sociedad en Comandita por Acciones" haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. Reclamos dirigirse al Escribano Arón Siganevich, Lavalle 1330, piso 2º, Capital Federal
$ 1.600 e.11|10 Nº 77 617 v.17|10|63

Sánchez Rivas y Liste, martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1343, P. 8º, Of. 6, Capital Federal, avisan que Carmelo Mobrici y Domingo Lucarri venden a Alejandro Magrassi libre de toda deuda y gravamen el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BRASIL número 1790 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 10|10 Nº 77.358 v. 16|10|63

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353. Cap., avisa: Máximo Gonzalo, vende su negocio de despacho de pan y facturas sito en la calle BOLIVIA Nº 70, Capital, a Juan José Castro. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 800 e. 10|10 Nº 77.268 v. 16|10|63

Manuel Carreño, martillero Av. Belgrano 1315, 6º, 37-9651, avisa: Andrés Muñoz vende su 1|2 parte indivisa negocio lechería, sito en la calle BOGOTA Nº 2399, Capital, a Germán Roza, quien conjuntamente con Dante Natalio Gutiérrez, toma a su cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200 e. 10|10 Nº 77.410 v. 16|10|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Adelqui Florio Poncino vende a Julián Felipe Díaz su negocio despacho comestibles y bebidas envasadas, sito BLANCO ENCALADA Nº 4502. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800 e.9|10 Nº 76.970 v.15|10|63

Carlos Alberto Domínguez, martillero, Av. de Mayo 791, piso 5º Derecha T. E 34-2594, avisa Luis Salvador Spinelli, vende a Miguel Angel Spadoni, negocio de carnicería y afines, sito en la calle BONPLAND 2262 Domicilio partes Virrey Melo 2545 y José Antonio Cabrera 3059, respectivamente. — Reclamos de ley en m|oficina.
$ 1 200 e.9|10 Nº 76 824 v.15|10|63

"C"

Montanelli Hnos. martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 24 de octubre de 1963 a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de bombones sita en CORRIENTES 4059 Capital Federal, propiedad de don Armando Preusse, domiciliado allí. Reclamaciones de ley en sus oficinas.
$ 1.200.— e.14|10 Nº 77.846 v.18|10|63

Antonio Carballo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Antonio Lagüela vende a Rafael Fondo López, negocio de Hotel-Alojamiento, sito en CORDOBA Nº 2437, piso 3º, izquierda, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 77.032 v.15|10|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital avisan: Armando González vende a Argentino González su negocio alojamiento sito CAPITAN RAMON FREIRE Nº 3258. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800 e.9|10 Nº 76 975 v 15|10|63

"CH"

Se hace saber por cinco días que "Telco" Organización de Oficinas Sociedad de Responsabilidad Limitada, del ramo de organización de oficinas, con domicilio en CHACABUCO 176, vende su fondo de comercio a Miguel Disabato con domicilio en Portela 1832. Reclamos de ley ante escribano interviniente Raúl M. Esteves Av. Pte. R Sáenz Peña 917, 3er piso Dto. "E", Capital.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.699 v.17|10|63

Bonomo, Alvarez y Cía. S.R.L., Balanc. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisan: que Encarnación Regueiro de Rivas vendió su despensa sita CHILABERT 6101, Capital a Julián Villar. Dom. de partes y recl. ley nuestras oficinas.
$ 800 e. 10|10 Nº 77.432 v. 16|10|63

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Av. de Mayo Nº 1365, 5º Cap., T. E. 38-5736, avisan: Domingo Cortese y Alfonso Cortese venden a Mario Zonca y Juan Mosquera su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle CHORROARIN Nº 1054, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley n| oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 77.001 v.15|10|63

"D"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S.R.L., balanceadores, Av de Mayo 1264, (entrep.). T. E. 38.5917, avisan: Ovidio Blanco vende a Roberto Leto, José Fernández Alvarez, Roberto Jorge Ronconi y Ricardo Luján Ponce, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en DEFENSA Nº 970, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes, n|oficinas.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77 382 v.17|10|63

Jaime Marcos martillero público, con oficina en Av. de Mayo 1411, 1er. P. Of 3, avisa, que ha sido anulada la operación por la cual el señor Angel Luis Artuso, tranfería su negocio de panadería y confitería 'Delgado', sita en la calle DEFENSA Nros. 1295 97|99 y COCHABAMBA Nros. 401|03|23|33, de Capital Federal, al señor Adbundio Narvaez Giménez.
$ 1.200 e.9|10 Nº 76.876 v.15|10|63

"E"

Se avisa que los señores Luis Juan Barreiro y José Manuel Barreiro, venden a los señores Olimpo Vidal y Socorro Vidal su negocio de carnicería sito en la calle ESCALADA 1093, Capital — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Carhué 249, Capital.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.489 v.17|10|63

Osvaldo Brera martillero público con oficina en la calle Olavarría 432, T.E 21-6528, avisa que: el señor Juan Angel Rufino Malfitano ha vendido a los señores José Barreiro y Zulema Aurora Barreiro, su negocio de librería y juguetería sito en la calle ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1205, domic partes y recl. ley m|oficina.
$ 1 200 e.11|10 Nº 77.706 v.17|10|63

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108 piso 3º Capital, avisan que: José Vila y Juan Carlos Gallardo, venden a José Agustín Castañeda, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras sito en la calle ECHEANDIA 3042, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 76.897 v.15|10|63

"F"

El señor Armando Mario Spano y David Antonio Ontivero, venden a los señores Saturnino José López y Catalino Anco, las dos terceras partes indivisas del negocio de panadería mecánica, sita en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 2329|31, Capital Federal. — "Nota": Este edicto rectifica el inserto 24-4 al 29|4|63, Nº 52.629. — Reclamo de ley, Bruno López, martillero público y domicilio de las partes, Chacabuco 160, ofic. 1 y 2.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 479 v.17|10|63

"G"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Benigno Luis Garrido vende su negocio de lechería y venta de helados, sito calle GALLO 799, Cap. a León Argentino Braña y Juan Spizzo Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 800 e.11|10 Nº 77.689 v.17|10|63

Luis Crespo González, domiciliado en Superi 3671, vende a Eduardo Perez, domiciliado en Piedras 749, piso 2º, la fábrica de Pastas y Afines instalada en la calle GALICIA 123. Reclamos de ley: Dr. Brunet Alvarez, abogado, Maipú 71, piso 3º, esc. 302.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.565 v.17|10|63

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454 45-8343, Avisa Jesús López y Juan Abuin venden a Roque Sforza y Domingo Smerlli, alojamiento, GUARDIA VIEJA 4072, Capital Federal, con la habilitación en trámite. Recl. ley en Domic. partes mis oficinas.
$ 800 e.9|10 Nº 76 938 v.15|10|63

"H"

Por "Bolsa Mercantil" García, Fernández y Cía., mart. públ., oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, José María Martínez vende negocio panadería mecánica, sito HERRERA 1663|65 a Roque Antonio Sidone, quien se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77 575 v.17|10|63

"I"

Ley Nº 11.867. — Al comercio se hace saber por 5 días, que Justo Lorenzo vende a Idoro Pérez y Manuel Vicos, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ITUZAINGO 702, esq. TACUARI 1901|07, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.14|10 Nº 77.910 v.18|10|63

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Bautista Oltra, Réditos 705205|3 vende a Justo Noceda, Rédito 741902|7, y Mario Raúl de Caso (rédito en trámite), restaurant y bar INDEPENDENCIA Nº 4295|99 Esq. MUÑIZ, domicilio de partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas. Este aviso anula y modifica el Nº 53.502 del 2|5|63.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.505 v.17|10|63

Alfredo Casas martillero público, oficinas Av. de Mayo 1410, avisa que Oscar Santos y Andrés Marne venden su negocio de fábrica de chacinados sita en calle INCLAN 3374|78 a Juan José Louro, domicilio de las partes y reclamos de ley, únicamente en el mismo negocio.
$ 800 e.9|10 Nº 76 953 v.15|10|63

"J"

Torres y Cía., mart. públicos y corredores, oficinas Santiago del Estero 112, 6º piso, 18, Cap. Federal, T. E. 37-5530, avisan: Federico Manes vende a Roberto Kato, negocio "Taller de lavado y planchado de ropa (con instalaciones a vapor), sito JURAMENTO 2676, Capital, libre toda deuda o gravamen, dom. partes y recl. ley n|oficina.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.899-v.18|10|63

Cervantes B. Martín, abogado profesional interviniente, con Estudio en Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, hace saber por cinco días que El Acordeón S.R.L., vende su negocio de Restaurante, pizzería y bar, sito en la calle JOSE MARIA MORENO 70, Capital, a los señores Roberto Ismael D'Angelo y Angel Alfonso Giordano, para integrar Los Angeles S.R.L. (en formación) Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 10|10 Nº 77.233 v. 16|10|63

Francisco Asenié, martillero público, ofic. Nazca 1243, Capital, avisa: Federico Selesner vende a Tomás Ramón Jaurena y Guillermo Jaurena, su negocio de Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle JUNTA 4899, Capital, activo y pasivo del negocio a cargo de los compradores. Domic. de las partes y reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 77.007 v.15|10|63

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Emé Mitre 1970, 4º B. T. E. 49-6044, avisan que Ramón Rodríguez (réditos 817.059-003) vende a Enrique Velasco Fernández, (réditos número 741.163-00) el negocio de Despacho de Pan sito en esta ciudad, calla JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1108, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e. 9|10 Nº 76.885 v. 15|10|63.

"M"

Manuel González Mogo y Cía., martillero con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el señor Abel Pazos, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Avelino Rodríguez, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general sito en esta Capital, calle MAZA Nº 1650, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n| oficinas.
$ 1.600 e. 14|10 Nº 77.980 v. 18|10|63

Se hace saber la disolución de la Sociedad de hecho, denominada "Cutuli y Galeote", con explotación del negocio denominado "Supermercado Cu-Ga", ubicado calle MIRO número 551, de esta Ciudad, haciéndose cargo activo y pasivo el señor Juan Federico Galeote y habiéndose retirado el señor Antonio N. Cutuli. Reclamaciones de ley: Escribanía Pinasco, San Martín 201.
$ 1.200 e. 14|10 Nº 78.133 v. 18|10|63

Mingrone & Cía., martilleros públicos con oficina en Corrientes 2565 P. 3º, of. 6, Cap. Fed., avisan que Agustín Fernández vende negocio quesería y

fiambrería calle MONTIEL 1801 Cap. Fed. libre de deuda y|o gravamen a Elina Jofré de García. — Domicilio de partes reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.435 v.17|10|63

Se hace saber por cinco días que la sociedad comanditaria "Gomá, Pedrini, Rusticcini y Compañía" que explota el ramo de tienda, mercerías, zapatería, ropería y demás artículos similares, con domicilio en MORENO 1248, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Pedrini, Rusticcini, Polessi y Compañía" con el mismo domicilio y el mismo ramo. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.516 v.17|10|63

Antonio Nístico, domiciliado en Jufré 841, transfiere negocio garage y compraventa de nafta y lubricantes, sito en MALABIA 1742 a Julio López, Isidro López y Casimiro Da Costa, domiciliados en Agrelo 3473. — Interviene doctor D Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º. Dpto. "A", donde se reciben oposiciones.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.161 v.16|10|63

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolome Mitre 1970, 4º B. T. E. 49-6044, avisan que en la nómina de compradores de aviso Número 75.503, publicado del 3|9 al 4|10|63, referente negocio Resta rant "Yapeyú", MAIPU 389, debe leerse Jacinto Aureliano Maldonado y Juan Aurelio Baumgartner, en lugar de Jacinto Aurelio Maldonado y Juan Lui Baumgartner, por haberse publicado por error.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.228 v.16|10|63

Roberto F. Suparo, Martillero Público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, de esta Capital, avisa que Jesús Paulino Rey, número de Réditos 785.238|007, vende a Mario Homero Ercolani y Hugo Julio Ercolani, (Réditos en trámite), el negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la calle MALABIA 818, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 77.035 v.15|10|63

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón González, Alberto González y Horacio Queiro venden a Ramón Rodríguez, Antonio Rodríguez y Carlos Manuel García, negocio de hotel, denominado El Son, sito en MORENO Nº 1760, de Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 77.009 v.15|10|63

"N"

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Juan Pedro Pérez Arriaga, vende a Estela Batistaki su negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle NUÑEZ 2129, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 14|10 Nº 78.019 v. 18|10|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, oficina Venezuela Nº 1525, Cap., avisan que: quedó nula la venta del hotel alojamiento sito en NAHUEL HUAPI 2479, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.495 v.17|10|63

Se hace saber por cinco días que Francisco González (inscripción Réditos Nº 342.922-005) vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Tosio Nakama (Inscripción Réditos en trámite) el negocio de Tintorería y Anexos, sito en esta ciudad, calle NECOCHEA Nº 765. Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.10|10 Nº 77.343 v.16|10|63

Bonomo, Alvarez y Cía S. R. L., Balanc. y Mart. Públ. Carabobo 25, Capital, avisan: Que Heber Antonio Racchi vendió su Farmacia sita NUÑEZ 5856, Capital a Angel Panzer. Dom. de partes y recl. Ley n oficinas.
$ 800.— e.10|10 Nº 77.425 v.16|10|63

J. Alberto Costa, Mart. Púb. Of. Cullen 5201, avisa que: José Manuel Ruiz vende a Violanda Mena de Soule, despacho de pan y venta de helados, sito en NUÑEZ 5501. — Domic. partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.832-v.15|10|63

"O"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, Cap. Fed., avisan que por su intermedio la señora Paz Rocha de Molinari y José María Alvarez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Agustín Gabella, las tres quintas partes del negocio Hotel Alojamiento sito en esta Capital, calle ORO Nº 2456|62, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 14|10 Nº 77.990 v. 18|10|63

"P"

Avisan Favaloro & Mazzocchi, balanceadores de "Org. Alberdi", J. B. Alberdi 3619, domicilios y reclamos: Enrique Orlando Bordone y Adelina Dalmasso de Bordone venden a Gumersindo López hotel alojamiento, PICHINCHA 973.
$ 800.— e.14|10-Nº 77.874-v.18|10|63

Por 5 días. — Se hace saber que don Isidro Vilarino Rodríguez vende a don Javier Domínguez Mariño y don José Manuel Rodríguez Vilarino, libre de pasivo, sin obligaciones y sin personal, la tercera parte del hotel "Goya", calle PATAGONES 883, Capital Federal. — Escritura y reclamos ante escribanos Alberto González Venzano, Florida 440, primer piso, Capital Federal.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.545 v.17|10|63

D. R. A. Ladeda, martillero con oficinas en la calle Triunvirato Nº 4302, Capital, avisa al comercio que Luis Balassone vende a los señores Aníbal Andrés Vásquez y José Rojas su negocio de carnicería, verdulería y frutería sito en esta Capital con frente a la calle PEDRO MORAN Nº 2551, reclamos de ley mis oficinas donde las partes constituyen sus domicilios.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.698 v.17|10|63

Juan Luis Alderte, Martillero Rivadavia 8692, Capital, avisa: Que Antonio Pablo Pierry, vendió a María Ventura Sosa, su Farmacia, sita PEDRO LOZANO 4201, Capital. — Domicilio de las partes y Reclamos Ley, mi domicilio.
$ 800.— e.10|10 Nº 77.429 v.16|10|63

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Av. de Mayo Nº 1365, 5º, Cap., T. E. 38-5736, avisan: Serafín Rodríguez y Avelino Vega venden a Faustino López, Manuel Carril y Ambrosio Carril, su negocio de Garage de Alquiler, sito en la calle POZOS Nº 933, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.9|10 Nº 77.000 v.15|10|63

"Q"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el señor Manuel González, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ceferino Espiño, una parte mitad del negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital, calle QUESADA Nº 2131, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 14|10 Nº 77.991 v. 18|10|63

"R"

Ley 11.867. Se hace saber que Citrex Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle RECONQUISTA 46 de esta Capital, con producción y comercialización de jugos y concentrados cítricos se ha transformado en Citrex Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio y objeto habiendo transferido a la misma su activo y pasivo, todo por escritura Nº 937 pasada al folio 2148 del Registro Nº 547, de esta Ciudad. — Reclamaciones por el término de ley ante el Escribano Julio Fabio Dubson, Lavalle Nº 1646, piso 1º
$ 2.000 e.11|10 Nº 77.734 v.17|10|63

Se hace saber por cinco días, que la Farmacia "Gianni & Aboy", situada en calle RIVADAVIA 9202|06 de propiedad de Samuel H. Gianni y Camilo B. B. Aboy, se vende a los señores Mordche Szewc, Domingo Di Lonardo y Jaime Sitrim. — Domicilio de las partes Rivadavia 9202. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.
$ 1.200.— e.9|10-Nº 76.941-v.15|10|63

"S"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Domingo Juan Lovrincevich efectuaba a Cantina Los Tres Amigos S. R. L. (en form.), representada por Sebastián Arcidiácono y Alfredo Enrique Sturba del negocio restaurant y desp. de beb. alcohólicas, calle SUAREZ Nº 280|300 esq. NECOCHEA Nº 1204, Capital. — Reclamos ley en mis ofic.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.944-v.18|10|63

Se hace saber que "Zapatería del León" de Vigil y Cía., Soc. Resp. Limitada, con domicilio en SANTA FE 2173, vende, cede y transfiere todo el activo y pasivo existente en su negocio de zapatería a favor de Vigil y Cía., Soc. Resp. Ltda. en formación, con domicilio en Pavón 3951. — Reclamos de ley en calle Victor Martínez 376.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.153 v.16|10|63

Ventura Hermanos y Ercoli, Sociedad en Comandita, transfiere el Fondo de Comercio del negocio de ventas de artículos del hogar con sede en SANTA FE 4620, Capital Federal, a favor de Ventura Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera. — Ambas sociedades constituyen domicilio solidario por todos los efectos legales en Santa Fe 4620, Capital Federal. Nº de Inscripción Impuesto a los Réditos de Ventura Hermanos y Ercoli 257.295|001.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.192 v.16|10|63

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan. Que Luis Maldonado Rubiño vende libre deuda y gravamen a Francisco Rodríguez, Ceferino Rodríguez y Alfredo Néstor Cornejo, negocio Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito SARAZA 1102, esquina CENTENERA 1707, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.374 v.16|10|63

Girard, Escandón y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 123, Capital, modificando el edicto Nº 40.321, avisan que "La Turinesa" S.R.L., integrada por Germán Fantino, Carlos Blengino y Albino Viglione, venden a "Suipan" S.R.L. (en formación), integrada por Antonio Selestrín, Juan Carlos Ederra, Horacio Francisco Barsamini, Agustín Losada y Eduardo Castro (hijo), el negocio de panadería, fábrica de masas y confitería, sito en la calle SUIPACHA 841, Capital. Domicilio de las partes: mismo negocio. Reclamos de ley: nuestras oficinas.
$ 2.000 e.9|10 Nº 77.053 v.15|10|63

Se hace saber por el término de ley, que "Belloni, Gaitia y Compañía" S. R. L., (Réditos Nº 907.597-011), con domicilio en la calle Maipú Nº 1242, Capital Federal, dedicada a explotaciones agrícolas, ganaderas y sus derivados, transfieren su Activo y Pasivo conforme al Balance General practicado al 31 de diciembre de 1962, a "Belloni y Goitia Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", (Réditos Nº 490.363-009) con domicilio en la calle SAN MARTIN Nº 201, Capital Federal.—Escritura y reclamos, Escribano Camilo J. Rodríguez, Registro número 10, Sarmiento 643, Capital Federal.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.844-v.15|10|63

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454, 45-8343. Avisa Eliseo Perot y Jorge Balma venden a Julio Alberto Gigante, Aníbal Sergio Pinedo y Neptali Carlos Battini, carnicería, verdulería y frutería, SANTANDER 3793, Capital Federal. Recl. ley y Domic. partes mis oficinas.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.935-v.15|10|63

"T"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Marino Enrique Remotti y Virgilio Perotti venden, libre deuda y gravamen a Rodolfo Babuder, Carolina Mecved y Zacarías Justino Aramayo, negocio Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito TRIUNVIRATO 3059, Capital domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.375 v 16|10|63

"V"

Gabeiro, Luciani, Viña y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Santiago del Estero 447, Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio la señora María Teresa Azcoitia Vda. de José Vicente, en su carácter de única heredera en el juicio sucesorio de José Vicente. Inscripción Impuesto a los Réditos Nº 763.105-008, Ramón Guitar. Inscripción Impuesto a los Réditos Nº 342.857-005 y María Dolores de Brettagña en su condición de únicos herederos de José Guitar. Inscripción Impuesto a los Réditos número 733.365-00, venden a los señores Antonio Raposo. Inscripción Impuesto a los Réditos Nº 325.624-003 y Beiris Julis el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle VENEZUELA números 1391, 1395 y 1399 esquina SAN JOSE Nº 494 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.9|10-Nº 76.903-v.15|10|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ATALAYA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.935

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias por v$n. 1.600.000, para el pago de la 3ra. cuota del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1963. — Las acciones serán entregadas a partir del día 14 de octubre de 1963 en Avenida Córdoba 679 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 77.965 v.16|10|63

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.
Nº de Registro 2152

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Directorio, se pondrá a disposición de los mismos, a partir del 21 de octubre de 1963, el 40 o|o en acciones liberadas, correspondiente a la 1ª cuota de capitalización del saldo de revalúo contable, con derecho a dividendo a partir del 1º|7|63. Deberán presentarse previamente las acciones en tenencia, de Series 1 a 50 (Nº 1 a 50.000) o certificación de depósito bancario en Carlos Calvo Nº 736. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 960 e. 14|10 Nº 77.908 v. 16|10|63

RIDWAY ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª a 50ª de acciones fundadoras clase "A" ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 720 e. 14|10 Nº 77.902 v. 16|10|63

CERRO DE LA CRUZ S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres das la emisión de las series cincuenta y una a sesenta de acciones ordinarias por un valor de 2.000.000, conforme lo dispone el artículo sexto de los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.14|10-Nº 78.095-v.16|10|63

PETRONE HNOS. S. A. C. I. I. F.
Nº 8.187
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de octubre se abonarán los dividendos del ejercicio número 7, cerrado el 1º de diciembre de 1962, aprobados por Asamblea del 29 de abril de 1963, del 30 o|o en efectivo, mediante presentación del cupón Nº 6, en nuestras oficinas, Pedro de Mendoza 2719. — El Directorio.
$ 960.— e.14|10-Nº 78.010-v.16|10|63

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 5|IX|963 se emitió la IV serie de acciones, representadas por 100.000 acciones al portador de la clase B, con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de $ 100 cada una, lo que constituye un total para la serie de m$n. 10.000.000 valor nominal. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia de acuerdo a lo que determinan los Estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|10-Nº 77.882 v.16|10|63

SALCES Y TELLECHEA S. A.
Inmobiliaria y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por este Directorio en su reunión del 7 de octubre de 1963, se emitirán 5.000 acciones ordinarias de un voto, con dividendo a partir del 1º de julio de 1962, que se destinarán al pago a cuenta de la capitalización de reservas dispuesta por la Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 1963, en la proporción de 1 por cada 1 de tenencia. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|10-Nº 77.873 v.16|10|63

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Larrea 790 — Buenos Aires

Se comunica por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 13ª a 15a. valor tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) en acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos) con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1963, debiendo ejercerse derecho de preferencia dentro de 15 días de la última publicación. Integración en el acto 25% y saldo al 15|12|63. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|10-Nº 77.871 v.16|10|63

SANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N° 12141)

Se hace saber accionistas aumento de capital autorizado a m$n. 20.000.000 y emisión series 26ª a 100ª de acciones ordinarias clase "A" por valor de m$n 200.000 cada una. Derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los quince días a contar publicación último edicto. Una vez cubierta esta emisión, el capital suscripto será m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 14|10 N° 77.883 v. 16|10|63

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
N-3.440

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1960, se aumentó el capital autorizado a m$n. 100.000.000, resolviendo el Directorio la emisión de 120.000 acciones ordinarias por un total de v$n. 12.000.000.— para entregarse liberadas por capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|10-N° 78.100-v.16|10|63

AÑURITA S. A.
Agrícola Ganadera y de Mandatos
Registro N° 6.621

Avisa que el aumento de capital autorizado a m$n. 11.000.000 ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|10|63. Asimismo por resolución del Directorio se han emitido las series 19 a 23 inclusive de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 5.000.000 de los cuales m$n. 4.800.000 se aplicarán al pago del dividendo en acciones liberadas por capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272, que se pone a disposición a partir del 21|10|63. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|10-N° 77.861 v.16|10|63

ARTHANCO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Financiera y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir la segunda serie del capital autorizado, equivalente a mil acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada acción, o sea un total de un millón de pesos moneda nacional, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|10-N° 77.814 v.16|10|63

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 51ª a 55ª de acciones preferidas del 7% acumulativo y series 56ª a 400a. de acciones ordinarias de 1 voto, a los efectos de lo dispuesto en el art. 3° de los Estatutos Sociales, acerca del derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones por los actuales tenedores. — El Directorio.
$ 960. — e.14|10-N° 77.788 v.16|1063

FORD MOTOR ARGENTINA S. A.
N° de Registro en la Inspección de Justicia 10.717

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción de las series 201 a 320 del capital autorizado, de cien mil acciones ordinarias nominativas por serie, de cien pesos moneda nacional, por acción, que representa un mil doscientos millones de pesos. Los accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial de suscripción por quince días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|10-N° 77.787 v.16|10|63

GONTEL S.A.C.I.F.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 51 a 61, inclusive de acciones ordinarias clase A (5 votos por acción) y 62 a 75 inclusive de acciones ordinarias clase B (1 voto por acción), total $ 5.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.11|10-N° 77.717-v.15|10|63

SERALE
S.A.F.I.C.I.A.

En cumplimiento de los arts. 8 y 9 de los estatutos se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series N° 2 a 5, de acciones ordinarias al portador, clase "B", de m$n. 100.— cada una.
$ 720.— e.11|10-N° 77.746-v.15|10|63

A N K O R
S. A. C. I. F.

Se hace saber por tres días, que por resolución de fecha 18|9|63 el Directorio resolvió emitir las series 126 a 150 inclusive en acciones ordinarias de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que totalizan m$n. 5.000.000.

Igualmente resolvió que los actuales tenedores conforme al Art. 8° del estatuto, podrán ejercer el derecho de preferencia para la suscripción de las mencionadas acciones dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200 e. 11|10 N° 77.704 v. 15|10|63

B I E C H
S. A. C. I. F. y de Mandatos

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12|9|58 resolvió aumentar el Capital a la suma de m$n. 2.000.000 y que la Asamblea Ordinaria celebrada el 30|4|60 resolvió aumentar el Capital a m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 720 e. 11|10 N° 77.623 v. 15|10|63

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente N° 12.322|60)

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a la par, correspondientes a la serie 15ª. Los accionistas harán uso de su derecho de preferencia de acuerdo al artículo 5° del estatuto. — El Directorio.
$ 720.— e.11|10-N° 77.693-v.15|10|63

VIAMHOTEL
Sociedad Anónima Comercial

Informa la puesta a disposición del remanente serie 10ª por v$n. 450.000. — El Directorio.
$ 480.— e.11|10 N° 77.535 v.15|10|63

ALGODONERA TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que está a disposición el saldo de $ 275.000.— del dividendo en acciones 3er. ejercicio. — El Directorio.
$ 800.— e.11|10 N° 77.533 v.17|10|63

ESTIVILL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente N° 12418|60

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) de la serie 11ª y 10.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de la serie 12ª, a la par. Los accionistas harán uso de su derecho de preferencia de acuerdo al artículo 5° del estatuto abonando el 50 o|o del total en el momento de la suscripción y el 50 o|o restante a más tardar el 30 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 1.200 e. 11|10 N° 77.692 v. 15|10|63

SUIZO PLATENSE
Comercial e Industrial S. A.
Registro N° 7.116
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1963 ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y que, el Directorio resolvió en su reunión del 26 de abril de 1963, emitir 24 series nuevas N° 51 al 74, correspondientes a la segunda cuota del saldo de revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 960 e. 11|10 N° 77.584 v. 15|10|63

CANBAZYAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión de fecha 3 de agosto de 1960 resolvió la emisión de 15 series de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 15.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. — Lugar de la suscripción Piedras 463, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.11|10 N° 77.522 v.15|10|63

CANBAZYAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 13 de julio de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.—, mediante la emisión de 100.000 acciones divididas en 10 series de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio en sus reuniones del 3 y 12 de agosto de 1963, ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 10.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. — Lugar de la suscripción Piedras 463, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|10 N° 77.521 v.15|10|63

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro N° 8.317
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el 30|9|1963 han quedado inscriptos en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado a $ 142.000.000.— resuelto por la asamblea general ordinaria del 9|9|1963, y la emisión de las series de acciones al portador B|58, C|59, D|60, E|61, F|62, G|63, H|64, I|65, J|66, K|67, L|68, Ll|69, M|70, N|71, Ñ|72, O|73, P|74, Q|75, R|76, S|77, T|78, U|79, V|80, W|81, X|82, Y|83, Z|84, A|85, B|86, C|87, D|88, E|89, F|90, G|91, H|92, I|93, J|94, K|95, L|96, Ll|97, M|98, N|99, Ñ|100, O|101, P|102, Q|103, R|104, S|105, T|106, U|107, V|108, W|109, X|110, Y|111, Z|112, A|113 y B|114 por valor de $ 57.000.000.— para pagar oportunamente el dividendo en acciones del 7° ejercicio. — El Directorio.
$ 1.920.—e.11|10 N° 77.520 v.15|10|63

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Talcahuano 736 — Buenos Aires
SUSCRIPCION PRIVADA A LA PAR DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Señores Accionistas que la emisión de acciones ordinarias correspondientes a las Series "A" (5 votos), N° 425°|504°, por un total de v$n. 80.000.000, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1963, fue aprobada por la Honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

De conformidad a las condiciones de emisión los Señores Accionistas tendrán derecho a suscribirlas e integrarlas en el mismo acto, en la proporción de 1 nueva acción por cada 3,7500 que posean.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

Las acciones a entregar son al portador de v$n. 100, cada una, con cupón N° 33|80 adherido, de iguales características a las actualmente en circulación y percibirán dividendo a partir del 1° de noviembre de 1963.

En esta oportunidad se entregarán certificados provisorios canjeables dentro de los 90 días por los títulos definitivos.

Los Señores Accionistas podrán hacer uso de esa opción contra entrega del cupón N° 31, en la sede social, calle Talcahuano N° 736, Capital, a partir del 14 de octubre p.v., hasta el 29 de octubre, todos los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.

El posible remanente de las acciones suscriptas será prorrateado entre los Señores Accionistas que en el momento de la suscripción manifestaran su deseo de intervenir en el mismo.

Las fracciones menores de 10 acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, octubre 1° de 1963. — El Directorio.
$ 5.600.— e.9|10 N° 77.065 v.15|10|63

A T A N O R
Compañía Nacional Para La Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la suscripción de acciones ordinarias de la categoría "B" por v$n. 153.030.700, dispuesta por el Directorio en su reunión del 22 de agosto de 1963, éste resuelve ofrecer su emisión a la par, en las siguientes condiciones:

1) Derecho de Suscripción: Contra presentación de cupones N° 17 de acciones ordinarias categoría "A" y "B" indistintamente, se podrá suscribir una acción nueva por cada 4,80605649 que posean, o sea el 20,8070796 o|o de la tenencia.

2) Plazo de Suscripción: El citado derecho podrá ser ejercido desde el 14 al 31 de octubre de 1963 en las oficinas de la Sociedad, Lavalle 348, 5° piso, de 13.30 a 17 y Sarmiento 819, 7° piso, Rosario de Santa Fe de 15 a 17, de lunes a viernes. Vencido dicho plazo, el cupón N° 17 queda nulo y sin valor.

3) Forma de Pago: La integración de la presente suscripción se efectuará en la siguiente forma:

1ª cuota (50 o|o) al contado y en el acto de suscribir.

2ª cuota (25 o|o) hasta el 20 de febrero de 1964.

3ª cuota (25 o|o) hasta el 20 de abril de 1964.

Los accionistas que lo desearen, podrán —en el momento de suscribir— efectuar la integración totalmente al contado.

4) Beneficios Impositivos que Alcanzan a esta Suscripción: Visto que el Decreto N° 8352|62 determina que nuestra planta de metanol se encuentra comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Decreto N° 5033|61, declarando de interés nacional a la industria petroquímica, las sumas invertidas en la presente suscripción, que serán destinadas totalmente a esa planta, podrán ser deducidas por los señores accionistas al efectuar la liquidación del Impuesto a los Réditos. Este procedimiento ha sido aprobado por la Dirección General Impositiva.

5) Sobrante: Los señores accionistas que así lo expresen en la solicitud de suscripción, podrán participar en el prorrateo de un eventual sobrante, siempre que el mismo supere el 2 o|o de la presente emisión. Dicha participación será proporcional a sus tenencias. De existir un excedente luego de ejercida la opción por todos los suscriptores, será tomado por un grupo de accionistas que así lo hicieron saber al Directorio de la Empresa.

6) Fracciones de Acciones: Las fracciones menores de 10 acciones, que en definitiva pudieran resultar, se liquidarán en la forma que lo establece la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

7) Goce de Dividendo. Las nuevas acciones, gozarán de dividendo a partir del 1° de enero de 1964 y participarán en una eventual capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, una vez que se hallen en paridad de condiciones con las que actualmente se cotizan en Bolsa. Llevarán adherido el cupón N° 19.

El cupón N° 18 será destinado a ejercitar los derechos que surjan de cualquier distribución —dividendo o revalúo contable— que disponga la Asamblea de Accionistas que considere los resultados del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1963.

8) Entrega de Títulos: Los suscriptores recibirán un Certificado de Integración nominativo, el que será canjeable por las nuevas acciones una vez integrado el total suscripto o impresas las nuevas acciones.

9) Incumplimiento de los Plazos de Integración: La falta de integración en la forma y plazos establecidos, dará lugar a la aplicación de los artículos 9° y 10° de los Estatutos Sociales.

La citada emisión se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad.

Podrán obtenerse solicitudes de suscripción en los lugares ya indicados. — Buenos Aires, octubre de 1963. — El Directorio.
$ 8.160. — e.15|10-N° 77.270-v.17|10|63

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error del 10 al 14|10|63.

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Talcahuano 736 — Buenos Aires
CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE
(2ª CUOTA)

Se comunica a los Señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de junio de 1963 y al aprobar la Honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión de acciones por $ 120.000.000, v|n. a partir del día 14 de octubre próximo, se liquidará a las acciones correspondientes a las Series 1°|304° la capitalización parcial de la 2da. cuota del revalúo contable en la siguiente proporción: 40 o|o en acciones por su valor a la par. Las acciones a entregar son al portador de v$n. 100 cada una, con cupón N° 32|80 adherido, de iguales características a las actualmente en circulación, Categoría A (5 votos), y percibirán dividendo a partir del 1° de noviembre de 1962.

En esta oportunidad se entregarán certificados provisorios canjeables dentro de los 90 días por los títulos definitivos.

Los Señores Accionistas podrán hacer uso de esa opción contra entrega del cupón N° 30, en la sede social, calle Talcahuano N° 736, Capital todos los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, octubre 1° de 1963. El Directorio.
$ 4.800.— e.9|10 N° 77.064 v.15|10|63

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Talcahuano 736 — Buenos Aires
Registro 3.985
CAMBIOS DE CATEGORIA DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION SERIES 1°|304°

El Directorio se complace en informar a los Señores Accionistas que por Resolución N° 001722 del Ministerio de Educación y Justicia ha quedado aprobada la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1963.

En virtud de ello a las acciones actualmente en circulación series 1°|304° les corresponde 5 votos, calificándolas como Acciones Ordinarias Series A (5 votos).

A fin de identificarlas con el sello que establece la reglamentación en vigor se atenderá a los Señores Accionistas en la sede legal, Talcahuano 736, Capital, todos los días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del 14 de octubre próximo hasta el 29 del mismo mes, ambos inclusive.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963.
$ 3.200.— e.9|10 N° 77.066 v.15|10|63